Fundado el 14 de Enero de 1917
AÑO XXVI N.o 9,165

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: Bueno.
OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EDICION DE 20 PAGINAS — SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 8 DE ENERO DE 1943 — PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

GENERAL NEHRING FUE RELEVADO DEL COMANDO DE TUNEZ

LONDRES, 7.— (U. P.).— La agencia alemana Transocean reveló oficialmente por la emisora de Berlín que el coronel general Walther Nehring, que comandaba las fuerzas del Eje en Túnez, fué reemplazado por el coronel general Hans Heinrich von Arnim, existiendo indicaciones que éste cambio obedece a otra de las "instuiciones" de Hitler.

Von Arnin es conocido como uno de los comandantes de tanques favoritos de Hitler. La revelación de su nombramiento es aba contenida en un despacho de la Transocean en que decía que von Arnin, ex general de tropas mecanizadas apareció en uno de los últimos noticiarios alemanes, en un festival religioso islámico de Túnez; le llamó la Transocean el "comandante en jefe en Túnez" agregando que el anuncio de su nombramiento estaba contenido en la lista de ascensos de Año Nuevo. La Transocean no mencionó para nada a Nehring, ni tampoco a Rommel, de quien se decía que había asumido el comando de Túnez.

Von Arnim era comandante de una división de tanques en octubre de 1941, y según la Transocean tiene la Cruz de Caballero de la Cruz de Hierro, "habiéndose distinguido antes en todas las tareas que se le han confiado".

GRAN BRETAÑA

REPRESENTANTE DE ROOSEVELT EN LA INDIA, EN LONDRES

LONDRES, 7.— (U. P.) — El representante personal del Presidente Roosevelt en la India Mr. William Phillips, llegó a ese país y ha visitado ya campamentos de las tropas hindúes, a las cuales elogió, según dijo la BBC.

Declaró Mr. Phillips: "Las fuerzas norteamericanas se asociarán con estas magníficas tropas hindúes en la lucha contra el enemigo común".

Resumen de la guerra

NUEVA YORK, 7.— (U. P.). La siguiente es la situación de los diversos frente de guerra, según los despachos recibidos o captados por la United Press en las últimas veinticuatro horas:

Rusia. Berlín ha admitido que los alemanes se han retirado en el Cáucaso oriental. Se informa que las tropas rusas siguen avanzando en la región inferior del Valle del Don. Ese sector del Valle se encuentra a menos de 120 kilómetros de Rostov. Entretanto, otras fuerzas soviéticas presionan a lo largo del ferrocarril Baku-Rostov a una distancia de 45 kilómetros del importante empalme de Georgievsk, en el Cáucaso.

Regencia de Túnez.— Los aviones norteamericanos de bombardeo atacaron un empalme ferroviario del Eje y el campamento militar de Kairouan, ubicado a 130 kilómetros al sur de Túnez. Se ha informado que Hitler, nombró a un nuevo comandante de las fuerzas alemanas en la Regencia de Túnez.

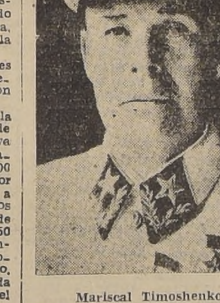
Libia.— Las fuerzas francesas que se dirigen hacia el norte desde Chad, capturaron, según se ha informado, dos importantes puestos de avanzada de los italianos dentro de Libia. Despachos de origen español dicen que las tropas norteamericanas penetran rápidamente en el sur de la Regencia de Túnez en dirección a la línea desmovilizada de Mareth cerca de la frontera de Libia para impedir que se junten las fuerzas de Rommel que se retiran con el ejército del Eje en la Regencia de Túnez.

Islas Salomn.— Los aviadores norteamericanos hicieron posiblemente un impacto directo sobre un transporte japonés en la región de la Isla Shortland. Otros aviones atacaron los aeródromos japoneses de Munda y en Kahyli, Bouganville.

Birmania.— Los aviones británicos atacaron posiciones japonesas en el sector de Rethedaung, 25 millas al noroeste de Akyab y averiaron embarcaciones enemigas frente a las costas de Birmania.

M. Timoshenko comanda las tropas del norte

LONDRES, 7.— (U. P.) — En fuentes que merecen absoluta fé, se ha sabido que el Mariscal Timoshenko no ha sido despedido de su cargo y que ahora comanda las fuerzas rusas entre Staraya Russa y Leningrado y que, posiblemente, no comanda las fuerzas de dentro de la ciudad.



Mariscal Timoshenko

Probablemente los buenos éxitos obtenidos en el invierno del año pasado por el General Zhukov, hayan determinado su nombramiento como comandante de la contra-ofensiva en el sur. Además, es posible que Timoshenko haya necesitado un descanso, después de haber estado dirigiendo durante un año la intensa lucha, iniciando con el Ejército Rojo la arremetida contra Rostov.

Los mejores cálculos obtenibles en Londres sobre las bajas experimentadas por los alemanes, son las siguientes:

Los rusos han informado la muerte de 250.000 alemanes desde que se inició la contra-ofensiva rusa en los alrededores de Stalingrado. 146.000 prisioneros. 100 mil dejados fuera de combate por otras causas, lo que hace llegar a 500.000 la cantidad de individuos incapacitados. En el bolsillo de Stalingrado hay alrededor de 150 mil y se hallan en retirada, tanto en el curso medio del Don, como en el sector de Kotelnikovo, unos 100.000 hombres en cada parte, y 150.000 en el frente del Cáucaso.

Se ha admitido que estas cifras son aproximadas, pero ellas pueden acercarse a las exactas por múltiples factores.

Hay 100.000 que se retiran en el sector del curso medio del Don, frente a la constante presión de los rusos, pero por el momento hay pocas indicaciones de que haya en ese sector otras fuerzas que se encuentren frente al peligro de quedar encerradas.

Los ejércitos en el sector sur del Don y al oeste de Kotelnikovo incluyen seis divisiones, que han tratado de salir del bolsillo en que se hallan encerradas en Stalingrado. Algunas otras divisiones están también en peligro de quedar encerradas, aún cuando bien puede ser que se vean obligados a cruzar el Don si los rusos mantienen su presión actual.

Las fuerzas del Cáucaso se cree que están formadas por unas quince divisiones que se hallan sin su potencia habitual y, según se cree, se harán cargo de la defensa del río Kuma, pudiendo hacer otro alto a lo largo del río Kubán, pero a menos que los alemanes pudieran detener el movimiento convergente de los rusos hacia Rostov, toda su posición se vería en peligro, a menos que pudieron también retirarse.

El Sexto Ejército, que se halla encerrado en Stalingrado, se encuentra poco menos que en una posición desesperada, con una leve oportunidad de estar en contacto con los aviones Junkers 52 que les proporcionan los elementos esenciales y que, según parece, se encuentran ahora dedicados al transporte de los hombres importantes de los heridos. Esas máquinas pueden volar 400 kilómetros con 2 1|2 toneladas de carga, sin escala, que es más o menos la distancia entre el bolsillo de Millerovo y el punto en el sur donde esos aviones tenían sus bases hasta hace poco. En otras palabras, la expansión de las ganancias de los rusos significa para los alemanes menos abastecimientos cada vez. Los soldados alemanes comen en la actualidad carne de caballo. La alternativa que les queda a esas tropas es rendirse o morir lentamente de extenuación.

Posible identidad del asesino del almirante Darlan

LONDRES, 7 (U. P.) — Los funcionarios del Gobierno británico han comentado lo noticia transmitida por la emisora alemana, expresando que, según despachos de Vichy, el asesino del Almirante Jean J. F. Darlan se llamaba Dornier de la Chapelle.

En algunas fuentes francesas extraoficiales se dijo que un individuo apellidado de la Chapelle, cuyo primer nombre era Bonnier, fué mencionado en medios extraoficiales en las recientes semanas, junto con otros, en conjeturas que se hicieron respecto del posible asesino de Darlan. Pero se ha subrayado que ningna persona de ese nombre era conocida en los medios oficiales franceses de esta capital.

LONDRES, 7. (U. P.). — En fuentes francesas se ha dicho que no es posible ligar al asesino de Darlan con Bonnier de la Chapelle quien es primo por matrimonio con un conocido autor francés simpatizante del Eje de La Rochelle, pero que es tenido personalmente como un anti-nazi.

Fué descubierta una conjuración contra el Gobierno rumano

LONDRES, 7. (U. P.).— Las noticias de prensa recibidas de Berna y Basilea expresan que, según mensajes telefónicos recibidos de Bucarest y Budapets 4.000 personas han sido arrestadas y 80 ya han sido ejecutadas después de descubrirse un complot de la Guardia de Hierro contra el Gobierno rumano.

Este golpe habría estado fijado para Navidad, pero la policía lo descubrió y lo hizo abortar.

El corresponsal del Paris Nachrihten en Bucarest dice que el líder de la Guardia de Hierro, Horia Sima fué arresta do en Italia a su regreso de Alemania, de donde venía para encabezar la revuelta, y que desde Italia fué devuelto al Reich.

BERLIN ANUNCIA RETIRADA EN EL FRENTE DEL CAUCASO

LONDRES, 7 (U. P.)— La emisora de Berlín dió lectura al siguiente despacho de la agencia Transocean, admitiendo la retirada alemana en el Cáucaso Oriental:

"Las tropas alemanas que operan en el Cáucaso Oriental efectuaron un acortamiento del frente de acuerdo con el plan trazado, abandonando posiciones de resistencia avanzadas. Los ataque soviéticos, aún cuando fueron lanzados con poderosas fuerzas de tanques, no tuvieron éxito'.

LONDRES, 7 (U. P.)— El comunicado de hoy del comando alemán, según lo dió a conocer la emisora oficial nazi, expresa que ha continuado la lucha en el sector kalmuko del Don y en la zona de Stalingrado, y que los soviéticos han proseguido sus ataques contra Velikie-Luki, que sostiene sigue en manos de los alemanes.

Sin embargo la radio de Berlín reconoció que los alemanes encaran otra amenaza en el frente oriental, esta vez desde el Cáucaso Occidental. Un portavoz militar, hablando por dicha radio, dijo que se ha desencadenado la lucha en la costa del Mar Negro entre las bases de Tuapse y Novorossisk.

Por su parte, la radio de Roma expresó que en el pasado mes las tropas del Eje que luchan en Rusia "han sido objeto de feroces ataques. Para evitar graves pérdidas, el comando alemán ordenó la evacuación de ciertas posiciones avanzadas en los sectores del Cáucaso y el Don".

MOTINES EN TROPAS DEL EJE

Despachos recibidos en Estocolmo dicen que circulan en Suecia rumores no confirmados de que algunas de las tropas satélites de Hitler en el Cáucaso, incluyendo rumanos o húngaros y eslovacos, se amotinaron y depusieron las armas, rehusando continuar la lucha. Se ha informado que los soldados ejecutaron a sus oficiales, por lo que se llevaron a cabo muchas ejecuciones sumarias. Las razones para el amotinamiento serían dos: primero, las noticias de que el ejército del Cáucaso está aislado; y segundo, la desmoralización de las tropas debido a la mala alimentación, el mal tiempo y los malos tratos.

Otras noticias de Estocolmo, transmitidas a diarios de esa ciudad por sus corresponsales en Berlín, dicen que Alemania hace todo lo posible para reponer las elevadas pérdidas sufridas en Rusia, para lo cual ha ordenado el adiestramiento intensivo en Alemania, en los meses de enero y febrero, de todos los hombres físicamente habilitados y que todavía no han sido llamados a filas. El entrenamiento de estos hombres se basa en las experiencias recogidas en la guerra con Rusia. Además, el Gobierno alemán ha anulado el decreto por el cual quedaban eliminados del servicio militar los hijos menores de las familias numerosas.

GIRAUD ACEPTO LA ENTREVISTA CON EL GENERAL DE GAULLE

LONDRES, 7. — (U. P.) — En círculos de la Francia Combatiente se ha sabido que el general Giraud aceptó en principio entrevistarse con el general De Gaulle en suelo francés, pero se cree que el primero pidió postergación de la conferencia hasta fines de enero.

El general De Gaulle, se ha dicho en fuentes fidedignas, visitaría Africa del Norte en los últimos días de este mes para discutir la situación política con Giraud; se cree que dicha visita estaría precedida de otra de De Gaulle a Estados Unidos.

La cuestión de unir a Africa del Norte y todo el Imperio francés bajo una sola jefatura política es, sin embargo, incierta.

De Gaulle conferenció toda esta tarde con el general Catroux quien llegó a Londres des de Africa con la misión específica de entrevistarse con el Jefe de la Francia Combatiente.

Murió Tte. coronel Boy D. Wagner, as de aviación de E. U.

EGLIN FIELD, (Florida), 7. — (U. P.)— El teniente coronel Boyd D. Wagner, uno de los "ases" más notables de la aviación nacional murió el 30 de noviembre cuando su avión cayó en un pastizal a 40 kilómetros al norte de este campamento.

El general de brigada Grandison Gardner, comandante del campamento, anunció que el cadáver fué encontrado dentro del avión destrozado, el que aparentemente cayó a tierra al no poder salir de un "tirabuzón".

Las acciones de Wagner son casi legendarias. Luchó en las Filipinas, Nueva Guinea y Australia y luego recibió órden de regresar a Estados Unidos. No hay cuenta oficial de los aviones japoneses que destruyó, pero se calculan entre 15 y 60. Recibió la Cruz por Servicios Distinguidos por heroismo extraordinario y fué ascendido tres rangos de una vez dentro del escalafón.

"En 1943, las naciones unidas realizarán notable avance hacia Berlín Roma y Tokio"

Veloz avance sobre Rostov

RUSOS SE HALLAN A MENOS DE 120 KMTS. DE LA CIUDAD

NUEVA CUÑA EN LINEAS NAZIS

MOSCU, 7 (U. P.)— Fuerzas móviles rusas descienden a gran velocidad a lo largo del valle inferior del Don, encontrándose ya a menos de 120 kilómetros de Rostov, en tanto que otro ejército soviético avanza a lo largo del ferrocarril de Rostov a Baku, estando actualmente a sólo 45 kilómetros del gran empalme ferroviario de Georgievsk.

Los despachos del frente revelan que los rusos introdujeron una cuña de 30 kilómetros al sur del Don, para lograr la captura de Bolshaya-Orlovka, planteando con esta conquista la más grave amenaza dirigida hasta ahora contra los ejércitos alemanes que se retiran desde el Cáucaso. Otra acometida soviética amenaza también cortar la retirada por detrás de las fuerzas alemanas que están siendo aniquiladas sobre el ferrocarril de Stalingrado al Cáucaso, al sur de Kotelnikovo.

NUEVA AMENAZA SOBRE LOS ALEMANES

En Bolshaya-Orlovka, los soviéticos estaban sólo 100 kilómetros al norte del empalme de Salsk, donde se reúnen las vías que van a Stalingrado y Rostov. Hay aún una tercera amenaza suspendida sobre los acorralados alemanes, ante la perspectiva de que la embestida del Don inferior se convierta en el brazo meridional de las tenazas que amenazan a Rostov, en relación con el avance sobre la ciudad desde la zona de Millerovo.

En 48 horas de operaciones de limpieza en el valle inferior del Don, las fuerzas del general Vatutin han reocupado un grupo entero de aldeas, entre las que se cuentan Kamyshenskaya, Marinskaya, Hasyrev y Kholodny, este último un poderoso reducto enemigo situado a mitad de camino entre Rostov y Stalingrado.

La más importante de las victorias fué la ocupación de Bolshaya-Orlovska, desde donde los hombres de Vatutin se encuentran en situación de avanzar al oeste hacia Rostov, o hacia el sur, contra el estratégico empalme ferroviario de Salsk. Las informaciones del frente declaran que los alemanes están perdiendo por término medio 5 mil hombres diarios, sólo en muertos y prisioneros, además de enormes cantidades de equipo. Sus esperanzas de recibir refuerzos se alejan cada vez más, a medida que los rusos aumentan su presión contra las vías de comunicaciones de los nazis.

RAPIDO AVANCE TAMBIEN EN EL CAUCASO

Según los círculos militares de esta capital, los éxitos soviéticos en el Cáucaso oriental son aún más importantes y valiosos, habiendo los rusos avanzado 40 kilómetros en 48 horas, llegando a Apolonskaya, 15 kilómetros al este de Georgievsk, donde se únen una línea ramal del ferrocarril de Rostov a Bakú y la línea que parte hacia el norte y termina en Budennov. Al mismo tiempo otras tropas que operan desde la base de Nalchik, avanzaron hacia el noroeste, al sur del ferrocarril de Rostov-Bakú, limpiando casi toda la República de Kabardino-Balskarya; estas fuerzas ocuparon los pueblos de Kyzburun Primero, Kyzburun Segundo, Staryakrepost, Karagach, Krem, Konstan-

(PASA A LA PAG. 5)

COMUNICADO RUSO

MOSCU, 7. — (U. P.) — Esta medianoche el alto comando soviético emitió el siguiente comunicado:

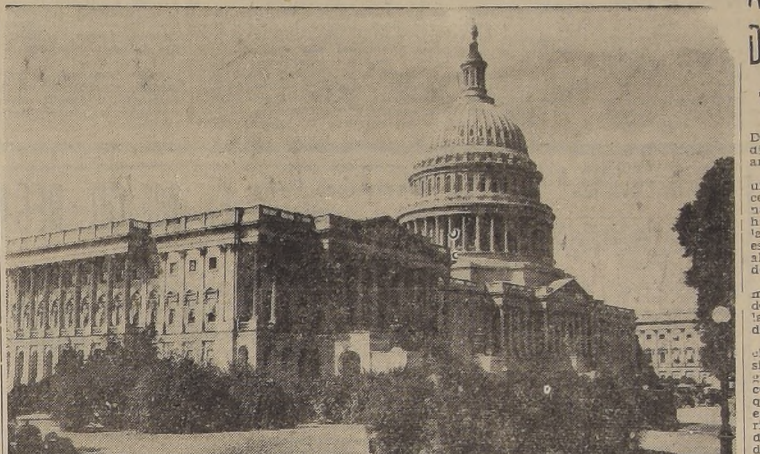
"Hoy jueves las tropas soviéticas continuaron su ofensiva en el Bajo Don y ocuparon los centros de distrito de Martynovska y Nikolayevska, la estación ferroviaria de Valkovo y los puntos habitados de Malo-Lopovski, Vlassovsk, Ninolayev, Alexandrov, Novo-Petrovski, Vencov, Nagorski Vishnevka, Pukhachev, Shatlilin y Shavinkau.

"En el Don Central el cerco de tropas rusas se estrecha alrededor de la guarnición alemana sitiada en un sector, guarnición que está condenada a ser aniquilada. Nuestras tropas han tomado prisioneros a siete coroneles, comandantes de regimientos de infantería.

"En el Cáucaso Septentrional nuestras tropas capturaron los centros de distrito de Stepnoye y Sovietskaya, y las grandes localidades habitadas de Kolomenskaya y Chapev-Bazika.

"En el frente central las tropas soviéticas continuaron librando batallas ofensivas en las mismas direcciones anteriores".

La localidad de Martinovskaya está sobre el río Sae, a unos 30 kilómetros al este de Orlovka, capturada ayer. Romanovskaya, estación ferroviaria de Nikolayevskaya está 65 kilómetros al oeste y ligeramente al sur de Tsimlianskaya, sobre el río Don.



El Capitolio en Washington donde funciona el Congreso norteamericano, ante el cual el Presidente Roosevelt pronunció ayer uno de los discursos más importantes de este último tiempo.

Violento contraataque de tropas del Eje en Mateur

Argentina mantendría su política de neutralidad

LA RUPTURA DE CHILE CON EL EJE TENDRA HONDAS REPERCUSIONES EN BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 7.—(U. P). — En esferas informadas opinan que es improbable que ocurran cambios inmediatos en la política exterior argentina como resultado de la posible ruptura de Chile con el Eje, pero que sus repercusiones podrán afectar, a la larga, a la neutralidad de este país.

Un portavoz de la Cancillería declaró a la United Press que es "muy prematuro" todo intento de determinar la reacción argentina en relación con la posible ruptura por parte de Chile. Calificó como "ridículo" el despacho que atribuía a un funcionario de la Cancillería argentina la declaración de que este Gobierno espera la ruptura chilena para el viernes.

En círculos informados de esta capital se opina que la ruptura de Chile con el Eje tendría hondas repercusiones en Argentina por las siguientes razones:

Primero: Desaparición del apoyo moral y político para la neutralidad argentina en el Hemisferio. La pérdida del apoyo chileno se sentiría particularmente en vista de la actitud del Presidente Ríos y los lazos históricos que unen a los dos países.

Segundo: La expulsión de los diplomáticos del Eje desde Chile dejaría a Argentina como un único refugio, intensificando el espionaje y dificultando el mantenimiento de la neutralidad. Se recuerda que Friedrich Worf, espía diplomático, abandonó la Embajada en Santiago para venirse a Buenos Aires.

Tercero: Se cree que a la ruptura chilena seguiría una intensificación de la colaboración económica chileno-norteamericana y una reducción de las exportaciones a Argentina.

Cuarto: La ruptura por parte de Chile invalidaría muchos de los argumentos actuales contra la ruptura por parte de Argentina, y tendría honda repercusión en la elección presidencial de 1943.

Quinto: En las esferas políticas se atribuye gran significado a la información periodística de que el Ministro del Interior chileno, Dr. Morales Beltrami, urgió al Presidente Castillo y al Canciller Ruiz Guiñazú para que Argentina se uniera a Chile en la ruptura.

Se destaca que la diplomacia chilena goza de gran prestigio en Buenos Aires, y que sería esto un factor poderoso.

En todo caso, en medios de la Cancillería se declaró que puede anticiparse que, en caso de que la ruptura chilena llegue a materializarse, las relaciones de Argentina con las otras naciones americanas—, por el presente cuando menos —, se conservarían sin variantes.

COMENTARIOS DE PRENSA DE ESTADOS UNIDOS

WASHINGTON, 7.—(U. P.).— El diario "The Star" dice en uno de sus editoriales: "Todo parece indicar que Chile está a punto de abandonar su política de neutralidad y a tomar el paso con la gran mayoría de sus colegas de la América Latina".

Rerifiéndose al viaje del doctor Morales Beltrami a Argentina, el mismo diario dice que lo que se ha rumoreado en los círculos extraoficiales de Buenos Aires indica que se acerca la ruptura, y que el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Enrique Ruiz Guiñazú, no despidió en el puerto aéreo al señor Morales.

Añade que la neutralidad ha sido en Argentina "el punto cardinal de la plataforma del régimen del señor Castillo, y que en cambio la neutralidad de Chile ha sido más bien una cuestión de conveniencia, motivada por circunstancias temporales y no defendida por el Gobierno en principio. En ningún momento el Gobierno de Chile ha declarado su solidaridad con Argentina en esta discutida cuestión, pese a que es obvio que Argentina ha hecho esfuerzos en ese sentido. Argentina no podría encontrar la forma de protestar en forma justificable si su vecino del otro lado de los Andes cambia su actitud en cuanto a la guerra.

NUEVA YORK, 7. —(U. P).— El diputado chileno, señor Angel Faivovich, presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara que se encuentra en esta ciudad estudiando el problema del racionamiento opinó que la ruptura de Chile con el Eje es inminente. Dijo que esta opinión se basaba en las conversaciones que él tuvo con el Ministro del Interior, Dr. Morales durante su reciente visita a Washington.

El señor Faivovich inspeciona el sistema de racionamiento en las grandes ciudades de ambas costas, como asimismo, el problema de impuestos y otras cuestiones económicas de tiempo de guerra. Se propone visitar México y el Brasil, en su viaje de regreso a Chile, a fin de estudiar en ellos el esfuerzo de guerra con el propósito de informar al Presidente Ríos.

RECUPERARON LAS COLINAS OCUPADAS POR LOS ALIADOS

EL AVANCE DE MONTGOMERY

LONDRES, 7 (U. P.)— Un poderoso contraataque del Eje, al mando del nuevo jefe de sus tropas, general von Arnim, desalojó a los británicos de las colinas que habían ocupado al lado suroeste de Bizerta y al oeste de Mateur, en una batalla que duró todo el día de ayer y que constituye un indicio más de que el terreno tunecino será duramente disputado, palmo a palmo.

Entre tanto, el VIII Ejército, en el otro extremo del frente africano, continuó la metódica y paciente tarea de concentrar sus fuerzas en las posiciones de Bureat-el-Hsun, abandonadas por los italianos en precipitada huida, preparando la reanudación del ataque contra las cansadas huestes de Rommel.

TRATAN DE CORTAR RETIRADA DE ROMMEL

En Túnez misma, una columna norteamericana sigue su marcha apresurada hacia el sur, en dirección de la línea Mareth a lo largo de la frontera libio-tunecina, para impedir que Rommel se una con las fuerzas de von Arnim y presentar un frente único contra los aliados.

En dirección a Trípoli, y con el propósito de cortar el paso a Rommel si el tiempo le alcanza, la columna francesa al mando de Leclerc ha continuado su avance; la vanguardia de esta fuerza recorrió ya 1.600 kilómetros a través del desierto desde que salió del lago Chad, y capturó Oum-el Areneb, importante puerto italiano a 110 kilómetros al este de Murzuk, en la zona de Fezzan, y a unos 500 kilómetros de Trípoli.

Simultáneamente con estas operaciones de tierra, la aviación aliada ha continuado propinando incesante castigo a las posiciones del Eje a lo largo de todo el frente, ablandando al enemigo para el ataque final.

LAS OPERACIONES EN TUNEZ

En las primeras horas de ayer las fuerzas alemanas lanzaron un contraataque contra las posiciones británicas en los cerros al norte del camino principal que corre 25 kilómetros al oeste de Mateur, empleando gran cantidad de hombres y cañones. Los británicos habían ocupado el cerro de Dejl-Azzag y otros adyacentes en el curso del martes, y habían proseguido su avance; sin embargo, el contraataque enemigo les obligó a replegarse y al caer la noche las tropas avanzadas británicas quedaron en posición tan expuesta que recibieron órdenes de volver al pié de dichos cerros, hacia el oeste de donde había iniciado el martes su acción sorpresiva.

EL AVANCE FRANCES POR FEZZAN

El cuartel general de Francia Combatiente dió cuenta del avance del general Leclerc en el siguiente comunicado:

'Después de tres días de violentos ataques, una columna de tierra y aire al mando del coronel Ingold, capturó el punto vital de Oum-el-Araneb. Esta posición fué poderosamente defendida por el enemigo. Las tropas francesas hicieron varios cientos de prisioneros, incluyendo unos pocos oficiales y tomaron 10 cañones, gran cantidad de ametralladoras y morteros y abundante y variado botín".

FLOTA NIPONA DE INVASION CERCA DE AUSTRALIA

MELBOURNE, 7.— (U. P.) Las más altas autoridades locales reconocieron que sigue concentrada la mayor flotilla japonesa conocida en algún punto del Pacífico Sudoccidental, y expresaron sus temores de que los japoneses puedan intentar nuevos desembarcos en algunos puntos del Pacífico cerca de Australia.

Indicaron que los miles de toneladas hundidos en los ataques aéreos contra la bahía Rabaul, representan sólo parte de los buques nipones concentrados en esta zona; añadieron que no abrigaban dudas respecto de la naturaleza formidable de esta arma da.

Señalaron finalmente estas autoridades que el peligro de potenciales maniobras japonesas es cosa cierta, a menos que esta fuerza sea desbaratada, ya que los japoneses consideran la zona como vital en sus líneas de defensa del Pacífico.

ATACADA POR AVIACION ALIADA

CUARTEL GENERAL DE MAC ARTHUR, viernes 8.— (U. P.).— El comunicado de este cuartel general anuncia que los aviones aliados atacaron un convoy de diez barcos japoneses, frente a Lae, hundiendo dos grandes transportes y derribando 18 aviones japoneses.

Un buque de 14,000 toneladas, pesadamente cargado con tropas, fué hundido. Otro gran transporte fué alcanzado por impactos directos, incendiándose y hundiéndose después. Un tercer transporte de gran tamaño recibió también impactos directos. El ataque continúa.

Se calcula que el ejército nipón de Papua, que ha sido virtualmente destruído en la campaña de Buna, estaba formado por 15,000 hombres.

DECLARA ROOSEVELT ANTE EL CONGRESO DE ESTADOS UNIDOS

TEXTO DEL DISCURSO

WASHINGTON, 7 (U. P.).— Damos a continuación el texto del discurso del Presidente Roosevelt ante el Congreso:

"Reúnese el 78.o Congreso en uno de los momentos más trascendentales de la historia de la nación. El año que acaba de pasar ha sido acaso el más crítico para la civilización moderna, y el nuevo estará lleno de violentos conflictos al par que de lisonjeras promesas de cosas mejores.

"Debemos evaluar los acontecimientos desarrollados en el año de 1942, según su importancia relativa, haciendo uso del sentido de la proporción.

"De primordial importancia en el escenario de la vida nacional ha sido la fortificante prueba de las grandes cualidades de nuestros combatientes, cualidades de las que han dado prueba lo mismo en la adversidad que en la victoria. Mientras ondee nuestra bandera sobre este Capitolio, los ciudadanos de Estados Unidos honrarán a los soldados, marinos e infantes de marina, que se batieron en los primeros encuentros de esta guerra contra fuerzas abrumadoras. Los héroes, vivos y muertos, de Wake y Bataan y Guadalcanal, del Mar de Java y de Midway y de los convoyes que cruzan el norte del Atlántico, su indómito espíritu vivirá eternamente.

LOS HECHOS MAS IMPORTANTES DE 1942

"Los acontecimientos de mayor alcance e importancia en el cuadro estratégico de la guerra en 1942, han sido sin duda los corridos en el vasto frente de Rusia: primero, la irreductible defensa de Stalingrado y, segundo, la ofensiva de los ejércitos rusos en varios puntos, ofensiva que comenzó a fines de noviembre y sigue todavía desarrollándose con gran empuje y efectividad.

"Los otros acontecimientos notables del año han sido; la serie de avances japoneses en las Filipinas, las Indias Orientales, Malaca y Birmania; la contención de las fuerzas japonesas en el Pacífico Central, en el Pacífico Meridional y en el Océano Indico; el éxito de la defensa de Levante con la contraofensiva inglesa en Egipto y a través de Libia, y la ocupación anglo-americana del norte de Africa.

"De creciente importancia durante todo el año de 1942; han sido los reñidos combates en las rutas de los convoyes, y el haber pasado gradualmente la supremacía en el aire del Eje a las Naciones Unidas. Las potencias del Eje sabían que por fuerza tenían que ganar la guerra en 1942, o perderlo todo a la postre. No necesito decirles que el enemigo no ganó la guerra en 1942.

LAS VICTORIAS NAVALES

"En la región del Pacífico, nuestra victoria más importante en 1942 fué la batalla aeronaval de las islas Midway. Esa acción es de importancia histórica, porque en ella ganamos el dominio de vías de comunicaciones que se extienden miles de millas en todas direcciones. Al destacar la batalla de Midway, no olvido otras acciones victoriosas en el Pacífico, especialmente las del Mar de Coral, la Nueva Guinea y las Islas Salomon. Pero estas fueron acciones esencialmente defensivas. Formaban parte de la estrategia de retardar al enemigo que caracterizó a esta fase de la guerra. Durante ese período infligimos continuas pérdidas al enemigo: los japoneses perdieron muchos aviones y barcos de guerra, transportes y buques de carga. Hace apenas un año nos impusimos como tarea cotidiana en la lucha en el Pacífico la destrucción, día tras día y semana tras semana, de más material de guerra japonés que el que su industria podía producir. No hay duda de que nuestros barcos y nuestros aviones de combate cumplieron y siguen cumpliendo ese cometido. Gran parte de esta tarea la ha realizado la heroica tripulación de nuestros submarinos, que al otro lado del Pacífico cazan barcos japoneses a la entrada misma del puerto de Yokohama.

SE DEBILITA EL PODERIO DE JAPON

"Sabemos que con cada día que pasa se va debilitando más la fuerza de Japón, en barcos y en aviones, mientras que va aumentando la pujanza de Estados Unidos en barcos y en aviones. El resultado final puede calcularse matemáticamente. Y así lo comprenderá el propio pueblo japonés cuando caigamos sobre sus propias islas para bombardearlas incesantemente desde el aire. En los ataques contra el Japón se unirá a nosotros el heroico pueblo de China, cuyos ideales de paz son tan ajustados con los nuestros. Aún ahora mismo estamos enviando a China, por la vía aérea, tanto material de préstamo y arriendos como el que pasaba por la ruta de Birmania, volando por encima de cordilleras, a 17.000 pies de altura, volando a ciegas entre nieve y granizo. Venceremos todos los obstáculos, por enormes que sean, y llevaremos a China pertrechos de guerra para destruir el poder del enemigo común. En esta guerra, China logrará la seguridad, la prosperidad y el honor que Japón tan cruelmente le ha querido destruír.

"El período de nuestra acción defensiva de desgaste del enemigo en el Pacífico, toca ya a su fin. Ahora nuestro propósito es obligar a los japoneses a batirse.

"El año pasado, en el teatro de la guerra europea, nuestro primer objetivo era a las claras, el aliviar la presión concentrada en el frente ruso, obligando a Alemania a desviar parte de sus fuerzas y pertrechos hacia otro teatro de guerra. Tras meses de planes y preparativos secretos llevados hasta el último detalle, partió de Estados Unidos y del Reino Unido en centenares de buques, rumbo al territorio francés del Africa del Norte, una gigantesca expedición anfibia.

"Alcanzó sus objetivos con escasas pérdidas y ha producido ya notables efectos en la situación total de la guerra. Esto deja expuesto al ataque lo que Churchill llama "punto débil del Eje", a la par que elimina la constante amenaza de un ataque del Eje en el Atlántico meridional y al propio continente sudamericano, por el Africa occidental. La bien coordinada y mejor ejecutada ofensiva del Octavo Ejército inglés desde Egipto, formaba parte de la misma

(PASA A LA PAGINA SEIS)

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

PROPIEDADES EN GRAN AVENIDA

35,000, a 3 cuadras del Paradero 27, casa-quinta, 600 m2., tiene hall, comedor, 3 dormitorios, dependencias, jardín, árboles frutales, parrón. Ossandón.
110,000, a media cuadra del Paradero 13, bungalow asísmico, con comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias, jardín, patio, garage. Deuda 20.000. Bandera 168.

120,000. Inmediato al paradero 14, casa-quinta con 1.000 m2. de jardines, parrón, árboles frutales. Está inconclusa, pero hay mucho material para terminarla y va incluído en el precio. Tiene living, comedor, 3 dormitorios, baño dependencias. Ossandón.

SITIOS: Av. Brown-Norte (Ñuñoa), a una cuadra de tranvías y micros y con góndolas a la puerta, sitio de 15x40 metros, $ 44,700 con sólo $ 11,175, saldo en 3 cuotas iguales, cada seis meses. Ossandón. Sección Propiedades. Bandera 168.

130.000 a 3 cuadras de Gran Avenida (Ovalle), casa-quinta, sólida, muy bien tenida. Tiene living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, parrón, árboles frutales. Facilidades de pago. Ossandón.

135,000. Gran Avenida (La Cisterna), bungalow recién terminado, asísmico. Living con chimeneas, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, parrón, entrada de auto. Bandera 168.

130,000, a 3 cuadras del paradero 10, bungalow recién terminado, asísmico, tiene living, comedor, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, árboles frutales, entrada de auto. Transferencia y pavimentación pagadas. Deuda 62,000. Ossandón.
SITIOS: $ 31,500, en Av. Pedro Torres (Ñuñoa), inmediato a micros, con linda vista a la Cordillera, lindo sitio de 12.50x41 metros, con sólo $ 7,875 al contado, saldo grandes facilidades. Bandera 168.

140.000 Inmediato al paradero 9, bungalow moderno, aislado, asísmico. Living, comedor, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, árboles frutales, entrada de auto. Deuda 72.000. Ossandón.
160,000, a 2 cuadras del paradero 11, casa-quinta, un piso, sólida, bien tenida. Amplio living, extenso comedor, 3 grandes dormitorios, baño, dependencias, jardín, parrón de concreto y pastelones, árboles frutales. Transferencia pagada. Bandera 168.

SITIOS: Lindo sitio con preciosa vista a la Cordillera, e inmediato a micros Catedral, en Avd. Pedro Torres, 15x44 metros, totalmente urbanizado. Precio: $ 48,160, con sólo $ 12,040 al contado y grandes facilidades de pago. Carlos Ossandón. Sección Propiedades. Bandera 168.

170,000 a una cuadra del paradero 17, bungalow recién terminado aislado, asísmico. Living, comedor, 3 dormitorios con clossets, baño instalado, dependencias, jardín, árboles frutales, garage. Facilidades de pago. Ossandón.

170.000, Inmediato al paradero 19, bungalow recién terminado, aislado, asísmico. Living, comedor con chimenea, 4 amplios dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, parrón, entrada de auto. Ossandón.

175.000, a 2 cuadras del paradero 11 bungalow recién terminado, asísmico, esquina. Living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias jardín patio, entrada de auto. Ossandón.
180.000, a dos cuadras del paradero 16, casa-quinta un piso, sólida, con 1,000 m2. de jardines parrón árboles frutales, entrada de auto. Bandera 168.
185.000. Inmediato al paradero 14, chalet asísmico, rodeado de 1,000 m2. de jardines, parrón árboles frutales. Está inconcluso (faltan: pinturas, enlucidos, vidrios, chapas. Tiene hall, living, galería, comedor, 3 dormitorios, baño dependencias en edificio aparte entrada de auto. Deuda 10,000. Ossandón.

SITIOS: Señores constructores: Vendemos sitios desde 24,000 a 50,000 pesos en el nuevo barrio residencial Los Leones-Sur (frente al Barrio Residencial Banco de Chile) con cuatro líneas de micros, tranvías y góndolas. Espléndida ubicación para construir. Carlos Ossandón. Sección Propiedades. Bandera 168.
200.000, a 3 cuadras del paradero 31, casa esquina un piso, moderna, 20x120 metros. Living con chimenea, comedor, 4 dormitorios, baño, dependencias, jardín, parrón, árboles frutales. Bandera 168.

260,000 Inmediato al Estadio El Llano, chalet bien tenido, sólido, aislado y con 1,620 m2. de jardines, parrón, árboles frutales. Amplio hall, living, comedor, salón, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, otro toilette, dependencias numerosas, terraza, lavandería, gallineros. Garage. Ossandon.

260.000, a 2 cuadras del paradero 10, bungalow asísmico, rodeado de 1,100 m2. de jardines, parrón, árboles frutales. Tiene hall, living con chimenea, comedor, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, garage con pieza de chofer. Tiene cañería para calefacción central. Deuda 145,000. Bandera 168.
320.000, a media cuadra del paradero 13, chalet rodeado de 1,000 m2. de jardines, parrón, árboles frutales. Construcción asísmica. Tiene living, comedor, 5 dormitorios, baño instalado, toilette de visitas, dependencias en edificio aparte, garage. Transferencia pagada. Bandera 168.

380,000, Gran Avenida (Lo Vial), bungalow moderno, asísmico. Calefacción central. Con 1,250 m2. de jardines, parrón, árboles frutales. Tiene hall, living, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado dependencias, garage. Deuda: 50,000. Ossandón.

Carlos Ossandon. - Bandera 168

LA NACION

AVISAMOS A NUESTROS FAVORECEDORES Y AL PUBLICO EN GENERAL, QUE NUESTROS SERVICIOS TELEFONICOS, PARA LOS DIAS DOMINGOS Y FESTIVOS, SERAN ATENDIDOS COMO SIGUE:

Presidente del Consejo	Fono N.o 82536
Director	" " 68474
Subdirector	" " 82227
Gerente	" " 60501
Crónica	" " 67036
Jefe Avisos	" " 88607
Portería	" " 82222
Cables	" " 82223
Crónica	" " 82224
Deportes	" " 82225
Talleres	" " 82226
Fotografía	" " 83740

INDICE DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

AGENCIAS DE "LA NACION"

PARA LA RECEPCION DE AVISOS ECONOMICOS

SAN DIEGO 1181
Teléfono 76039
CIGARRERIA "EL RECORD"
FERIA MATADERO N.o 42
PORTAL EDWARDS 2748
CIGARRERIA
SAN PABLO 3258
PELUQUERIA
MAPOCHO 2674
PELUQUERIA
PROVIDENCIA 1340
PASTELERIA CHILE
IRARRAZAVAL 2897
frente Teatro HOLLYWOOD
ROBERTO CARRASCO
MAULE 1006
RECOLETA 794
PELUQUERIA "PARIS"
DOMINICA 835
LAVANDERIA
INDEPENDENCIA 319
LAVANDERIA HIGIENICA
ALMACEN DE MUSICA
HUMBERTO MUÑOZ
SAN PABLO 15

1.- Alhajas, monedas y antigüedades.

¡¡CASA REAL!!! ORO, JOYAS, brillantes, fantasías, compraventa composturas. Transformaciones.— Compañía 1025, frente Teatro Real Fono 65855. 31 En

ORO, JOYAS, BRILLANTES PLATINO, plata, monedas antiguas compramos superando cualquiera oferta.— Bandera 72. 3 Feb

BOLETOS JOYAS, COMPRA "EL Cronómetro Suizo". Agustinas 889. Fábrica joyas. Especialidad composturas relojes finos. 17 ene.

¡TRUST! JOYEROS, COMPRA urgente brillantes, oro, platino, boletos Compañía 1029. Teléfono 66394. 24 ene.

COMPRO URGENTE BRILLANTES, joyas, oro, platino. Precios insuperables. Kardonsky Estado 384. 31 En

NOVIOS: ARGOLLAS ORO 14 Y 18 kilates macizas, grabadas, desde $ 120 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 31 Ene

BOLETOS JOYAS, BRILLANTES, platino, oro, plata, compramos. Superamos cualquier oferta. Huérfanos 1121. 4 feb

2.- Automóviles, camiones y vehículos.

VENDO LUJOSA BICICLETA CABALLERO, nueva. Manuel Montt 2795, esquina Bascuñán. 10 En.

3.- Neumáticos, accesorios y garages

OFREZCO NEUMATICOS TODAS medidas. Arturo Prat 22 10 junio 43

VULCANIZACION ELECTRICA, neumáticos Good Year. B. O'Higgins 1905. 18 En

5.- Arriendos ofrecidos.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. Caja Propietarios. Santo Domingo 1249. 16-11-43

ARRENDAMOS PROPIEDADES Caja Propietarios Santo Domingo 1249 16-11-43

6.- Abarrotes, comestibles, frutos del país.

TERNERA PARA GUISO, ESTOFADO, cazuela $ 6.80. Diariamente guatitas sangre, sesos, pana; grasa riñonada $ 6.80, grasa picada $ 4.80. Carnicería Las Agustinas: Agustinas 1930. Teléfono 65578. 15 En

7.- Arboles y plantas.

ARBOLES, PLANTAS, ARBUSTOS para parques, jardines, tierra hojas de litre; maceteros greda ofrece: Criadero Corrial. Alameda esq. Arturo Prat. 31 En

8.- Armas, caza y pesca.

COMPRO ARMAS USADAS. SAN Diego 59 16 Ene

9.- Artículos de escritorio, librería e imprenta.

PLUMAS FUENTE, ENCENDEDORES, lápices, arreglo. Galería Alessandri 30. Feb.—2

10. Aves y animales

INCUBADORAS, CRIADORAS "KELLY", pollitos de 1 día alta selección. Hugo Holje y Cía. Huérfanos 1223. Telf. 68722 10 En

12.-Compras y ventas varias.

¡¡COMPRAMOS!! DENTADURAS dientes sueltos, usados. — Bandera 72. 3 Feb

DOS VITRINAS GRANDES, $ 350 ¡Un verdadero regalo!— Vivaceta 1090. 8 Ene.

LOTE DE LEÑA CONSTRUCCION, vendo.— Benavente 310. 10 Ene.

COMPRAMOS TARTARO y BORRAS.— Franklin 10. 8 Ene

A 10 MESES PLAZO
TERNOS
en casimires de última moda, sobre-medida, entrega inmediata
SASTRERIA DRINBERG SAN ANTONIO 470
SASTRERIA ARGENTINA SAN PABLO 1279
31 En.

13. Deportes, turismo y veraneo.

CARTAGNA, "VILLA LAS HIEDRAS", residencia italiana. Precios módicos. Tratar: teléfono 91188. 11 Ene.

TURISTAS Y VERANEANTES QUE van al sur, inútil gozar de las delicias del sur de Chile sin un impermeable "modelo europeo". Compre Ud. hoy mismo el suyo.— Benavente 308, Alameda esquina Simón Bolívar, acera de los Padres Franceses. 10 Ene.

14.- Diversos

DENTADURAS, COMPOSTURAS rápidas. Precios bajos. Rosas 2033. 13 Enero

Mentalistas

EN SU DESESPERACION, FRACASOS, consulte: Astrólogo. Santiago. casilla 9186. Enviar franqueo. 31 Ene

PIDA PIEDRA IMAN AUTENTICA, a Vieman Oróscopo Astrológico San Pablo 2860, casa 13. Despacho provincia. 22 En.

15.- Educación

CURSOS DE VERANO.— CORTE confección.— Sombreros, contabilidad, taquigrafía, dactilografía. Solicite prospectos.— Instituto "Alonso Figueroa". Catedral 1257. 10 Ene

MATRICULESE DURANTE VERANO. Instituto Comercial Mixto "Alfredo Torrealba", Huérfanos 1724 31 Ene

¡¡TRIUNFE UD.!! ¡VACACIONES! POLITECNICAS PROFESIONALES "DIAZ-GASCOGNE". Reconocidas oficialmente Supremo Gobierno. Primeras Chile. Veintinueve años éxito, prestigio. "Mecánica Dental" (especial, decente, lucrativo); Modas"; corte moderno, confección, excelente sistema propio, práctico, elegantísimo, perfecto facilísimo. "Sombreros modernos". "Peinados artísticos". "Manicure", "Pieza", "Sastrería", etc. Rápido Internado "Internado señoritas provincias". ¡Apresúrese! Grandes facilidades Unicamente: Santo Domingo 870 casi esquina Enrique Mac-Iver. 31 Ene

ACREDITADO INSTITUTO TECNICO, Santo Domingo 1307. Cursos Comercio, Contabilidad, Taquigrafía, Dactilografía, Redacción, Telegrafía, Corte, Confección Sombreros Peluquería artística. Solicite prospectos. 21 Ene.

17.- Ocupaciones buscadas

CARLOS E. IRIARTE, OFRECE sus servicios como chofer, portero o cuidador. Buenos antecedentes y amplias referencias. Dirigirse: Población San José, Pasaje Colón N.o 1.400 10 Ene.

18.- Ocupaciones ofrecidas.

CAMISERAS MILITAR PARA HACER en fábrica y domicilio, necesita Benavente 308. 10 Ene.

OPTICA
RODOLFO HAMMERSLEY
AGUSTINAS 1090 esq. BANDERA
ESPECIALIDAD RECETAS DE MEDICOS OCULISTAS

EL MEJOR REGALO DE NAVIDAD:



LIBROS INFANTILES EDITADOS POR ZIG-ZAG

Hay una editorial en América del Sur que ha dedicado como ninguna otra sus esfuerzos técnicos y su capacidad intelectual a la literatura infantil: Zig-Zag. Cuenta con colecciones de libros para niños de todas las edades. Entre tales títulos destacamos:

BIBLIOTECA PARA TODOS: (Obras maestras al alcance de la juventud)
DON QUIJOTE DE LA MANCHA por Miguel de Cervantes $ 8.—
HISTORIAS, de Calderón de la Barca " 8.—
TARTARIN DE TARASCON, por Alfonso Daudet " 8.—
LA ARAUCANA, por Alonso de Ercilla " 10.—
ROBINSON CRUSOE, por Daniel de Foe " 8.—
COMEDIAS, de Moliére " 8.—
HISTORIAS, de Corneille " 10.—
Y varios otros volúmenes empastados, con ilustraciones en color.
COLECCION AVENTURA: (Títulos escogidos de esta emocionante y dinámica colección, especial para muchachos de 15 años y más)
LOS TIGRES DE LA MALASIA, EL REY DEL MAR, etc. por Salgari, c|u. $ 5.—
PRINCIPE Y MENDIGO, por Mark Twain " 6.—
Y muchas otras obras de Edgar Wallace, Curwood, Conan Doyle etc.
BIBLIOTECA INFANTIL: (Bellos cuentos ilustrados):
EL ULTIMO GRUMETE DE LA BAQUEDANO, por Coloane $ 10 —
BLANCA NIEVES Y LOS SIETE ENANITOS " 8.—
VIAJES DE GULLIVER por Jonathan Swift " 8.—
Y muchos otros libros que anunciamos en días pasados en este mismo espacio.
BIBLIOTECA "ESCUELA NUEVA". (Enseña deleitando). Dirigida por Amanda Labarca
CUENTOS PARA JUAN Y JUANITA, por J. Hermil " 10.—
JUAN Y JUANITA APRENDEN ARITMETICA, por J. Hermil. (Tomos I y II) c|u. " 10.—
(Son bellamente ilustrados, para uso escolar y particular)
COLECCION ALBA DE ORO. (Lujosa presentación, ilustrada a todo color, empastada)
KUMBO EL MENTIROSO, por Peter Kim. Ilustraciones de Coré $ 15.—
CUENTOS ARABES, ilustraciones de E. Nicolás " 15.—
EL LIBRO GORDITO. (Volúmenes deliciosos, empastados, con numerosos dibujos)
EL LEON Y EL RATONCITO, por Blanta Santa Cruz $ 6.—
EL NACIMIENTO DE PINOCHO; CUENTOS PARA NOCHE; PARA TI NENA, por Damita Duende (cada librito) $ 6.—
Y una infinidad de cuentos ilustrados, álbumes para colorear juguetes para armar editados por Empresa Editora Zig-Zag

AVISOS ECONOMICOS DE "LA NACION" OBSEQUIAN SEMANALMENTE A SUS AVISADORES

Vales de $ 15 canjeables por magníficos libros Zig-Zag A ELECCION DEL INTERESADO en Librería Zig-Zag Portal F. Concha 936 o Empresa Editora Zig-Zag, Casilla 84-D, Santiago. Todos los Sábados distribuiremos $ 300 en obras Zig-Zag entre nuestros avisadores de la semana. La nómina de los favorecidos será publicada en esta misma sección los Domingos. Todo avisador que entere en la Caja de nuestro diario el importe de una o más publicaciones tendrá opción a este regalo.
ZIG-ZAG: LA LINEA MOVIL DEL PENSAMIENTO UNIVERSAL

DR. SAAVEDRA
GALVEZ 178
2-Feb

CORTADOR CAMISAS COMPETENTE, hacer modelos, necesita Benavente 308. 10 Ene.

- Domésticos.

COCINERA RECOMENDADA, buen sueldo, necesito. Avda. Sue cia. 58. 10 En

19.- Residencias, hoteles, restaurantes

"HOTEL IRIS", SERRANO ESquina Eleuterio Ramírez. Espléndidos dormitorios. ¡¡Colectivos!: Balcón calle, precios módicos. Servicio nocturno. Teléfono 81325. 6 Feb

20.- Materiales de construcción

PARA FIERRO, SACK. 31 En

FIERRO GALVANIZADO LISO.— San Pablo 1179. 31 Ene

ZUNCHOS LISOS, AMPOLLADOS. San Pablo 1179. 31 Enero

FIERRO ACANALADO GALVANIZADO. Morandé 817. 31 En

FIERRO REDONDO. CONSTRUCCION. Sack. 31 Ene

PINTURA PASTA, SACK. 31 En

CEMENTO MELON, SACK 31 Ene

S. SACK BARRACA FIERRO. San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. 31 En

CIELO DE YESO EN PLANCHAS, cornizas. Ferrer. San Luis de Francia N.o 1650, entre Maule y Ñuble. 24 En.

¡¡GRAN BODEGA MATERIALES!! construcción de demoliciones, zinc, puertas, ventanas, galerías, pino roble tablas, fierro, cañerías, etc. — Avenida General Bustamante 772, fono 45184. 19 Feb.

PUERTAS MAMPARAS GALERIAS, ventanas, postigos, standard. Entrega inmediata para Santiago o provincia. San Diego 743 14 Mzo 1943

MOLDES PARA FABRICAR TUBOS, curvas, tées y piletas de cemento, ofrece a precios sin competencia. Fundición Grajales, calle Grajales 2548. Santiago Casilla 1794. 14 Ene

MADERAS TERCIADAS DE LINGUE y laurel, ofrecen para entrega inmediata, parqués Kupfer Limitada, Avenida España 106, Fonos 92153-94302. 12 En

TALLERES "FENIX". PUERTAS, ventanas. San Antonio 816. 12 En.

¡¡¡NUEVA DEMOLICION!!! Riquelme 48. Fierro techo, galerías puertas, baldosas, robles surtidos, tablas piso, cielo, cañerías. Precios realización. 6 Feb

MADERAS TERCIADAS A LOS precios más bajos en plaza.— San Diego 284, teléfono 83856. 13 Ene.

BALDOSAS "BACEMAR", CALIDAD óptima, todos colores, mármol reconstituído. — Huérfanos 1333, altos. 13 Ene.

MATERIALES DEMOLICION Y fierro usado de todas clases, vende a precios convenientes la casa más importante del ramo.— San Diego 1260. 8 Ene.

CANALES, CAÑONES, CABALLETES; trabajos en hojalatería. Chacabuco 11. 7 feb

21.- Metales y minerales.

DEPOSITO DE ROMANAS, BALANZAS y metales.— Chacabuco 29. B., teléfono 91301 14 En

COMPRO FIERRO DULCE, VIEJO, pago los mejores precios. Maipú 1457. 8 En.

COMPRO TODA CLASE METALES, pago bien. San Pablo 2480. Teléfono 87215. 12 En.

22. Motores, maquinarias y artículos eléctricos.

PLANCHAS, DESDE 1|16 HASTA 1|2. Esperanza 85. 31 Ene

SEGADORAS Y RASTRILLOS PASTEROS. Ensiladoras, picadoras Crowley, cultivadoras, harneadoras, desgranadoras maíz, arados, rastras tractores, vende Francisco Bunster Tagle. Blanco Encalada 1865 30 Ene

TRANSMISIONES, EJES, DESCANSOS, consolas, machones, poleas de acero "American", correas, uniones y pasta para correas ofrece Kupfer Hnos. A. C. Libertad 58, 10 Feb

PLATOS UNIVERSALES PARA Tornos, Madrid 944. 4 abr.

VENDO MOTOR SINGER, CORRIENTE universal. San Martín 884. 9 En.

24.- Muebles, menajes y artículos sanitarios.

FAMILIA ARGENTINA: VENDE dormitorio terciado comedor Bombé cubiertas cristal negro, confortables, muchos muebles sueltos. Grandes facilidades pago. Serrano 283. 24 En

¡¡MUEBLES NORMANDOS!! OFRECEN sus fabricantes.— Brant y García Ltda., Riquelme 6. Teléfono 69235. 12 Ene

URGENTISIMO VENDO COMEDOR 9 piezas, 1.100; dormitorio tercia do $ 1.500; salita $ 500; hall 800. Serrano 188. 24 En

SOMBREROS
Pespuntados en géneros blancos o color para Playa, paseos etc.



FABRIC
CABELLO Hnos
ALAMEDA 2517
9-En.

COMPRE MUEBLES DIRECTAMENTE al fabricante: Dormitorios, comedores y cinfortables. Especialidad en normandos. Precios bajísimos.: Seminario 598. 16 En

¡¡¡COLCHONES!!! LANA Colchonería Francesa refacción domicilio. San Diego 9. Teléfono 86259. 19 Ene

FAMILIA EXTRANJERA, VENDE urgentísimo $ 380, dormitorio; otro $ 450; amoblado comedor $ 580, hall confortable, salita, ropero, marquesas, mesas, sillas. Lira 933. 12 Ene

¡¡OCASION!! VENDO, AMOBLADOS dormitorios, comedor, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 1.o Feb

MUEBLERIA "LA CAPITAL", MONEDA 952, ofrece a precios rebajados dormitorios, comedor, hall, con grandes facilidades de pago. Surtido de género y felpas. 31 En

CAMBIO MUEBLES ANTIGUOS, viejos, por modernos. Doy facilidades. Fono 51583. 31 En

LINDO DORMITORIO TERCIADO con marquesa. Santa Rosa 745. 31 Ene

COMEDOR LUJOSO, ENCHAPADO muy elegante. Santa Rosa 745. 31 Ene

REGIO LIVING, HALL, CON COJINES. Santa Rosa 745. 31 Ene

CREACIONES EXCLUSIVAS MUEBLES de alta calidad, especialidad en terciados y enchapados. Fábrica de muebles Las Delicias, Avenida Bernardo O'Higgins 3035. Visite nuestro establecimiento, el más surtido de Santiago. Precios bajos. Facilidades sin recargo. 31 Ene

¡¡URGENTE, VENDO!! DORMITORIO, comedor confortable, lámparas, muebles sueltos. Lord Cochrane 180. Enero 12

CASA PARTICULAR VENDE URGENTE, dormitorio, 1,800; comedor, 1,500; salita, 500, Santa Rosa 563. Marzo—3

URGENTE VENDO DORMITORIO, $ 1,200; comedor, 1,500; salita, 500, Santa Rosa 563. Marzo—3

¡¡VERANEANTES!! PARA sommieres, marquesas, colchones medidas, composturas. Fábrica Avenida Bernardo O'Higgins 1788. Fono 61150. 10 feb.

NO PIERDA SU TIEMPO BUSCANDO muebles. Los que Ud. desee los encontrará en Huérfanos 1025, Banco de Muebles. 12 En

¡¡OCASION!! VENDO DORMITORIO, 1.750; comedor, hall, marquesas, modernos. Natanjel 681. 10 En

LOS MEJORES MUEBLES MIMBRE, gran surtido, los encuentra San Diego 33. Precios fuera toda competencia. Cunas, Cochecunas, sillas, coches andadores, papeleros, cambuchos ropa, costureros. 25 Ene

FAMILIA EXTRANJERA, VENDE urgentísimo: $ 380, dormitorio, otro $ 450; amoblado comedor, $ 580; hall confortable, salita, ropero, marquesas, mesas, sillas. Lira 933. 22 En.

25.- Modas e interés para el hogar.

BELLEZA ATRAYENTE. CUTIS JUVENIL. Usando Crema Lechuga. 5 Febr

CATRES, SOMMIERES, COLCHONES, lanas vellón, cotíes para colchones, refacciones a domicilio. Fábrica El Sur. San Diego 1852. Teléf. 50465. 15 feb.

CARDIACOS, NIÑOS, OBREROS Reemplacense café, té, tomando Alimento Arens 5 Feb

NO PIDA JABON DE olor. Exija Jabón Estrella del Oriente. 15 En. 1943.

HILOS TODAS CLASES. ROSAS 1430. 30 Abril

ARTICULOS CORCETERAS. ROSAS 1430. 30 Abril

SEÑORAS: PARA BANQUETES, fiestas sociales, arriendo toda clase de servicios. Precios módicos. Antigua "Casa Acevedo". San Pablo 1009. Fono 63037. Enero—9

BOTONES, BROCHES, PAÑUELOS. Rosas 1430. 30 Abril

CUCHARAS DE CALIDAD, SOPERAS, fabricadas en bronce, niqueladas o plateadas, a 4 y $ 4.50 cada una, ofrece a comerciantes. Remite contra reembolso cualquier cantidad. Julio Vergara E., Santo Domingo 831, teléfono 33458, casilla 3108, Santiago. Enero—19

27.- Negocios e instalaciones.

VENDO PATENTE DEPOSITO LICORES Comuna Quinta Normal. Tratar: San Pablo 4336. 9 En.

LOZA



CRISTALES
¡AQUI MAS BARATO!
Loza, enlozados, Cristalería. Cuchillería cromada y de plaqué
CASA BAUZA
SAN DIEGO 1233
11-En.

PANADERIA CON FACILIDADES vendo. Maipú 1180. 8 Ene

INDUSTRIA LUCRATIVA SE VENDE por no poder atender. Utilidades comprobadas. Capital 1.000.000. Dirigirse a S. F., Antonio Varas 907, Temuco. 8 Ene

SAN BERNARDO, EN CALLE San José 567, "Peluquería Concepción" Necesita peluquero competente o se arrienda establecimiento con buena clientela. Tratar con su propio dueño. Hipólito Villegas B. 12 En

30.- Préstamos, acciones y bonos

VENDEMOS PROPIEDADES, Caja Propietarios Santo Domingo 1249 16 Fbe. 43

DINERO PARA HIPOTECAS DESDE $ 10,000 ofrece constantemente Capitalistas: encontrarán magníficas inversiones al mejor interés. Oficina Propiedades: Jorge Cristi Salamanca Morandé 291. 13 En

$ 30.000 LISTOS PARA COLOcarlos en primera hipoteca o en segunda, después de Caja o Banco Hipotecario. Del Río. Bandera 552. 8 En

$ 50.000 NECESITO GARANTIA primera hipoteca propiedad valor $ 150.000, plazo un año, pago 12 o|o, me entiendo con capitalistas directo, casilla 2313. Carlos 8 En

PROPIETARIOS: DINERO LISTO hipotecas urbanas y rurales, desde $ 3.000. Bandera 552. Oficina 1. 8 En

31.- Productos medicinales.

DIENTES SUELTOS Y ENCIAS que sangran "ORALGENE LIQUIDO". Da firmeza encías. Ampliar los dientes, perfuma aliento. Base: Mirra. Pídalo farmacias. 28 E

"GASTRILAN", RECOMENDADO para contrarrestar males estómago como acidez, flatulencia, úlcera gástrica. Base: Anestisina alcalinos. Feb. 1

CEREBROL, ESTIMULANTE EFICAZ, reanima personas debilitadas exceso trabajo físico, mental. Base: Fósforo, Fierro. Feb. 1

GRAJEAS PERSICAS, INDICADAS desinfección vías urinarias, como aporte tratamiento gonorrea. Base: Hexametilentetramina Cubeba. Feb. 1

CONTRA TOSES, BRONQUITIS Pectoral "As". Base Tiocol-Codeína. Feb. 1

32.- Propiedades compran.

COMPRAMOS PROPIEDADES CAja Propietarios Santo Domingo 1249 20 Mzo 43

33.-Propiedades venden.

VENDEMOS FUNDOS CAJA PROpietarios. Santo Domingo 1249 16-11-43

REPARAMOS PROPIEDADES CAja Propietarios Santo Domingo 1249. 16-11-43

VENDEMOS PROPIEDADES, CAja Propietarios Santo Domingo 1249 16-11-43

VENDO CASA, ECUADOR 4948 Tratar: Enrique Donoso 632. 9 En

34.-Propuestas públicas y particulares.

OFICINA INGENIERO DE LA PROvincia de Santiago.— Pídense propuestas públicas para la construcción del camino de San Gabriel a Los Piuquenes, kms. 18.800 al 19.200, las que se abrirán en esta Oficina el 14 de enero en curso, a las 16 horas. Antecedentes consultar en Secretaría, Alonso Ovalle N.o 1556.—El Ingeniero de la Provincia. 15 Ene

35.-Radios e instrumentos de música

RADIOS R. C. A. Y DISCOS VICtor. Fco. Figueras y Cía. Santa Isabel 0301 A., (entre Avenida Seminario y Condel, fono 44498. Facilidades de pago. Feb.—1

$ 850. RADIO MODERNA, VALE $ 1.850.— Carmen 77. 13 Ene

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

AGUSTIN LOPEZ S.
Compañía 1325
27 En

MEDICOS

GASTON RAMIREZ
Piel. — Venéreas.
San Isidro 65.
5 feb.

STUTZIN
Ex-Director Hospital Berlín
Urinarias, Sexología, Almpotencia). Teléf. 61473 Ahumada 47.
22 En

DOCTOR
THOMPSON SCHWARZENBERG
Metabolismo, impotencia, sexual. Señoras, glándulas, obesidad. Arterioesclerosis, reumatismo, hígado, estómago, intestino. Merced 486-A. Fono 33788.
1.o Fe

Dr. DRINBERG
Enfermedades niños
Consulta: 2.30 a 5.
Santo Domingo 2988. Fono 90188.
25 Enero

ABRAHAM WAISSBLUTH
Especialista corazón, pulmón, Rayos X, Estómago, Sífilis
Avda. Bernardo O'Higgins 2294.
3.30-6.30
Teléfono N.o 94092
14 En

DR. GORGEWSKY
Rayos X
Estómago — Hígado.
Broncopulmonares. Diabetes
Consulta de 2 a 5
Almirante Barroso 57.
31 Enero

DOCTOR CASTAÑON
Exclusivamente pulmón
Consultas: 6 a 7
Agustinas 1269 Edificio LA NACION 4.o piso.

DR. RAFFO SIVORI
Medicina interna
Rayos X
Agustinas 610 — Teléfonos 31216.
1.o Feb

WAUGH
Cirugía
Endocrinología
Impotencia sexual
Várices — Hemorroides
Moneda 1541. — Teléfono 82149
9 enero

DOCTORA BEHM
Ahumada 47
16 En.

FAIVOVICH
Corazón — Pulmón — Estómago.
Rayos X.
Natanjel 426. — Teléfono 63975
14 En.

DENTISTAS

DR ARMANDO RODRIGUEZ
9-12 — 3-7 1|2.
Cirujano-Dentista
Bandera 620. Tercer piso. Of. 7.
Placas completas sin paladar.
Succión neumática
Teléfono 80978
1.o Feb

Dr. HECTOR PACHECO P.
Extracciones difíciles, puentes placas modernas
De 3 a 7. edificio LA NACION
Agustinas 1269 — Teléfonos: 82222 - 47506

Dr. CLEMENTE MIRANDA P.
Cirugía Bucal
Andrés Bello 976. Fono 68947
14 En

CONTADORES

AUTORIZADO
Antenor Bruna López
Moneda 1429 — Fono 80693.
Contabilidades desde $ 30
16 En

PRACTICANTES

ESCOBAR
VENEREAS, INYECCIONES. SAN Antonio 281. Jul. 1.o 43.

PRACTICANTE CASTRO.— CURACIONES, inyecciones.— San Diego 448, fono 74530. 5 Feb

OPTICOS

OPTICA
OSCAR HAMMERSLEY
Anteojos
Bandera 290.
4 feb.

MATRONAS

SEÑORA MORAL
Embarazos toda época.
Tratamientos casos urgentes
General Mackenna 1038
Departamento 1.
Fono 85132
31 Enero

BLANCA PINEDA
Consulta gratis
Recibe pensionistas.
San Diego 267.
31 Ene

BLANCA FISHER
Avenida España 60.
Teléfono 92788.
1.o Feb

SEÑORA MATUS
Tratamientos especiales
Trasladóse Monjitas 467.
Teléfono 32129
1.o Feb.

MERCEDES DARRIGRANDI
Estudios extranjero
Ultimos adelantos
Monjitas 335. — Teléfono 31844.
1.o Feb

LA NACION

Santiago de Chile, viernes 8 de enero de 1943.

HORACIO HEVIA LABBE
Presidente.

Domingo Melfi D. Director. Eleodoro E. Guzmán F. Gerente.

URGENCIA DEL TRANSANDINO

Nuevamente la prensa de Buenos Aires comenta, con interés, la urgencia que tiene la realización de las obras respectivas del Ferrocarril Transandino, que es de vital importancia para la economía de los dos países interesados.

Hay que reconocer que algo se ha hecho, en el último tiempo, por parte de las autoridades chilenas en el sentido de provocar la descongestión de los pasajeros y equipajes entre Punta de Vacas y Los Andes. Pero aún hay mucho que realizar para facilitar la mejoría de un servicio que ha tenido un inusitado auge por el estrechamiento de los vínculos amistosos de Chile y la Argentina.

Desde luego, nos parece encomiable la resolución reciente de numerar los boletos de los pasajeros internacionales, que ha tenido o podrá tener la virtud de evitar las aglomeraciones vergonzosas y las escenas incalificables que se repetían en cada combinación transandina. Otra medida prudente ha sido la limitación de las valijas y equipajes de los viajeros, cuyo exceso entorpecía el acomodo de las personas y provocaba incidencias al arribo a Los Andes.

Sin embargo, hay muchas cosas que corregir antes de que el Transandino pueda compararse a otro ferrocarril de su importancia para dos grandes países. Los servicios higiénicos, las toilettes, los comedores, etc., no están a la altura de los trenes de Chile y Argentina, que presentan comodidades muy superiores a las que él exhibe.

Las estadísticas comerciales, destacadas por la prensa argentina, indican un auge notabilísimo del comercio entre ambas naciones, y por el rubro de mercaderías argentinas enviadas a Chile, por la vía de Los Andes, se ha pagado más de diez millones por derecho de aduana. La guerra, por otra parte, ha provocado un acercamiento decisivo, de índole comercial, que tendrá en el futuro perspectivas magníficas para las industrias de los dos países.

Las deficiencias del Transandino siguen constituyendo un obstáculo formidable para que la corriente de turismo argentino se desenvuelva como en años anteriores y beneficie a los hoteles, restaurantes y centros de turismo chilenos. Además se observaba que los centros culturales y universitarios de Chile y Argentina estaban vinculando sus actividades con notable provecho para una política de concreto americanismo. Muchos profesores y alumnos argentinos se han restado, por ahora, a las Escuelas de Verano y a otras empresas de estudio a causa de las molestias y carencia de comodidades que sigue exhibiendo el ferrocarril internacional.

Tenemos conocimiento, también, de que la Universidad de Cuyo, vigoroso centro de estudios superiores en Mendoza, que tiene muchas relaciones con Chile, propicia públicamente la terminación de la obra emprendida. Por medio de diversas comunicaciones y notas el rector de esa Universidad, doctor Edmundo Correas, ha expresado el deseo de un núcleo estudioso de poder contar pronto con el vehículo indispensable para el más estrecho intercambio cultural chileno-argentino.

Los esfuerzos del pueblo y del Gobierno argentinos deben tener, en nuestro país, un eco efectivo, y las autoridades que administran el Ferrocarril Transandino deben corresponder a un propósito que inquieta a dos pueblos deseosos de comunicarse con mayor rapidez y eficiencia.

Política caminera

No es sólo en invierno cuando llegan desde las provincias amargas quejas con respecto al mal estado de los caminos, sino que, en pleno verano, los corresponsales de casi todos los diarios de la capital deben transmitir periódicamente noticias que se refieren a este problema, cuya solución se ha hecho hasta ahora imposible. Tanto en el sur del país, como en el centro y en el norte, se multiplican las quejas causadas por la falta de vías de comunicación o por el estado lastimoso en que se encuentran las que existen. Las propias autoridades administrativas, cuando se las interroga acerca de las necesidades de su respectiva jurisdicción, lo primero que expresan es el anhelo de que se construyan caminos, o que, por lo menos, se mejoren y modernicen los existentes. Basta recorrer la sección destinada a las provincias en cualquier diario para darse cuenta de la veracidad de este aserto.

Todo esto está indicando que nuestra política caminera no sólo no marcha ni se adelanta al porvenir, sino que es equivocada, cuando no es culpablemente indiferente. En cada ocasión en que hemos tratado el problema caminero en estas columnas, hemos estado en la obligación de hacer notar este verdadero anacronismo administrativo, y hemos sostenido que mientras la legislación de vialidad no sea cumplida en conformidad con los fines que se propuso el legislador, y mientras el problema no sea afrontado y resuelto en forma integral, será dinero botado a la calle el que se emplee en obras provisorias y en remiendos cuya duración no alcanza más allá de un tiempo efímero.

No hace mucho se dió la noticia de que el director del Departamento de Caminos había presentado al Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, un plan de política caminera nacional, basado en los actuales recursos y en la actual capacidad de nuestra economía industrial, con el objeto de dar término a una serie de grandes obras de vialidad en nuestro territorio. En dicho plan se daría preferencia a la construcción de grandes arterias camineras de descongestión para las provincias y a la de sus respectivas rutas transversales internas; se terminarían las principales obras que en la actualidad se encuentran inconclusas; y se procedería a la construcción de puentes y de obras de arte destinadas a acortar las distancias.

Estos propósitos no pueden estimarse sino como laudables, pero no constituyen sino uno de los factores que involucra tan importante problema. Lo esencial sería empezar por dar cumplimiento a las disposiciones legales que ya existen, sin necesidad de crear otras nuevas. Así, por ejemplo, los "Fondos de Caminos", a que se refiere la ley 7,133, de noviembre de 1941, que deben ser formados por las distintas contribuciones, erogaciones municipales o particulares, y cuotas fiscales, no figuran en el Presupuesto en el cálculo de entradas ni en el de gastos de la Nación, según lo expresara en la sesión extraordinaria del Senado, el 24 de noviembre último, el senador señor Lira Infante. De esta manera es imposible conocer lo relacionado con partidas tan importantes, lo que impide, además, que se aprecie la forma en que cooperan los aportes particulares.

Es preciso, pues, tomar en consideración estos hechos si se desea abordar con éxito un problema cuya magnitud parece que aún no ha sido apreciada debidamente por quien corresponde. Ninguna política caminera podrá ser eficiente si toma el problema de nuestra vialidad bajo unos aspectos, olvidando los más esenciales.

PROCESO CONTRA PERSONAL DE INVESTIGACIONES

Parte importante del brazo ejecutor de la Justicia está en la cárcel. Y lo está por resolución de la propia Justicia, a la cual debe servir de colaborador inmediato.

Este estado de cosas absurdo y desconcertante, es lo que ha alarmado muy lógicamente a la opinión pública.

Y no se trata de resoluciones adoptadas por los Tribunales de Justicia en razón de simples sospechas. El Jefe de la Sección Confidencial, el subjefe y funcionarios del Servicio de Investigaciones han sido declarados reos medida que —en conformidad a lo dispuesto en el artículo 296 del Código de Procedimiento Penal— sólo puede dictarla el juez de la causa cuando esté justificada la existencia del delito que se investiga y aparezcan a lo menos, fundadas sospechas de que el inculpado ha tenido participación en el delito como autor, cómplice o encubridor.

Ante estos hechos no puede decirse que los Servicios de Investigaciones deban continuar como están. Cualquier alegato en tal sentido tendrá que estrellarse contra un muro infranqueable, constituido por la penosa realidad que todos estamos presenciando.

Por eso, sin atacar a determinadas personas, sin pretender tampoco herir al Jefe Superior del Servicio, cuyas condiciones de honorabilidad reconocemos, hemos debido hacer presente a los Poderes Públicos que existe el imperativo de devolver a la opinión nacional la confianza que ésta necesita tener en una entidad llamada por su propia naturaleza a velar por el orden y la seguridad generales.

El señor Director General destaca que su Servicio ha perseguido a "El Ché Eduardo"; que ha puesto en serios apuros a los cartilleros; que ha notificado a numerosos extranjeros de que deben radicarse en el sur o en el norte del país; que ha logrado reducir la delincuencia. Pide por ello el apoyo de la prensa bien inspirada. Bien. Con esas y otras labores, el Servicio de Investigaciones no ha hecho más que cumplir la misión primaria para la cual ha sido previsto. Y cada vez que las ha realizado en buena forma nos hemos apresurado a encomiar su actitud.

Pero si se descubre que los elementos "confidenciales" del Servicio, es decir, los funcionarios de mayor confianza, y que deben informar privadamente al Gobierno de las reales condiciones de la situación interna, son delincuentes, no parece razonable que se solicite de la prensa y de la opinión que esperen el resultado final del proceso para sentirse alarmadas con fundamento. Para la alarma y la desconfianza públicas, basta y sobra con que los detectives estén convertidos en reos, y los ejecutores de la Justicia en procesados.

Lo atinado, en tal caso es proceder a reorganizar el Servicio, a destituir a todos aquellos que no tengan antecedentes muy limpios e intachables y que, en cualquiera forma, aparezcan como indignos de la función delicadísima que se les había confiado.

Acaba de aprobarse por el Congreso, a iniciativa del Ejecutivo, una ley muy severa, que impone sanciones extraordinarias a todo acto que pueda ir en desmedro de la seguridad exterior del Estado. Esta ley deja en manos del Gobierno y de sus agentes la aplicación de sus más importantes y graves preceptos.

¿Podrá el país sentirse seguro de que esa ley será justicieramente aplicada, si acaso el Servicio de Investigaciones y los agentes confidenciales del Gobierno aparecen mezclados en actos delictuosos?

Proceda el Director General del Servicio en forma que dé la sensación unánime de que Investigaciones no es un asilo, sino un perseguidor de la delincuencia. Y habrá prestado un servicio inestimable al Gobierno y a la nación.

El Colegio Médico

La Cámara de Diputados estudia actualmente un proyecto de ley de especial importancia, por referirse a actividades de las cuales depende el bien más celosamente cuidado por el hombre: la salud. La organización de los médicos en un cuerpo colegiado destinado a defender los derechos de dichos profesionales y vigilar simultáneamente el cumplimiento de sus obligaciones, constituye una aspiración mantenida desde hace varios lustros y postergada desde 1933, año en que si no nos equivocamos, la iniciativa parlamentaria presentó una moción sobre este delicado asunto. Sin causa justificada, por el azar de las circunstancias, esta rama del Poder Legislativo tampoco se pronunció respecto de una proposición enviada en 1941 por el Ejecutivo, retrasándose la consideración de un problema urgente, para mal de los intereses de la medicina chilena.

La necesidad de legislar sobre estas materias es obvia. Una triple serie de razones, de índole social, profesional y económica, apoyan la conveniencia de crear el Colegio Médico, de establecer una entidad encargada de velar por el prestigio médico del país y de colaborar estrechamente con las autoridades y organismos que se preocupan de la salud pública. Razones que, como veremos, señalan en verdad las funciones primordiales que corresponderá desempeñar a esta institución esencialmente técnica.

En el orden social, cabe indicar que el Colegio Médico deberá cooperar "con los poderes constituidos a la solución de los problemas que digan relación con la salud pública, haciendo llegar hasta ellos los principios que el Colegio sustente, y sugerir las normas médicas y científicas que más convengan". Al mismo tiempo, ha de "propender a la autonomía técnica, económica y administrativa de los servicios médico-asistenciales, bajo la exclusiva responsabilidad de sus técnicos". En otras palabras, la entidad cuya formación nos preocupa constituirá la mejor garantía de que en cuestiones de interés público, en que felizmente el veredicto definitivo lo pronuncia la ciencia, primará el criterio objetivo propuesto por ésta. De esta manera contribuirá al esclarecimiento de los problemas relativos a la salubridad nacional, en su papel de informador técnico, y al mejoramiento de la salud pública, en su calidad de ejecutor de las instrucciones impartidas por las autoridades sanitarias estatales al cuerpo médico.

En el orden profesional, principalmente vigilará la independencia, las prerrogativas y la dignidad de la profesión médica, a menudo subestimada por quienes no comprenden los sacrificios y la responsabilidad que ella entraña. Perseguirá el ejercicio ilegal de la profesión y cuidará la observancia de los principios de ética médica, corrigiendo "disciplinariamente las faltas o abusos que los médicos cometan en el ejercicio de su profesión, sea entre ellos o con relación a extraños".

Finalmente, en el orden económico, estudiará las condiciones y posibilidades del trabajo médico en las diferentes regiones del país, interpondrá sus buenos oficios en los conflictos entre profesionales, o entre éstos y sus clientes, etc., con lo cual se completan las funciones propias de los colegios médicos. Tales son los motivos que fundamentan la creación de este cuerpo colegiado. El proyecto de ley debería ser despachado totalmente en la actual legislatura extraordinaria.

Ladrones de bicicletas

Cada época tiene sus características propias. La guerra con sus privaciones, sus insuficiencias, sus crueldades, sus limitaciones, ha dado a la nuestra ciertos rasgos peculiares que sería inútil buscar en otros momentos de la vida nacional. No todo es malo en los días que vivimos. De los propios inconvenientes que atravesamos surgen iniciativas y modalidades que de otro modo, tal vez, nunca habrían podido evidenciarse. Y de éstas, a su vez, emergen nuevas maneras de reacción, no siempre dignas de encomio.

Cuando don Pedro Aguirre recomendó a los chilenos el uso de la bicicleta, no fueron muchos los que dejaron de sonreírse. Sin embargo, había en la idea del Mandatario una enormidad de posibilidades dignas de ser retenidas y de dar frutos excelentes. Se hallaba englobada en ella la posibilidad de independizar al peatón de la esclavitud del tranvía y del micro, la esperanza de convertir al chileno sedentario y cómodo en un ser deportivo y arriesgado, el deseo de inculcarle el amor del aire libre y del sol, y de combatir por medio de ellos los efectos de la habitación insalubre y de la tendencia al alcohol.

Lo que no pudo conseguir don Pedro, lo ha venido a imponer la guerra. El cuentagotas con que se nos provee de bencina ha sido más poderoso que las prédicas, los razonamientos y las incitaciones. Imposibilitado para esperar eternamente un tranvía que no llega o una "tagua" que pasa repleta, el público ha comprendido que no le queda más recurso que la bicicleta. Y del uso utilitario ha pasado, naturalmente, al empleo placentero.

Pero junto con la virtud llegó el vicio. Junto con la bicicleta apareció el ladrón de bicicletas. En el centro, en los barrios alejados en los suburbios, en las localidades vecinas, las bicicletas desaparecen con una dexteridad y una rapidez que parecen debidas a un arte mágico. En las calles, en los lugares de espera, de reparación o de garage, en las casas, en el campo, en los paseos, el instrumento de alegría y utilidad se volatiliza sin explicación posible, salvo la de que por ahí han pasado las manos avezadas de los cacos.

La policía se ha puesto en campaña. Pero como se trata de una técnica inédita, no le es fácil dar con los autores de los robos. Poco a poco, sin embargo, sus procedimientos van perfeccionándose, y los escamoteadores empiezan a descubrir que el sport agradable de apropiarse sin esfuerzo de la rodante propiedad del prójimo puede conducir a un calabozo. Naturalmente, en este como en casos parecidos, la actividad de la fuerza policial se estrella contra los viejos sistemas judiciales que parecen concebidos para favorecer al punga contra la gente honrada.

Podríamos, a este respecto, hilvanar largos comentarios. Pero sabemos que no servirían de gran cosa. No obstante —y sin perjuicio de nuestra esperanza en una posible reforma del Código respectivo—, debemos manifestar la creencia de que las autoridades están en situación de adoptar medidas temporales que permitan dar al ciclista la sensación de que no existe una confabulación obscura destinada a obligarlo a andar a pie.

G.

Noruega recuerda a su Rey

Los mapas indicadores de las rutas marítimas mundiales señalan con frecuencia, mediante una bandera con una cruz azul de bordes blancos sobre fondo rojo, la nacionalidad de los barcos que las utilizan: se trata del pabellón noruego. Cuatro millones ochocientas mil toneladas de buques mercantes noruegos surcaban todos los mares cuando estallaron las hostilidades germano-polacas. Esta enorme flota de paz, que ocupa el cuarto rango en el escalafón de la navegación comercial, tiene un alto porcentaje de buques estanques, diseñados y construidos especialmente para transportar petróleo, bencina y demás carburantes. Sólo el Imperio Británico sobrepasaba a Noruega en barcos cisternas en la época señalada.

Antes de la Segunda Guerra Mundial, la bodega de estos buques no sólo estaba a disposición de los industriales noruegos, sino también, y quizá, principalmente, al servicio de los productores de todos los países. La flota mercante noruega representaba un factor de prosperidad mundial, ya que desempeñaba un papel de primerísima importancia en la tarea de conectar los mercados productores con los mercados consumidores. No estaba, por consiguiente, a las órdenes de intereses restringidos, puesto que todos los países libres podían utilizar su amplia capacidad de transporte. Los principios democráticos que regían la vida ciudadana del lejano país se reflejaban, pues, en las normas que regulaban el funcionamiento de su marina comercial.

Ahora, en tiempo de guerra, continúa al servicio de la causa democrática. La guerra moderna se decide en la línea preliminar de los abastecimientos, consolidándose sus resultados en el campo de batalla. En aquella primera fase actúa en forma irreemplazable la Marina Mercante Noruega, que con sus mil veinticuatro barcos representa uno de los contingentes más importantes en la batalla del Atlántico. Basta señalar el hecho de que ha transportado, aproximadamente, el cuarenta por ciento del petróleo enviado a los múltiples frentes. La actitud democrática del rey Haakon VII, al arriesgar la destrucción parcial del medio de vida más importante de su país antes que someterse a una voluntad extranjera, está en consonancia con los postulados libertarios que inspiraron la Constitución noruega, la cual se inicia aclarando que dicha nación es "libre, independiente, indivisible e inalienable".

Es notable cómo se respeta esa afirmación democrática en el país de los fiordos. En las democracias existe una estrecha solidaridad entre las diferentes clases sociales y entre los individuos, que aparecen no obedeciendo a intereses contrapuestos, sino dependiendo unos de otros, bajo el imperativo del interés común. Esta forma equitativa de comprender la convivencia humana, en la cual las rencillas han sido suplantadas por el apoyo mutuo, tiene una curiosa correspondencia en el modo cómo se relaciona el noruego con su país. Viviendo en tierras inaptas para la agricultura, pues las capas fértiles fueron arrastradas por los glaciares prehistóricos y depositadas en el continente, podría pensarse que sus habitantes llevan una existencia desmedrada, en constante lucha contra los medios naturales. No es así, sin embargo, pues la misma armonía que caracteriza a la sociabilidad noruega puede encontrarse en la forma admirable cómo la población se ha adaptado a la naturaleza un tanto severa del país. Con razón un conocido historiador, pensando en Noruega, ha podido decir que "hay países en que el hombre hubo de someterse a las imposiciones de la naturaleza, hasta llegar a ser un esclavo suyo, mientras en otros el ser humano ha imperado hasta llegar a destruir cuanto contribuía a su bienestar. En fin, en otros casos la naturaleza y el hombre han aprendido a entenderse y apreciarse mutuamente y han llegado a un arreglo para conveniencia de ambos. Si deseáis conocer un ejemplo de esto, id hacia el norte y visitad Escandinavia".

El invasor alemán pudo dominar gracias al número a las fuerzas militares noruegas, pero de ningún modo doblegó el ánimo de los agredidos. La mejor prueba la tenemos en la voluntad inquebrantable del rey Haakon VII, que, junto con un grupo de hombres eminentes y de ciudadanos patriotas, lucha por el triunfo de las Naciones Unidas. Otras pruebas las constituyen la Aviación, la Marina de Guerra y la flota mercante noruegas, que combaten codo a codo con los aliados. Y, finalmente, recordemos el "frente interno" noruego, que con sus heroicidades demuestra la firmeza y valentía de quienes están ciertos de que, como dice su Carta Fundamental, "Noruega es un reino libre, independiente, indivisible e inalienable".

El poder industrial de Noruega, su régimen social, sus ideas y creencias, los días heroicos de la invasión y de la ocupación, la historia de la dinastía reinante, etc., han sido presentados en un artístico álbum editado con motivo de cumplir setenta años el rey Haakon VII. Es significativo que el homenaje al monarca, constituido por la serie de artículos y fotografías incluidos en este álbum, se haya convertido, simultáneamente, en un homenaje a la nacionalidad noruega. No es de extrañarse, puesto que existe una verdadera identidad entre el rey y su pueblo, el cual se siente fielmente interpretado por quien, durante la paz, amparó toda iniciativa inspirada en el interés colectivo, no olvidando en los momentos difíciles combatir por la independencia política de su patria. La publicación de nuestra referencia, impresa a todo lujo, destaca este hecho, entrecruzando el lema "todo por Noruega", con las iniciales del monarca.

Se trata de un homenaje justo rendido al rey que en el exilio se esfuerza por adelantar la hora de la liberación.

DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

OTRA COLECTA

Va pareciendo broma y tomadura de pelo. Cuando vemos surgir señoritas armadas de canastillas, no sabemos qué pensar. En esta época de carteras grandes como maletas, cada mujer hace el efecto de salir a colectar. ¿A colectar para quién?

Ayer nos clavaron en la chaqueta un papel cuadrado donde decía simplemente: **Acción Popular.** Nada más. Los diarios no advirtieron al público de qué acción popular se trataba.

Uno se dice: la acción popular, así como así, es bastante vaga. En realidad, el acto de pedir es ya una acción popular de por sí. Acción popular es jugar un cacho, hablar mal del Gobierno y colgarse de un carro Matadero Palma. Todo acto corriente es acción popular, pero a nadie se le ocurriría salir a pedir plata para el cacho.

Lo peor en esto de las colectas cotidianas consiste en que se dan de cabezazos unas con otras, y terminarán por destruir a una o dos tolerables, en la caída de todas. Uno daría siempre cualquiera cosa si hubiera cabezas responsables y si no supiera que fomenta simplemente la mendicidad solapada. Lo irritante consiste en el misterio, en la vaguedad de intenciones, en la ausencia de finalidades directas y de mesas receptivas responsables.

— ¿Vió usted colectas en París? me preguntó un caballero.

— No. Nunca vi colectas en París.

— ¿Vió colectas en otra parte?

— Sí, señor. Vi colectas en Madrid. Mejor dicho vi una colecta que celebraban en el dichoso mes de mayo. Junto con la primavera estallaba la fiesta de la flor, con participación de todo el mundo, de capitán a paje. Hermosas señoritas de la nobleza, tocadas con mantillas festivas, pasaban por las calles de Alcalá y la Carrera de San Jerónimo, por la Puerta del Sol y la calle Mayor, provistas con canastillas rebosantes de flores frescas, de estación, las que prendían en las solapas de los hombres, en las telas leves de las mujeres y en las blusas de los obreros. En ciertas calles podían verse las mesas receptoras, engalanadas, donde presidían damas de gran rumbo, la condesa de Romanones entre ellas. El rey en persona se hacía ver junto a su augusta esposa, en carruaje abierto, para que las bellas floristas improvisadas prendieran flores en sus reales pechugas.

Marzo ventoso
y abril lluvioso;
sacan a mayo
florido y hermoso.

Se trataba de la apertura maya, goyesca y castiza. Que yo sepa, no degeneró en chacota.

La fiesta de la flor, desde el momento que tomaba al público de sorpresa, producía un movimiento extensivo de entusiasmo, de simpatía colectiva y de generosidad. El pueblo de Madrid, chancero y bueno como el pan, se sentía feliz de alternar con las hijas de los "títulos", como decían por allá, aunque fuera por cortos minutos y en las bocacalles. Dicho sea, sin ofender a nadie y mejorando lo presente.

J. E. B.

NOTAS DE ARTE

Concurso del monumento a Rubén Darío

En uno de los patios de la Universidad se exhiben las maquetas del monumento al poeta Rubén Darío.

Apresurémosnos a consignar la menguada calidad de los envíos, aun cuando parece que han acudido nuestros más prestigiosos artistas. Bien es verdad que se trata de simples proyectos y que más tarde, al enfrentarse con la labor definitiva, el autor premiado procurará, tal vez, realizar algo de mayor jerarquía estética. Por lo pronto, quede consignada en estas líneas la impresión mediocre del concurso.

Dentro de esa impresión general, destacan algunos proyectos que acusan manos expertas. Hablemos, en primer lugar —sin que esto indique preferencia determinada por mi parte—, del firmado "Tabú". Se trata de una figura en actitud estática, modelada con gran ampulosidad en los volúmenes, y que recuerda la "pomone de plâtre" de que habló Baudelaire en uno de sus poemas. Hay una cierta sensualidad en la cabeza india, una sensualidad que podría hacer pensar en determinada faceta de la poesía rubeniana. Sin embargo, el espíritu del poeta no está aquí.

Bajo el pseudónimo de "Alpha-beta-gamma" aparece un proyecto de gran delicadeza plástica. El simbolismo ha utilizado una pareja de efebos en actitud rítmica, de gran esbeltez, y cuyo significado no aparece muy claro, por lo menos para mí. La poesía de Rubén acudió a todas las formas líricas. El estro del Maestro iba del romanticismo al decadentismo, sin olvidar el más desenfrenado sensualismo. Seguramente en este proyecto se haya querido fundir estas actitudes distintas del poeta.

Si los concursantes hubieran acudido al arte poético de Rubén, hubieran encontrado en aquel famoso soneto, "La muerte del cisne", motivo para una obra definitiva.

En esta maqueta que comento se ha dado primacía a la composición, a lo decorativo. Pero puestos ya en este camino de querer exaltar y glosar la creación total del vate, se podría haber intentado la aventura de un monumento de mayor envergadura, encargado a distintos artistas. Algo semejante a lo que se ha hecho en Europa alguna vez, como los grupos "La joie de vivre" y "La jeunesse", de León Drivier y Poisson, respectivamente. La temática rubeniana, tan rica en símbolos, se presta admirablemente para una solución de este tipo.

Uno de los proyectos, cuyo firmante es "Caupolicán", recuerda excesivamente "La Marsellesa", del Arco del Triunfo, especialmente el altorrelieve conocido con el nombre de **le Départ**, esculpido por Rude.

"Zamba-Zamba" expone una cabeza vigorosa del autor de "Azul", en la que una serie de figuras femeninas van modelando el volumen, merced a un recurso que ya fué usado superiormente por el genio barroco de Rodin. Pero Rodin era Rodin...

Consignemos un curioso centauro que rapta una ninfa o una nereida. El motivo es apenas legible. Sin embargo, sí hemos podido ver que el criterio pudendo del autor ha vestido a esa figura femenina con una extraña túnica. ¡Si quién escribió la ardiente y apasionada "Invernal" levantara la cabeza!...

"Nike" es una simple figura femenina que no carece, por otra parte, de calidades escultóricas. La cabeza es muy bella por la expresión y por el modelado.

Hemos visto también un proyecto que tiene como tema una fuente exornada por una figura central muy airosa. Esta maqueta estaría bien si hubiera de situarse en un parque. Es decir, que lo fundamental en esta obra sería su escenario, el ambiente que la rodeara, con la condición de quitar el muro posterior que le quita vista y amazacota el conjunto. Alkámenes es un monumento desagradable. Nos hace pensar en un proyecto de pompas fúnebres.

ANTONIO R. ROMERA

MR. CHARLES BRAND CON EL MIN. DE AGRICULTURA

El Ministro de Agricultura, señor Fernando Moller Bordeu, recibió ayer en audiencia especial al señor Charles J. Brand, representante de la Asociación Americana de Ferlizantes, de Estados Unidos.

El señor Brand abordó con el señor Moller, en forma detallada, el problema de los fertilizantes, que se produce tanto en Chile como en Estados Unidos, con el objeto de llegar a un acuerdo para resolver en conjunto las dificultades y llegar a un intercambio más estrecho de abonos entre las dos naciones interesadas.

JIRA DE PROFESORES A ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y BOLIVIA

Por vía aérea se dirigirán mañana a Buenos Aires los profesores chilenos, señores Miguel Angel Vega y Hernán Covarrubias Pallamar, quienes realizarán una jira de estudio por las principales ciudades de Argentina, Paraguay, Brasil y Bolivia. Tanto el señor Covarrubias Pallamar como el señor Vega, que es uno de nuestros más jóvenes pedagogos y un destacado escritor, han sido objeto de significativas manifestaciones de aplauso y estímulo con ocasión del viaje de que damos cuenta.

INSTITUTO CHILENO-FRANCES DE CULTURA

Esta tarde, a las 18.30, en la sala del Consejo de la Universidad de Chile, se celebrará la asamblea general del Instituto Chileno-Francés de Cultura.

En ella don Francisco Walker Linares, presidente del Instituto, dará cuenta de la labor realizada en el último año y fijará la que desarrollará en el presente.

Además, se procederá a la elección de nuevo directorio.

Se ruega la asistencia a los miembros del Instituto, y se invita especialmente a todos los simpatizantes de Francia y de la cultura francesa.

HOY REASUME DON RAUL MORALES B.

En las primeras horas de la mañana de hoy reasumirá sus funciones de Ministro titular del Interior, el señor Raúl Morales Beltrami, después de haber permanecido alejado de su cargo por espacio de más de un mes, en razón del viaje realizado al exterior en misión especial y por motivos de salud.

El cargo le será entregado por el Ministro de Defensa, señor Alfredo Duhalde Vásquez, quien desempeñó la Cartera del Interior en el carácter de subrogante, mientras duró la ausencia del señor Morales.

HOMENAJE A LOS VETERANOS DEL 79

Con motivo del homenaje que próximamente se rendirá a los Veteranos del 79, el Círculo de Ex Cadetes Militares ha citado a sus componentes para las siguientes fechas y horas:

Día miércoles 13, a las 9.30 horas, en el local del Círculo de Veteranos del 79, con el objeto de concurrir al izamiento de la bandera en dicho local y más tarde al homenaje al soldado chileno en la plaza Baquedano, donde se depositarán ofrendas florales.

El mismo días, a las 19 horas, a la retreta por las bandas de la guarnición que tendrá lugar en la plaza de Armas.

Se nos encarga invitar para estos actos a todos los ex cadetes de la Escuela Militar y especialmente a los jefes oficiales en retiro y de reserva.

MINISTRO DE DEFENSA HARA USO DE LICENCIA

El Ministro de Defensa Nacional, señor Alfredo Duhalde Vásquez, se dirigirá mañana a su fundo de Río Bueno, haciendo uso de una licencia de ocho días que le ha sido concedida.

El señor Duhalde tomará este descanso en razón de haber desarrollado una ardua labor durante más de un mes al atender simultáneamente las Carteras de Defensa e Interior.

EN EL HOTEL CRILLON.-



Asistentes a la manifestación de despedida de soltera, en el Crillon, a la señorita Flora López Matas.

FALLECIMIENTO.— Recientemente ha fallecido en la ciudad de Osorno la distinguida dama señora Nictala Soto Bello de Herrgutt.

La señora Herrgutt pertenecía a distinguidas familias del sur del país y su fallecimiento enluta a los conocidos agricultores señores Eduardo Herrgutt y Carlos Herrgutt, y también a conocidas familias de Osorno, Valdivia y de esta capital.

En las últimas horas del miércoles dejó de existir en Temuco el señor Eleazar Barrientos Garay, vinculado a respetables familias de Loncoche y esta capital.

Sus funerales se efectuarán hoy en Temuco.

En honor del Embajador de Chile en Uruguay y Sra. de Rodríguez Mac - Iver.-

Grandes proporciones adquirió la comida ofrecida anoche en el Hotel Asthur de Valparaíso en honor del ex Intendente de la Provincia y actual Embajador de Chile en el Uruguay Excmo. señor Alfredo Rodríguez Mac Iver y señora con motivo de ausentarse a asumir su cargo.

Asistieron:

Alcalde de Valparaíso, don Abelardo Contreras; Vicealmirante don Julio Allard y señora; Vicealmirante don Juan T. Gerken y señora; Capitán de Navío don Roberto Gilmore, Coronel don José Ignacio Vergara Ruiz, Capitán de Navío, don Danilo Bassi; Coronel don Enrique Undurraga y señora; Teniente Coronel, don Carlos Iturriaga y señora; don Senén Cornejo; presidente de la I. Corte de Apelaciones; don Marcos A. Vargas; presidente del Círculo de la Prensa, don Ernesto Tricot; Vicente Collovich, Contraalmirante don Guillermo del Campo, Contraalmirante, don Gastón Kulzewski y señora Contraalmirante don Emilio Daroch y señora; Contraalmirante don Juan A. Rodríguez y señora; Contraalmirante don Paulino Rojas y señora; Vicente Naranjo; Contraalmirante don Antonio Alviña; Angel Scaglia, senador don Aníbal Cruzat y señora, Ramón Oliva; Alejandro Lacalle; Alejandro Flores, Jorge Valenzuela, Ernesto Pineda, Alfredo Názar F., Emilio Court, Carlos Luderitz, Cirilo Gianoli y señora, José Chibbaro, Cónsul de Panamá, don Alfredo de Roux; presidente de la Bolsa de Corredores, don Daniel Lyon; Superintendente de Aduanas don Gustavo Quezada Acharán; Cónsul de México, don Alfonso Mexías; Eduardo B. Budge, Luis Armando Reyes, Julio Delaveau, Jorge Gándara E., Jorge Mustakis, Cónsul de Grecia; René Mourgues, A. Vistoso, Capitán de Fragata; Luis Alvarez Cruz, Carlos Brandt de Ferrari.

En las Termas de Puyehue.-

Se encuentran en el Gran Hotel Termas de Puyehue, pasando una temporada de vacaciones las siguientes personas: Señor Matías Pizarro y señora Ruby Baldrich de Pizarro, señor Fernando Stimann, señor Ricardo García y señora María del Carmen de García, señor Julián Flaño y señora Maggie de Flaño, señor Humberto Valenzuela, señora Mary B. de Valenzuela, señoritas María y Josefina Valenzuela B., señores Humberto y Eduardo Valenzuela B., señor Ministro de Venezuela, don Carlos Aristimuño Coll, señora Rosa de Aristimuño, señorita Carmen Aristimuño, señor Arturo Barraza, señor Hans Andressen y señora e hija, señora María Luisa Zorrilla de Cortés e hija María Isabel, señor Víctor Valdés Hontaneda y señora Mabel Rojas de Valdés, señora Ketty de Heimann, señor Augusto Rotschil y señora Margot Geis de Hammerschlag, señor Kurth von Griesheim y señora Juana G. de von Griesheim, señor Luis Rizzo y señora Rebeca de Rizzo.

AGRADECIMIENTOS A UNA DONACION.—

Santiago Loveluck, Párraco de Cartagena, Humberto Muñoz, Párraco de Los Andes, y Francisco Sepúlveda, Director de la Olla Infantil Dr. Carlos Ybar (San Ignacio 196) agradecen de corazón a todas las personas que les ayudaron con sumas de dinero para el reparto de Navidad efectuado a los niños indigenets de sus respectivos cargos y que consistió en juguetes, ropa interior y comestibles. Expresan también la sincera gratitud con que esos niños los recordarán como a sus insignes bienhechores.

ENFERMOS.—

Se encuentra afectada de seria dolencia, en el Pensionado de San Borja, la señora Amelia Chávez de Ponce de León.

MUSICA

HOY, EL CUARTETO "CHILE", EN LA UNIVERSIDAD

En el Salón de Honor de la Universidad interpretará esta tarde su primer concierto en el ciclo "Historia del Cuarteto y de la Música de Cámara" el Cuarteto "Chile", considerado el primer conjunto de cuerdas de Sud América. Los conciertos sobre Historia del Cuarteto han sido organizados por el Instituto de Extensión Musical como una contribución a los cursos de la presente Escuela de Verano de la Universidad de Chile.

El concierto será comentado por el profesor don Jorge Urrutia Blondel, y el programa lo forman cuartetos de Haydn Mozart y Beethoven. La entrada es libre para los profesores y alumnos de la Escuela de Verano.

BELLAS ARTES

XI SALON DE VERANO DE VIÑA DEL MAR

El Departamento Municipal de Bellas Artes de Viña del Mar realizará en los Salones del Palacio de Bellas Artes de esa ciudad el XI Salón de Verano que inaugurará el 15 de febrero para ser clausurado el 15 de marzo.

Este interesante torneo artístico tiene por objeto difundir la labor artística desarrollada en el país y estimular a sus cultores, como asimismo acrecentar la colección de obras de los pintores y escultores chilenos en el Museo de Bellas Artes de Viña del Mar.

La recepción de obras en Santiago se está efectuando en una sala especialmente cedida por la Escuela de Bellas Artes, de 10 a 12 y de 14 a 18 diariamente, terminando ésta el 23 del presente.

Una importante suma de dinero está destinada para efectuar adquisiciones aparte de los fondos especiales para los diferentes premios.

La Comisión Organizadora de este Salón designó Comisario representante en Santiago al pintor señor Jorge Caballero.

EL SALON NACIONAL QUEDARA CLAUSURADO EL PXMO. DOMINGO

Después de haber permanecido abierto durante un mes en su espléndido local del Palacio de la Alhambra, el Salón Nacional de 1942 quedará clausurado el próximo domingo.

El éxito obtenido por esta tradicional exposición de pintura y escultura que anualmente organiza la Sociedad Nacional de Bellas Artes, se ha acentuado este año en forma altamente satisfactoria. La prensa diaria de la capital ha informado ya en forma por demás elogiosa la importantísima significación que reviste para el arte chileno esta exposición en que se pone claramente de manifiesto el progreso alcanzado por nuestros artistas. Las críticas más autorizadas han estado de acuerdo en que este Salón ha sido uno de los mejores que se han inaugurado últimamente y los premios y recompensas discernidos por los jurados han merecido general satisfacción por la justa calificación de los méritos que han entrado en lucha.

Próximo a cerrarse el Salón Nacional, cabe aplaudir el esfuerzo y la tesonera acción del prestigioso pintor don Pedro Reszka, presidente de la Sociedad Nacional de Bellas Artes, a cuya iniciativa y espíritu de organización se ha debido en gran parte el triunfo logrado en este torneo artístico y en la donación hecha a la Sociedad del Palacio de la Alhambra, digno local para esta clase de manifestaciones de nuestro arte plástico en su más pura expresión.

Se nos encarga comunicar al público que diariamente visita el Salón que para todo asunto relacionado con la adquisición de las obras que se exponen se sirva dirigirse al Comisario del Salón el señor Sergio Moder, que atiende las diversas salas de la exposición.

UNION DE CARTELISTAS

La Unión de Cartelistas de Chile cita a una sesión general extraordinaria que se efectuará el próximo martes 12 del presente, a las 19 horas, a fin de proceder a la elección de nuevo directorio.

Local: Centro Republicano Español, Merced N.o 738.

AVISOS ECONOMICOS

RADIO MODELO 1943, $ 100 PIE, $ 80 mensuales, importadas garantidas. San Diego 233. 2 feb.

37.- Notificaciones y citaciones

HABIENDOSE EXTRAVIADO PO-liza de seguro vida N.o 10743, extendida, de Carabineros, a Heriberto Gutiérrez González, queda nula por el presente aviso. 8 En.

38.-Sastrería e indumentarias.

FABRICA DE CORBATAS, SAN Diego 916. Precios increíbles. 20 jul 43

¡¡SERA BIEN ADMIRADO!! VIStiendo en Sastrería "Mellado". Hechuras finas, $ 280. Especialidad en trajes sastre de señoras. Franklin 953. Fono 53181. 12 En

FARMACIA de TURNO permanente hasta la una de la madrugada Andrade DELICIAS 2902 Teléfono 92390

4-Feb.

$ 300 HECHURAS, BUENOS FOrros. San Diego 852, al lado Teatro Caupolicán.— Guendelman sastre. 21 Ene

SASTRERIA LA UNION, OFRECE ternos sobre medida. Grandes facilidades. San Diego 717. Fono 86396. 3 Febr.

CASIMIRES DESDE $ 45, NACIOnales; desde $ 75 importados. Depósito directo de fábricas: Casa Salazar, Avenida Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. Atendemos a provincias contra reembolso. 31 Ene

SASTRERIA "LA ELEGANCIA" Ternos con grandes facilidades de pago. Entrega inmediata. San Pablo 2585. 31 Enero

SASTRERIA SALAZAR, CABALLEros, niños, extenso surtido corte elegante, precios incompetibles, Avda. Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. Atendemos a provincia contra reembolso. 31 Ene

SOLICITE UN CREDITO sastrería "La Mendocina" — San Diego 255. Teléfono 66665. 21 Ene

TERNOS, ABRIGOS Y TRAJES sastre de medida, confecciones para caballeros y niños. Anexo sección: catres, colchones, sommieres, marquesas etc., grandes facilidades pago, entrega inmediata. Sastrería "El Crédito Nuevo". San Pablo 2675. 31 En

39.-Talleres y composturas.

SUELERIA SAN FERNANDO BASuñán 33, ofrece un completo surtido para zapateros y talabarteros. Arneses aradores, maletas y bolsones para viajes. Teléfono 91387 22 ene

40.-Judiciales

REMATE.— DOCE ENERO 1943, a las 10 horas, ante el 5.o Juzgado Mayor Cuantía, se rematará propiedad ubicada calle Pedro Lagos 410. Mínimum $ 56.000. Bases y antecedentes: Secretaria del Juzgado. Autorización enagenar menores Vivanco Piñeiro. 8 Ene

REMATE. — POR RESOLUCION Tercer Juzgado de Letras Menor Cuantía, fíjase el 13 enero de 1943, a las 15 horas, calle Carmen 187, para efectuar remate una sierra huincha con su motor eléctrico marca Asea N. E. 5899 3, 3 HP., poleas y volantes, ante Martillero Carlos Schmidt. Juicio Caja Nacional Ahorros con Torres Haydés.—El secretario. 9 En

5.o JUZGADO CIVIL.— AMPLIAción inventario solemne bienes quedados fallecimiento Eugenio Dávila, practicaré 9 del actual, cito interesados mi secretaría, 8 horas.—Secretario. 8 En

INVENTARIO SOLEMNE.— El 14 enero, a las 10 horas, practicaré inventario solemne bienes de Nicolás Pagano Segalerva, secretaría Primer Juzgado Mayor Cuantía.— Puelma, secretario. 14 En.

HABILITACION EDAD.— RESOlución Primer Juzgado Menor Cuantía, ordenó citar parientes, curador y defensor, audiencia 12 febrero próximo, 10 horas, objeto deliberar habilitación Hernán Vásquez. Secretario. 8 En

REMATE JUDICIAL.— El 27 enero próximo, once horas, saldrán a remate sitios 21 y 22, manzana D. Población Colón, Comuna San Miguel. Mínimum $ 6.000. Boleta: 10 o|o garantía. Pago contado. Demás bases y antecedentes en secretaría Tercer Juzgado Civil Menor Cuantía, autos, "Ruiz de Gamboa con Derpich José. El secretario. 9 Ene

REMATE JUDICIAL. — ANTE EL Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía, el 12 de enero de 1943, a las 10 horas, se llevará a efecto el remate de la propiedad ubicada en calle Las Acacias esquina Nelson (sitio 339) de esta ciudad. Mínimum: $ 10,733.32. Boleta del 10 o|o del mínimum. Demás bases y antecedentes en la secretaría del Juzgado, expediente N.o 62,105, "Arriagada Laura con Ampuero Adrián. Ejecutivo.—El secretario. 9 En

4.o JUZGADO CIVIL.— CITASE parientes menor Sylvia Guerra Inzunza, audiencia 8 actual, 10 horas, fin deliberar nombramiento curador solicitado. 8 Ene

INVENTARIO. — SECRETARIO Primer Juzgado Menor Cuantía practicará inventario bienes menor Luz Etna Montero Leiva, 19 actual, once horas, motivo nuevas nupcias contraerá su padre don Manuel A. Montero.— Secretario. 18 Ene.

PRIMER JUZGADO CIVIL SANtiago, presentó Juan Ramón Huerta Ampuero, empleado, Justicia 2063, solicitando nulidad matrimonio celebrado Blanca Isabel Pinto Pinto, domicilio y profesión ignorados, haberse efectuado ante Oficial Civil incompetente. Primer otrosí, acompaña documentos. Segundo, notificación por avisos. Tercero, patrocinio y poder. Providencia: "Santiago, noviembre 11, 1942.— A lo principal, traslado; al segundo otrosí, previamente practíquense averiguaciones en Correos y Telégrafos y Dirección de Investigaciones, acerca del domicilio del demandado; al tercero, téngase presente el patrocinio y venga en forma el poder. Papel de $ 6. N.o 91064.— O. Acevedo.— A. Muñoz". Presentación posterior, solicítóse que demandada fijara domicilio, bajo apercibimiento notificar por estado, lo que Juzgado accedió, dentro término emplazamiento. Habiéndose practicado diligencias, Juzgado ordenó notificar demanda por medio tres publicaciones diarios "La Nación", "El Diario Ilustrado", correspondiente "Diario Oficial".— El Secretario. 8 Ene.

11 Ene.

QUIEBRA ENRIQUE RIQUELME Godoy. Por resolución de 24 de noviembre de 1942, del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, fué declarado en quiebra don Enrique Riquelme Godoy, comerciante, domiciliado en calle Alonso Ovalle N.o 753 de esta ciudad. Las personas que tengan bienes o papeles pertenecientes al fallido deben entregarlos, dentro de tercero día, a Síndico de Santiago, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe hacer pagos ni entregas de mercaderías al fallido, so pena de nulidad de los mismos. Los acreedores residentes en Chile deben verificar sus créditos y preferencias dentro de treinta días, bajo apercibimiento legal. Las notificaciones por avisos se harán en LA NACION.—El secretario. 13 En.

QUINTO JUZGADO CIVIL. — Concedióse posesión efectiva herencia testada don Manuel Antonio San Martín Riquelme, con beneficio de inventario, a Miguel, Raúl, Enrique, Dolores, Marta, Oscar, Amelia Adriana, Alfredo Antonio San Martín Carrasco, Julia y Manuel San Martín Lagos, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. Practicaré inventario solemne el 12 del actual, 10 horas.— Secretario. 11 En.

EL 9 DEL PRESENTE, 10 HORAS, ante Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía, se llevará a efecto el remate de las propiedades ubicadas en calle 5 de Septiembre N.o 2680, actualmente 2795, y calle Pedro Mira N.o 947, por los siguientes mínimum: propiedad 5 de Septiembre N.o 2795: $ 8,466.67; propiedad Pedro Mira Núm. 547, $ 14,080. Bases y antecedentes en secretaría. Juicio: Fuenzalida con Noguer.—El secretario. 8 En.

5.o JUZGADO CIVIL, CONCEDIOse a doña Hortensia Ruiz v. de Illanes, posesión efectiva de Hortensia Illanes Ruiz. 9 En.

ANTE QUINTO JUZGADO CIVIL, el doce de enero, diez horas, rematarase derechos sitio, ubicado en calle Parroquia s|n., Comuna La Granja, este departamento. Mínimum: $ 4,950. Bases y antecedentes, expediente "Gutiérrez con Larrabide, ejecutivo. 9 En.

QUINTO JUZGADO CIVIL. —POsesión efectiva herencia intestada quedada al fallecimiento de don Carlos Aldea Ocares, concedióse con beneficio de inventario a doña María Aldea Araya, calidad: hija legítima sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente doña Amelia Araya D. Practicaré inventario solemne. Cito interesados a mi secretaría, día 13 del mes en curso, a las 9 de la mañana. 11 En.

CAJA DE CREDITO AGRARIO.— Aviso de remate.— Por resolución del Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, el 18 de marzo venidero, a las 10 horas, saldrán a remate los fundos "La Palma" y "Zapallar", ubicados en la Comuna de Vichuquén, departamento de Mataquito. Mínimum para las posturas del fundo "La Palma" $ 7,555.56, rebajado. Mínimum para las posturas del fundo "Zapallar" $ 31,111.10, también rebajado. El precio se paga al contado. Para tomar parte en la subasta se exige boleta o dinero equivalente al 10 o|o de los mínimos señalados. Más bases y antecedentes: Juicio ejecutivo "Caja de Crédito Agrario con Moisés Montero Guillou".—El secretario. 8 En.

BOMBAS

13.a COMPAÑIA DE BOMBEROS "Providencia".— Cito a la Compañía a ejercicio para el viernes 8 del presente, a las 21.45 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión: El Cuartel.— El Ayudante. 8 Ene.

SEGUNDA COMPAÑIA DE BOMberos "Esmeralda".— Cítase a la Compañía a ejercicio para el viernes 8 del presente, a las 22 horas. Punto d reunión: el Cuartel. Uniforme de trabajo.— El Ayudante. 8 Ene.

CUERPO DE BOMBEROS DE Quinta Normal, 2.a Compañía Zapadores. "Luis Dittman". —De orden del señor capitán, cítase a la Compañía a ejercicio para el viernes 8, a las 20.30 horas. Tenida de trabajo. Punto de reunión, José Joaquín Pérez esquina de Urriola. Voluntad y Sacrificio. — El Ayudante. 8 Ene.

2 a CIA. BOMBEROS. Q. Normal.— De orden del señor Capitán cítase a la compañía a ejercicio para el viernes 8 a las 20.30 horas. Tenida de trabajo. Punto de reunión en José Joaquín Pérez, esquina de Urriola. 8 Ene

MEMORANDUM DE "LA NACION"

BOTICAS DE TURNO

Del 2 al 9 de enero estarán de turno las siguientes farmacias:

Brand, Pérez y Cía., P. Bulnes 443; Roma, P. Pace, Av. B. O'Higgins 3702; Araya, J. Araya, Sto. Domingo 4362; Ideal, J. Opazo, Mapocho 4052; Adriazola, N. Adriazola, San Pablo 1701; Milano, J. Galleguillos, Av. B. O'Higgins 2439; Real, B Salemen, Sotomayor 699; Scott, B. Seselowsky, Av. Matta 1339; Arriagada, O. Arriagada, Lira 501; Esmeralda, Gil y Cía., Mirador-San Dionisio; San Miguel, B. de Canefru, Sta. Rosa-San Miguel; Gallasso, F. Gallasso, Manuel Montt 2963; Lo Vial, V. Toledo, G. Avenida 4755; Andes, P. Villalón, G. Avenida 9065; Moderna, R. Salas, San Diego 249; Lister, E. Ramírez, San Diego 2368; Acuña, P. Acuña, San Diego 1402; Cruz Blanca, P. Vuskovic, Avda. Ossa 13; Bulnes, L. Espinoza, Borgoño 311; San Jorge, L. Espinoza, Av. Pedro Valdivia 2883; Zeiss, O. Zeiss, Av. Apoquindo 24; Arriagada, M. Arriagada, Av. J. M. Infante 242; Imperial, C. v. de Correa, F. Vivaceta 2602; Modelo, C. Waismann, Recoleta 2106; Ariegui, R. Arlegui, Independencia 1669; Venus, A. Palacios, S. Dumont 589; Prieto, Arias y Cía., Borgoño 1806; Castillo, R. Castillo, Loreto 162; Juica, A. Juica, Sta. Isabel 411.

ENERO

8

VIERNES

SANTOS DE HOY: Teófilo y Eladio

SANTOS DE MAÑANA: Julián y Fortunato.

BOLETIN METEOROLOGICO

BOLETIN DEL TIEMPO

(Redactado a las 20 horas del Jueves 7 de enero de 1943)

Las condiciones de buen tiempo con vientos del Sur han seguido reinando en el territorio.

APRECIACION GENERAL

Las buenas condiciones atmosféricas con nubosidades locales en el litoral continuarán en la mayor parte del país.

PRONOSTICO

(Para el viernes 8 de enero de 1943).

ARICA a COQUIMBO.—Bueno. Nublados locales. Vientos del Suroeste.

ACONCAGUA a MAULE. — Bueno. Nubosidades locales. Vientos del Suroeste.

CORDILLERA (Central). — Bueno.

ÑUBLE a CHILOE.— Bueno. Nublados locales. Vientos del Sur.

GUAFO a EVANGELISTAS. —Nublados parciales en el norte de la zona. Variable con vientos del Noroeste en la parte sur.

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública San Francisco 80, teléfono 69191 Posta N.o 2 de la Asistencia Pública, Maule esquina de Chiloé, teléfono 55408; Posta N.o 3 de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía, teléfono N.o 83838; Asistencia Pública Ñuñoa, Villagra esquina de Irarrázaval N.o 1017 teléfono N.o 61548; Asistencia Pública de Providencia, Manuel Montt N.o 803 teléfono 29953; Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé, teléfono 60151; Bombas 61171

DEFUNCIONES

María González Castro, 2 años; Rebeca de las M. Meza Hevia, 1; Ana T Romero Garay 24; Benjamín P. Moreno Valenzuela, 1; Jorge González Cifuentes, 24; Graciela del C. Rodríguez Celis, 50, Ciro S. León Ugarte, 1; Luis A. Navarro Mandiola, 2; Manuel Fuentes Osorio, 64; Ernesto Pacheco Quiroz, 42; Sara Parada Garrido, 60; Rosalía López Soto, 30; Oscar E. Carrasco Alvarez, 39; Clodomiro Donoso Vargas, 65; Rebeca Calderón Varanden, 37; Luis A. Avila Aguirre 42; Emilio Fuhrer Torres, 60; Patricio Errázuriz Mackenna, 65; Miguel Sánchez Rodríguez, 21; Rosa P. Cáceres Tabach, 1; Julio G. Gallardo Toro, 58; Juan R. Martínez Martínez, 2; José Celpa Pérez, 39; Luis A. Fabres Ossandón, 7; José M. Zamorano Vargas, 63; Juan J. Bascuñán Córdova 1; Guadalupe Araya Alvarez, 85; Pedro Juan Moreno Miranda, 1; Rosa A. Guerrero Castillo, 52; María E. Navarro Veliz, 1; María Martina Clos Pascual, 87; María Mancilla, 1; Víctor Gajardo Larenas, 55; Manuel Castillo Concha, 20; Rosalba de la Guarda Carvallo, 83; Aenne Lobentein Schminke, 12; Enrique Acuña Vial, 23; Judith Ludovina Jorquera Díaz, 1; Lidia Maureira Pereira, 25; Javier Inostroza Guajardo, 23; Silvia de las M. Meza Farías, 1; Carolina Cornejo Uribe, 87; Juan Vivian Chacón, 38; Fresia del R. Fonseca de Reyes, 37; y 21 menores de un año.

EN EL HOTEL CARRERA.-



El Excmo. señor Ministro de Polonia, don Ladislao Mazurkiewiez y señora Nieves Ramos Montero de Mazurkiewiez, durante la recepción que ofrecieron en su residencia del Carrera, en honor del señor Adam Berenbaum y señora, con motivo de ausentarse del país.

MANIFESTACION EN EL CIRCULO DE VETERANOS DEL 79 Y OFICIALES EN RETIRO.—

Hoy viernes 8, a las 19 horas, han sido invitados a un cocktail que el Círculo ofrece en honor de los Generales y Coroneles recientemente ascendidos los señores:

General de División, don Manuel Urcullo de la Vega; General de Brigada, don Fernando Valenzuela de la Fuente; General de Brigada, don Víctor Labbé Vidal; General de Brigada don Leocán Ponce Arellano; Coronel don Emilio Canales Tapia; Coronel, don Enrique Calvo Gallegos; Coronel, don Fernando Carvallo Gundelach.

COMIDA.—

El lunes 11 del presente un grupo de amigos de don Mamerto Villarroel Rojas le ofrecerá una comida con motivo de haber recibido su título de licenciado en leyes.

TE INFANTIL.—

Con motivo de su cumpleaños, la señorita Marta Victoria López Salvadores, ofreció un té a un grupo de sus relaciones en su residencia de la calle Agustinas. Asistieron las señoritas: Marta Victoria López Salvadores, Diana Coya Barranechea P., Carmen Paz Allende B., Cocuela Cifuentes A., Magdalena e Inés Hurtado M., Porota Sáez, además asistieron don Julio César Barrenechea P., Patito Andra de G. y Chichito Sáez. Excusó su inasistencia la señorita Pupi Tapia S.

EN HONOR DE DON BYRON GIGOUX JAMES Y SEÑORA.—

Don Rogelio Piffre de Vauban y señora Josefina Chrystie de Piffre ofrecerán el martes 12 del presente un cocktail en honor del Director de "Las Ultimas Noticias", don Byron Gigoux James y señora Rebeca Renard de Gigoux.

Matrimonios.-

El 16 del presente será bendecido en la iglesia de los RR. PP. Franceses, el matrimonio de la señorita Adriana Budge de Ferari con el señor Antonio Valdés Weber.

— Han concertado su matrimonio:

En Buenos Aires, don Lucio García del Solar con la señorita Angela Riglos Pacheco.

— Don Mario Ovalle Velasco con la señorita Luisa Barros Moreira.

— Ultimamente se efectuó el matrimonio de la señorita Gertrudis Mourgues González con el señor Dewet Bascuñán González.

— Fué concertado, últimamente, en Renaico, el matrimonio de la señorita Elba Fernández Arriagada con el señor Carlos Schidlowski Joaquín.

SAINT ANDREW'S CHURCH.—

Santo Domingo 639
First Sunday after Epiphany
8.30 Holy Communion
11.000 Mattins y Sermon
Tuesday, January 12th:
Intercession Service at. 6.15 P. M..
Rev. Mark Robinson, M. A., M. C.
Chaplain. Casilla 3695.
Telephone 40314.

VIAJEROS Y VERANEANTES.—

A Viña del Mar, don Jorge Valdés Mendeville señora María Cristina Balmaceda de Valdés y su hija María Luisa.

—A San Antonio don Luis Lamarca señora Luz Urrejola de Lamarca e hijo.

—A Puerto Montt, para continuar a Magallanes los señores Francisco Ureta G., y Germán Givovich Ramírez.

—A Cartagena, las señoras Ofelia G. de Cortés Monroy y señora Juanita Cortés Monroy.

—Han partido a Pucón, don Augusto Silva O. y señora Icha E. de Silva e hijo Augusto.

EN LA PERGOLA DEL CLUB DE LA UNION.—

En la pérgola del Club de la Unión, que es, sin lugar a dudas, el punto de reunión más agradable y concurrido de la capital, a las horas del cocktail y comida, hemos notado en las últimas noches la presencia de las siguientes personas:

Guillermo Edwards Matte Carlos Alessandri. Guillermo de Agüero Herboso, Javier Errázuriz, Héctor Marchant, Manuel Zañartu, Fermín Vergara, Carlos Villarroel, Juan Undurraga, Elías de la Cruz, Hernán Prieto Subercaseaux. Jorge Echeverría, Hernán Errázuriz Hurtado, Rafael Cruz, Carlos García de la Huerta, Felipe Aguirre, Guillermo Aguirre, Gumecindo Claro, Jorge Lyon, Rodolfo Wedeles, Julio Laso, Raúl Besa, Armando Band, Carlos Bulnes, Raúl Lecaros, Gonzalo Herrera, Carlos Covarrubias, Arturo Claro, Alfredo Estévez, Andrés Salas, Guillermo Arthur, Emilio Merino, Luis Hurtado, Pedro Cuevas, Julio Silva Claro y muchas otras.

COMIDAS.—

El doctor Eduardo Cruz-Coke y señora Marta Madrid de Cruz-Coke ofrecieron una comida en honor del doctor René Honorato Cienfuegos y señora Maggie K. de la Huerta de Honorato, con motivo de su próximo viaje a Buenos Aires.

— Esta noche, en el Club de la Unión, se efectuará una comida de despedida de soltero al señor Antonio Valdés Weber.

— Un grupo de artistas de la Sociedad Nacional de Bellas Artes, ofreció una comida en el Restaurante Fort, en honor de su presidente, señor Pedro Reszka.

BAUTIZO.—

Ha sido bautizada Marcela Bernarda María, hija de don Borja G. Huidobro y de la señora Julia Echenique de Huidobro.

Fueron los padrinos don Enrique Nieto M. y la señora María Prieto de Nieto.

NACIMIENTO.—

En la Clínica Santa María ha nacido una hija del doctor don Antonio Sarah y de la señora Carmen Toro de Sarah.

NAZIS TRATAN DE OCULTAR A TODA COSTA SUS DESASTRES MILITARES

CORRESPONDENCIA DE J. A. PARRIS, ESPECIAL PARA "LA NACION"

LONDRES, 7. — (Especial). — Los técnicos de radio de Hitler han iniciado la más grande de las ofensivas de toda la guerra en un esfuerzo por mantener al frente interior sin que se dé cuenta de los desastres militares de los alemanes.

Mientras los comentadores de Goebbels mantienen "un estratégico silencio" en lo que se refiere a la campaña de Rusia, para los fines del interior del país, los técnicos alemanes han tratado de interferir las estaciones aliadas, especialmente la de Moscú en su radiación especial para Berlín.

Se ha hecho todo lo posible por interferir las ondas de las estaciones aliadas. Las transmisiones de la British Broadcasting Company que hasta ahora se habían hecho sin inconvenientes son ahora interferidas continuamente, y lo mismo ocurre con las transmisiones de Suecia para Europa. Los entorpecimientos ocurren especialmente en la onda corta, pero los ingenieros de la British Broadcasting Company han dicho que siempre podrán seguir escuchando por lo menos en una onda.

Nunca desde los días en que se obstaculizaron las transmisiones alemanas, rusas y británicas, había habido tanta interferencia. Las estaciones de radio nazis han abierto también una campaña en un esfuerzo para engañar a los radioescuchas extranjeros. Las radios alemanas para el servicio interno del país no mencionan los reveses y las severas pérdidas sufridas por los alemanes, pero los comentaristas usan el argumento de que las malas condiciones del tiempo han dificultado la tarea de reducir a las fuerzas de guerrillas.

La red de propaganda nazi en el extranjero asevera que no puede llamarse retirada, sino que toma de posición en nuevas líneas.

Cada vez que se hacen necesarias esas pequeñas correcciones con fines estratégicos ellas se hacen con la más grande perfección para desorientar al enemigo y evitar las tremendas pérdidas de hombres materiales. — JOHN A. PARRIS.

"DE UNA COSA ESTOY SEGURO: ALEMANIA SERA DERROTADA"

DECLARO EL GENERAL GIRAUD EN UN DISCURSO EN DAKAR

NUEVA YORK, 7. — (U. P.). — Se escuchó en esta ciudad un discurso del general Henri Giraud irradiado por la emisora de Dakar, en el que dijo en parte:

"De una cosa estoy seguro: Alemania será derrotada. Creedme que ésta no es una fantasía similar a las conocidas al comienzo de esta conmoción. Tengo una muy buena y simple razón para estar tan seguro: fuí prisionero de Alemania.

"Pude observar de cerca la declinación del poderío alemán. Los alemanes poseían un poderío formidable cuando nos derrotaron, pero en 1942 ya había claros indicios de agotamiento.

"Estoy seguro de la victoria, pero estoy seguro también de que la lucha será difícil, muy difícil. No nos imaginemos que marcharemos mañana sobre París. Tampoco será mañana cuando yó marche, como lo he jurado a la cabeza del ejército.

"No soy político. Sólo sé que deseo una sola cosa: desalojar a los alemanes de Francia, y devolver Fracia a ella misma. Por esto deseo la unión de todos los franceses.

"Tenemos un solo programa delante de nosotros: liberar nuestra patria, vengar el infome tratamiento dado por los alemanes al pueblo francés".

En su estada en Dakar el general Giraud ha celebrado importantes conferencias, incluso la anunciada ayer con el comisionado Boisson y el almirante Glassford Jr., jefe de la misión norteamericana en Dakar. Se espera que Giraud siga en Dakar varios días más, discutiendo la parte que desempeñará dicha posesión francesa en la lucha aliada, para lo cual se entrevistará con los jefes del ejército y la armada franceses y los oficiales navales y aéreos británicos que trabajan junto con la misión norteamericana.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

MADRID, 7. — (U. P.). —Despachos de Argel dicen que en el viaje del general Giraud se adoptaron precauciones extraordinarias, como lo revela el hecho de que el avión en que viajó fué escoltado por 24 cazas.

A su llegada a Dakar fué protegido por cientos de policías, manteniéndose todo el tiempo la más estrecha vigilancia según se cree debido a que hay muchas sospechas de un posible intento de asesinato.

En los alrededores de Argel y Dakar se efectuaron muchos arrestos precautorios para proteger al general Giraud.

Se expresa que el propósito principal del viaje del general al Africa Occidental francesa fué establecer el total de tropas que allí se dispone. El comisionado Boisson ya había declarado que varios grupos completamente adiestrados iban ya en viaje a Africa del Norte.

Todo el elemento humano de la colonia será puesto disposición del general Giraud, y posteriormente se le utilizará en la forma que sea más conveniente y a medida que se reciban de Estados Unidos armas y equipo.

ACUERDOS CON DE GAULLE

Se ha sabido que tanto Boisson como Giraud recibirían con complacencia un acuerdo con el general de Gaulle. Están de acuerdo ambos en que un imperio colonial francés unido debe ser la primera tarea, y están igualmente de acuerdo en que después de la victoria aliada en Europa, Francia puede verse obligada a continuar la lucha en el Extremo Oriente a fin de reconquistar la Indochina.

En relación con ésto, se dice aquí, debe señalarse que en Argel, Dakar y Casablanca las dificultades no se derivan del general de Gaulle, personalidad que es admirada y querida, sino más bien de la composición del consejo de la Francia Combatiente, que no agrada a muchos generales franceses por cuanto ven incluídas personas a las que consideran como representantes de los elementos más pobres del antiguo régimen. Se sostiene que los generales y oficiales de Africa francesa verían con agrado el alejamiento de los políticos mientras dure el conflicto estimando que el momento presente es sólo de régimen militar.

Alemanes han pasado a la defensiva en todas partes

ANALISIS DE LA SITUACION MILITAR, ESCRITO ESPECIALMENTE PARA "LA NACION", POR EL TENIENTE GENERAL SIR D. BROWNRIGG

LONDRES, 7 (Especial).— El comienzo del nuevo año demuestra que Alemania se halla a la defensiva en todas partes y en franca retirada en no pocos lugares. La notable ofensiva del Sur permitido a los rusos alcanzar un gran éxito, el cual puede apreciarse por el número de prisioneros tomados y por el botín recogido más bien que por la cantidad de territorio reconquistado. Es lo relativo a las pérdidas en material humano lo que nos permite ver cuán grande es la diferencia entre la retirada rusa del verano pasado y la retirada alemana en los momentos actuales.

Cuando el mariscal von Bock avanzaba hacia el Este con gran rapidez, los alemanes en ningún momento afirmaron haber tomado una gran cantidad de prisioneros en el recodo del Don, teniendo que contentarse con hacer mucho caudal de la superficie de territorio ruso que habían ocupado. Los soviéticos avanzan ahora sobre ese mismo territorio en sentido contrario, y los alemanes están cayendo prisioneros de ellos por decenas de miles, aparte de lo cual los victoriosos ejércitos de la URSS. recogen cantidades incalculables de material bélico. Esto es lo que nos puede dar la clave de la verdadera diferencia entre ambas retiradas.

Cuando los rusos se retiraron lo hicieron deliberadamente y sacrificando por su propia voluntad su territorio a fin de salvar su ejército. Fué la táctica de 1812 la que prevalecía nuevamente. Y como la retirada estaba bien planeada y ejecutada con toda deliberación, los alemanes, con todo su ejército, sólo encontraron oposición de una retaguardia pequeña en el recodo del Don. Esta es la razón del número comparativamente pequeño de prisioneros hechos entonces por los nazis; sólo una parte muy insignificante del ejército ruso era la que combatió entonces activamente.

Ahora, en la acción en sentido contrario, la cuestión ha sido muy diferente. Los alemanes en ningún momento han querido ceder terreno, y en donde han retrocedido, ello se ha debido a la táctica mejor y a la mayor preparación de los generales del ejército soviético. Si todavía fuera necesaria una mayor prueba para demostrar esto bastaría con tomar en cuenta la enorme cantidad de material de guerra y de alimentos que han caído en manos de los rusos. El alemán no es un hombre que deje atrás sus provisiones de alimentos para que se beneficie con ellas su enemigo. En otras palabras, los alemanes nunca estuvieron dispuestos a abandonar el recodo del Don y si lo han hecho es porque han sido obligados a ellos no solamente por la fuerza de las armas, sino por la imposibilidad de hacer una defensa efectiva.

Más al Norte, siempre en Rusia, vemos los comienzos de lo que bien puede ser otra gran victoria a corto plazo, porque la región de Leningrado es un territorio en el cual los alemanes tienen líneas de defensa menos espesas que en el Sur. La pérdida de Velikie Luki puede muy bien ser el comienzo de otro éxito todavía mayor para los nazis.

El invierno ruso ha registrado este año contraofensivas soviéticas de un éxito notable, pero de todas maneras debemos ponernos en guardia en lo que se refiere a esperar que el ritmo del avance se mantenga indefinidamente. Mientras más hacia el Oeste se desplacen los rusos, más fáciles serán para los alemanes sus comunicaciones ferroviarias. Una mirada al mapa de los ferrocarriles de Rusia, pone en claro esta situación. En efecto, se ve cuánto más densas son las líneas ferroviarias al Oeste de la línea general de Norte a Sur Leningrado, [illegible], Voronezh Kr[illegible]dar que las al Este de ellas. Este es el resultado del intenso desarrollo de la cuenca del Donetz como zona industrial, pero cualquiera que sea la causa de esta situación ella da a un beligerante cuyo frente esté hacia el Este mejores líneas de comunicación detrás de él que delante. La creciente crudeza del invierno ruso, es, naturalmente otro factor que favorece al defensor, quien tiene menos necesidad de realizar grandes movimientos de tropas.

La lección que debemos decir de las contraofensivas rusas es que nuestros aliados han aprovechado espléndidamente bien el tiempo que tenían a su disposición, pero no podemos esperar que se mantenga por mucho tiempo el ritmo actual del avance.

En Africa del Norte, la disminución de la rapidez del avance aliado ha hecho inquietarse a mucha gente. Aprovechemos la experiencia de lo que está ocurriendo en este frente de guerra para aplicarla a la lucha en Rusia. Las comunicaciones son la llave de los movimiento militares, y estas comunicaciones son mejores naturalmente en donde hay más ferrocarriles.— Tte. [illegible] DOUGLAS BROWRIGG.

Veloz avance sobre . . .

(DE LA PRIMERA PAGINA)

tinovskoye y Barkan, este último punto situado 21 kilómetros al noreste de Nalchik.

Al norte del ferrocarril los rusos despejaron el territorio que se extiende hasta Kanovo Kurskay, 50 kilómetros al noreste de Prokhladnensky. El ejército rojo está actualmente desarrollando en forma inversa la misma táctica seguida por los alemanes en el verano y otoño pasados, consistente en la conquista del ferrocarril principal que sigue las primeras estribaciones de las montañas del Cáucaso, y cortando simultáneamente el ramal que lleva al corazón del Cáucaso.

Además de los notables éxitos obtenidos por las armas rusas en los sectores del sur de Stalingrado y el Cáucaso oriental, los comunicados de hoy, dicen que los soviéticos hicieron nuevos avances dentro de Stalingrado y al noroeste de la ciudad, y en el frente central.

En este último sector de lucha, en lazona de Rzhev, tropas rusas de esquiadores lanzaron un sorpresivo ataque nocturno contra una aldea fortificada y defendida por los alemanes, abriéndose paso hasta las calles y dando muerte a unos 300 nazis. También tomaron unos pocos prisioneros y un gran botín que todavía no ha sido contado.

Al noroeste de Stalingrado los rusos tomaron al enemigo veinte trincheras y numerosos prisioneros. En otro sector de este mismo frente los soviéticos dieron muerte a 200 alemanes, al cortar tentativas de salidas efectuadas por grupos aislados de soldados enemigos.

Dentro de la capital industrial del Volga, han seguido los lentos avances de la guarnición roja, que en las últimas 24 horas, logró destruir o conquistar una serie de reductos alemanes en el sector de las fábricas.

En el Don central, tropas de asalto penetraron en la retaguardia enemiga, destrozando tropas de refuerzo que iban todavía en camino al frente, apoderándose de 12 cañones antitanques y 48 camiones, dando muerte a 400 alemanes. En otro sector las tropas rusas quebrantaron la tenaz resistencia germana y se apoderaron de nuevos puntos habitados.

BRITISH BROADCASTING CORPORATION

VIERNES 8 DE ENERO DE 1943
HORA CHILENA

24.92 metros — 12.04 megs.
31.55 metros — 9.51 megs.
30.96 metros. — 9.69 megs.

18.30 Anuncios en castellano y portugués.
18.35 Prólogo musical.
19.00 Troise y sus mandolineros
19.15 Programa dramático.
19.45 Noticias en castellano
20.30 Música de baile.
21.15 "Radiopanorama".
21.45 May Harrison (violín).
22.00 Noticias en castellano
22.15 Comentario por W. Steel.
22.30 "Hace un año".
22.33 Resumen de los programas de mañana.
22.37 Epílogo musical.
22.45 Fin de la transmisión.

Se puede escuchar el programa irradiado a Norte América, desde las 17.15 a 0.45, hora chilena, en las ondas de 31.32 y 25.68 metros y de 23 a 0.45 en onda de 40.68 metros.

Además, se transmiten noticias en castellano, a las 12.45 horas en la onda de 16.89 metros.

"EN 1943, LAS NACIONES UNIDAS...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

gran estrategia de las Naciones Unidas.

"Las batallas decisivas de Túnez se han retardado a causa de las grandes lluvias, los terribles lodazales y la escasez de comunicaciones. Mientras tanto, el Eje refuerza sus ya sólidas posiciones, pero estoy seguro de que al lanzar los aliados el ataque decisivo, aura como ha de ser la contienda, barreremos de la costa meridional del Mediterráneo el último vestigio del poder del Eje.

UN MILLON Y MEDIO DE HOMBRES FUERA DEL CONTINENTE

"Todo examen de los sucesos de 1942 no puede menos que hacer resaltar la magnitud y diversidad de las actividades militares en que se halla empeñada la nación. Ahora mismo tenemos aproximadamente un millón y medio de hombres, entre soldados, marinos, infantes de marina y aviadores en servicio activo fuera de nuestro continente. En todos los frentes mundiales, nuestros marinos mercantes cruzan los mares para abastecerlos de pertrechos, y abastecer a nuestros aliados.

"Pocos norteamericanos se dan cuenta del asombroso incremento de nuestra fuerza aérea, pero estoy seguro de que nuestro enemigo sí se da cuenta. Día tras día esas fuerzas bombardean al enemigo y le presentan batalla en muchos frentes del mundo. Y para que se enteren los que dudan de la calidad de nuestros aviones y de la destreza de nuestros pilotos quiero hacer mención del hecho de que en Africa estamos derribando dos aviones enemigos por cada uno que perdemos nosotros, y que en el Pacífico Septentrional y meridional, les tumbamos cuatro por uno.

"Estados Unidos de América rinden homenaje a las fuerzas armadas de Rusia, de China, de Gran Bretaña y de los varios miembros de la Comunidad Británica, a los millones de hombres que en los años ya transcurridos de esta guerra, han luchado incesantemente contra el enemigo común, y le han privado de la conquista mundial que buscaba. Rendimos homenaje a los soldadoso y aviadores y marinos de las demás Naciones Unidas, cuyos países han sido invadidos por las hordas del Eje.

"Como resultado de la ocupación del norte de Africa por los aliados, poderosas fuerzas del ejército y de la Marina francesa, entraron en acción junto a las de las Naciones Unidas. Bienvenidos sean como aliados y amigos. Vienen a unirse a los franceses que desde los días sombríos de junio de 1940, están luchando gloriosamente por la libertad de su infortunada patria.

HOMENAJE A LOS LIDERES ALIADOS

"Rendimos homenaje a los caudillos de nuestros aliados, a Winston Churchill, a José Stalin, y al Generalísimo Chian Kai Shek. La unanimidad entre los libres de las Naciones Unidas es real y verdadera. Esta unión es de sumo valor en la proyección y la ejecución de la gran estrategia de guerra, y en la creación y el mantenimiento de las líneas de suministro de pertrechos.

"No puedo profetizar, no puedo deciros dónde ni cuándo será el próximo ataque de las Naciones Unidas en el continente europeo; pero es un hecho que vamos a atacar, y a atacar bien duro. No puedo deciros si el ataque será por Noruega, por los Países Bajos, o por Francia, o por Cerdeña o Sicilia o por los Balcanes, o a través de Polonia, o por varios lugares simultáneamente. Pero puedo deciros que además del ataque que lancemos por tierra, cuando sea y por donde sea, nosotros y los ingleses y los rusos les pegaremos dura e implacablemente desde el aire. Día tras día arrojaremos toneladas y más toneladas de explosivos sobre sus fábricas, sus plantas de servicios públicos y sus puerto marítimos. Hitler y Mussolini habrán de comprender la enorme equivocación de su cálculo: que los nazis tendrían siempre la ventaja de la supremacía aérea, como la tuvieron al bombardear a Varsovia, a Rotterdam, a Londres y a Coventry. Esa supremacía ha desaparecido, y para siempre. Si esto era lo que buscaban los nazis y los fascistas, ahora lo van a encontrar.

LA PRODUCCION DE GUERRA

"Nuestra marcha adelante en esta guerra ha dependido de nuestro progreso en el frente de la producción. Se han censurado la dirección y la administración de nuestra producción de guerra. Gran parte de esta crítica nos ha servido, ha tenido un efecto saludable, nos ha estimulado mucho. Ha incitado aquella impaciencia tan común entre nosotros de seguir adelante con la tarea. Somos de aquellos que nunca se conforman con nada que no sea casi un milagro. Pero ha habido censuras basadas en meras suposiciones y aún en una maliciosa falsificación de los hechos. Tales críticas dan origen a dudas y temores y debilitan nuestro esfuerzo total. No es mi intención insinuar que debemos estar plenamente satisfechos con el progreso de nuestra producción, ni hoy, ni el mes que viene, ni jamás, pero os puedo dar cuenta con legítimo orgullo de lo que hemos logrado en el año de 1942.

"Hace un año, fijamos una meta a la producción para 1942 y 1943. Algunas personas, inclusive peritos, creyeron que, a la manera de un prestidigitador, sacábamos del sombrero fabulosas cifras con el único fin de asustar al Eje. Pero teníamos confianza en la capacidad de nuestro pueblo para establecer nuevos regords. Esa confianza se ha justificado. Comprendimos, desde luego, que algunos de los límites de producción fijados tendrían que alterarse, reduciéndolos en algunos casos y ampliándolos en otros; habría que eliminar por completo del programa algunas partes y añadir otras. Esto era inevitable a medida que íbamos adquiriendo experiencia en la lucha y a medida que se realizaban adelantos tecnológicos

En 1942, nuestra producción de aviones y de tanques no alcanzó, cuantativamente, los límites fijados hace un año. No obstante, tenemos sobrada razón para enorgullecernos del record de 1942. Construimos unos 48 millares de aviones militares — mayor cantidad que la producción total de Alemania, Italia y Japón. En diciembre pasado construímos 5.500 aviones militares, y el ritmo de producción va en aumento. Además, según pasan los meses, fabricamos un tipo medio de avión más pesado, que toma más tiempo en hacerse y tiene mayor potencia ofensiva.

"En la producción de tanques hemos modificado el programa por razones bien justificadas, como resultado de costosa experiencia adquirida en combates. Hemos limitado la cantidad de tanques que podíamos construir para acelerar la producción de nuevas y mortíferas armas de campaña, especialmente artillería automotriz.

CIFRAS DE PRODUCCION

"He aquí otras cifras sobre la producción en 1942: fabricamos 56 mil vehículos de combate, tales como tanques y artillería automotriz. En 1942 fabricamos 660 mil ametralladoras, 6 veces más que el total producido en 1941 y tres veces más que durante el año y medio de nuestra participación en la primera guerra mundial. Hemos fabricado 21 millares de cañones antitanques, seis veces más que en 1941. Hemos fabricado 12.500 millones de cartuchos para armas de mano, cinco veces más que en 1941, y el triple de nuestra producción total en la primera guerra mundial.

"Hemos fabricado 181 millones de proyectiles de artillería, 12 veces más que nuestra producción en 1941 y 10 veces más que nuestra producción total en la primera guerra mundial.

"El arsenal de las democracias está cumpliendo su cometido.

Estos datos y estas cifras no darán ayuda ni consuelo al enemigo. Al contrario, imagino que les causarán no poco desconcierto. Sospecho que tanto Hitler como Tojo encontrarán muy difícil el explicar acertadamente a los pueblos japonés y alemán, cómo es que una democracia decadente e ineficaz puede producir cantidades tan fabulosas de armas y municiones y de hombres para la guerra. Hemos puesto en evidencia ciertos conceptos erróneos, particularmente el que sostiene que los diversos sectores o agrupaciones de un pueblo libre son incapaces de sobreponerse a sus diferencias políticas y económicas en tiempos de crisis, a fin de trabajar armónicamente por el logro de un objetivo común.

EJERCITO DE 7.000.000 DE HOMBRES

"Mientras realizábamos este milagro de producción, nuestras fuerzas armadas en el pasado año aumentaron de poco más de 2 millones a 7. En otras palabras, hemos retirado de las filas del trabajo y de la agricultura alrededor de 5 millones de nuestros obreros más jóvenes, y a pesar de ello nuestros agricultores han hecho su aportación al esfuerzo común, produciendo la mayor cantidad de víveres de que hemos podido disponer en ningún año de nuestra historia.

"Existe acaso entre nosotros alguien tan ingenuo que pueda creer que todo esto hubiera podido realizarse sin causar dislocaciones, incomodidades, y hasta sufrimientos en la vida normal de nuestra nación? ¿Quién hubiera esperado hacer todo esto sin pesadas reglamentaciones gubernamentales que incomodan a todos, aún a los mismos que tienen la misión ingrata de administrarlas?

"Todos sabemos que se han cometido equivocaciones, equivocaciones originadas en el inevitable proceso de prueba y error, método ineludible cuando por vez primera se emprenden obras de gran magnitud.

Todos sabemos que han sido muchos los expedientes y cuestionarios complicados. Yo conozco el asunto, pues he tenido que llenar algunos de ellos.

"Pero estamos bien resueltos a poner buen cuidado para que nuestras existencias de alimentos y otros artículos esenciales a la vida civil se distribuyan con equidad y justicia, lo mismo a ricos que a pobres, a patrones que a obreros, a campesinos que a moradores de la ciudad. Y estamos resueltos a mantener el costo de la vida a un nivel estable. Para esto hemos necesitado gran acopio de datos. Los formularios y los cuestionarios representan el esfuerzo sincero y honrado de sinceros y honrados funcionarios. Para reunir esos datos hemos aprendido gracias a los errores cometidos. Nuestra experiencia nos permitirá mejorar durante el curso del año el mecanismo necesario de control económico de tiempos de guerra, y simplificar el procedimiento administrativo; pero no hemos de dejar las cosas tan vagas e indeterminadas que puedan encontrar escapatorias los impostores, los vividores o los acaparadores de Mercados Negros.

PERSPECTIVAS PARA 1943

"Desde luego que han sido muchas las molestias y las confusiones y los sufrimientos, y habrá muchos más antes de que alcancemos la victoria final. En verdad que el año de 1943 no será halagueño para nosotros los que formamos la retaguardia de la patria. De mil maneras hemos de sentir en nuestra cotidiana vida el agudo aguijonazo de la guerra total. Por fortuna, son muy pocos los norteamericanos que anteponen sus apetitos al patriotismo. La abrumadora mayoría comprende que los alimentos que enviamos al exterior son para uso militar ineludible, para nuestras propias fuerzas y las de nuestros aliados en la lucha, y para auxiliar a las zonas ocupadas por nosotros.

"Juntos todos nosotros, los norteamericans nos proponemos realizar esta ingente tarea; en un esfuerzo común tenemos que erigir y solidificar la base misma de la unidad nacional, la mutua confianza.

"A menudo resulta divertido y a veces hasta lucrativo, para los políticos, el describir la ciudad de Wáshington como una casa de locos, donde el Congreso y la Administración, confusos e indecisos, dan muestras de incompetencia general. Sin embargo, en la guerra lo que importa más es el resultado. Y el único hecho que aquí viene a cuentas es que después de pocos años de preparación y de uno solo de guerra, estamos en condiciones, espirituales y físicas, de dedicarnos totalmente a la guerra total.

"Puede que Wáshington sí sea un manicomio, pero sólo en el sentido de que es la capital de una nación que pelea con entusiasmo que raya en locura. Y creo que Berlín, Roma y Tokio antes tan desdeñosas frente a los anticuados procedimientos de la democracia, ya quisieran para sí una buena parte de esta clase de locura nuestra.

"No debemos olvidar que nuestros éxitos en el orden de la producción no han sido mayores, relativamente, que los de los rusos los ingleses y los chinos, que han desarrollado su industria de guerra bajo dificultades increíbles impuestas por la lucha. Han tenido que continuar trabajando entre bombardeos y obscurecimientos; pero nunca abandonaron su tarea. Nosotros los norteamericanos tenemos en esta guerra nobles y valerosos aliados, y estamos desempeñando decorosamente la parte que nos corresponde en el enorme esfuerzo común.

"Como voceros del Gobierno de Estados Unidos, vosotros y yo nos descubrimos ante aquellos sobre quienes descansa la responsabilidad de nuestra producción, ante los dueños, administradores y superintendentes, dibujantes ingenieros y obreros — hombres y mujeres — que trabajan en fábricas arsenales, astilleros, minas, molinos, bosques, ferrocarriles y carreteras.

"Nos descubrimos ante los agricultores que han arrostrado una tarea sin precedentes: la de proporcionar víveres no sólo a una nación grande sino a gran parte del mundo.

"Nos descubrimos ante todos esos hombres y mujeres leales anónimos e incansables, que han venido trabajando en empresas particulares y en el Gobierno, y han soportado con buena voluntad y buen humor racionamientos y restricciones. Nos descubrimos ante todos los norteamericanos que han contribuído tan brillantemente a nuestra causa común.

"En este examen de los acontecimientos y las necesidades de la guerra, he tratado de destacar el sentido de la proporción. No debemos olvidar nunca las cosas por que luchamos. En este período crítico de la guerra, sin embargo, debemos limitarnos a los objetivos principales, y no enredarnos en discusiones sobre métodos y detalles.

PAZ DECOROSA Y PERDURABLE

"Nosotros y todas las Naciones Unidas queremos una paz decorosa y perdurable. Los años que transcurrieron entre la terminación de la primera guerra mundial y el principio de la segunda, no los vivimos en paz decorosa ni perdurable. Tengo motivo para creer que a nuestros soldados en el frente de batalla les interesan dos objetivos amplios, además del de ganar la guerra, y sus ideas y su opinión coinciden con lo que estamos pensando la mayoría de nosotros. Ellos saben, y lo sabemos nosotros, que sería inconcebible — en verdad, sacrílego — que esta nación y el mundo entero no alcanzaran algún bien concreto y perdurable después de tantos esfuerzos y sufrimientos, de tanto derramamiento de sangre, de tanta muerte.

"Los hombres de nuestras fuerzas armadas quieren una paz perdurable, y quieren también trabajo permanente, no sólo para ellos sino para sus allegados y sus vecinos, cuando al terminarse la guerra se les licencie del ejército

LAS CUATRO LIBERTADES

"Hace dos años, en mi mensaje anual, hablé de las cuatro libertades. Los beneficios de dos de ellas, la libertad de palabra y la libertad de cultos, son parte esencial de la vida misma de esta nación y abrigamos la esperanza de que esos beneficios se otorgarán a todos los hombres del mundo. Aquí en la patria y en el frente de batalla, hombres y mujeres se preguntan cuál es el alcance de la tercera libertad: la libertad de vivir libre de necesidades. Para ellos esta librtad significa que el terminarse la desmovilización, cuando se transforme la economía bélica en economía de paz, ellos y todos los hombres y mujeres de Estados Unidos que quieran y puedan trabajar, tendrán derecho a que se les proporcione amplio empleo.

"Esperan tener oportunidades para trabajar, para cultivar sus tierras, para dedicarse al comercio, para ganar sueldos razonables. Están ansiosos de arrostrar los riesgos inherentes a nuestro sistema de libre iniciativa. No quieren en la post-guerra un Estados Unidos mal alimentado y peor alojado, ni sostenido por el auxilio del Estado. Tampoco quieren una era de falsa prosperidad, en la que los mismos que se enriquezcan de la noche a la mañana acaben de vendedores ambulantes, como sucedió al derrumbarse el ficticio auge de 1929.

"Si habláis con la juventud norteamericana, sabréis que quiere trabajar para sí y para los suyos, que cree que tiene el derecho de trabajar, y sabe que sus padres después de la guerra pasada no gozaron de ese derecho. Si habláis con nuestra juventud, encontraréis que además de la oportunidad de trabajo, quiere que se le proteja contra los males de todos los riesgos económicos, protección que debe extenderse a todo ciudadano desde la cuna hasta la tumba. Este poderoso Gobierno puede y debe dar esa garantía

EL MUNDO DE POST-GUERRA

"Se me ha dicho que no es este el momento de hablar de una América mejor en el mundo de la post-guerra. Se me dice que al hacerlo cometo un grave error. Yo no lo creo así. Si la seguridad del individuo o de la familia llegase a ser tema de discusión nacional, ya sabe el país cuál es mi sentimiento al respecto. Me expreso en esta forma ante este 78.o Congreso, porque es muy posible que la libertad para vivir libre de necesidades, el derecho a tener trabajo y el derecho a protección contra los riesgos de la vida, figuren destacadamente como una de las promesas que los Estados Unidos tienen que cumplir en los próximos dos años. Confío en que esto no se ha de considerar una cuestión de debate, sino más bien un asunto que todos debemos estudiar con buen ánimo y tratar de resolver sin apartarnos nunca del objetivo, con equidad y justicia para todos.

"En esta guerra de supervivencia, debemos tener presente no sólo los males contra los que luchamos, sino todo lo bueno por que combatimos. Combatimos por conservar un gran pasado y combatimos por ganar un porvenir más grande. Recordemos que la seguridad económica de los Estados Unidos del porvenir está amenazada, a no ser que el resto del mundo logre mayor estabilidad económica. No podemos convertir a nuestro país en una isla, ni en sentido militar ni en sentido económico. El hitlerismo, al igual que toda otra expresión de crimen o de toda otra plaga, puede crecer de las semillas del feudalismo económico lo mismo que del feudalismo militar. La victoria en la guerra es el objetivo primordial y más inmediato ante nosotros. La victoria en la paz es el otro. Esto significa que debemos esforzarnos por emplear la seguridad del hombre, tanto aquí como en el resto del mundo, y esforzarnos finalmente por hacer posible la cuarta libertad: la libertad para vivir libres de temor.

"Poco vale que hablemos hoy de las necesidades esenciales de la humanidad y de lograr la seguridad, si vamos a correr el riesgo de otra guerra, lo que es algo de simple sentido común. Las guerras son cada vez mayores, más mortíferas, más destructoras y más inevitables, toda vez que envuelven a todas las naciones a medida que se reducen las distancias como consecuencia de la conquista del aire. Me estremezco al imaginar lo que sucedería a la humanidad si esta guerra terminase en una paz a medias, y estallara otra guerra cuando los niños de hoy lleguen a la edad militar. Todo buen ciudadano norteamericano ruega por que ni él, ni sus hijos, ni sus nietos, se vean obligados a sufrir otra vez estos errores. Indudablemente que algunos norteamericanos aún ahora mismo piensan que la nación puede terminar la guerra cómodamente y meterse después en su cueva como si nada hubiera ocurrido.

LAS EXPERIENCIAS DE LA GUERRA ANTERIOR

"Pero hemos aprendido ya que no podemos hacer una cueva tan profunda como para estar a salvo de las fieras carnívoras. También hemos aprendido que si no le arrancamos los colmillos a esas fieras, se multiplicarán cada vez más, para lanzarse otra vez sobre nosotros apenas transcurra otra generación. Casi todos los norteamericanos comprenden hoy con mayor claridad que nunca que los modernos instrumentos de guerra, en manos de naciones agresoras, pueden constituir de la noche a la mañana un peligro para nuestra existencia nacional, o para la de cualquiera otra nación, isla o continente. Es evidente para nosotros el hecho de que si Alemania, Italia y el Japón, o cualquiera de ellos permanezcan armados al finalizar esta guerra o si se les permite rearmarse, emprenderán de nuevo e inevitablemente su ambiciosa carrera de conquista mundial. Debe desarmárseles y mantenérseles desarmados, y deben abandonar la doctrina y la enseñanza de la doctrina que ha causado tantos sufrimientos al mundo.

"Después de la pasada guerra mundial tratamos de crear una fórmula de paz permanente basada en un idealismo sublime, y fracasamos. Pero el fracaso mismo nos ha enseñado que en el grado de desarrollo humano en que nos encontramos, las buenas intenciones no bastan para mantener la paz.

"Las Naciones Unidas son hoy la coalición militar más poderosa que ha conocido la historia. Representan una abrumadora mayoría de la población del mundo. Comprometidas en el solemne acuerdo de que no cometerán actos de agresión o de conquista contra ninguno de sus vecinos, las Naciones Unidas pueden y deben permanecer unidas para preservar la paz, impidiendo toda tentativa de rearme por parte de Alemania, de Itaila, del Japón, o de cualquiera otra nación que pretenda violar el décimo mandamiento: "No codiciarás los bienes ajenos". No faltan cínicos y escépticos que dicen que esto no puede hacerse. El pueblo norteamericano y todos los pueblos amantes de la libertad sobre la faz de la tierra, exigen ahora que se lo haga, y la voluntad de estos pueblos tiene que prevalecer.

EL ASUNTO PRIMORDIAL DE ESTE CONFLICTO

"La doctrina de las potencias del Eje se basa en un profundo desprecio por la raza humana. Si en la formulación de nuestra futura política nos guiáramos por el mismo cínico desprecio, estaríamos entonces entregándonos a la doctrina de nuestros enemigos y nuestra victoria se trocaría en derrota. La cuestión primordial de esta guerra es el conflicto básico entre los que creen en la humanidad y los que no creen en ella —el antiguo conflicto entre los que ponen su fe en el pueblo y los que la ponen en dictadores y tiranos. Siempre han existido aquellos que no creen en el pueblo, aquellos que intentan entorpecer su progreso a través de la historia, aquellos que de nuevo intentan llevarlo atrás a la servirumbre, al sufrimiento, al silencio. Los pueblos ya han acumulado energía. Avanzan con toda potencia y vigor.

"Y ya no podrán detenerlos ninguna fuerza ni combinación de fuerzas ni ardid, engaño o violencia. Ya vislumbran la esperanza del mundo; una vida de decoro, seguridad y paz para todos los hombres en todas partes.

"No pretendo predecir cuándo terminará esta guerra. Creo, sin embargo, que este año de 1943 verá a las Naciones Unidas realizar un notable avance por las rutas que van a Berlín, Roma y Tokio. Os digo que es muy posible que a este 78.o Congreso le quepa el privilegio histórico de contribuir en gran medida a salvar al mundo de futuros temores.

Por lo tanto, tengamos todos confianza: redoblemos nuestros esfuerzos. Por delante tenemos aún una tarea tremenda, costosa y de larga duración, tanto en la guerra como en la paz. Pero, al enfrentarnos a esa larga tarea, sepamos que el estado de la nación es satisfactorio, que es puro su corazón, fuerte su espíritu y eterna su fe".

LAVAL HIZO FRACASAR LOS PLANES DE RESISTENCIA DE LOS FRANCESES

LOS ALIADOS IBAN A DESEMBARCAR TROPAS EN FRANCIA METROPOLITANA, SEGUN "NEWS WEEK".—HISTORIA DEL PROYECTO

NUEVA YORK, 7.— (U. P.) Según el semanario "News Week" el proyecto de lanzar a toda Francia a la guerra contra Alemania casi se convierte en buen éxito, y sólo se descompuso por la actitud de Laval con respecto a los alemanes.

"News Week" dice que el Mariscal Petain aprobó el plan de resistencia contra los alemanes dentro de Francia metropolitana y que estaba diseñado el plan de las operaciones militares dentro de Francia Sin embargo, Laval logró embotellar al dirigente de Vichy pro-aliado cuando los alemanes se apoderaron de la zona no ocupada inmediatamente después que los aliados desembarcaron en Argelia y en Marruecos.

Se ha dicho que debido a la falta de armas y municiones y transportes, el Alto Mando dividió las fuerzas en cuatro centros principales de resistencia. El primero al norte de Lyon desde donde las tropas se extenderían hacia el este y el norte, con el objeto de interrumpir el avance de los alemanes. El segundo estaría en la parte occidental de Francia, donde el punto situado al oeste-Limoges— había sido elegido para la concentración de tropas. El tercero, estaba formado por fuerzas estacionadas al sur de Lyon, las cuales deberían avanzar hacia abajo por el valle del Ródano y hacia el este en los Alpes. El cuarto, formado por unos cuarenta mil hombres, se movilizaría hacia el sudoeste de Francia, desde donde avanzaría hacia el este desde Pau en dirección a Marsella.

Estas últimas tropas habían recibido instrucciones de refugiarse en España, en caso de ser derrotadas.

"El Comandante General del Distrito de Montpellier Jean Delattre de Tassigny, será juzgado en Lyon el sábado por el rol que le ha correspondido desempeñar en el proyecto".

La estrategia general consistía en mantener a los soldados fuera de los caminos principales donde las fuerzas blindadas podrían cargar y concentrarse en sus cercanías en vez de hacer repetidos raids de intersección con las guerrillas.

"News Week" dice que el autor del plan no se había hecho ilusiones con respecto al resultado y que lo mejor que se esperaba era retardar los movimientos de los alemanes en una a dos semanas, pero la orden final nunca fué emitida.

HISTORIA DEL PROYECTO

A continuación está la historia de ese proyecto.

"El domingo, 8 de noviembre, el General Weygand fué llamado a Vichy desde Cannes para que se consultara con el Mariscal Petain. En la reunión de Gabinete celebrada en la tarde el General Weygand dijo a Petain que los aliados ganarán la guerra. Contra las protestas del Jefe de Estado Laval, Weygand respondió "Uno no puede seguir adelante con el 95 por ciento de la población en contra".

Laval a eso respondió con cinismo: "Si el 99 por ciento de la población estuviera en mi contra yo seguiría adelante" después de lo cual Laval se dirigió a entrevistarse con Hitler.

El domingo y el lunes, los alemanes hicieron grandes concentraciones de tropas en la línea de demarcación y el Alto Mando militar francés se reunió en Vichy. La invasión era inminente. Finalmente se llegó a una decisión: El Ejército francés combatiría.

MENSAJE DE PETAIN AL AFRICA INTERCEPTADO

El lunes volvió a reunirse el Mariscal Petain con el General Weygand y en esta nueva reunión el Mariscal quedó convencido de que Francia tendría que combatir si los alemanes avanzaban hasta la zona no ocupada. Petain llegó hasta enviar un mensaje escrito a los franceses del Africa del Norte, diciéndoles que cesaran la resistencia contra los anglo-norteamericanos. Parece probable que el Médico Secretario Privado del Mariscal Petain, doctor Bernard Menestrel retuvo el mensaje y notificó inmediatamente a Laval.

Laval se entrevistó rápidamente con Petain y le dijo substancialmente: "No tengo ningún movimiento. Yo obtendré proposiciones muy favorables de parte de Hitler. Espere hasta el regreso".

Petain vaciló y dijo: en la tarde del lunes, que había recibido informaciones que le merecían entera fé relativas a que los alemanes tenían la intención de invadir la Francia no ocupada a la 1 a. m. del día martes.

Unicamente con dos horas disponibles los jefes militares salieron de Vichy hacia sus cuarteles generales situados a cincuenta millas al sur, desde donde proyectaban dirigir resistencia. Pasó la noche y nada ocurrió. El martes los militares regresaron a Vichy. Todo parecía estar tranquilo. Weygand y Petain se reunieron por tercera vez pero el Mariscal rehusó atender nada mientras no regresara Laval. Se hizo presión sobre Weygand para que se dirigiera al Africa del Norte para detener la lucha contra los anglo-norteamericanos y establecer un gobierno provisional, pero rehusó hacerlo sin órden previa del Mariscal Petain.

El martes, el Mariscal Petain se hizo cargo del Comando de todas las fuerzas francesas de Darlan. El jefe militar francés trató ardientemente de salir de Vichy, pero encontró que todas las salidas estaban bloqueadas por la policía y por los alemanes.

Subsistía la orden de resistir, sin embargo, y el miércoles Petain nombró al Secretario de Guerra, General Eugene Bridoux al comando. Bridoux anuló la orden de resistir y el jueves la Gestapo se apoderó del General Weygand. El viernes, el Mariscal Petain a modo de protesta, quiso renunciar y entregarse como prisionero a los alemanes. Pero en ese momento se encontraba tan bien cercado que no pudo hacer ni ese movimiento.

COMENTARIOS AL DISCURSO DEL PRESIDENTE ROOSEVELT

LONDRES, 7 (U. P.)— La primera reacción en los círculos extraoficiales de Gran Bretaña ha sido que el discurso del Presidente Roosevelt pronunciado en el Congreso de su país ha sido la declaración más optimista de toda la guerra en la que hizo notar la promesa de "pegar y pegar fuerte" contra el Eje, mostrando cifras impresionantes sobre la producción bélica de Estados Unidos.

Un informante expresó que el discurso constituye casi una promesa de la victoria en 1943, siempre que el pueblo continúe e intensifique sus esfuerzos. Esta impresión se ha visto robustecida por la referencia relativa a que si las naciones del Eje no se adjudicaron la victoria en 1942, lo han perdido todo.

Se ha expresado un gran interés por las declaraciones formuladas por el Presidente Roosevelt con respecto a los problemas de la paz, especialmente la que se refiere a que las Naciones Unidas deberán mantenerse estrechamente unidas contra cualquier agresor que pudiera aparecer. Esto se ha considerado aquí como una respuesta dada por el Presidente a las sugerencias de que Estados Unidos podrían volver después de terminada la guerra a su política de aislacionismo.

Los corresponsales de los diarios norteamericanos en esta capital, han estado discutiendo este punto, en forma general, en los últimos días frente al aumento de representantes del Partido Republicano en el Congreso. Muchos han sugerido que sería posible que Estados Unido tuviera la intención de seguir un camino semejante al adoptado después de la Gran Guerra, o sea rehusar seguir en colaboración con ningún otro país.

Los círculos extraoficiales han considerado la aseveración de Mr. Roosevelt de que las naciones agresoras "deberán ser desarmadas y mantenerlas desarmadas" como una promesa de que Estados Unidos están listos para trabajar activamente en la tarea de policía del mundo después de la guerra.

Las cifras relativas a la producción dadas por el Presidente Roosevelt no han provocado ninguna sorpresa especial aquí, pues se está de acuerdo en que ellas llegan muy cerca de las que ya se conocían anticipadamente. Se cree, sin embargo que algunas de ellas, especialmente las que se refieren a la producción de aviones, justifican el genuino orgullo del Presidente.

El discurso fué transmitido por la British Broadcasting Company y claramente escuchado en todo el país.

EN WASHINGTON

WASHINGTON, 7 (U. P.) — Los círculos internacionales han destacado cuatro tópicos principales en el discurso del Presidente Roosevelt.

1.o— El informe sobre la enorme producción de armamentos.

2.o— Promesa de próximos ataques contra el Eje.

3.o— Respuesta a las críticas sobre supuesta confusión en los racionamientos, a la vez que en los cuestionarios y otras fases de la directiva de la guerra.

4.o— Normas de conducta en el mundo de la post-guerra incluyendo advertencias contra el aislamiento.

Algunos diplomáticos se encuentran un tanto decepcionados por la falta de un comentario más explícito sobre los objetivos de paz, pero se han mostrado muy interesados en la advertencia hecha por el Presidente Roosevelt de que Estados Unidos "no podrá nunca cavar una caverna tan profunda como para verse libre de los animales dañinos". Esto se ha considerado como una advertencia de que Estados Unidos no volverán a seguir una política de aislamiento como ocurrió después de la Gran Guerra.

Los diplomáticos se han mostrado muy interesados en lo que se refiere a la cuestión de hasta qué punto Estados Unidos serán un factor en la organización del mundo. A este respecto los diplomáticos han hecho notar que el Presidente Roosevelt dijo que las naciones agresoras de aquí en adelante deberán "mantenerse desarmadas", dando a entender cierta forma de policía internacional.

RUSIA

REASUMIO EMBAJADOR DE EE. UU.

KUYBISHEV, 7.— (U. P.) — Llegó a reasumir su puesto el Embajador de Estados Unidos almirante William Standley.

BLANCO 1161 — VALPARAISO — TELEFONO 4427

DON RENE VIAL JONES FUE DESPEDIDO ANOCHE EN EL I. DE PREVISION

El Directorio y socios de esta institución, despidieron anoche con un banquete, llevado a efecto en los comedores de su hogar social, a don René Vial Jones, que ha sido trasladado a Santiago, donde ocupará un alto cargo en el Banco Español-Chile. Ofreció la manifestación, el presidente del Instituto, don Armando Valdés, contestando el festejado.

ANOCHE SE REALIZO EL BANQUETE OFRECIDO AL EX INTENDENTE

Anoche se llevó a efecto el banquete ofrecido a don Alfredo Rodríguez Mac Iver con motivo de su alejamiento del país, ya que es de conocimiento de todos que ha sido nombrado nuestro Embajador en el Uruguay.

Los comedores del Astur Hotel, regiamente adornado, presentaba un aspecto digno del motivo de la manifestación que se realizaba.

Alrededor de las mesas ocupaban sus asientos todo cuanto tiene de más representativo nuestros círculos sociales, autoridades locales, consulares, comerciales, de la alta banca, industriales, de las fuerzas armadas y del gran número de amigos personales del señor Rodríguez Mac Iver.

La manifestación transcurrió dentro del mayor entusiasmo, brindándose por el feliz éxito del señor Rodríguez Mac Iver en el nuevo alto cargo que irá a desempeñar al extranjero.

DEBE DARSE PARAFINA A LOS PARTICULARES

QUILPUE, 7.— Indignación ha producido en todos nuestros habitantes, especialmente entre los que forman la clase media y otra, la supresión de la cuota de parafina a todos los particulares. Esta medida va en contra de los intereses del pueblo y debe ser derogada lo más pronto posible.

La parafina es indispensable en todos los hogares modestos, especialmente en todos aquellos que carecen de alumbrado eléctrico y que por su situación económica deben usar anafes para la cocina y otros servicios.

Ante esta situación bastante grave para el obrero y el empleado deben intervenir con la prontitud que se requiere nuestras autoridades.

Esperamos que el pueblo ha de ser oído y la cuota para ellos ha de restablecerse cuanto antes. — (El corresponsal).

FERIA LIBRE HAY EN QUILPUE POR ACUERDO DEL ALCALDE RIVEROS

COMERCIANTES PIDIERON INFRUCTUOSAMENTE A LA AUTORIDAD QUE IMPIDIERA SU FUNCIONAMIENTO

QUILPUE, 7. — El Alcalde en ejercicio don Galvarino Riveros Concha en su deseo de obtener el abaratamiento del costo de la vida que en este último tiempo ha subido en forma extraordinaria debido a la labor especulativa que ejercen ciertos comerciantes inescrupulosos, ha autorizado el funcionamiento de la Feria Libre. Esta feria ha comenzado a funcionar en la calle Balmaceda, desde las 6 hasta las 18 horas.

VENDRAN AGRICULTORES DE LA REGION.— Concurrirán especialmente invitados a la feria a expender sus artículos agricultores de La Cruz, Quillota, Llay-Llay, Limache, La Calera.

Vendrán también comerciantes de diversas ciudades, los cuales venderán las verduras y otros artículos a precios mucho más bajos que los que cobran actualmente los comerciantes en ésta.

MUCHO INTERES POR LA FERIA.— Esta medida del Alcalde señor Riveros, en beneficio de la colectividad ha sido muy bien recibida por todos los habitantes.

La feria funcionará además los sábados a la misma hora.

QUE NO SE PERMITA LA FERIA.— En la tarde de ayer algunos comerciantes se entrevistaron con el Alcalde, don Galvarino Riveros Concha, con el objeto de solicitarle que impidiera el funcionamiento de la feria. El señor Riveros no aceptó la petición, expresándoles que él estaba para defender y preocuparse del interés general y que por ningún motivo podía acceder.

En vista de este resultado los comerciantes enviarán una solicitud a la I. Municipalidad, pidiendo la supresión de la feria ya que según ellos no es de beneficio para la ciudad, por cuanto los artículos son de inferior calidad. —(El corresponsal).

HOY ES ESPERADA LA MOTONAVE "IMPERIAL"

Hoy, alrededor de las 8 horas, deberá fondear en Valparaíso, la motonave "Imperial", de los registros de la Cía. Sud Americana de Vapores, de regreso de su viaje a Buenos Aires. Atracará a uno de los sitios de los malecones de Aduana.

ABANDONO EL DIQUE "VALPARAISO" EL VAPOR "VILLARRICA"

En la mañana de ayer abandonó el dique "Valparaíso", el vapor "Villarrica", del servicio marítimo de los Ferrocarriles del Estado después de haber recibido importantes reparaciones en las averías que tuvo el casco del barco cuando encalló hace tiempo atrás, en el canal Messier.

Se procedió a cambiar numerosas planchas del casco, ajustarlas debidamente y también, de darle una mano de pintura a toda la quilla, desde la línea de flotación.

El "Villarrica" atracará hoy al sitio "C" del espigón, con el objeto de prepararse para su próximo viaje a Punta Arenas e intermedios, a donde zarpará el domingo próximo.

Mañana, también, entrará al dique "Valparaíso", el vapor "Alondra", de la misma empresa naviera con el objeto de recorrer sus fondos y hacer en seguida un nuevo viaje al norte.

ESPECTACULOS PARA HOY

VALPARAISO. — Matinée, vermouth y noche: Fantasmas en Buenos Aires.

COLON. — Matinée, vermouth y noche: Tragedia de Mayerling.

REAL. — Matinée, vermouth y noche: Suena el clarín.

VICTORIA. — Matinée, vermouth y noche: Cuando los chicos crecen.

IMPERIO.— Matinée vermouth y noche: Polonesa heroica.

RIVOLI. — Matinée, vermouth y noche: Capitán Sabat.

CONDELL (continuado). — El pecado de los otros y Rancho del Pinar.

MUNICIPAL (Viña). — Cía. de Juan Carlos Croharé: "No basta ser madre".

RIALTO (Viña). — Matinée, vermouth y noche: Orquídeas de Brooklyn.

REX (Viña). — Matinée, vermouth y noche: La senda prohibida.

OLIMPO (Viña). — Matinée, vermouth y noche: Avispado campesino.

VELARDE. — Matinée, vermouth y noche: Casa del rencor.

1,428 TONELADAS DE CARGA TRAJO AYER EL VAPOR "MAPOCHO"

En la tarde de ayer llegó a este puerto, el vapor "Mapocho", de la Sociedad Marítima Chilena, procedente de Guayaquil e intermedios.

En el "Mapocho" llegaron en total, 26 pasajeros, 45 sacos de correspondencia, 152 bultos de equipaje y 1.423 toneladas de carga surtida.

MOVIMIENTO DE VAPORES

LLEGADAS

Ayer:
MAPOCHO, de Guayaquil
ALLIPEN, de Iquique
HUELEN, de Los Vilos
TENO, de Lota
ALFONSO, de Coquimbo
MONTEMAR, de Lota
LIRQUEN, de Lota

Mañana:
ALEJANDRO, de Coquimbo

SALIDAS

Hoy:
COPIAPO, para Estados Unidos.
MAULLIN, para Iquique e intermedios.
DON LUIS, para Lota.
LIRQUEN, para puerto Chicama.

Mañana:
LONTUE, para Iquique e intermedios.
HUELEN para Crañaral

DEL INTERIOR

SANTIAGO

NUEVA OFICIALIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS ASUMIO SUS CARGOS

EJERCICIO COMBINADO EFECTUARON LAS COMPAÑIAS EN EL ESTADIO "EL LLANO".—REUNION DE COMPAÑERISMO

MELIPILLA, 7.— Con motivo de haberse hecho cargo de sus respectivos puestos, los nuevos oficiales del Cuerpo de Bomberos de Melipilla, se efectuó un interesante programa que consistió en un ejercicio combinado entre la Primera y Segunda Compañía, acto que se desarrolló en el estadio El Llano, resultando muy lucido. Fué presenciado por numeroso público que premió con entusiastas aplausos el desempeño de los voluntarios, en cada uno de los movimientos.

Momentos después en el Cuartel General, se sirvieron unas once-comida, a las que asistieron los voluntarios de las Compañías, directores, socios cooperadores e invitados. Al término de este acto el Comandante de la institución, señor don Raúl Galdames, pronunció un breve discurso en que agradeció a los voluntarios y a la oficialidad que recién entregaba sus cargos, la cooperación que se sirvieron prestarle durante el año 1942, y que permitió un lucido desempeño a la institución. Al mismo tiempo pidió igual cooperación a los nuevos oficiales para poder continuar con éxito las actividades bomberiles en el presente año.

El Director de la Primera Compañía, señor don Juan de Dios Díaz, usó de la palabra para manifestar su regocijo ante el entusiasmo que dijo notar en cada uno de los voluntarios y nuevos oficiales, lo que era una prueba, que dentro de todos, reina la mejor camaradería y espíritu de comprensión.

COMPETENCIA DE FOOTBALL

Por la final de la competencia de apertura de la Asociación de Football de Melipilla, se medirán el próximo domingo 10 de enero, los primeros equipos de los clubes Ignacio Serrano y Baquedano. Estos mismos conjuntos ya empataron por la misma competencia y ahora con el propósito de hacer suyo el hermoso trofeo donado por el señor Pascual Iturbe, se han preparado cuidadosamente para este nuevo encuentro que promete un brillante resultado. (El corresponsal).

CAUTIN

EL JOVEN BASILIO ARANEDA FUE MUERTO A PALOS EN CARAHUE

EL HECHO SE PRODUJO DURANTE UNA CARRERA DE CABALLOS

CARAHUE, 7. — Una muerte horrorosa y un herido grave fué el corolario de las últimas carreras efectuadas el día de Purísima último en la cancha hípica denominada Los Perros.

Víctima de este hecho fué el conocido joven de este pueblo señor Basilio Araneda Aravena y el herido grave un hermano suyo llamado Domingo Araneda Aravena.

COMO SUCEDIERON LOS HECHOS

Mientras se desarrollaban las anunciadas carreras, un desconocido en manifiesto estado de ebriedad, dió un caballaso a Basilio Araneda quien con su cabalgadura saltó a unos cuantos metros de distancia. Al protestar por semejante atropello fué golpeado por Orfelino González y su sobrino Guillermo González y cinco o seis compañeros más. Fué tal el ensañamiento con que éstos golpearon con palos a la víctima que ésta ya bastante herida pidió a sus asaltantes que no lo ultimaran e intentó huír; pero Orfelino González enfurecido dió los últimos golpes al joven Araneda hasta que en estado agónico fué abandonado por los hechores.

Domingo Araneda, hermano de la víctima y que llegó al sitio del suceso en medio del furor de la pelea, fué también golpeado en forma despiadada, alcanzando a huir para salvar su vida.

Momentos más tarde, cuando los hechores habían abandonado el lugar, pudo el hermano de éste levantar al herido agónico y trasladarlo a su casa donde falleció a las 24 horas del mismo día. Los hechos se habían producido a las 18 horas.

Puesto los antecedentes su conocimiento de Carabineros e Investigaciones, el cadáver fué conducido a la Morgue donde el médico constató que la muerte había sido ocasionada como consecuencia de los golpes recibidos especialmente en el cráneo.

Al presente, mientras se substancia el sumario correspondiente, se encuentran en la Cárcel Pública de Nueva Imperial los dos hechores de mayor responsabilidad como son Orfelino y Guillermo González. — El corresponsal.

SIN MEDICO ESTA LA CAJA DEL S. OBRERO EN PUCON

PUCON, 7. — Alarma ha causado en nuestro pueblo la supresión en el Servicio de la Caja del Seguro Obligatorio el cargo de médico, con motivo de haber sido trasladado a Puerto Saavedra el doctor señor Andrés Roos, quién servía este puesto.

Los vecinos de este balneario están redactando una enérgica protesta, que será enviada a las esferas gubernativas, en mérito a la medida adoptada especialmente en una época, o sea de verano, cuando más precisa Pucón de un facultativo. — El corresponsal.

ESCASEZ DE PARAFINA YA SE ESTA NOTANDO EN PERQUENCO

PERQUENCO, 7. — Desde hace ya bastante tiempo que en Perquenco, no hay parafina, lo que constituye una era de verdadero desconcierto para la clase modesta, que por no permitírselo tampoco la situación económica, no alcanzan para abastecerse con luz eléctrica y tienen que hacerlo con velas que debido a las mismas circunstancias anotadas, éstas han debido subir enormemente, estando sus precios por las nubes.

Ojalá que las autoridades correspondientes tomaran nota de esta situación y se remediara este mal. — El corresponsal.

COQUIMBO

NUEVA OFICIALIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS

COQUIMBO, 7. — Ha quedado constituida la nueva oficialidad del Cuerpo de Bomberos de este puerto por el período 1943. El directorio general, ha quedado compuesto como sigue:

Superintendente, señor Alejandro Larraguibel C., (Reelegido); Comandante, señor Américo Aranda Blumer; Segundo Comandante, señor Dr. Gustavo Galleguillos; Secretario general, señor Juan Luis Alvarez, (R).; Tesorero General, señor Leopoldo Alfaro, (R).

PRIMERA COMPAÑIA "BOMBA CHILE"

Director señor Carlos B. Alvarez A.; Capitán, señor Alfredo C. Steel C.; Teniente 1.o, Alejandro Birón A., Teniente 2.o, Aníbal Campos M.; Teniente 3.o, señor Rafael Morey Lorca; Secretario, señor Daniel Medina; Tesorero, señor Roosevelt Aranda Blumer; Insp. Materiales, señor Carlos Bisbal; Maquinistas señores Eduardo Bossy Araya y Orompello Hernández. — El corresponsal.

CONTROL EN VENTA DE LA CARNE EN VICUÑA

VICUÑA, 7. — Como ya lo informamos en edición anterior, se han tomado las medidas necesarias para evitar la venta de los vacunos afectados de aftosa. El personal de Carabineros, de acuerdo con el Veterinario de la Provincia, tiene a su cargo la vigilancia. Por su parte el servicio sanitario Departamental, ha estado controlando, conforme con los escasos medios con que cuenta, la prohibición de la venta de la leche de los fundos en donde haya epidemia de epizootia, ni permitir que ésta sea elaborada en mantequilla.—(Corresponsal).

OVALLE TIENE UNA COMISARIA

OVALLE, . — La Tenencia de Carabineros de este pueblo ha pasado, por su importancia, a Comisaría en igualdad de categoría a las Comisarías de la capital.

Se ha hecho cargo de ella el Mayor Comisario, señor Aliro Arévalo J., hijo de Ovalle, por cuya razón su designación ha sido muy bien acogida por todo el pueblo, y sobre todo por ser muy conocida la personalidad del señor Arévalo, que ha sabido distinguirse en todas las partes donde le ha correspondido actuar, como un jefe de altas cualidades.

Lo secundarán en su labor un Capitán Subcomisario, que todavía no se ha hecho cargo de su puesto, oficiales y cuerpo de carabineros, cuyo número, según hemos sido informados, será aumentado para la mejor atención del extenso departamento.

Su antecesor señor Edmundo Bustos, que ha dejado muy buenos recuerdos por sus buenas prendas personales, se ha dirigido a Calera para hacerse cargo de esa jefatura. — (El corresponsal).

O'HIGGINS

LICEO NOCTURNO DE RANCAGUA Y SU EXTRUCTURACION

RANCAGUA, 7. — El Consejo Administrativo del Liceo Nocturno de la ciudad, que viene funcionando con tanto éxito, celebró últimamente una importante reunión bajo la presidencia de don Aníbal Hidalgo y con asistencia de los señores Arcadio Letelier, Miguel Ramírez, Hernán Vera, Arturo Peña Cereceda, Rector del Liceo, y Oscar Castro Z., secretario. En esta sesión se dió lectura a la Memoria y baalnce de tesorería del año que termina, mereciendo la aprobación de los asistentes.

Se estudió la extructuración definitiva del establecimiento, habiendo acuerdo unánime en el sentido de ir a la formación de un tercer año, así como también de echar las bases, con mayor solidez, de un organismo que coopere a las funciones del Liceo, para lo cual se invitará en el año próximo a todas las personas que se interesen por las actividades culturales en que está empeñado el establecimiento.

Se dió cuenta, también, en esta oportunidad de las festividades de clausura del Liceo y del reparto de varios premios a los alumnos más distinguidos, estímulos que fueron donados por instituciones y particulares. Hubo acuerdo en expresar gratitud al Rotary Club, que donó el premio al mejor compañero y al Dr. Mario Gacitúa, por el premio al mejor alumno y en general manifestar públicamente para todas las personas e instituciones que en una u otra forma han contribuído al buen funcionamiento del Liceo Nocturno de Rancagua. —(Corresponsal).

INCENDIO DE GRANDES PROPORCIONES DEVASTA ZONA ENTRE PUEBLO DE CHERQUENCO Y CURACAUTIN

HASTA EL MOMENTO SE SABE DE CUATRO MUERTOS EN LOS FUNDOS Y QUE VARIOS PREDIOS ESTAN CERCADOS POR UNA VERDADERA OLA DE FUEGO

PARTIERON AUXILIOS DESDE TEMUCO

TEMUCO, 7.— Un incendio de grandes proporciones se ha producido hoy en los bosques de la comarca de Cherquenco, al oriente de Temuco, abarcando enormes extensiones rurales. Por esta razón se ha sentido hoy en Temuco un calor extraordinario, a pesar de estar a sesenta kilómetros de distancia de Cherquenco, lo cual revela las proporciones del siniestro.

Según informaciones imprecisas, se tienen noticias de que siete fundos están perjudicados en el camino intermedio entre Cherquenco y Curacautín. Entre estos fundos se encuentran los de la sucesión Baburizza, el de don Manuel González Cortés, el de don Rodolfo Gregenan y otros.

En vista de las noticias recibidas de Cherquenco, que indicaban se estaban produciendo amagos en las casas de dicho pueblo, como efectos de su proximidad a la devastación, el Intendente de Cautín y la superioridad del Cuerpo de Bomberos resolvieron enviar auxilios consistentes en una compañía de bomberos, un carro de la Asistencia Pública del Hospital de Temuco y elementos del Instituto Traumatológico.

A las 20 horas se dió la alarma por la sirena del Cuerpo de Bomberos para reunir a los voluntarios, que partieron en seguida en un tren especial hacia Cherquenco.

Se habla hasta este momento de cuatro muertos en los fundos, y que existen varios predios rodeados por una verdadera ola de fuego devastadora.—(Corresponsal).

OTROS DETALLES

TEMUCO, 7.— Enormes proporciones alcanza el siniestro declarado cerca de las diez horas en Cherquenco. Siete fundos han sido presa de las llamas, entre ellos, el fundo Santa Carolina, de la Cía. Carbonífera Schwager; El Poco a Poco y Buenos Aires, de propiedad del señor Gerardo Cortés; Ordemburgo, del señor Rodolfo Grantenau; Santa Sabina, de la sucesión Pascual Baburizza, y Escocia, del señor Manuel González Cortés.

Informes obtenidos de fuentes oficiales, aseguran la destrucción completa de varios aserraderos, hablándose de muertos y heridos. Se ignora hasta el momento el nombre de las víctimas. Habrían perecido también numerosos animales. Las siembras se han quemado íntegramente. En Cherquenco, debido a la caída de cenizas, se han producido varios amagos de incendio, los que han sido combatidos rápidamente. Se ha pedido auxilio a las compañías de bombas de Vilcún.— (El corresponsal).

HUYE LA POBLACION CAMPESINA

TEMUCO, 7.— Pese a los desesperados esfuerzos desarrollados, el incendio de los fundos de Cherquenco, continúan furiosamente. Se sabe de cuatro personas muertas y numerosos heridos entre la población campesina, que alcanzó a huír de sus casas, que fueron fácil presa de las llamas y que están llegando progresivamente a Cherquenco.

A las 22 horas, el incendio abarcaba dos fundos de los alrededores de Temuco: El Copihue, de la sucesión Rivadeneira, y El Temuco, de Shearle Hermanos. En estos momentos sale un tren especial llevando bomberos, varios médicos y enfermeras. Aparte de los fundos antes mencionados, debe agregarse el fundo Que-Pe, del señor Alonso Sotomayor; Japón, de la firma Hernández; Caracoles, y Lagunas, cuyos propietarios se ignoran.

El incendio amenaza en estos momentos al pueblo de Cherquenco, ya que las casas se encuentran a corta distancia.—(El corresponsal).

FUEGO EN CURACAUTIN

TEMUCO, 7.— Noticias de Curacautín indican que el fuego hizo su aparición en esa localidad, y a las 22 horas, nueve fundos se estaban incendiando, contándose entre éstos, Los Pinos, La Sombra, Manzanares y Redentor, registrándose cuantiosas pérdidas.—(El corresponsal).

El fuego prosigue su acción devastadora hacia la cordillera de la costa.

En el fundo Japón, perecieron quinientos animales vacunos.— (Corresponsal).

MAGALLANES

PRENSA DE MAGALLANES SE OPONE A CREACION DE NUEVAS GABELAS

ELLAS SE REFLEJARIAN EN EL ESTANCAMIENTO DEL COMERCIO Y DE LA ECONOMIA EN GENERAL

PUNTA ARENAS, 7. — El diario "Prensa Austral" se refiere editorialmente al proyecto de algunos miembros del Congreso que establece gravamen aduanero especial para financiar diversas obras necesarias para esta región. Puntualiza su apoyo a los propósitos del Gobierno en el sentido de favorecer el progreso de Magallanes, pero no admite la creación de nuevas gabelas arancelarias para esta provincia, que reflejaríanse inmediatamente en el entancamiento del comercio y de la economía en general. Igualmente no considera apropiado el criterio de fijar nuevos tributos sobre la propiedad y la industria matriz de esta zona, pues ello influiría directamente sobre la economía popular, ya que restaría iniciativas y reduciría inversiones.

El editorial en referencia señala que esta iniciativa de los congresales produjo sorpresa general ante el sacrificio que se proyecta imponer a la población, obligándola a pagar su propio progreso, en circunstancias que contribuye con elevadas sumas, como todas las provincias del país.

Termina señalando que el claro sentido de estadista que anima al Presidente de la República, evitará la absurda imposición de nuevas gabelas especiales, que parten de congresales que desconocen las características de la región. — (El corresponsal).

SE PUSO TERMINO A FIESTAS DE PRIMAVERA

PUNTA ARENAS, 7. — Se dió término a las fiestas de primavera, supriméndose el Corso de Flores debido a la baja temperatura que se ha notado en estos días.

El poeta premiado por su Canto a la Reina fué don Esteban Jacksic quien alcanza por cuarta vez la Flor de Oro.—(Corresponsal).

MALLECO

EL MAYOR OLAVE ES EL SUBPREFECTO DE ANGOL

ANGOL, 7.— El Teniente Coronel don Héctor Poblete Silva, que desempeñaba el cargo de Sub Prefecto de Carabineros de Malleco, ha sido trasladado a la Prefectura de Bío Bío con el cargo de Prefecto.

El Mayor don Alfredo Olave Radrigán, que servía en la Segunda Comisaría de Temuco, ha sido trasladado a esta ciudad con el puesto de Sub-Prefecto.

El Teniente don Oscar Irarrázabal Zamora, que prestaba servicios en la Prefectura de Carabineros de Malleco, ha sido trasladado.— El corresponsal.

NOTICIAS DE CURACAUTIN

CURACAUTIN, 7. — Con motivo de la modernización de que fué objeto el Hotel Cháves, su propietario don César Cháves, ofreció un danzing-tea a un numeroso grupo de conocidas personas de la ciudad.

—Otras dos cuadras de pavimento acaban de terminar alrededor de la Plaza Independencia los nuevos y activos contratistas.

—Hace uso de su feriado legal la señora Leonidas R. de Morales, Jefe de la Oficina local de Teléfonos. — (El corresponsal).

LINARES

FALLECIMIENTO DE UNA EDUCACIONISTA

SAN JAVIER, 7. — Dejó de existir en esta la distinguida educacionista señorita Sara García Benítez. Sus funerales dieron lugar a una sentida manifestación de pesar de parte de sus numerosas relaciones. — El corresponsal.

ÑUBLE

LLEGO A PEMUCO EL REGIMIENTO CHILLAN

PEMUCO, 7. — A mediodía de hoy acampó en esta localidad el Regimiento Chillán N.o 9, al mando del Comandante don Eduardo Villarroel Ballesteros, que va a Yungay a la Concentración de las unidades de Infantería de la 3.a División del Ejército.

Después de la retreta ejecutada por la banda del Regimietno y dedicada gentilmente a los habitantes de Pemuco, el Comandante señor Villarroel en una brillante alocución, exhortó a la tropa y dió las últimas instrucciones antes de recogerse para iniciar la última jornada, a las 4 de la madrugada en dirección a Yungay.

EL JUEZ DE CHILLAN DECLARO REO A CONOCIDO LIBRERO DE CHILLAN

POR VENDER OBRAS DEL ESCRITOR ESPAÑOL "EL CABALLERO AUDAZ"

Hemos recibido de Chillán el siguiente telegrama:

"CHILLAN, 7.— El juez de letras de este departamento, don Carlos H. Letelier, me declaró reo por vender en mi librería obras del escritor español "El Caballero Audaz", editadas por las empresas Cultura y Zig-Zag.

Esta medida forma parte de la campaña iniciada obispo de esta Diócesis a pretexto de defender la moral pública.

Existe indignación por esta medida, estimándose que la actitud de dicho magistrado viola garantías constitucionales y consituye verdadero atropello, y toda vez que se arroga facultades que no tiene, declarando por sí y ante sí pornográficas obras cuya circulación se encuentra autorizada en toda la República. Juez me mantiene retenido 64 tomos. — Domingo Antonio Contreras Herrera.

LA VOZ DE LAS PROVINCIAS

DEPARTAMENTO DE OBRAS MARITIMAS

Dice "El Sur" de Concepción:

En la última de las reuniones celebradas por el Consejo de Ministros, se acordó comisionar al Secretario de Estado en la Cartera de Hacienda para resolver el problema del Departamento de Obras Marítimas, que actualmente depende de la Subsecretaría de Marina, perteneciente al Ministerio de Defensa Nacional.

Se trata de un viejo problema, del cual nos hemos ocupado en muchas oportunidades y que, en sus líneas generales, se refiere a las interferencias que se producen entre organismos que desempeñan funciones de la misma naturaleza.

El Departamento perteneció, hace muchos años, al Ministerio de Hacienda; posteriormente, en atención a que su función fundamental se refería a la construcción de obras pasó a depender del Ministerio de Fomento, y después, en razón de que sus actividades tienen cierta relación con el litoral marítimo se le ubicó en el Ministerio de Marina.

Entretanto, las actividades que le corresponde desarrollar son de dos órdenes: por una parte, se refieren a la construcción de obras, y por otra, a la explotación de los puertos.

Todas las actividades administrativas y técnicas relacionadas con las obras públicas y su construcción se encuentran concentradas en la Dirección General de Obras Publicas, organismo que tiene a su cargo no sólo aquéllas, cuya directa administración o tuición le corresponderá una vez que estén concluídas, sino que también, las que pertenecen a otras reparticiones, como ocurre con los servicios de Aguas Potable o de Alcantarillado, con los edificios que construye el Departamento de Arquitectura, con las Cárceles, etc. La Dirección desempeña fundamentalmente la función de atender a toda la construcción, y no existe razón alguna que justifique el que alguna de las obras públicas no se encuentren bajo su dirección y supervigilancia. Por consecuencia, las obras portuarias no deben constituir una excepción.

La explotación de los puertos no es otra cosa que la derivación de las actividades que corresponden a las aduanas. En efecto, son las autoridades aduaneras las que reciben a los barcos fuera de los puertos. Los entregan en seguida, al Departamento de Obras Marítimas que desarrolla las faenas de carga y descarga. Para el desarrollo de estas actividades, el Departamento emplea los patios y los almacenes de la Aduana. Las mercaderías pasan después a las aduanas, que proceden a su despacho.

No hay razón ninguna para la multiplicación de las autoridades que deben intervenir en operaciones que son continuas. Menos razón existe para que el cuidado de las mercaderías se encuentre a cargo de los funcionarios de obras marítimas en almacenes y patios de las aduanas, y para que sea el personal de aduanas el responsable de las pérdidas que se ocasionen, con cargo al fondo que se forma por descuentos que se hacen en los sueldos de los empleados aduaneros.

El Departamento de Obras Marítimas adolece de numerosísimos y graves defectos que se refieren a la anarquía completa de las remuneraciones, al olvido total de las jerarquías, a la lentitud de sus trabajos, al consumo de los recursos casi totalmente en sueldos, etc.

Hemos examinado en otras oportunidades éstos diversos aspectos del problema, y podemos asegurar que no se encontrará una solución adecuada a ello, sino que sobre la base de que se entreguen los servicios a las autoridades, a las cuales corresponden naturalmente.

Estas autoridades son las Aduanas, en cuanto se refiere a la explotación de los puertos, y la Dirección de Obras Públicas en cuanto se refiere a la construcción. Sobre la base de la ubicación que debe darse en esta forma a los servicios, llegará la oportunidad de adoptar las otras soluciones que hemos expuesto.

VALDIVIA

PERECIO AHOGADO EN SAN J. DE MARIQUINA DON AMADOR MAUTZ

SAN JOSE DE LA MARIQUINA 7. — Mientras se bañaba en el balneario de Mehuín junto con otras personas pereció ahogado el señor Amador Mautz, caracterizado vecino de esta ciudad. Entre las personas que se encontraban cerca del señor Mautz estaba el Intendente de la Provincia don Víctor Soto Echenique.

Fué tan rápido el desaparecimiento del extinto bajo el agua, que no hubo forma de prestarle auxilio, a pesar de que inmediatamente varios de los concurrentes a la playa se dispusieron a auxiliarle.

El cuadro que hubieron de presenciar los circunstantes fué verdaderamente desgarrador, ya que el señor Mautz paseaba con sus tres hijos que son niños de corta edad, que se desesperaron al ver a su padre desaparecer bajo las olas sin volverle a ver.

La búsqueda, que de inmediato se empezó, no dió ningún resultado, sin embargo se prosiguen con toda actividad y se espera que den resultado de un mometno a otro.

La noticia de la muerte del señor Mautz produjo sensación en ésta, pues era persona muy estimada de todos los vecinos por las bellas cualidades que lo adornaban. Aumentó el sentimiento de pesar de sus amigos, relaciones y público en general las trágicas circunstancias que rodearon su muerte. — El corresponsal.

S E N A D O

SESION 25.a EXTRAORDINARIA EN JUEVES 7 DE ENERO DE 1943

(De 4 a 7 P. M.)

PRESIDENCIA DEL SR. DURAN

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

INSTALACION DE UN SECADOR DE GRANOS EN PUERTO MONTT

El señor LIRA INFANTE, pide que se transcriba y se recomiende por oficio al señor Ministro de Agricultura, una solicitud que ha recibido de Puerto Montt, relacionada con la instalación de un secador de granos.

AMPLIACION DE CREDITOS DEL BANCO CENTRAL EN FAVOR DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO

EMPRESTITO CON FINES DE FOMENTO AGRICOLA

El señor DURAN, (Presidente).— Pone en discusión particular este proyecto que amplía en cien millones de pesos el margen de las referidas operaciones y autoriza la contratación de un empréstito con garantía fiscal por 500 millones, para fomento agrícola.

El señor PRIETO, propone que se tome como base de discusión el proyecto del Ejecutivo y no el elaborado por la Comisión de Hacienda del Senado, que contiene disposiciones que van a provocar un largo debate, con el consiguiente peligro de que el proyecto no sea despachado oportunamente.

El señor DEL PINO, apoya esta indicación por estimar que algunos artículos del proyecto de la Comisión merecen un estudio más detenido. Las aludidas disposiciones afectan indirectamente a instituciones importantes, como la Caja Nacional de Ahorros, y cree que aun a la Caja de Crédito Hipotecario. Casi podría estimarse que el proyecto de la Comisión involucra el establecimiento de un Banco Agrícola, materia interesantísima pero que no está en discusión y sobre la cual no es aconsejable legislar en forma precipitada.

El señor GUZMAN, no ve inconveniente en que se siga la práctica reglamentaria de tomar como base el informe de la comisión, por los señores Senadores que no acepten algunas de sus disposiciones podrán votar en contra de ellas, simplemente. En cambio los Senadores que acepten el informe de Comisión tendrían que formular indicaciones sobre los artículos ya propuestos.

El señor LAFERTTE, recuerda que se presentó una indicación análoga al discutirse la Ley de Empleados Particulares. Mantiene su opinión en el sentido de que debe discutirse el informe de la Comisión.

— Puesta en votación la indicación del señor Prieto, resultó rechazada.

El señor DURAN, (Presidente).— Pone en discusión el artículo 1.o, que dice como sigue:

"Artículo 1.o — Sin perjuicio de la autorización conferida al Banco Central de Chile en virtud de la ley número 5,185, modificada por la ley N.o 6,824, para otorgar a la Caja de Crédito Agrario créditos directos o indirectos en forma de préstamos, descuentos y redescuentos hasta por la suma de $ 250.000.000, dicho Banco otorgará a la referida institución préstamos por la cantidad de 100 millones de pesos.

La Caja de Crédito Agrario podrá hacer uso permanente de esta autorización contratando préstamos directos en pagarés suscritos a la orden del Banco Central de Chile, del plazo de 1 año y sin garantía especial.

El señor WALKER, advierte que la ley que se trata de complementar "autoriza" al Banco Central para otorgar créditos a la Caja de Crédito Agrario, en tanto que la disposición que se discute es compulsiva. Considera conveniente mantener la primera forma, para guardar la debida correspondencia y armonía en la redacción entre la anterior y esta que viene a complementarlo, con lo cual, además, el Directorio del Banco Central conservará las facultades esenciales, que le son propias con respecto a la administración del Banco y a la regulación del circulante.

El señor AZOCAR, expresa que este punto se discutió en la Comisión y que ha sido tratado varias veces por el Senado. Agrega que la Comisión estimó, de acuerdo con el señor Ministro de Agricultura, preferible establecer la disposición con carácter compulsivo, por tratarse de una necesidad cuya satisfacción es impostergable y porque ya se han producido casos en que el Banco Central ha rehusado otorgar estos créditos.

El señor URREJOLA, (Don José Francisco).— cree conveniente mantener la redacción del artículo, porque parece que su finalidad es hacer compulsivos los créditos hasta por 100 millones de pesos y conservar la condición de facultativos de los anteriores por 250 millones de pesos.

El señor ESTAY, expresa que por el hecho de que algunos señores Senadores usaron de la palabra tres y cuatro veces, no tuvo oportunidad de hacer observaciones durante la discusión general. Considera conveniente que cada colectividad dé a conocer sus puntos de vista frente a proyectos de esta importancia, y aprovecha la discusión del artículo 1.o para decir que lo votará favorablemente como ha votado siempre que se trata, como en este caso, de algo íntimamente relacionado con la producción y por lo tanto con la alimentación del pueblo. Sin embargo, estima que la disposición es francamente atentatoria contra las finalidades del Banco Central que de ninguna manera fué establecido para emitir billetes cada vez que una institución fiscal o semifiscal esté en apuros o que un determinado sector lo estime conveniente.

Añade que es la oportunidad de decir al Gobierno que ya se hace sentir la falta de un plan completo de fomento de las actividades productoras, que permita encarar en buena forma la situación que está creando el conflicto mundial.

Tiene confianza en la capacidad y preparación del señor Ministro de Hacienda y de igualmente que su colega de Agricultura, y espera traerán al Senado a la brevedad posible, un proyecto de conjunto para coordinar y organizar las actividades productoras de la nación. Llama la atención de los señores Ministros de Hacienda y Agricultura a que el Gobierno ha estado gastando ingentes sumas, que no aprovechan a nadie, y destruyendo la capacidad productora del país, de lo cual es ejemplo lo ocurrido con la Caja de Colonización, que ha venido parcelando fundos en forma excesiva en cuanto a la dimensión de las parcelas, para entregarlos a pequeños agricultores, en cuyas manos han tenido un escaso rendimiento, por falta de una acción coordinada que permita prestarles ayuda,. Es necesario, repite que el Gobierno organice eficientemente los servicios que permitan salvar las dificultades que hasta ahora se han presentado en materia de producción.

Dará su voto afirmativo al proyecto, pero le gustaría oír al señor Ministro de Agricultura su opinión en cuanto al proyecto que debiera haber servido de base a la discusión y le hace esta pregunta debido a que el señor Ministro es quien firmó el proyecto enviado por el Gobierno, que es fundamentalmente distinto al propuesto por la Comisión.

El señor LIRA INFANTE, declara que votará favorablemente la indicación del señor Walker, para sustituir la forma imperativa por la facultativa, porque ella está dentro de la buena doctrina y respeta las facultades del Consejo del Banco. De acuerdo con esta misma indicación, se habría atrevido a proponer que se dijera simplemente se eleva en 100 millones de pesos la autorización concedida por la ley N.o ... al Banco Central para hacer préstamos a la Caja de Crédito Agrario. Así se habría evitado esta discusión y se habría mantenido la forma facultativa, sin modificar sustancialmente la organización del Banco Central, al obligarlo a hacer operaciones que su Consejo puede considerar inconvenientes.

El Sr. MOLLER (Ministro de Agricultura), expresa que se ha buscado esta forma porque el Consejo del Banco Central a veces acuerda estos redescuentos y a veces no, y como es indispensable obtener dinero para la Caja de Crédito Agrario, se quiere no una operación facultativa, sino la obligación de otorgar estos créditos.

El señor PRIETO, considera que la obligatoriedad de hacer estas emisiones de papel moneda es algo sumamente grave y cree que es la primera ley en que se presenta este caso.

Si se le quitara al Banco Central su facultad de controlar las emisiones, sería preferible eliminarlo por entero y simplemente acudir a las máquinas de fabricar billetes cada vez que se necesitara dinero. Recuerda que cada vez que se ha pretendido hacer algo semejante, se han levantado voces en el Senado y en la Cámara de Diputados, para evitar que se llegue a ese extremo.

Por estas razones apoya la indicación formulada y le votará favorablemente.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Ha oído alarmarse a algunos honorables Senadores por este "barrenamiento" de la ley del Banco Central, y considera que esta alarma es tardía, porque si hay una ley a la cual ha habido necesidad de abrir orificios, como a las calderas, para evitar que exploten, ha sido a la orgánica del Banco Central. No menos de 50 leyes se han dictado en este sentido. Agregá que si hay una ley que requiere modificaciones sustanciales es precisamente ésta del Banco Central. Y la suya no es una opinión aislada, sino del propio Consejo del Banco, porque con las limitaciones de la primitiva ley no se puede regular el circulante. No da gran importancia a esta obligación de emitir, siempre que la emisión tienda a fomentar la producción. Estima mucho más importante la discusión sobre el inciso segundo, en cuanto a establecer si es o no conveniente dar estos pagarés sin garantía especial o a lo menos con una garantía global, por las operaciones que tenga la Caja de Crédito Agrario.

Aprovecha estar con la palabra para referirse a las expresiones del señor Estay, aún cuando no le corresponde hacer la defensa de la organización, de los manejos y del trabajo del Gobierno, porque hace pocos meses ha vuelto a la cartera de Hacienda. Pero cree que no ha sido justo el señor Estay al expresar que en el Gobierno existe una desorganización absoluta, que no hay planes, y que no se divisa nada orgánico en marcha, porque el momento no es de hacer lo que se quiere, sino de hacer lo que se puede. Declara que, precisamente, lo que abunda en este país es la planificación. Sobre cada problema hay muchos informes, en ocasiones contradictorias, y lo que importa es sacar de todo esto algo que permita una marcha definida del Gobierno. Pero, repite, no es éste el momento de poner en marcha una planificación conjunta porque a ello se oponen circunstancias insalvables derivadas de la guerra mundial.

Considera que no tiene importancia trascendental el punto relativo a la obligatoriedad de la emisión porque tratándose de una ayuda que es indispensable para la agricultura en estos momentos, para el Consejo del Banco Central tendrá el valor de obligatoria la disposición, aunque se consulte como facultativa.

El señor WALKER manifiesta que cuando el señor Ministro de Hacienda inició sus observaciones, creyó que sería el más celoso defensor del Banco Central, lo que no ha ocurrido, y que si esta institución requiere que se introduzcan modificaciones en su organización, debe enviarse al Congreso el respectivo proyecto, sin que sea necesario ni conveniente atentar contra los fines fundamentales de la institución, que fué creada para controlar nuestro circulante. Con ese objeto, agrega, el Directorio del Banco Central tiene facultades y atribuciones para apreciar y determinar cuándo y en qué monto deben hacerse estas emisiones.

Dice que el señor Ministro ha expresado que, sea obligatoria o facultativa esta emisión, para el Consejo del Banco Central tendrá un valor imperativo. Precisamente por eso no hay ninguna conveniencia en dar carácter obligatorio a estas emisiones, con lo que se barrenan las buenas doctrinas y se desconocen las facultades del Directorio de la institución en su misión de regular el circulante.

Hace notar que no han partido de los Senadores de Derecha las críticas por falta de una planificación general de las actividades económicas del país, pues han sido otros sectores del Senado los que cada día han hablado de "planes y planifica-

ciones", y que las críticas que se han hecho a la Corporación de Fomento se refieren a que dicha institución no ha circunscrito su acción a ciertos rubros de verdadera importancia para la economía nacional, relacionados con las industrias fundamentales y necesarias para el desenvolvimiento del país, como son la agricultura, la minería y la energía eléctrica. Dice que se la ha criticado por desparramar los recursos de que dispone en pequeñas cosas que no conducen a la prosperidad del país, como préstamos de pequeña monta para construcción de gallineros, mientras las industrias básicas no han podido ser atendidas debido a esta dispersión de los fondos de que dispone la Corporación.

Expresa que no le queda sino salvar su opinión en esta materia, pues desea velar por la mantención de los buenos principios de la Administración Pública y propender a que las respectivas instituciones desempeñen la función para la que han sido creadas.

El señor ESTAY expresa que ha vuelto a tener mala suerte, pues aparece criticando al Gobierno sin haber tenido en realidad esa intención. Considera que sería absurdo pretender planificar de inmediato todos los órdenes de la producción y que sólo ha citado el caso de la parcelación de algunos fundos porque representan una cantidad de millones de pesos y el esfuerzo de mucha gente joven que busca en el campo la manera de crearse una situación independiente con trabajo personal.

Encuentra al proyecto el defecto de presentarse como el remedio para determinado mal y echa de menos la coordinación de todas las actividades productoras que se relacionan con la agricultura, muchas de las cuales deben considerarse en situación y necesidad actuales, porque ahora no pueden venir del extranjero las maquinarias indispensables ni aún el combustible que requiere la maquinaria existente en el país para su funcionamiento, por lo que debe amoldarse la industria agrícola a las circunstancias de los tiempos de guerra.

Echa también de menos en el proyecto la consideración de las necesidades de los pequeños agricultores, que tienen que desenvolver sus actividades en relación con la tierra, que debe permanecer inmutable cualquiera que sea la situación del mundo y la marcha de la guerra. Considera que debe atenderse a la capacidad personal de los individuos y contemplar la posibilidad de préstamos de $ 20.000 o $ 30.000 para pequeños agricultores, que no tienen sino cuatro o cinco cuadras de tierra y un capital de $ 400.000 o $ 500.000, como un medio también de impulsar la división de la tierra y el trabajo en cooperativas.

Expresa que no obstante las frases que puedan haberse deslizado en su improvisación, su propósito no ha sido criticar al Gobierno, sino velar por intereses que tiene la obligación de defender en el Senado y que ha defendido desde que es representante del Partido Democrático en el Congreso.

El señor MOLLER (Ministro de Agricultura) agradece las expresiones del señor Senador y dice que aprecia su intención, por lo que tendrá el mayor agrado en llevar a la Caja de Crédito Agrario su deseo de que se proteja y ayude especialmente a los pequeños agricultores, si bien ya actualmente el Consejo de la Caja estudia con atención estos negocios y ha efectuado préstamos por más de veinte millones de pesos en sumas inferiores a cinco mil pesos para cada agricultor.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda), refuta las expresiones del señor Walker, en cuanto criticó el funcionamiento de la Corporación de Fomento de la Producción y manifiesta que el señor Senador ha repetido frases de un Consejero que, recién llega al país y después de permanecer muchos años en el extranjero, renunció a su cargo, sin haber tenido tiempo durante el primer mes de desempeñarlo, de imponerse del trabajo realizado por la institución.

No se explica, cómo el señor Walker puede negar que la Corporación se ha preocupado del fomento de grandes rubros, como la producción eléctrica, la industria siderúrgica y otros, en todos los cuales puede advertirse la labor de la institución.

Se refiere a la crítica formulada por el otorgamiento de pequeños créditos, como el de quince mil pesos a un avicultor, y expresa que si la Corporación ha hecho ese préstamo, es porque era indispensable que alguien se preocupara del fomento de la avicultura y, no habiendo otro organismo con esa misión, correspondía legalmente a la Corporación hacerlo. Además, dice, se han hecho pequeños préstamos, de quinientos a mil pesos, a numerosos pescadores, que a lo largo de todo el país contribuyen a aumentar la alimentación.

El señor ERRARURIZ manifiesta la complacencia con que se había impuesto por la prensa del propósito de la Corporación de Fomento de invertir 20 o 30 millones de pesos en establecimiento y fomento de fábricas de pescado en conserva, y que debe lamentar que ese plan no se realice.

El señor DEL PEDREGAL, (Ministro de Hacienda), responde que ese plan está en marcha, que se ha establecido una fábrica en Antofagasta, y pronto habrá otra en Talcahuano, a las que se dotará de importantes maquinarias para aumentar al doble o triple la producción actual.

El señor WALKER expresa que el señor Ministro de Hacienda ha preferido eludir el tema principal, que es el de la defensa de las funciones del Banco Central, para dedicarse a comentar observaciones que le atribuye, de crítica de la Corporación de Fomento de la Producción.

Agrega que no ha negado la labor de ese organismo, que reconoce dirigido por gente proba y eficiente, pero que mantiene el concepto de que la Corporación ha desparramado en fines subalternos gran parte de los fondos de que dispone, sin desarrollar rubros de verdadera importancia.

Critica la inversión de diez millones de pesos en préstamos a la Compañía Víctor, que, además, de ser extranjero, y ser un potentado capitalista, destinará esos fondos a instalaciones y fabricación de radios.

Con respecto a la alusión que hizo el señor Ministro a un consejero de la Corporación, que antes de serlo estuvo ausente del país durante muchos años, dice que esta circunstancia no es obstáculo para que haya procurado hacer imperar en el Consejo su criterio de economista capacitado, sereno y extraordinariamente eficiente.

Estima que la estada de ese consejero en otros países, le ha permitido estudiar la economía de pueblos más avanzados, y ha podido prestar, así un valioso aporte a la Corporación de Fomento, por lo cual considera que ese funcionario no merece ser tratado despectivamente.

El señor MAZA concuerda con lo expresado por el señor Walker, y adhiere a sus palabras.

El señor CRUZ COKE se refiere a las palabras del señor Walker, y manifiesta que, por lo tocante al Banco Central, concuerda con que es grave menoscabar sus atribuciones, y por lo que respecta a la Corporación de Fomento de la Producción, declara que un deber de lealtad lo obliga a poner de relieve la importancia de la labor de ese organismo en el desarrollo de la industria, especialmente en materia de investigación industrial.

El señor WALKER expresa que en ningún momento ha desconocido la importancia del aporte que la Corporación de Fomento presta a la industria.

El señor DEL PEDREGAL, (Ministro de Hacienda), declara que en otra oportunidad se hará cargo de las observaciones del señor Walker relativas a la Empresa R.C.A.

El señor BORQUEZ dice que desde que pertenece al Congreso ha visto que en toda oportunidad en que se trata de que el Banco Central preste dinero para la producción, de los bancos de la Derecha parten objeciones fundadas en el peligro de la inflación. En su concepto, los fondos que se facilitan para la producción no producen inflación, y en corroboración de su tesis, pone como ejemplo que si el Banco Central hubiera prestado sus cuantiosos fondos para limpiar de bosques las regiones de Aysen y Chiloé, el país dispondría actualmente de inmensas extensiones aptas para la ganadería, y en plena explotación, lo que habría evitado tener que traer ganado del extranjero.

En su opinión, no son los fondos de conversión los que garantizan la moneda, sino el trabajo productor, y cita como ejemplo el caso de Alemania, país que no obstante carecer de fondos de conversión, pudo surgir y hacerse poderoso.

Considera que deben darse a la producción todas las facilidades posibles, como único medio de mantener al pueblo tranquilo y de terminar de una vez con el círculo vicioso de los aumentos de sueldos y del encarecimiento del costo de la vida.

Declara que dará gustoso su voto favorable a este proyecto.

—Pónese en votación la indicación del señor Maza para modificar el inciso 1.o del artículo 1.o, en el sentido de elevar a 350 millones la cifra de 250 millones que figura en el artículo 1.o de la Ley N.o 6,824.

El señor AZOCAR fundo su voto y expresa que si bien desde el punto de vista estrictamente técnico esta disposición de carácter obligatorio para el Banco Central no es aceptable, en cambio las circunstancias actuales hacían recomendable su aprobación. Y en materia de vulnerar principios técnicos en aras de la conveniencia del momento, cita el precedente de que los propios señores Rodríguez de la Sotta y Ross, cuando se trató de mantener la facultad de los Bancos de depósitos para invertir sus fondos en bienes raíces, estuvieron de acuerdo con esta medida en atención a circunstancias momentáneas, a pesar de reconocer que ello era abiertamente contrario a las sanas doctrinas.

En su concepto, el argumento de que esta autorización para conceder 100 millones en préstamos para agricultura, producirá inflacionismo, es demogógico, pues la situación del Banco Central tendría que ser extremadamente feble para resentirse con el desembolso de esta cantidad.

No acepta, la indicación del señor Maza.

El señor MAZA expresa que ésta es una cuestión pequeña, en torno de la cual se ha hecho gran caudal; y explica que su indicación tiene por objeto hacer menos engorrosa la redacción del artículo en cuestión y, en seguida, hacer facultativa, en vez de obligatoria para el Banco Central, la disposición relativa al otorgamiento de 100 millones en préstamos a la Caja Agraria. Para esto último, se basa en las declaraciones del propio señor Ministro de Hacienda, quien ha manifestada que, atendida la índole de estas inversiones, aunque la disposición fuera facultativa, en el hecho, forzosamente, se tornaría obligatoria, pues se trata de subvenir a premiosas necesidades de la agricultura. No considera conveniente vulnerar principios fundamentales del Banco Central, imponiéndole normas obligatorias en materia de otorgamiento de préstamos.

En cuanto a la modificación de la Ley de Bancos, en la parte en que se daba un plazo a las instituciones bancarias para enajenar sus bienes raíces, asunto a que se refirió el señor Azócar, hace presente que, según el boletín de la sesión correspondiente, en 23 de enero de 1935, él y el señor Concha, fueron los únicos que votaron en contra de ese proyecto; se abstuvieron de votar los señores Urrutia y Alessandri. Cree que el señor Azócar no estaría en la Sala en ese momento, y que por eso no aparece su voto entre los adversos al proyecto.

El señor PRIETO manifiesta que nadie se opone a que se entreguen estos fondos a la Caja Agraria, y que lo único que le interesa es que se mantengan incólumes las facultades del Banco Central cuya importancia como regulador del circulante pone de relieve dando lectura a declaraciones del propio señor Kemmerer.

En resguardo de las facultades del Banco Central — dice —, vota favorablemente la indicación del señor Maza.

—Por 16 votos contra 8 y 1 pareo, es rechazada la indicación del señor Maza.

—Se da por aprobado el artículo 1.o de la Comisión, en su parte no observada.

—Con la misma votación anterior, se da por rechazada la indicación del señor Walker.

—Se suspendió la sesión, a las 17 horas, 50 minutos.

SEGUNDA HORA

—Continúa la discusión del proyecto.

—Es puesto en discusión el artículo 2.o, que dice:

"Artículo 2.o. — Todas las operaciones que realice el Banco Central de Chile con la Caja de Crédito Agrario, de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior, y en las Leyes 5,185, modificada por la Ley 6, 824 y 4.806 modificada por la 6,006, se harán al interés del 1 o|o anual. Este interés regirá también, para las operaciones ya efectuadas entre ambas instituciones y pendientes a la fecha de la promulgación de la presente ley".

El señor DEL PEDREGAL, (Ministro de Hacienda), dice que esta disposición va a tener influencia no sólo en las utilidades del Banco, sino, fundamentalmente, en las regalías del Banco al Fisco; y propone que se diga "Todas las operaciones que realice en adelante el Banco Central de Chile con la Caja de Crédito Agrario...", y que se suprima la parte final, desde "Este interés regirá...".

El señor WALKER manifiesta que, además, de las razones señaladas por el señor Ministro, hay una de buena doctrina que aconseja aceptar la modificación: la de que no es posible alterar por ley contratos válidamente celebrados.

El señor ERRAZURIZ expresa que celebra oír la voz autorizada del señor Ministro de Hacienda, porque cuando el señor Senador sostuvo este mismo punto de vista, el señor Azócar dijo que esa podría ser la opinión de los accionistas del Banco Central.

El señor AZOCAR responde que lo que él manifestó es que el Banco Central debía hacer este sacrificio, porque es necesario darle a la Caja de Crédito Agrario los recursos que ésta necesita, y porque el 1 o|o significa siempre para el Banco, que participa a sus accionistas más que al Fisco, una buena ganancia.

Agrega que a la Comisión no se le ha pasado por la mente la idea de que esta disposición pueda significar alterar contratos existentes, pero que acepta la aclaración propuesta por el señor Ministro.

—Cerrado el debate, el artículo es aprobado en la forma propuesta por el señor Ministro.

—Es también aprobado el Art. 3.o, que dice:

"Artículo 3.o Para todas las operaciones que realice la Caja de Crédito Agrario con el Banco Central de Chile, de acuerdo con las leyes citadas en el artículo anterior y con la presente ley no regirán las prohibiciones o limitaciones establecidas en la ley orgánica del Banco Central de Chile".

—Es puesto en discusión el Art. 4.o, que dice:

"Artículo 4.o Autorízase a la Caja de Crédito Agrario para recibir depósitos a un plazo mínimo de un año y para abonar por ellos el interés que fije el Consejo Directivo de la institución. Estos depósitos tendrán la garantía del Estado".

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda) hace presente que la redacción de este artículo se presta para darle un alcance que seguramente la Comisión no ha querido darle: desde luego, porque el tipo de interés que la Caja Agraria pagaría por estos depósitos no sería comercial para ella, dado que equivaldría al que, a su vez, percibiría por los préstamos que haga a los agricultores. Propone redactarlo en la siguiente forma:

"Autorízase a la Caja de Crédito Agrario para recibir depósitos de instituciones bancarias y de la Caja Nacional de Ahorros a un plazo mínimo de un año y para abonar por ellos el interés que convenga el Consejo Directivo de la institución. Estos depósitos tendrán la garantía del Estado y se computarán para todos los efectos legales como integrando el encaje exigido a las instituciones depositantes".

El señor PRIETO dice que la disposición tal como estaba redactada encerraba gravedad extraordinaria para la Caja Nacional de Ahorros, como lo demuestra el hecho de que haya ocupado la atención del Consejo de esa Caja y haya provocado una presentación del Sindicato de Empleados de la misma.

Manifiesta su complacencia por que se haya propuesto una solución que no ofrece las dificultades de la anterior.

El señor AZOCAR afirma que, precisamente, como les consta a los miembros de la Comisión de Hacienda, la idea cuya realización él persiguía al patrocinar esta disposición, en la que tan clara y valientemente ha propuesto el señor Ministro: la de aprovechar el dinero inmovilizado de los ahorros para ayudar a la agricultura, que inmoviliza dinero — y no "moviliza" — como, por error, en versiones de prensa, ha aparecido sosteniendo.

Añade que una medida tan razonable como ésta no tiene por qué provocar alarmas, y que el calor gastado en defender a la Caja de Ahorros de un peligro inexistente, debería gastarse, mejor en solicitar que no se permita a los Bancos extranjeros de Chile seguir recibiendo depósitos medida que, con fines de alto interés nacional, acaba de dictarse en Brasil.

Asegura que en la propia Comisión expresó su falta de fe en que la Caja de Crédito Agrario pudiera convertirse, de la noche a la mañana, en centro de atracción de depositantes particulares, lo que confirma que su idea no se relacionaba con estos depósitos, sino con los a que ha hecho referencia el señor Ministro, que contribuirán para que la Caja Agraria realice mejor sus funciones, puesto que ninguna institución de crédito puede mantenerse sin depósitos.

Manifiesta que aplaude la valentía del señor Ministro y que acepta en todas sus partes la redacción propuesta para este artículo.

El señor GUZMAN propone que se agregue a la Caja de Amortización entre las instituciones de las cuales la Caja de Crédito Agrario podrá recibir estos depósitos.

El señor PRIETO manifiesta que es lamentable que no se haya expresado claramente en la anterior redacción del artículo, la idea perseguida, y que con esa redacción se vulneraban principios por los cuales se rigen ciertas instituciones.

El señor AZOCAR contesta que no se ha querido vulnerar ningún principio; que esto debe tomarse como un signo de lo que a breve plazo alcanzará en todo el mundo la "evolución bancaria" y que estará representado en Chile por la creación del Banco del Estado, que tendrá el monopolio del crédito.

—Cerrado el debate, el artículo es aprobado en la forma propuesta por el señor Ministro de Hacienda y con la modificación insinuada por el señor Guzmán.

—Es puesto en discusión el Art. 5.o, que dice:

"Artículo 5.o. El tipo de interés de las operaciones que efectúe la Caja de Crédito Agrario con los agricultores será determinado por el Consejo Directivo, el que lo fijará en relación con la naturaleza de la inversión agrícola de los préstamos, y no podrá exceder, en ningún caso, del seis por ciento anual. El interés penal no será superior al diez por ciento anual".

Los señores VIDELA y PRIETO proponen agregar este inciso:

"La Caja de Crédito Agrario no podrá percibir una diferencia superior al tres por ciento sobre los préstamos que efectúe de conformidad a los descuentos que le autoriza la presente ley".

El señor VIDELA dice que parece lógico disponer que, si por las operaciones que la Caja haga con el Banco, aquélla no va a pagar más de un 1 o|o de interés, el dinero obtenido con ellas, que va a ser invertido en el fomento de la agricultura, no sea facilitado por la Caja a un interés superior al 3 o|o.

El señor GUZMAN observa que el Consejo de la Caja, compuesto por agricultores, concederá los préstamos en relación con el uso que de ellos harán los clientes, y que esto basta para salvar la situación que se desea salvar.

El señor PRIETO expresa que lo que se desea es que la diferencia por pago de intereses no sirva para aumentar la burocracia de la Caja de Crédito Agrario y, en cambio, contribuya efectivamente a mejorar la situación de la agricultura nacional.

El señor AZOCAR manifiesta que la industria bancaria, como toda otra industria, tiene sus costes de producción, sus gastos, y que cubre estos gastos y obtiene utilidades gracias a las diferencias que existen entre intereses pagados e intereses cobrados.

Agrega que debe tenerse confianza en el Consejo de la Caja y no manejar estos negocios en forma tan rígida.

Añade que hay, además, otro punto de vista: la Comisión consideró la necesidad de fomentar ciertos cultivos que dejan utilidad pequeña y están afectados por la fijación de precios. La explotación del cáñamo o del arroz, deja fuertes ganancias y es justo que haya una compensación entre los intereses que se cobran a tales cultivos y los que se acuerdan en favor de industrias como la avicultura, por ejemplo, que es de escasa rentabilidad. En otros países existen las llamadas "primas de producción", pero no parece aconsejable implantar en Chile el sistema. Cita el caso de Australia, que tiene una pauta de los plazos y tazas de interés para las diversas industrias.

El señor OSSA formula indicación para que se establezca que en el 6 o|o se consideran incluídas todas las comisiones.

El señor VIDELA se extraña de que el señor Azócar no apoye entusiastamente su indicación, que tiene por objeto bajar el interés de los préstamos para fomentar la producción y evitar que la cuantiosa diferencia que percibirá la Caja sea usada en aumentar empleos. Advierte que si es verdad que ciertos productos dejan buena utilidad, no es menos cierto que no hay ninguna seguridad con respecto a la estabilidad de sus mercados. Añade que el propio Ministro le ha manifestado que la agricultura tiene hoy día poco rendimiento y que es necesario lograr una rebaja del interés de los préstamos.

Los señores BORQUEZ y CONCHA (don Luis Ambrosio) formulan indicación para que se prorrogue la hora hasta el despacho del proyecto.

—Se aprueba esta indicación.

El señor PRIETO expresa que esta disposición no sería una novedad, pues una análoga existe en relación con las operaciones de los Bancos accionistas del Banco Central.

El señor URREJOLA (don José Francisco) estima que en la forma propuesta por el señor Ossa el interés del 6 o|o será más bajo que el de 5 o|o que se cobra hoy día, pues en éste no se incluyen las comisiones. Se refiere a los capitales que la Caja tiene inmovilizados en el fomento de algunas actividades, como la ganadería, por ejemplo, y en cuanto a la fijación de interés, cree que el Consejo directivo de la institución sabrá distinguir perfectamente en cada caso el tratamiento que debe acordar. No cree que haya peligro de aumento de los empleos, pues la Caja se ciñe a sus finalidades de fomento de la producción agrícola. Hace notar que con mayores recursos la Caja podrá mejorar las semillas que vende y todos los servicios que presta a los agricultores.

El señor DEL PINO.— Hace presente la situación desmejorada por exceso de fletes en que se encuentran los productores de trigo de Bío-Bío, Malleco y Cautín.

El señor MAZA.— Advierte que en igual y peor situación están los productores de Valdivia y Llanquihue.

—Se aprueba el artículo 5.o en la parte no objetada, con las modificaciones del señor Ossa para que en el interés máximo se consideren incluídas las comisiones.

El señor DURAN (Presidente).— Pone en votación la indicación de los señores Videla y Prieto para que la diferencia de intereses entre las operaciones de la Caja con el Banco Central y con los agricultores, no pueda ser superior al 3%.

El señor GUZMAN.—No ve la razón para creer que la Caja vaya a destinar la mayor entrada en aumentar empleos y no en aumentar los préstamos y servicios a los agricultores

El señor AZOCAR.—Considera que no hay contradicción en su actitud, pues precisamente trata de que mantengan bajos intereses para los productores que los necesitan, cosa que no puede hacerse sino con una compensación de cargo de las explotaciones que dan mayor utilidad.

El señor BORQUEZ — Cree que si la indicación fuera aceptada, la Caja no podría financiarse sino aumentando el precio de los productos que vende.

El señor URREJOLA (don José Francisco).— Ve una contradicción entre lo aprobado, que da atribuciones al Consejo para fijar el interés y esta indicación.

Por eso vota que **no**.

El señor ORTEGA.— Expresa que la indicación es más inconveniente que ventajosa, porque quita la elasticidad en el ejercicio de una facultad del Consejo y en todo caso, porque priva a la Caja de la posibilidad de financiar su administración, que es costosa, porque tiene el control del crédito que otorga. Encuentra preferible la redacción de la Comisión y vota negativamente la indicación.

La indicación de los señores Prieto y Videla resultó rechazada por 14 votos contra 10.

El artículo 6.o se dió por aprobado.

Se puso en discusión el artículo 7.o, que dispone que anualmente se consultará en el Presupuesto de la Nación la cantidad de $ 20.000,000 que serán entregados a la Caja para finalidades de fomento agrícola, conjuntamente con dos indicaciones: una de los señores Bórquez y Concha para agregar al final la frase: "y a financiar las Cooperativas de Pequeños Agricultores (ley 6,382), destinando 10 millones de pesos", y la otra del señor Lira Infante para agregar la siguiente frase: "en ningún caso al pago de sueldos o comisiones".

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—Estima que esta indicación no puede aprobarse, porque, tanto la ley orgánica de presupuesto, como la Constitución, establecen que para consultar en alguna ley un gasto imputable al Presupuesto, debe estar debidamente financiado, y esa obligación no se cumple en este artículo.

El señor LIRA INFANTE.— No desea entrar en una discusión sobre el punto planteado por el señor Ministro de Hacienda, que ha sido ampliamente debatido en el Senado y resuelto en sentido contrario del que menciona el señor Ministro. Recuerda el caso de la discusión de la ley de la Habitación Popular, en que se llegó a la conclusión de que bastaba con indicar como fuente de entrada la propia Ley de Presupuestos.

El señor ORTEGA.— Como el señor Lira Infante, considera que no vale la pena entrar en un debate de esta naturaleza, porque el punto ya ha sido resuelto. En cuanto a la indicación de los señores Bórquez y Concha, la votará favorablemente, porque considera conveniente auxiliar a los pequeños agricultores, lo que hasta hoy no se ha podido hacer sino en forma muy reducida, como un medio de que éstos obtengan de sus tierras el rendimiento que la economía general de la nación requiere.

El señor PRIETO.— Tampoco quiere entrar al fondo del debate planteado por el señor Ministro de Hacienda, pero estima que éste ha sentado la buena doctrina. Cree que el artículo debe ser desechado por los términos vagos en que está concebido. Como la Caja de Crédito Agrario no tiene capital, formularía indicación subsidiaria para que se diga que la suma de $ 20.000,000, que se consultará anualmente en el Presupuesto, se destinará a formar el capital de dicha Caja, hasta completar 100 millones de pesos. Por lo demás, esta idea la viene persiguiendo desde hace tiempo el Consejo de la Caja, por lo cual cree que éste estará de acuerdo con la indicación.

Tercian en el debate los señores Bórquez y Urrejola.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—Estima que conviene aclarar el punto en debate. Da lectura al artículo 36 de la Ley Orgánica de Presupuestos, según el cual el Congreso no concederá ningún ítem extraordinario, **ni despachará ley alguna** que implique inversión de dineros públicos, sin señalar, al mismo tiempo, el ramo de entradas con que se costeará el nuevo gasto, y considera que el Ejecutivo no estaría obligado a cumplir ley que no llenara este requisito.

El señor AZOCAR.— Declara que no entrará a esta discusión doctrinaria, porque es una cuestión ya resuelta. Estima que una de las obligaciones primordiales del Estado es la de fomentar el desarrollo de la producción de artículos alimenticios; pero en este caso no acepta la indicación de los señores Urrejola y Prieto, porque el pensamiento de la Comisión al consultar este artículo ha sido muy distinto.

En efecto, explica el propósito de la Comisión al proponer esta idea y dice que en la agricultura hay problemas que no son comerciales y que deben solucionarse, como ocurre con el problema de la falta de cal de nuestros campos, que fué tratado en su oportunidad por el señor Durán, Presidente, y del cual se han preocupado también los señores Torres, Cruzat, Lira Infante y Cruz Coke. Recuerda que hubo consenso unánime en la necesidad de atender a este problema, pero no ha sido resuelto porque la cal cuesta dinero y no aumenta el rendimiento.

Expresa que se ha criticado a la Caja de Crédito Agrario por no tener la cal a disposición de los agricultores en todas las estaciones, aprovechando para transportarla los carros de ferrocarril que vuelven vacíos al sur; pero ese organismo, añade, no ha podido invertir dinero en ese producto ni cubrir los gastos de almacenaje, etc. Con la falta de cal considera que la raza está degenerando, como se puede apreciar en la talla media de los soldados.

Para atender a la solución de problemas como el indicado, considera indispensable que alguien tome la iniciativa y que se finance la empresa; en este sentido, considera que ningún dinero estará mejor invertido que el que consulta el proyecto. Dice que confía en que el talento del señor Ministro de Hacienda, que ha podido financiar un presupuesto de tres mil doscientos millones de pesos, le permitirá financiar este gasto, para poner a disposición de la Caja de Crédito Agrario dineros que son tan necesarios para la sociedad toda.

El señor ORTEGA.— Recuerda que el Congreso ha manifestado su opinión contraria a la sostenida por el señor Ministro de Hacienda y por el Senador señor Prieto, en numerosas ocasiones. Puede decirse, agrega, que hay jurisprudencia sobre esta materia, en el sentido de que se puede aprobar gastos con cargo al presupuesto del año próximo, pues nunca el Congreso estará desprovisto de un mínimo de buen criterio para apreciar si una autorización de gasto está o no fuera de las posibilidades.

El señor LIRA INFANTE agrega una razón más en apoyo de lo expresado por el Sr. Ortega y dice que, según ha reconocido el señor Ministro de Hacienda, en épocas normales hay un aumento vegetativo de las entradas que puede calcularse en un diez por ciento anual, de modo que sobre los tres mil trescientos millones a que alcanza el presupuesto, deberían calcularse 330 millones de aumento, suma que perfectamente puede considerar el Congreso tratándose de una finalidad tan útil al país como es el fomento de la agricultura.

El señor MAZA, reconoce la necesidad de fomentar la producción agrícola y de subsanar la falta de cal en los campos, problema que fué estudiado por el actual Ministro de Agricultura en la anterior ocasión que sirvió esa cartera; pero dice, junto a estos problemas, que deben solucionarse, hay numerosas cuestiones que considerar.

Agrega que el proyecto destina veinte millones de pesos para "fomento de la agricultura", frase vaga que nada dice, dejando entregado al criterio del Consejo de la Caja la forma de utilizar esos recursos, en forma discrecional; considera que esta forma de disponer de esa suma vulnera principios contenidos en la Constitución y en la Ley Orgánica de Presupuestos, porque de acuerdo con el artículo 44 de la Constitución no puede el Congreso aprobar ningún nuevo gasto con cargo a los fondos de la nación sin crear o indicar, al mismo tiempo, la fuente de recursos necesarios para atender a dicho gasto. Añade que la Ley General de Presupuestos se divide en dos partes, una en que se hace el cálculo de entradas probables y otra en que se indican los gastos del año sin que ninguna de estas dos partes pueda considerarse como fuentes de entradas.

Reconoce que en algunas oportunidades se han aprobado leyes de esta naturaleza, estableciendo una especie de jurisprudencia sobre esta materia; pero, hace notar que siempre se aprobaron esas leyes contra la opinión de quienes velan por la buena doctrina y que el pecado anterior no autoriza para que se peque de nuevo.

Desde un punto de vista práctico, se pregunta si obligando a consultar los veinte millones de pesos para fomento de la agricultura en el presupuesto, se disminuirán otros gastos, como el de burocracia, a que se refirió el señor Bórquez, y estima que eso no ocurrirá. Dice que los gastos del presupuesto a este respecto, son fijos desde que están determinados por leyes de carácter permanente y que no se pueden variar. También hay en el Presupuesto gastos variables, y para darle cabida a los veinte millones, habría que ver modo de rebajar estos gastos variables, que están constituídos principalmente por obras públicas, puentes, caminos y otras inversiones que tienen mucha importancia para el fomento de la producción y, principalmente de la agricultura. En esta forma, añade, se destinaría violentando la ley de presupuestos y la Constitución una suma para fomento de la agricultura, al mismo tiempo que se rebajaría la misma cantidad de recursos destinados a obras de efectivo beneficio para la misma agricultura.

Pide que el Senado se pronuncie, en carácter de previa, sobre la indicación que formula para que se declare que el artículo que propone la Comisión no debe someterse a votación.

—Votada la indicación, el Senado declaró que el artículo es admisible a votación, por 9 votos contra 5.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda), expresa que, como manifestara el señor Lira Infante, para atender a este nuevo gasto de veinte millones de pesos, podría considerarse el aumento vegetativo de las entradas que se produce en épocas normales, de modo que la disposición **sólo regiría para el caso de que haya entradas suficientes.**

El señor GUZMAN, dice que eso es a mayor abundamiento.

—Se pone en votación el artículo 7.o.

El señor ORTEGA, expresa durante la votación, que los textos jurídicos que se han invocado han sido erradamente interpretados, pues la disposición pertinente de la Ley Orgánica de Presupuestos prohibe la dictación de leyes que signifiquen gastos sin indicar la procedencia de los recursos con que se financian, y en esta disposición no se trata de invertir sino de considerar en el Presupuesto del año próximo las sumas necesarias para satisfacer esas necesidades; de modo que sólo al preparar la correspondiente ley de Presupuestos se podrá hablar de inversión propiamente tal.

Vota favorablemente el artículo.

El señor LIRA INFANTE, rebate los argumentos de orden constitucional que se han esgrimido en contra de esta disposición, en la cual no se indicaría la fuente de recursos respectiva, y hace notar que, al remitirse la disposición en debate al Presupuesto Nacional, está indicando el Cálculo de Entradas, el cual —dice— nadie podrá negar que es fuente de recursos, como quiera que en el año actual, asciende a más de tres mil millones de pesos. Estima que si la disposición constitucional se hubiera referido a una nueva fuente de entradas para cada caso en que se autorizaran gastos públicos, así lo habría expresado en su letra.

Vota favorablemente el artículo.

El señor MAZA, cita la acepción que da el Diccionario a la palabra "fuente", que es la de manantial que crea, mientras, que el cálculo de entradas nada crea.

El señor OSSA, cree que la buena doctrina es la sostenida por el señor Ministro de Hacienda, y que, de aceptarse la tesis del señor Lira Infante, quedarían barrenadas todas las disposiciones constitucionales y legales concernientes a gastos públicos, pues bastaría decir que éstos se financian con el Cálculo de Entradas de la nación.

Vota negativamente.

— Por 13 votos contra 4 y un pareo, es aprobado el artículo 7.o.

—Se aprueban las siguientes indicaciones al artículo 7.o:

De los señores Durán, Bórquez y Concha (don Luis Ambrosio), para agregar una frase relativa al financiamiento de las cooperativas de pequeños agricultores, Ley 6,382, destinando 10 millones de pesos, y

Del señor LIRA INFANTE, para agregar una frase en el sentido de que esos fondos en ningún caso se invertirán en sueldos ni comisiones.

—Es rechazada la indicación de los señores Prieto y Urrejola (don J. Fco.) para sustituir la frase final del artículo 7.o en el sentido de que la Caja de Crédito Agrario destine esos fondos a la formación de su capital, hasta enterar 100 millones de pesos.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda), advierte que el artículo que acaba de despacharse introduce un precedente legislativo gravemente perjudicial para la preparación de los Presupuestos; y espera que cuando el Ministro de Hacienda se presente proponiendo nuevas contribuciones para financiar los futuros Presupuestos los señores Senadores de Derecha, que han aceptado esta doctrina la defenderán también en esa oportunidad.

El señor PRIETO, lamenta que el señor Ministro no se refiera a los miembros de la mayoría que han sustentado la misma doctrina.

—Pónese en discusión el artículo 8.o, el cual queda aprobado con la siguiente redacción propuesta por el señor Ministro de Hacienda:

"**Artículo 8.o**— Autorízase a la Caja de Crédito Agrario para que, a medida que lo estime necesario, contrate empréstitos internos o externos por una suma total equivalente a $ 500.000.000.

"El interés de los empréstitos externos no podrá exceder del 4 por ciento al año, y su amortización no podrá hacerse en un plazo menor de diez años.

"Autorízase, a su vez, al Presidente de la República, para que pueda otorgar la garantía fiscal a los empréstitos que contrate la Caja en virtud de esta disposición.

"El servicio de los empréstitos será efectuado por la Caja de Amortización, a cuyo efecto la Caja Agraria pondrá a su disposición semestralmente las sumas correspondientes".

El señor PRIETO, pide al señor Ministro su opinión respecto de la posibilidad de colocar empréstitos externos.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda), contesta que al interés de 4 por ciento podrá hallarse colocación para esos empréstitos extranjeros, como lo demuestra el hecho de que la Corporación de Fomento ha logrado colocar empréstitos externos al 3,6 o|o; máxime si se considera que en el exterior hay instituciones que se interesarán en las operaciones que realice la Caja con esos fondos, como, por ejemplo, las relativas a compra de maquinarias y siembra de determinados productos.

En su concepto, esta disposición es de las más importantes del proyecto, puesto que permitirá a la Caja Agraria otorgar créditos a largo plazo, para operaciones tales como forestación, plantíos e instalaciones, que hasta ahora no han podido efectuarse con créditos de la Caja porque ésta sólo ha estado autorizada para conceder préstamos a corto plazo, a seis meses, en circunstancias de que dichas operaciones requieren varios años para su desenvolvimiento.

—Se aprueba el artículo 9.o, sobre vigencia de la ley, con lo cual queda totalmente despachado el proyecto.

—Se levantó la sesión, a las 20 horas, 10 minutos.

JUAN ECHEVERRIA VIAL.
Jefe de la Redacción.

LAS CIUDADES DE CHILE HAN CRECIDO SIN MAYOR PREOCUPACION POR SU SANEAMIENTO

HAN DADO OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS, COMO LA TIFOIDEA.— LAS ESTADISTICAS

Sabemos que en Chile la denuncia de las enfermedades infecto-contagiosas va directamente a la autoridad sanitaria, circunstancia que puede estimarse, pone a cubierto el secreto profesional; no así cuando es recibida en primer término por los Alcaldes o prefectos — como ocurre en muchas partes—; además de ser onerosas al enfermo las medidas profilácticas consecutivas, que aquí son completamente gratuitas.

Para nadie es un misterio que la denuncia se hace en nuestro país en forma muy deficiente, señalándose como las principales causas concomitantes las que se indican: temor de originar molestias al paciente; secreto profesional; negligencia y desconfianza en la labor sanitaria.

El Servicio Nacional de Salubridad, empeñado en remediar este estado de cosas, busca una colaboración efectiva, amplia y constante de los diversos organismos y gremios médicos y de cada uno de sus componentes, y se ha trazado un plan para mantener una acción tenaz a base del siguiente principio: "Convencer sobre la necesidad y valor de la denuncia oportuna, utilizando todos los recursos al alcance de la autoridad sanitaria".

Conocemos las deficiencias de que adolecen las estadísticas de mortalidad, principalmente por intervienen los testigos en la certificación de decesos, a pesar de ser notorio el hecho de que en el último tiempo ha aumentado el número de médicos rurales. La provincia, según el censo de noviembre del año 1941, tiene 1.261.717 habitantes, o sea la cuarta parte del total del país; siendo su densidad de población en el año 1940 de 74.3 por kilómetro cuadrado, lo que para la República es de 6,7.

CARACTER EPIDEMIOLOGICO

La fiebre tifoidea en Chile permite distinguir, al menos, tres caracteres epidemiológicos de particular interés para su estudio en la ciudad de Santiago. En primer lugar su forma endémica predominante. Es sabido que las infecciones hídricas revisten — en los distintos países o regiones de un mismo país — una o varias de estas formas, cuya distinción es primordial en el estudio o manejo práctico de estas enfermedades: epidemias súbitas que presentan una curva característica según el origen (agua, leche) el cual es siempre posible individualizar; casos esporádicos, producidos durante todo el año en grado proporcional al brote estacional, y originados, sobre todo, en contactos directos o indirectos; y endémica, que puede ser estacional, de los meses cálidos, de origen muy difícil de precisar, pues intervienen siempre múltiples factores (Contaminación de agua o de los alimentos, moscas, aislamiento defectuoso, etc.) o no estacional, atribuída al agua del subsuelo y definida como casi exclusivamente del medio rural o semi rural.

En Chile se dan todas las formas. Los casos esporádicos, en las circunscripciones menores, representan en conjunto poco más del 6 por ciento del total de casos. Los casos epidémicos que significan en los distintos años una proporción sobre el total del país, variable entre 1 y 12 por ciento.

Pero los casos endémicos constituyen con mucho, la enorme proporción. La distribución es típicamente estacional; son ondas periódicas de la primavera y el verano que se observa en cualquier país de clima templado. Entre ellas se ven las elevadas tasas mantenidas durante el otoño y el invierno, que acusan la acción continuada de factores generalizados de infección y la ausencia de medidas profilácticas individuales en una comunidad mal saneada. La distribución estacional misma se sabe ligada al mayor consumo de alimentos contaminados y al aumento de los vehículos y ocasiones infectantes. No parece ser afectada por las diferencias climatéricas regionales.

La forma endémica de la tifoidea — tanto estacional como interestacional — es particularmente clara para la ciudad de Santiago. El segundo rasgo importante de la tifoidea en Chile es su distribución prevalente urbana. Este fenómeno es suficientemente explicado, tanto por la observación histórica como por el análisis de las condiciones sanitarias de cada conglomerado. Inicialmente la fiebre tifoidea alcanza sus mayores tasas en las grandes agrupaciones que se abastecen en común de agua y alimentos y que ofrecen mayores oportunidades de transmisión directa o indirecta; así ha ocurrido en todos los países. Las ciudades de Chile han crecido sin mayor preocupación por su saneamiento y han dado la oportunidad consiguiente para el desarrollo de una endemia tífica mantenida.

HOY SE CLAUSURA LA CUARTA CONVENCION DE LOS PROFESORES

CON UN ACTO SOLEMNE EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Después de tres días de intenso trabajo, puso término a sus labores ayer la Cuarta Convención de la Unión de Profesores, torneo en el cual se debatieron importantes asuntos de carácter educacional al que asistieron cerca de cuatrocientos delegados del país.

Durante el día de ayer fueron aprobados los informes de Educación, de Organización de la Unión de Profesores y Organización de la Enseñanza. También fué designada ayer la comisión de profesores que tendrá a su cargo la organización del Congreso Interamericano de Educación, que se realizaría en el mes de abril, en esta capital. Fueron designadas las siguientes personas: diputado don César Godoy Urrutia, Crisólogo Gatica, Adrián Jara y el secretario general de la Unión de Profesores.

Se acordó también designar un comité de honor que patrocine este importante torneo, el que quedó integrado por las siguientes personalidades: Ministro de Educación, Ministro de Relaciones Exteriores, Rectores de las Universidades de Chile y de la de Concepción; Director General de Bibliotecas, señor Juan Antonio Iribarren y Embajadores de las repúblicas americanas.

HOY SE CLAUSURA

La Cuarta Convención de la Unión de Profesores será clausurada hoy con un solemne acto en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, al que concurrirán destacadas personalidades de la enseñanza pública.

HABRA MATERIA PRIMA SUFICIENTE PARA LA ELABORACION DE CATGUT

PROYECTO DE ACUERDO ENTRE LOS INDUSTRIALES Y LOS EXPORTADORES DE TRIPAS EN EL CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

En la reunión convocada al efecto en el Consejo Nacional de Comercio Exterior, acerca de la cual informamos anteriormente, se abordó el problema que se refiere a la escasez de materia prima para la elaboración de catgut, o hilo para suturas quirúrgicas, de acuerdo con la presentación hecha por los industriales del ramo para que se obtuviera de ellos la entrega del número de tripales indispensables para la elaboración del catgut que se consume en el país, especialmente por la Beneficencia Pública y la atención de los mercados extranjeros.

En dicha reunión estuvieron presentes el Director de Exportación, los industriales, (Laboratorios Sanderson y Puelma), los representantes de los exportadores y representantes de la Beneficencia.

Entre otras cosas, en esta oportunidad, se estableció que los Laboratorios mencionados están en situación de producir todo el catgut necesario para el consumo interno y exportación; que el consumo total de tripales, que alcanza a 1.750.000 va actualmente al exterior, a excepción de un 4 a 5 o|o y, finalmente, que hay la posibilidad de extender y ampliar los mercados de exportación.

RESOLUCION ADOPTADA

Luego se llegó al siguiente proyecto de acuerdo, que será sometido a la consideración del Consejo Directivo del Consejo Nacional de Comercio Exterior:

a) Dejar establecido que las autorizaciones para exportar tripas de cordero se concederán sólo previa comprobación de que se ha entregado a los fabricantes nacionales de catgut hasta el veinte por ciento de la respectiva producción total de tripas, y en forma que esos fabricantes puedan adquirir hasta 300.000 tripales al año. De dichos tripales el 80 o|o lo obtendrán de los frigoríficos de Magallanes y el 20 o|o restante del Matadero de Santiago.

b) El precio de los tripales que los fabricantes de catgut obtendrán de los frigoríficos de Magallanes será el mismo que consignen los contratos de venta para la exportación.

c) Se solicitará del Comisario General de Subsistencias y Precios, o de otra autoridad que corresponda, que tenga a bien fijar el precio de los tripales que los fabricantes de catgut obtendrán del Matadero de Santiago.

d) Durante la vigencia del presente acuerdo el precio de venta del catgut en el país se fijará de común acuerdo entre el Departamento de la Central de Compras de la Beneficencia y los fabricantes. En todo caso deberá mantenerse el precio actual.

Corporación de Reconstrucción y Auxilio

En la mañana de hoy celebró sesión el Consejo Directivo de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, bajo la presidencia de don Guillermo Moore, con asistencia de 12 consejeros.

En esta sesión se incorporó el consejero don Domingo Contreras, designado por el Supremo Gobierno en representación de las provincias de Bío-Bío y Malleco.

Se despacharon las siguientes solicitudes de préstamos:

Don Saladino Albornoz	$ 12,000
Don Héctor Lizandro Aranede	13.200
Doña Francisca Haessler	87,600
Don Oscar Jara Candia	52,800
Don Víctor del Pino Ruiz	28,600
Don Fidel Salazar	12,000
Don René Yávar	12,000

Se aprobaron también dos solicitudes de liberación de hipoteca de los señores Héctor Ruiz y Manuel Romero, y una solicitud de posposición de hipoteca de la Sociedad Torreglosa y Anglada.

REGLAMENTO PARA LA TRAMITACION DE PRESTAMOS.— Se aprobó en particular el Reglamento para la tramitación de préstamos, cuyo texto definitivo se entregará a la prensa en la próxima semana. En este Reglamento se autoriza la tramitación de las solicitudes presentadas para construcciones urbanas que no excedan de ciento cincuenta mil pesos (150,000 pesos); se autoriza también la tramitación de solicitudes hasta por $ 250,000 en aquellos sectores de las ciudades en que se exijan más de dos pisos; finalmente se autoriza la tramitación de los préstamos destinados a construcción de locales sociales de instituciones con personalidad jurídica que no tengan fin de lucro.

Se consulta también en el Reglamento la recepción de nuevas solicitudes para construcciones urbanas hasta por la suma de ciento cincuenta mil pesos ($ 150,000 y hasta por doscientos cincuenta mil pesos ($ 250,000) cuando las ordenanzas exijan más de dos pisos.

También se consulta en el Reglamento disposiciones especiales para estimular la construcción de habitaciones baratas destinadas a pequeños propietarios.

BODEGA DE PARRAL.— Se acordó hacer una exposición pública, sobre la situación creada con la Municipalidad de Parral respecto al traslado de la bodega de emergencia construída en la Alameda de esa ciudad.

Intendencia de Santiago

Expropiación de terrenos para la desviación del camino de acceso al Puente Melipilla.

LOTE N.o 27 EUSTAQUIO AHUMADA $ 41.471

Para reclamar judicialmente de este avalúo, hay un plazo de 20 días después de la última publicación.

WASHINGTON BANNEN
INTENDENTE DE SANTIAGO

Condecorado por S. M. Británica



Don William Snelsol Bell, representante del Directorio en Londres de la Cía. Gath y Chaves, con sede en Buenos Aires, que S. M. Británica ha incluído en la lista de honores del presente año con el grado C.B.E., (Comander of the British Empire).

El señor Snelson Bell, por la razón de su alto cargo comercial, cuenta con numerosas vinculaciones en nuestro país.

CONFERENCIAS

CONFERENCIA SOBRE HISTORIADORES CHILENOS.— Hoy viernes, a las 20.45 horas, por Radio Prat C. B. 97, continuará el escritor don Januario Espinosa, su ciclo de disertaciones sobre Historia de la Literatura Chilena. Hablará esta vez sobre "Tres historiadores: Salvador Sanfuentes, Juan Enrique Tocornal y Manuel Concha, el autor de "Crónicas de la Serena".

Auspicia este ciclo de conferencias el Departamento del Teatro Nacional y Extensión Cultural.

BIBLIOGRAFIA

"CHILE" EN BOLIVIA

Chile en Bolivia. No sólo es una expresión. Es la realidad tangible realizada por un inteligente organizador, vinculado al periodismo y especializado en propaganda: Angel Kaminsky. No necesitamos recordar las cosas que ha hecho en materia de publicidad en Chile ni los éxitos que ha obtenido en las capitales del continente.

Interesa destacar la nueva obra de Kaminsky, porque ella significa un aporte valioso para el conocimiento de Chile en el exterior; y para el fortalecimiento de las relaciones culturales y comerciales con el país donde ejerce su actividad: Bolivia. Hemos revisado la revista Chile. Bien presentada, en formato de fácil manejo; muy bien impresa y con escogido material literario. Desde la literatura para agradar, así como aquella información grave que sirve para hablar de nuestras riquezas y posibilidades comerciales e industriales; como para hablar de las bellezas turísticas de nuestro país.

Kaminsky ha contado en Bolivia con el apoyo decidido de nuestro Embajador señor Benjamín Cohen. Este inteligente funcionario de nuestro servicio diplomático ha sabido aquilatar el esfuerzo y utilizar ese instrumento para tonificar su inteligente gestión diplomática. Pero eso no basta. Sería trabajar en bien de Chile, dar a CHILE — ventana abierta sobre el panorama de Bolivia — el apoyo oficial y el de los capitales e instituciones del país, para que el intercambio chileno-boliviano se vea aumentado; y por ende, el estrechamiento de las relaciones con nuestros vecinos del altiplano.

ESTA TARDE PARTIRA A VIÑA DEL MAR EL EXCMO. SEÑOR J. A. RIOS

LE ACOMPAÑARAN SU FAMILIA, EL CANCILLER, DON OSVALDO FUENZALIDA, PROBABLEMENTE DON RAUL MORALES Y OTRAS PERSONALIDADES

El Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, se dirigirá esta tarde, a las 17.55 horas, a Viña del Mar, en compañía de su esposa, la señora Marta Ide de Ríos, y de sus hijos.

El viaje lo hará en el coche presidencial, que será agregado al tren que parte a esa hora desde la Estación Mapocho.

Acompañarán al Primer Mandatario el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Joaquín Fernández Fernández; el Ministro Secretario General de Gobierno, don Osvaldo Fuenzalida Correa; parlamentarios radicales y otras personalidades. Es probable que vaya también el Ministro del Interior, señor Raúl Morales Beltrami.

El Excmo. señor Ríos regresará a Santiago el lunes en la tarde, después de haber asistido a un almuerzo que ofrecerá en su honor el senador don Aníbal Cruzat, a bordo del buque mercante nacional "California".

La señora Ide de Ríos, sus hijos y algunos miembros de la familia del Primer Mandatario, permanecerán en el Palacio Presidencial de Viña durante la mayor parte de la temporada de verano. El Excmo. señor Ríos irá a Viña, habitualmente, todos los fines de semana, mientras dure la época veraniega.

Durante su permanencia en Santiago, el Presidente de la República se hospedará en el Palacio de la Moneda. Una vez que regrese su familia, el Primer Mandatario regresará a su residencia de "La Reina", donde vivirá durante el resto del año.

LAS CRITICAS AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL COLEGIO NACIONAL DE PERIODISTAS

UNA EXPOSICION DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DE PERIODISTAS Y DE LOS ORGANISMOS DE VALPARAISO Y STGO.

El Comité Ejecutivo Nacional de Periodistas, el Círculo de la Prensa de Valparaíso y el Círculo de Periodistas de Santiago, nos han entregado la siguiente exposición:

"En algunos diarios de la Capital y de Valparaíso, que han tomado pie de un editorial, aparecido en "El Mercurio" de Santiago, se han lanzado ataques y críticas al proyecto de ley que crea el Colegio Nacional de Periodistas.

El Comité Ejecutivo Nacional de Periodistas de Chile, que por mandato de la última Convención representa las actividades gremiales del periodismo nacional, y el Círculo de la Prensa de Valparaíso, en cuyo seno se gestó el proyecto, desean establecer cuáles son los verdaderos alcances de la ley en gestación, a fin de disipar dudas y evitar comentarios antojadizos.

Nació la idea de crear el Colegio Nacional de Periodistas, en el Círculo de la Prensa de Valparaíso, y fueron sus redactores don José María Raposo, don Carlos Aizola y don Alejandro Tinsly. Sometido a discusión en la Primera Convención Nacional de Periodistas, que presidió el inolvidable don Carlos Silva Vildósola, contó el proyecto con el apoyo entusiasta de su presidente, y el muy especial de don Agustín Edwards Mac Clure, que, desde ese momento y hasta su muerte, se convirtió en uno de sus paladines.

Tan convencido estaba don Agustín Edwards de la necesidad de dictar ese estatuto profesional que, en su trabajo sobre "Etica Periodística", que envió desde Londres al Primer Congreso Hispanoamericano de la Prensa, celebrado en Valparaíso en 1937, dice lo siguiente:

"Con sobrada razón se ha inscrito bajo el número uno en el programa de temas del Primer Congreso Hispanoamericano de la Prensa, la ética profesional. En ella reside el alma misma de la dignidad periodsítica, y mientras no se la observe escrupulosamente, no veremos la profesión del periodista al nivel que exige la misión noble, alta, múltiple y trascendental que la vida moderna le tiene asignadas en las comunidades civilizadas.

"El ejercicio de la profesión del periodista exige cierto conjunto de conocimientos que lo eviten incurrir, por ignorancia, en violaciones de la ética profesional. Que se erija en periodista el primer desventurado que encuentre cerrados otros caminos para ganarse el pan de cada día, es desacato a la importancia y responsabilidad de su misión. Si se le exige al abogado varios años de estudios del derecho, al médico otros tantos de biología, y al ingeniero no menos de matemáticas y sus aplicaciones prácticas, no es posible que al periodista, que tiene en sus manos un poder muchas veces mayor que el de cualquiera de las profesiones liberales, no se le exija cosa alguna y se dé patente de tal por el sólo hecho de gozar de cierta facilidad de pluma para ensartar palabras, y cierta fogosidad de imaginación para hacer obra de sensacionalismo".

Así se expresaba uno de los más eminentes periodistas y hombres de prensa que ha tenido el país, al referirse a nuestra profesión y de constreñir a las empresas para que tomen a los periodistas que el Colegio designa, tiende a dar a la profesión esa dignidad que otras poseen, y que en manera alguna se han sentido heridas bajo la tutela de un Colegio que fije las normas de su ejercicio y controle las actividades de sus miembros como integrante del conglomerado social.

Abogados, farmacéuticos, contadores, y pronto los médicos, tienen y tendrán su Colegio, y a nadie se le ha ocurrido pensar que el control sobre la actividad profesional es atentatoria para la inteligencia o denigrante para el individuo.

Es falso que el proyecto obligue a ocupar como "periodistas" a las personas que el Colegio designe y no a aquéllas que las empresas libremente deseen contratar.

El proyecto, en su artículo 6.o, establece que para ingresar al Colegio como "periodista" se requieren los siguientes requisitos:

a) capacidad para el cargo que va a desempeñar;
b) contrato de trabajo con la empresa periodística que pretende de los servicios; y
c) buenos antecedentes personales.

Lo que se pretende en buenas cuentas es impedir que lleguen a periodistas por simple decisión de un empresario, personas incapaces, inmorales o chantagistas de la profesión.

Y como ninguna empresa querrá hacerse de tales "profesionales" el Colegio de Periodistas, que, además, tiende a mejorar el standard profesional, por medio de cursos de capacitación, viajes, concursos, etc., no atenta en ningún modo contra el ejercicio de nuestra profesión, a la que deseamos ver en el sitio de honor y de estimación social que se merece.

Esperamos que esta explicación sirva para evitar los comentarios que se han hecho para atacar este proyecto, que fué discutido ampliamente en las Convenciones de Valparaíso, Santiago, Antofagasta y Concepción, a las que asistieron no sólo periodistas sino también representantes de las empresas, pues el propósito de sus animadores es y ha sido el acuerdo lógico del capital y el trabajo"

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y LICENCIAS

Se nos informa que la labor que desarrollaba la anterior Junta de Abastecimiento ha quedado incorporada al Consejo Nacional de Comercio Exterior, con el Departamento de Abastecimientos y Licencias.

Jefe de este Departamento ha sido designado el ingeniero señor José Léniz Prieto. Las oficinas de esta repartición funcionan en el segundo y tercer pisos del edificio que el Consejo Nacional de Comercio Exterior ocupa en Agustinas con Amunátegui.

INSERCION

EL CASO DEL DOCTOR SAAVEDRA EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

En el debate sobre el Colegio Médico, ley drástica para aplastar toda actividad curativa que domine aun aquellos casos en que la medicina oficial ha declarado la incurabilidad, ha debido surgir el caso del Doctor Saavedra.

LA NACION, "El Diario Ilustrado", "La Opinión", "El Chileno", han registrado en verdaderas campañas la obra de este profesional. En la presentación a la Cámara de Diputados del 24 de Enero de 1940, publicada por el diario "La Opinión" y un folleto que tenemos a la vista, aparece el Dr. Saavedra dominando entre muchos, dos casos de deudos inmediatos de propios médicos cirujanos, cuyos nombres son dados en dicha publicación. Estos enfermos habían sido declarados incurables. Sometidos al método Saavedra, estos casos fueron dominados, revelando la sorprendente característica del sistema descubierto y puesto en práctica por este profesional: triunfar sobre la ciencia médica conocida en abierta lucha y emulación con ella.

Estos casos de los dos médicos cirujanos citados, son los mismos nuestros repetidos por centenares y millares de enfermos que fuimos declarados incurables por la medicina oficial y que encontramos la salvación de nuestras vidas y la curación de nuestros dolores en manos del Dr. Saavedra, el profesional universitario que según los autores de la ley del Colegio Médico hace ejercicio ilegal de la medicina.

Las clases populares sobre todo, tienen necesidad de profesionales que curen, y no de profesionales titulados que carecen de esta capacidad.

El debate, pues, en la Cámara, planteado por la sabia serenidad del brillante diputado democrático, señor Cárdenas, secundado por diputados de otros partidos, nos hace presumir que el intento, por una vez más, de aplastar el eficaz método curativo, más eficaz que todos los sistemas médicos alópatas, como lo reconoció la propia Dirección de Sanidad en las dos investigaciones que hizo, no prosperará. Mientras tanto, nuestra Asociación pide su más amplia cooperación a todos sus asociados. Vamos a defender el sistema curativo de nosotros, de nuestros hijos y de las generaciones actuales y venideras.

LA ASOCIACION NACIONAL SISTEMA SAAVEDRA

PARA PROXIMA SEMANA SE ESPERAN NOVEDADES DE IMPORTANCIA SOBRE PROBLEMA INTERNACIONAL

SE ESTIMA QUE EN EL PALACIO DE VIÑA DEL MAR SE ADOPTARA UNA RESOLUCION DEFINITIVA.—GRAN ACTIVIDAD HUBO AYER CON MOTIVO DE LAS NOTICIAS TRAIDAS POR EL SEÑOR MORALES BELTRAMI.—REUNION DE MINISTROS.—VISITAS AL PRIMER MANDATARIO

EL CANCILLER PREPARA UNA EXPOSICION PARA EL SENADO

Continuó ayer la actividad en los círculos gubernativos en relación con el problema internacional.

La llegada del Ministro titular del Interior, señor Raúl Morales Beltrami, quien cumplió una misión confidencial que le fué encomendada por el Presidente de la República ante los gobiernos de Estados Unidos, Brasil y Argentina, ha dado origen para que se activen todas las gestiones relacionadas con la actitud que mantiene nuestro país ante el actual conflicto bélico.

Toda clase de comentarios se oyen en los corrillos políticos, diplomáticos y de la opinión pública, y existe expectación en torno a las conclusiones a que se llegue.

La reserva que se ha mantenido en las esferas gubernativas sobre los resultados obtenidos por el señor Morales Beltrami en su jira, ha contribuído a aumentar los rumores que circulan en todos los sectores. Actualmente, el principal motivo de preocupación de la mayor parte de los habitantes del país, es saber si Chile va a romper o no sus relaciones diplomáticas y comerciales con los países del Eje Roma-Berlín-Tokio.

Se espera que en la próxima semana, con los resultados de las sesiones secretas que ha venido celebrando el Senado sobre este problema, se produzca un pronunciamiento definitivo.

RADICALES CON S. E.

Los miembros de la Mesa Directiva del Partido Radical, presididos por el señor Arturo Riveros Alcaide, se entrevistaron en la mañana de ayer, a las 10 horas, con el Presidente de la República, Excmo., señor Juan Antonio Ríos con quien celebraron una larga y cordial conversación que trató sobre la actuasación sobre la actualidad internacional.

En especial se conversó sobre el viaje del señor Morales Beltramí y acerca de las conclusiones de las entrevistas que celebró con mandatarios de Estados Unidos, Argentina y Brasil.

LA REUNION DE MINISTROS

Como se había anunciado, ayer se celebró la reunión de Ministros a que convocó el señor Morales Beltrami, para informar a sus colegas de Gabinete sobre los detalles de su jira al exterior.

De esta reunión, la Secretaría General de Gobierno entregó la siguiente declaración oficial:

"Hoy a las 10 horas se efectuó una reunión informal a la que concurrieron todos los Ministros de Estado, con excepción del señor Alfredo Duhalde, quien debía presidir el Consejo de Defensa Nacional.

"El Ministro del Interior manifestó que, a pedido de S. E., procedería a informar a los señores Ministros acerca de su viaje reciente, lo que hizo en forma detallada.

"Después se continuó estudiando el proyecto económico, tomándose algunos acuerdos sobre el particular destinados a su pronto despacho.

"Se acordó celebrar periódicamente, reuniones de Ministros todos los jueves, a las 21 horas en la Sala de Sesiones del Consejo.

"La sesión se evlantó, a las 12.30 horas.

MEMORANDUM DEL SEÑOR MORALES

Después de mediodía, terminada la reunión de Ministros, el señor Morales Beltrami y el canciller, señor Fernández, se dirigieron al Ministerio de Relaciones Exteriores donde sostuvieron una conversación de varios minutos de duración.

Según supimos en fuentes dignas de crédito, en esta ocasión se cambiaron ideas acerca de la forma en que el señor Morales está confeccionando su memorandum con los detalles de su jira al exterior.

En seguida, el señor Morales se dirigió a su despacho del Ministerio del Interior, donde resolvió algunos asuntos administrativos. A continuación se dirigió a su residencia particular, donde trabajó toda la tarde en la confección del memorandum.

En la tarde se nos expresó en el Ministerio de Relaciones que el señor Morales entregará su informe hoy, o tal vez mañana. También es probable que termine la confección de este informe en Viña del Mar, ciudad a la que se dirigirá esta tarde junto con el Presidente de la República, y el Canciller.

EXPOSICION DEL CANCILLER

En la mañana de ayer hubo especial actividad en el Ministerio de Relaciones Exteriores en torno al problema internacional.

El Canciller, señor Fernández celebró una larga reunión con el Subsecretario, señor Gajardo y con los asesores jurídicos de esa Secretaría de Estado. Según fuimos informados, en esta reunión se estuvo preparando la exposición que sobre la Política Internacional del Gobierno hará el Ministro de Relaciones en la sesión secreta que tendrá el Senado, en la semana.

El señor Fernández, en esta exposición, se referirá especialmente a la jira realizada últimamente por el Ministro del Interior, señor Raúl Morales Beltramí. El tema central de ella, serán los acuerdos a que llegó el señor Morales con los mandatarios de los países que visitó.

INFORMA A S. E.

Antes de dar lectura a su exposición en el Senado, el señor Fernández consultará, en Viña, sobre el contenido de ella con el Presidente de la República.

El Canciller celebró ayer reuniones con varios senadores entre ellos los señores Miguel Cruchaga Tocornal y Gregorio Amunátegui, y otras personalidades, con quienes estuvo considerando el problema internacional.

NOVEDADES EN VIÑA

En los círculos allegados al Palacio de La Moneda, se estima que el problema internacional se resolverá en el Palacio Presidencial de Viña del Mar.

Allí se realizarán importantes conversaciones entre el Primer Mandatario y los Ministros de Relaciones Exteriores y del Interior, en que se discutirán los diversos aspectos de las respuestas obtenidas por el señor Morales Beltramí en su jira al exterior.

EN LA JUNTA CENTRAL RADICAL

Durante cuatro horas, desde las 18 horas hasta las 22, estuvieron reunidos informalmente ayer, la mayoría de los miembros de la Junta Central del Partido Radical, varios senadores y diputados, y la Mesa Directiva de la misma colectividad, para considerar la situación internacional.

Esta reunión fué convocada por el presidente del partido, señor Arturo Riveros, con el objeto de informar a sus correligionarios sobre la entrevista que en la mañana había sostenido la Mesa con S. E. el Presidente de la República.

En general, la información del señor Riveros, a sus correligionarios coincide con la que el Secretario General de Gobierno proporcionó en la tarde a los representantes de la prensa, acerca de los resultados obtenidos por el Ministro del Interior en su reciente viaje por Argentina, Brasil y los Estados Unidos, y sobre las actividades que ha venido desarrollando el Gobierno, en los últimos días, en torno a la política internacional.

La información mencionada dió oportunidad a los dirigentes radicales para debatir largamente esta cuestión.

Finalmente hubo consenso para que la Mesa Directiva cite a sesión especial a la Junta Central, cuando lo estime necesario.

PLAN DE FOMENTO DE INDUSTRIA PESQUERA SE APLICARA EN BREVE

MENOR PRECIO, MEJOR DISTRIBUCION Y MAYOR CONSUMO

Ayer celebró otra reunión la Comisión que tiene a su cargo la solución del problema de la industria pesquera, bajo la presidencia del Ministro de Economía y Comercio, general don Froilán Arriagada Herrera.

En esta sesión se acordó organizar a la brevedad posible un almacén de venta de aparejos y demás enseres de la industria pesquera, para ir a su mayor incremento, mediante facilidades de pago y menores precios. En especial, esta venta se hará en los principales centros pesqueros del país, para obtener, de esta manera, una rebaja en los costos de producción.

Con el objeto de aumentar los mercados de la industria, se ha organizado la entrega de apreciables cantidades de pescados y mariscos a los servicios dependientes de los Ministerios de Defensa Nacional, Educación Pública, Justicia, Interior y otros, tales como regimientos, escuelas, cárceles, restaurantes populares, etc. Una vez comprobada la eficacia de estas ventas y de su distribución oportuna, se buscará un aumento del consumo, haciendo llegar las partidas de pescados ymariscos cada dos días.

Se ha considerado la idea de otorgar concesiones en diversos centros de consumo del país, para mejorar la distribución de los productos del mar. Se establecerán almacenes de ventas en los barrios populosos y se procurará dotarles de frigoríficos para la conservación de los pescados y mariscos.

Estos estudios se aplicarán a la mayor brevedad posible.

LA CORPORACION DE RECONSTRUCCION Y AUXILIO HACE UNA DECLARACION

Frente a las publicaciones que se han hecho con respecto a la situación creada entre la Municipalidad de Parral y la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, con motivo de la ocupación de un sector de la Alameda de esa ciudad con una construcción de emergencia en que se han instalado las bodegas y oficinas de la Corporación, el Consejo Directivo de este organismo ha resuelto hacer la siguiente declaración pública:

El pabellón de emergencia de que se trata, fué construido por la Dirección de Obras Públicas de orden del Supremo Gobierno antes de que se organizara la Corporación para ser destinado a la instalación de un restaurante popular. Como muchos otros pabellones construidos en la zona, de acuerdo con las autoridades locales de entonces y en atención a la urgencia de hacer estas construcciones fué ubicado en un terreno de uso público.

Por su ubicación, lejos de los centros de movimiento comercial de la ciudad, esta construcción no resultó adecuada para el Restaurante Popular, y en esta situación, cuando por disposición de su Ley Orgánica, la Corporación tomó a su cargo todas estas construcciones, destinó este pabellón a la bodega de materiales, que ha prestado y presta útiles servicios a la ciudad. Posteriormente se ha instalado también ahí la oficina de la Corporación en Parral.

Desde hace seis meses más o menos, el señor Alcalde y la I. Municipalidad de Parral han pedido que se desocupe el sector de la Alameda en que se ubicó este pabellón y han llegado últimamente a fijar un plazo perentorio para este efecto.

La Corporación ha hecho presente a las autoridades edilicias que el mencionado pabellón no perjudica en nada la estética ni la comodidad de los habitantes de Parral, por cuanto está situada en un punto distante del centro, y esa parte de la Alameda no ha sido utilizada como paseo público; que se trata de una construcción provisoria que ya ha durado cuatro años, y que durará a lo sumo dos años más, que es el período que le resta de vida a la Corporación.

Se hizo presente también que el desarme y traslado de este pabellón, y el transporte de los materiales ahí almacenados, costaría más de cien mil pesos, gasto que se estima injustificado ahora que la Corporación se ha impuesto severas economías, y ha suprimido numerosos empleados, para aprovechar mejor sus recursos en obras de utilidad públicas comprobadas.

En atención a esta circunstancia, y al aporte efectivo de la Corporación al progreso urbano de la ciudad de Parral, especialmente en lo que respecta a obras municipales, la Corporación esperaba que el señor Alcalde reconsideraría su resolución anterior.

Sin embargo, como esto no ocurrió, y se ha insistido en la medida adoptada, la Corporación, en resguardo de sus intereses que son los de la zona devastada, y de la reconstrucción misma, resolvió la expropiación del terreno ocupado con el pabellón, sin el propósito de substraerlo definitivamente del uso público, pues sería restituído una vez que la bodega deje de ser necesaria. Es solamente la insistencia del señor Alcalde y de la Municipalidad la que obligó a la Corporación a adoptar esta medida extrema en uso de facultades expresas que le confiere su ley orgánica.

En una reciente publicación de prensa el señor Alcalde ha manifestado que la Municipalidad está dispuesta a costear los gastos de traslado de este pabellón. La Corporación declara que en ninguna de las notas oficiales que se ha recibido de la I. Municipalidad se ha hecho este ofrecimiento pero que si este propósito se hace efectivo no tiene inconveniente en proceder al traslado del pabellón, y a dejar sin efecto la expropiación, en el bien entendido de que la Municipalidad costeará los gastos de desarme del pabellón, del rearme en las debidas condiciones de seguridad, y de traslado de los materiales almacenados, de acuerdo con el presupuesto que oportunamente se puso en conocimiento del señor Alcalde.

"ES INDISPENSABLE MODERNIZAR Y SIMPLIFICAR NUESTROS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES", DICE EL MIN. DE JUSTICIA

EN UNA ENTREVISTA CONCEDIDA A "LA NACION".—ADEMAS, NOS FORMULA INTERESANTES DECLARACIONES SOBRE LAS PRINCIPALES REFORMAS QUE PROPICIA, TANTO EN EL PROCEDIMIENTO CIVIL COMO EN EL PENAL

Desde que el señor Oscar Gajardo Villarroel, fuera designado Ministro de Justicia, los círculos forenses han estimado que su permanencia al frente de dicha Secretaría de Estado traería consigo importantes reformas en beneficio de la administración de justicia.

En efecto, el señor Gajardo cumpliendo con algunas declaraciones formuladas al asumir su alto cargo, ha enviado al Poder Legislativo proyectos de reforma de los Códigos de Procedimiento Civil y Penal, con el objeto de hacer (?) expedita la labor de los jueces. En una reciente conversación sostenida con el señor Gajardo Villarroel, sobre estas materias, le preguntamos:

—¿Considera Ud. que las reformas propuestas devolverán a nuestra justicia su prestigio, en forma de que cada ciudadano tenga la convicción de que en cualquier momento hallará en los tribunales amparo oportuno y eficaz a sus derechos?

—Se avanzará mucho en ese sentido. Hay algún pesimismo en nuestro público en cuanto al resultado de los juicios, debido al recargo de trámites y formalidades, y a la mentalidad formalista de muchos hombres de leyes, que atienden más a la letra de la ley que a su espíritu, a la materialidad de los procesos, plazos y actuaciones escritas, que a las nociones del bien y la equidad. Hay un fetiquismo jurídico, una escolástica legal, que se complace en sutiles juegos de lógica en torno de disposiciones anticuadas, sin atender al fondo humano y vivo de la realidad en que se interviene. Así, la labor de jueces y abogados se convierte a veces en una operación análoga a la de aquellos doctores medioevales en teología, que escribieron bibliotecas interpretando las Sagradas Escrituras, sin añadir nada al conocimiento de Dios, que en este caso sería el contenido abstracto, el valor espiritual de la justicia.

PRINCIPALES REFORMAS

—¿Podría indicarnos, señor Ministro, las reformas importantes en los juicios civiles?

—Las reformas principales dicen relación con la eliminación de incidentes dilatorios, trámites inútiles o rutinarios, reducción de plazos, limitación de los alegatos de los abogados, ampliación de las atribuciones de los jueces dándoles facultades para que actúen en forma efectiva sobre el fondo del asunto controvertido, sin las trabas de un formulismo medieval. El rol pasivo del juez, que se limita a contemplar la contienda judicial y a resolver en favor del litigante más diestro es una rémora de la antigua justicia privada de la guerra judicial. Hay que hacer realidad el interés social de que jamás un conflicto quede mal resuelto, por indefensión de una de las partes. Con este fin se faculta al juez para proceder de oficio y se le convierte en cautelador de la validez del procedimiento. Hay una innovación muy importante que seguramente contribuirá a reducir nuestra litigiomanía, que es una transformación de la belicosidad primitiva: el llamado que el juez debe hacer a las partes, antes de tramitar el pleito, a un avenimiento, a la conciliación, lo que traerá a muchos litigantes a la cordura y probará la buena o mala fé con que actúan. Si la conciliación no se produce, el juez, provisto de iniciativa y pudiendo actuar de oficio, investiga la verdad jurídica y resuelve conforme a ella, por lo cual las partes no pueden esperar, como hoy, que a la larga se impondrán sus astucias y ardides legales.

EN MATERIA PENAL

—¿Y cuáles son las reformas sustanciales en materia penal?

—Desde luego, se hace extensivo a la mayoría de los simples delitos el procedimiento de faltas, o sea, que en una sola audiencia, con asistencia del ofendido, inculpado y testigos se desarrolla todo el drama judicial. Así, la presencia de las partes impide que los testigos falten groseramente a la verdad, como lo hacen hoy. Es un procedimiento muy rápido y eficaz. La actuación es una reconstitución viva del delito y los jueces obtienen una clara visión de los hechos. Otra innovación importante consiste en dar a los oficiales de secretaría el carácter de Ministros de Fé y sancionar severamente las infidencias en los secretos del sumario. También se da a los jueces la facultad de apreciar la prueba en conciencia en los delitos contra las personas y contra el patrimonio fiscal, semifiscal y municipal, pudiendo en tales casos las Cortes ratificar a los testigos de primera instancia. También, lo mismo que en lo penal, se abrevian plazos, se suprimen trámites dilatorios, se hace la justicia más real y menos teórica.

Es indispensable modernizar y simplificar nuestros procedimientos judiciales. Tratar de llegar al ideal de que el representante del Estado en presencia de un conflicto, emita siempre una decisión rápida y justa, que restablezca el equilibrio moral y la paz social, sin que jamás pueda el Estado disculparse de la ineficacia de su intervención, de una denegación o torcida justicia, a título de que alguna de las partes fué remisa en su defensa. Pasaron los tiempos en que jueces de criterio estrecho, imbuídos de superstición jurídica y escolástica legal, decían torpemente: "En mi Juzgado, el que no se sabe defender, está perdido". "Soy juez de derecho, fallo conforme al proceso y a la ley y no tengo nada que ver con la equidad o la moral". Una sentencia injusta o errada es un baldón para el Estado, hace a la víctima enemiga de la sociedad y desprestigia profundamente al Gobierno.

SOBRE LA DIFICIL SITUACION ECONOMICA DE LOS EMPLEADOS SANITARIOS DEL PAIS

SE OCUPARON AYER EN UNA REUNION LOS JEFES DE ESOS SERVICIOS

Con asistencia de altos funcionarios de la Dirección General de Sanidad, se efectuó en la tarde de ayer una reunión de jefes de departamento, de secciones y de los jefes provinciales de la zona central, con el objeto de estudiar la manera de apresurar el pronto despacho del proyecto de ley que mejora sus sueldos al personal sanitario del país.

Los diversos jefes de los servicios hicieron presente que la situación del personal a sus órdenes, es verdaderamente insostenible, ya que con los bajos sueldos que ganan se les hace imposible la vida. Expusieron casos en que las oficinas son invadidas por cobradores que reclaman que empleados de la Sanidad deben arriendos, almacén etc., encontrándose los jefes en la situación de no poder llamar la atención a dichos empleados, pues comprenden de más, que los sueldos bajos que perciben no les permiten cumplir con sus obligaciones.

Después de la reunión de que damos cuenta, una numerosa delegación se apersonó al Director General de los servicios, doctor don Eugenio Suárez quien expresó que daría los pasos necesarios para lograr que el proyecto de mejoramiento económico del personal sanitario, sea incluído en la presente convocatoria, de acuerdo con la petición que le formularan los interesados.

SE ESPECULA CON FREJOLES, ARROZ, AZUCAR FIDEOS y LECHE CONDENSADA

UNA COMISION DE LA CAMARA DE COMERCIO MINORISTA SE ENTREVISTO CON EL COMISARIO GENERAL PARA EVITAR ALZA

Ayer, a las 14 horas, una numerosa comisión de la Cámara de Comercio Minorista de Chile, y la Cocmich, encabezada por el presidente nacional del Comercio Minorista, señor Galvarino Rivera, sostuvo una larga entrevista con el Comisario General de Subsistencias y Precios, señor Rafael A. Gumucio, a quien se le dió a conocer detalles de importancia sobre el encarecimiento de las subsistencias.

Se trató sobre el carbón vegetal, manteca de cerdo, frejoles, azúcar, arroz, fideos, leche condensada y otras mercaderías, que, como las velas, estaban siendo objeto de especulación.

Se llegó a conclusiones precisas y al acuerdo de marchar en conjunto, con el fin de evitar que las especulaciones y alzas desmedidas continúen.

Los minoristas manifestaron al Comisario la firme disposición de colaborar en forma eficaz a evitar el encarecimiento y los abusos en los precios y hacerse respetar como corresponde ante las firmas que hoy se burlan de todas las disposiciones legales, encareciendo los productos en forma artificial.

NOTICIAS DIVERSAS

INFORMATIVO I. C. E. N.o 67.— Hoy será presentado en Santiago el Informativo I. C. E. N.o 67, editado por el Instituto de Cinematografía Educativa de la Universidad de Chile, cuyo contenido es el siguiente: 1. Deporte ecuestre; 2. Campeones del pedal; 3. Artífices de la greda; 4. Pilotos del aire; 5. Regreso del Premier; 6. Poeta de América; 7. Natación en las nubes.

CON EL MINISTRO DE TIERRAS.— Con el Ministro de Tierras y Colonización, don Enrique Arriagada Saldías, se entrevistaron los senadores señores Alfonso Bórquez y Luis Ambrosio Concha, quienes trataron con este Secretario de Estado lo relacionado con la concesión a la Municipalidad de Osorno del Salto del río Pilmaiquén, situado en esa provincia.

Según fuimos informados, el Ministro señor Arriagada prometió resolver tan pronto obtenga los informes necesarios relacionados con esta petición, que se tramita por intermedio de los organismos regulares del Ministerio.

ASAMBLEA DEL INSTITUTO CHILENO-FRANCES DE CULTURA. — Hoy, a las 18.30 horas, en la Sala del Consejo de la Universidad de Chile, se celebrará una asamblea general del Instituto Chileno-Francés de Cultura, para dar cuenta de la actividad desarrollada en el curso último y preparar la labor del presente año. En esta asamblea se procederá también a elegir el nuevo directorio.

PROFESORES DE TRABAJOS MANUALES.— Cítase a los profesores de la Asignatura de Trabajos Manuales de los Liceos a una reunión que se verificará en la Visitación de Ramos Técnicos, ubicada en la Sección Secundaria del Ministerio de Educación hoy, a las quince horas, y en que el Visitador, señor Leonidas Leyton, hará una exposición de diferentes aspectos de la enseñanza de trabajos manuales en los Liceos.

SE LES NECESITA EN LA INTENDENCIA.— En la Intendencia de Santiago se necesita con urgencia, por asuntos de su interés, a las siguientes personas: Andrés Avelino Jerez Allende, José Díaz Rojas, Manuel Hernández Tamaño y Raúl del Car-

FUNCIONARIO DEL COMERCIO EXTERIOR EN MISION A MAGALLANES. — El domingo próximo se dirigirá a Punta Arenas el Visitador General de Agencias del Consejo Nacional de Comercio Exterior, en el país, señor Rudecindo Salas Mora. Este funcionario efectuará en la mencionada ciudad, la fusión de la ex Comisión de Cambios Internacionales con el ex Control de Exportación, de acuerdo con las nuevas modalidades impresas a estos organismos en el seno del Consejo ya citado.

PROBLEMAS DE CURICO.— El Intendente de Curicó, señor Vicente Acuña, visitó al Excmo señor Ríos, con quien conversó sobre los problemas de esa zona.

LIBRETA DEL SEGURO EXTRAVIADA.— Se ha extraviado la Libreta de Seguro Obrero, perteneciente al señor Manuel Guzmán Sagredo. Se ruega devolverla a la Caja de Seguro Obligatorio.

INSCRIPCIONES PARA CURSOS DE VERANO.— En la Sección Cursos de Extensión Cultural, Compañía 1438, están abiertas las inscripciones para los cursos rápidos de Taquigrafía, Contabilidad, Redacción Comercial y Matemáticas. Se iniciarán tan pronto como se complete el número de alumnos y alumnas para cada ramo. Por el momento se registra la inscripción y posteriormente se cubre el pequeño derecho de matrícula para el profesor, en cada curso. Inscripción en uno o más cursos, pues los horarios de clases están ordenados en forma adecuada. También se ofrece un curso rápido de escritura a máquina, el cual puede empezar de inmediato.

INSTITUTO CHILENO - FRANCES DE CULTURA. — Hoy, a las 18.30 horas, en la Sala del Consejo de la Universidad de Chile, se celebrará una asamblea general del Instituto Chileno-Francés de Cultura, para dar cuenta de la labor realizada durante el curso que recién termina y elegir el directorio para el presente año.

FELICITACION A DON ALFREDO DUHALDE DEL COMERCIO MINORISTA

Los señores Galvarino Rivera y Luis Molina, presidente y secretario, respectivamente, de la Cámara de Comercio Minorista de Chile, enviaron la siguiente nota al Ministro de Defensa y subrogante del Interior, señor Alfredo Duhalde Vásquez:

Distinguido señor Ministro:

"Cámara de Comercio Minorista de Chile" se complace en hacer llegar a V.E. los sinceros agradecimientos del gremio por las facilidades concedidas, según Orden Ministerial N.o 173, para que el comercio detallista pudiera prolongar su atención al público hasta las 24 horas durante los días 24 y 31 de diciembre pasado.

Muy reconocidos del alto espíritu de comprensión y de justicia que inspira los actos del señor Ministro del Interior, nos es grato reiterarle por la presente las expresiones de nuestros propósitos de amplia cooperación con el Supremo Gobierno, así como nuestra más distinguida consideración hacia V.E.".

HOMENAJE A UN PROF. DE CARABINEROS

Con motivo de haber recibido el título de Médico Cirujano el profesor de carabineros don Angel Molina, se verificó últimamente una manifestación en su honor la que consistió en una comida que se realizó en los comedores del Liceo Lastarria.

Presidió esta manifestación el Coronel, don Carlos Novoa Tardón y a su alrededor se encontraban los señores: mayor don Luis Jaspard da Fonseca;, Rector del Liceo Lastarria, don Juan Durán; Alejandro Nolf Garrido Jefe de Educación Primaria de Carabineros y el festejado, don Angel Molina.

Ofreció la manifestación, a nombre del profesorado de carabineros el profesor de la 1.a Comisaría don Arturo Gálvez, quien hizo una biografía del festejado, encomiando los méritos que le adornaban e hizo resaltar las notas sobresalientes que obtuvo en su brillante examen, mereciendo calurosas felicitaciones de la Comisión examinadora.

El coronel señor Novoa, saludó en una elocuente improvisación al señor Molina, felicitándolo por este ejemplo de estudio y capacidad que había demostrado.

El profesor abogado señor Benito de la Fuente, y otros profesores solidarizaron con los anteriores conceptos.

Los señores Osvaldo Figueroa y Raúl Winter amenizaron la fiesta, ejecutando números musicales.

NOVEDADES EN PROCESO POR MALVERSACION DE CAUDALES DEL SEGURO

Importantes diligencias ha ordenado cumplir en estos últimos días el Ministro de la Corte de la Corte de Apelaciones, don Miguel Aylwin, en torno al proceso que instruye a raíz de una denuncia formulada a la justicia por el señor Aníbal Vergara B., en contra de algunos funcionarios de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio, por malversación de caudales y otros.

Entre estas diligencias, destinadas al mejor esclarecimiento de los hechos que investiga el señor Aylwin, figuran varias órdenes de citación para determinados empleados de la Sección Vestuario, que estarían gravemente implicados en la denuncia hecha por el señor Vergara. También hemos sabido que en el curso de esta semana, serían cumplidas algunas detenciones que afectarían a altos funcionarios de esta institución.

A pesar de la extricta reserva que se guarda en las esferas policiales, en torno a este proceso, anoche logramos saber que desde hace tres días se encuentra detenido y en libre plática en Investigaciones, el señor Carlos Ramírez, funcionario de la Caja de Seguro Obrero, persona sobre la cual recaen fundadas sospechas de que haya participado en las irregularidades denunciadas. El inculpado sería en la tarde de hoy interrogado por el señor Aylwin. Se estima, también, muy posible que sea sometido a un intenso careo con otras personas que habrían sido citadas por el Ministro sumariante.

EL GOBIERNO ACTUARA CON ENERGIA CONTRA EXTRANJEROS INDESEABLES

CIRCULAR DEL MINISTRO DEL INTERIOR A LAS SECRETARIAS DE ESTADO

El Ministro subrogante del Interior, señor Alfredo Duhalde Vásquez, envió con fecha reciente una circular a las distintas Secretarías de Estado, en que da a conocer la actitud del Gobierno hacia los extranjeros indeseables.

En dicha circular se manifiesta que, de acuerdo con las instrucciones del Presidente de la República, el Ministerio del Interior procederá con toda energía contra los extranjeros que desarrollen actividades contrarias al interés nacional.

El Departamento de Estado en referencia, decretará inflexiblemente la expulsión del país de aquellos extranjeros que desarrollen actividades que, directa o indirectamente, perjudiquen la política internacional del Gobierno; que especulen con artículos de primera necesidad o traten de dificultar los propósitos de las autoridades de abaratar o impedir el alza de artículos como el pan, el calzado y otros; que dificulten la solución de problemas que afectan a toda la colectividad, como el de la movilización; y, en general, contra todos aquellos extranjeros que no se dediquen a su trabajo honestamente o se nieguen a colaborar en la solución de los problemas derivados de la guerra.

DIRECCION DE EDUCACION PRIMARIA ORGANIZA VERANEO PARA MAESTROS

REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS PROFESORES QUE DESEEN FORMAR PARTE DE ESTAS COLONIAS

La Dirección General de Educación Primaria tiene en organización varias Colonias de Maestros en las que pondrán participar los profesores de su dependencia. Estas Colonias funcionarán en Catillo, Panimávida, Constitución y Algarrobo.

El funcionamiento de los diferentes grupos se resolverá una vez que se conozca el texto definitivo de la ley de presupuestos del presente año. Si los dineros solicitados no hubiesen sido acordados por el Congreso esta Dirección no podrá llevar a feliz término sus propósitos.

Los interesados deberán retirar de la Sección Bienestar una ficha solicitud que llenarán con sus datos personales. Esta misma ficha debe contener los datos respectivos del Médico Sanitario, para provincias, y del Servicio Médico Escolar (Monjitas 640) para los de Santiago.

El solicitante no debe haber participado en anteriores Colonias de Profesores, organizadas por el Ministerio de Educación.

Los profesores pueden ser acompañados por familiares, quienes deberán pagar sus gastos de pasaje y estadía, antes de partir. No se permitirán niños menores de cinco años.

Las inscripciones se recibirán en la Sección Bienestar hasta el 16 del presente.

(Fdo.): **Oscar Bustos**, Director General de Educación Primaria.

MAS DE 5 MILLONES EN PRESTAMOS HIPOTECARIOS CONCEDIO CAJA EE. PP.

NOMINA DE LAS SOLICITUDES DESPACHADAS POR EL CONSEJO DE LA INSTITUCION EN SU SESION DE AYER

En su sesión ordinaria de ayer, que fué presidida por don Pedro Freeman y a la cual asistieron los consejeros señores Bustos, Daroch, Hinojosa, Labra, Laporta, Laureda, Moll, Pelegrín y Recabarren, el Consejo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares se ocupó de diversos asuntos de carácter interno y despachó el total de las operaciones de la tabla de préstamos hipotecarios, cuyo monto excedía de 5 millones de pesos.

El detalle de las operaciones aprobadas es el siguiente: Simonetti Renato, $ 200.000; García Huidobro Ambrosio, $ 200.000; Barner María, $ 78.750; Santa María José, $ 165.000; Ried Ernesto, $ 120.000; Arriaza Celia, $ 60.000; Marín Jorge, $ 97.500; Díaz Víctor, $ 60.000; Barahona Salvador, $ 52.500; Campora Mario, $ 51.000; Hempel Antonio $ 142.500; Lavín Belisario, $ 117.000; Simpson Ricardo, $ 172.500; Santana Margarita, $ 57.670; Vargas Mario, $ 200.000; Johansenn Erica, $ 98.640; Romero Mario, $ 68.820 Ramírez Héctor y Raquel, $ 225.000; Hochfaerber Hermann $ 108.000; Schmitd Kurt, 168.750; Seyler Pedro, $ 102.000; Blamberg Kurt, $ 118.120; Arosteguy Limo, $ 200.000; Forwek Bernardo, $ 63.250; Torres Antonio, 144 mil 610 pesos; Leppe Rodrigo, $ 105.000; Fuentealba Francisco, $ 193.890; Sellam Raúl, $ 25.610; Poblete Víctor, 74 mil 600 treinta y tres pesos; Casarejos Benito y Enriqueta, 36 mil setecientos pesos; Pinto Hugo, $ 8.180; Jorquera Juan, 35 mil trescientos diez pesos; Jensen Nelly, $ 1.840; Kadelburger, Hermann, $ 8.860; Pino Domingo, $ 1.880; Muñoz Félix, 3 mil 950 pesos; Peirano José, $ 3 mil 460 pesos; Mourges Ignacio, 3 mil 950 pesos; Núñez Pedro, 3 mil 900 pesos; Rodríguez Ignacio, mil 680 pesos; Langrese Carlos, $ 2.740; Ríos Juan Antonio, 37 mil 650 pesos; Risopatrón María, $ 43.860; Ferrari Ricardo, de Quynlan Roberto, $ 20.00; Abrigo Luisa, $ 3.580; Doren Luis, $ 56.360; Gigli Regina, $ 19.990; Maldonado Graciela, $ 55.600; Madariaga Raúl, 57 mil 750 pesos; Astorga Enrique, 90 mil pesos; Miguel Matta, $ 78.750; Serey Inés, 37 mil 500 pesos; Pérez Emma, 17 mil 260 pesos; Celedón Oscar, $ 47.615; Gómez Abraham, 168 mil 660 pesos; Sepúlveda Nieves, $ 44.560; Bello Berta, $ 71.740; Ojeda Juan Bautista, $ 48.750; Sáez Alberto, $ 90.000; Orellana Héctor, 68.670; Munizaga Roberto, $ 195.000; Toro Gustavo, $ 127.500; Cárcamo Alfredo, $ 54.410; Figueroa Andrés, 67 mil 500 pesos; Aguilar Santiago, $ 97.500; Rojas Ana A., 32 mil 700 pesos; Labbé Manuel, 106 mil 820 pesos; Bernardi Lina, $ 53.320; Koch Rodrigo, 42 mil 770 pesos; Melo José M., 13 mil 30 pesos; Aravena Oscar, 47 mil 920 pesos; Manzano Olga, 32 mil 870 pesos; Sepúlveda Gabriel, $ 23.210; Appelt Emilio, $ 33.830; Hernández Roberto, $ 36.000; Pizarro Osvaldo, 178 mil 560 pesos; Mercado Manuel, $ 124.565; Almendras Emelina, $ 55.010; Schioditz, Peter y Sahar Eduardo, $ 36.100; Urzúa Armando, $ 37.433.

DEL MINISTERIO DE VIAS Y OBRAS

FERIADO LEGAL. — Desde el lunes próximo hará uso del feriado legal que el S. Gobierno le ha concedido, el Subsecretario de Obras Públicas y Vías de Comunicación, don Arturo Zúñiga Latorre.

REJUBILACIONES. — Ha sido ampliado el Decreto Reglamentario N.o 698, de 27 de marzo de 1942 del Ministerio de Fomento. El decreto respectivo que ha sido firmado hoy por S. E. el Presidente de la República y Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, es el siguiente:

Reemplázase el inciso 3.o del artículo 3.o del Decreto Reglamentario N.o 698, de 27 de marzo de 1942 del Ministerio de Fomente, por el siguiente:

"Desde igual fecha regirán dichas dispociones en las rejubilaciones, ya que se hayan presentado con anterioridad al 1.o de enero de 1942 o después de esa fecha, y hasta el 31 de marzo del presente año, y originados con la aplicación del presente reglamento.

JUBILACIONES EN FF. CC. — Por decretos de ayer se ha concedido jubilación a los siguientes empleados de la Empresa de los FF. CC. del Estado:

Pacífico Bernal Torres, Adrián Gutiérrez, Ismael Molina Madariaga, Juan Reyes Acuña y Juan 2.o Sierra Hurtado.

AUDIENCIAS. — El Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, señor Hidalgo, ha fijado las siguientes horas y días de audiencias:

Parlamentarios. — Unicamente los días, lunes, miércoles y viernes, de 12 a 13 horas.

Público. — Solamente los días martes de 14.30 a 16.30 horas.

CAMINOS EN MAGALLANES. — El diputado don Efraín Ojeda conferenció con el Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, sobre el problema caminero de la provincia de Magallanes y de las obras que deben ejecutarse durante el presente año, especialmente el camino de Punta Arenas a Fuerte Bulnes.

TRIBUNALES DE JUSTICIA

CORTE SUPREMA

Las causas de la tabla no vistas.

Fallos del acuerdo: Ferrocarril de Aguas Blancas con El Fisco y otros. Sin lugar fondo; S. Bevestrello con Pedro Atilio del Campo. Sin lugar forma; Victoria Cruz Bascuñán y otros con Carlos Budge o Caja Hipotecaria. Sin lugar forma; Contra Tomás Caseles Fuentes. Sin lugar fondo.

TRIBUNALES DE JUSTICIA CORTE DE APELACIONES

Primera Sala. Relator señor Retamal.— 1 Trámite. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: contra A. Escobar, Pleno, acuerdo; contra D. M. Montero, confirmada; recurso amparo de F. Llona, sin lugar. Falladas del acuerdo contra D. Mejías, confirmada; contra M. Vergara y otro, confirmada con declaración; contra H Zúñiga, confirmada con declaración. Alegaron en la agregada del Pleno don Daniel Schweitzer, don Jorge Giles y don Luis Malaquías Concha.

Segunda Sala. Relator señor Eyzaguirre.— La de la tabla no vistas o suspendidas. Agregada: contra A. Ulsen, revocada; contra O. Ramírez y otros, pendientes alegatos. Alegaron: en la agregada 2, don Daniel Ramírez, revocando; en la agregada 3, don Pedro Bórquez con don Miguel Retamal; pendiente alegatos.

Tercera Sala. Relator señor Pemjean.— 2 L. Viveros con Fisco, aprobada; 3 Alimentos menores Deza-Marambio, alegatos pendientes. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: contra L. Casas Cordero, confirmada.

Cuarta Sala. Relator señor Vásquez.— 1 contra E. López, confirmada; 2 contra R. Gajardo y otros desistido; 3 contra E. Piturra aprobada; 5 M. Becerra con E. Guerrero, fallada; 5 O. Araya con M. Salvador, fallada; 6 D Villalobos con N. Suárez, fallada; 7 G. Vera con R. Fábregat, acuerdo; 8 H. Neira con P. Espinosa, fallada; 9 H. Páez con M. I. Verdugo, fallada; 10 G. del Canto con A. Nilo, fallada; 11 S. García con H. González, fallada; 12 O. Vásquez con C. de las M. González, fallada; 13 y 15, suspendidas; 14 trámite. Agregada: contra S. Téllez y otros, revocada.

Quinta Sala. Relator señor Ekdahl.— 2, 3, 5, 7 y 11, sin relator; 4 S. Edwards con O. Barrios, confirmada; 6 A. Risso con B. Urrutia, confirmada; 8 A. Ugarte con L. Marín, honorarios, acuerdo y diligencias; 9 A. Licci con Emp Pullman-Bus, confirmada; 10, menor Arellano-Lobos, confirmada. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: contra O. Escalante y otros, aprobada. Alegaron: en la agegada, don Héctor Erbetta; en la 4, don Ambrosio Montt Wills; en la 8, don José M. Barriga y don Juan de Dios Vergara; en la 9, don Arturo Davis.

EL INCIDENTE DE DESAFUERO DEL DIPUTADO DON ANDRES ESCOBAR.— La Corte de Apelaciones, en su Pleno de ayer, vió la cuestión de desafuero del Diputado don Andrés Escobar, requerido por el Segundo Juzgado del Crimen, en el denuncio por agresión al Diputado don Alberto Matus, ocurrida en una sesión de la Cámara.

Alegó por este último parlamentario, solicitando el desafuero, el abogado don Luis Malaquías Concha, y en nombre del inculpado, el abogado don Miguel Schweitzer.

La causa quedó en acuerdo, con diligencias pendientes, habiéndose solicitado del Segundo Juzgado del Crimen los antecedentes, en que rolan el informe médico y otros documentos.

El racionamiento de bencina a los dueños de camiones de carga

El Sindicato Profesional de Dueños de Camiones de Carga se dirige al Director de Abastecimientos de Petróleos

El Sindicato Profesional de Dueños de Camiones de Carga ha enviado la siguiente comunicación al Director de Abastecimiento de Petróleos:

"Santiago, enero de 1943. — El Directorio del Sindicato Profesional de Dueños de Camiones de Carga, que presido, acordó dirigirse a Ud. para darle a conocer su pensamiento en relación con la venta de cupones de bencina que, según se afirma, estarían haciendo los propietarios de camiones.

Después de las entrevistas sostenidas entre el señor Director de Racionamiento y el presidente suscrito, estimó el Directorio de este Sindicato que la medida que esa Comisión está dispuesta a aplicar para evitar la venta de cupones, o sea, entregar los vales de bencina a los productores, industriales y agricultores, los cuales, a su vez contratarían los servicios de los dueños de camiones, medida que se piensa hacer efectiva para este mes de enero en lo que se refiere al transporte de los productos agrícolas, es inaceptable, por cuanto entraña una evidente injusticia y un dominio total y absoluto que puede transformarse en extorsión por parte de las personas a quienes se entregarían los vales, ya que éstas pagarían los fletes según sus conveniencias.

Sin embargo, este Sindicato está dispuesto a colaborar con esa Comisión para impedir la venta de cupones de bencina que se dice están haciendo los propietarios de camiones.

Pero, antes de proponer medidas, el Directorio que presido estimó necesario hacer presente al señor Director la extrañeza que le produce la circulación fantástica de automóviles particulares, muchos de ellos transformados burdamente en camionetas, cuyo número alcanza en Santiago a más de 10,000 vehículos. Y hace presente esta extrañeza, con el objeto de manifestar que con este motivo existe una demanda incalculable de cupones de bencina, demanda que se produce porque los automóviles particulares referidos circulan sin control de ninguna especie, habiéndose entregado discos de circulación en la mayoría de los casos por presiones políticas y a los políticos mismos. ¿Para qué citar nombres?

A pesar de lo expuesto, este Sindicato desea vivamente impedir el comercio de cupones, y para ello propone al señor Director de Racionamiento de Bencina las siguientes medidas:

1.o. — Autorizar la circulación únicamente de los automóviles de los médicos y de personas estrictamente calificadas, a quienes se les daría una cuota de bencina suficiente para su consumo habitual, y

2.o. — Quitar el racionamiento a los dueños de camiones a quienes se sorprenda vendiendo sus vales. A esto habría que agregar, en el caso que ello fuera posible, la prohibición de vender el vehículo, porque de otra manera se haría la transferencia a cualquiera persona de buena voluntad, y se obtendría nuevamente el racionamiento. La prohibición referida sería necesario publicarla.

Además de lo expuesto, se tomó también el acuerdo de solicitar del señor Director se sirva ordenar el racionamiento de camiones en el local de nuestra institución, que cuenta con las comodidades necesarias para ello. La medida indicada es tanto más necesaria cuanto que ello significa una ventaja inapreciable para los dueños de camiones de carga y un desahogo para las autoridades que actualmente lo hacen, sin perjuicio de que colocaría a nuestra institución en las mismas condiciones que los demás gremios similares al nuestro.

Finalmente, el Directorio que presido me encomendó manifestar al señor Director que la imputación que se hace a los dueños de camiones de estar comerciando los cupones de bencina, posiblemente sea efectiva por parte de algunos de ellos, pero estimo, también, que no hay autoridad moral para hacer los referidos cargos cuando existen funcionarios públicos que se encuentran encargados reos por la comisión del delito que se pretende imputar a los propietarios de camiones.

Saluda a Ud. con toda atención — **Miguel Garay Figueroa**, presidente.— **Patricio Puga Forteza**, secretario".

Al señor Director de Abastecimiento de Petróleo. — Presente.

EMBAJADOR DE BOLIVIA VISITO AL CANCILLER

El Embajador de Bolivia, Excmo. señor Alberto Ostria Gutiérrez, visitó en la tarde al Canciller, señor Fernández Fernández, con quien estuvo conversando largamente sobre los últimos acontecimientos internacionales y acerca de asuntos de interés para ambos países.

REUNIONES CIENTIFICAS

ASOCIACION MEDICA DE CHILE.— Se cita a la sesión de Directorio general para hoy viernes 8, a las 22 horas en el local de la AMECH, Merced 328, con la siguiente tabla: 1.o.— Incidentes; 2.o.— Presupuesto anual y cotizaciones de los médicos no federados; y, 3.o.— Incompatibilidades del decreto sobre trabajo médico.

SOBRE NOMBRAMIENTO DE ALCALDE DE STGO.

Una radio de la capital informó ayer que el actual Director General de Investigaciones e Identificación, señor Jorge Garretón Garretón, sería nombrado Alcalde de Santiago, ya que el señor Washington Bannen pensaría renunciar a ese cargo y conservar sólo el de Intendente.

Interorgamos al Ministro Secretario General de Gobierno, señor Osvaldo Fuenzalida Correa, sobre la efectividad de esta versión, y se nos contestó que tal noticia carecía en absoluto de axactitud y que ni siquiera se había pensado en tal cosa.

AYER SE EFECTUARON LOS FUNERALES DEL GRAL. D. LUIS ARAOS

En el Cementerio General se efectuaron en la mañana de ayer, los funerales del general en retiro, señor Carlos Luis Araos Villalón, quien desempeñó altos cargos en las filas de la institución, como también participó en la Campaña del Pacífico.

Los honores correspondientes a su alto rango fueron rendidos por los regimientos "Buin" "Tacna" y 'Cazadores", con sus efectivos completos y bajo el mando del Inspector de Artillería, General de Brigada, don Víctor Labbé Vidal.

Además, concurrieron al sepelio, representantes de diversas entidades, a las cuales pertenecía el ilustre extinto.

En representación del Ejército, usó de la palabra, el General de Brigada, don Leocan Ponce, quien señaló la brillante hoja de servicios del señor Araos y recordó en emocionadas frases, los servicios prestados al país en el ejercicio de su profesión militar.

RECHAZADA APELACION DEL ABOGADO DEFENSOR DE VICTOR FERLISSI

La Corte de Apelaciones ha confirmado con fecha reciente, la resolución del Ministro don Franklin Quezada Roger, que declaró cerrado el sumario del proceso que instruye a Víctor Hugo Ferlissi de la Jara, por homicidio y robo al señor Víctor Ugarte Corvalán, hecho que ocurrió en nuestra capital a principios del año pasado.

El dictamen de la Corte de Apelaciones rechaza la apelación interpuesta por el abogado defensor del reo, en vista de que durante la substanciación del sumario el ministro sumariante agotó todos los antecedentes relacionados con la causa, y en los cuales quedó plenamente comprobada la culpabilidad de Ferlissi de la Jara en la muerte del infortunado ex capitán de ejército.

FAMOSO BOTANICO DR. GOODSPEED DICTARA CONFERENCIAS EN E. DE VERANO

REGRESO DE ARGENTINA DONDE OFRECIO VARIOS CURSOS EN DISTINTAS UNIVERSIDADES DEL PAIS HERMANO

El Dr. Thomas Goodspeed, uno de los botánicos más famosos del mundo que nos visitó el invierno pasado, acaba de regresar de Argentina con el fin de dictar algunas conferencias en la Escuela de Verano de la Universidad de Chile.

El Dr. Goodspeed permaneció en la República transandina por espacio de cuatro meses. Ofreció un curso en la Universidad de Buenos Aires, así como en el Colegio Libre, en la Universidad de La Plata; dió conferencias al Profesorado Secundario, en la Sociedad Rural Escuela de Agronomía, Universidad de Tucumán, Universidad de Córdoba, y Universidad del Litoral, y por último también fué el huésped de honor de institutos biológicos de Montevideo, Panamá y Rosario. Aprovechando su visita, numerosas autoridades municipales de ciudades argentinas solicitaron su consejo con respecto a la conservación de los parques nacionales a lo cual el Dr. Goodspeed accedió gustoso, pues no solamente es profesor de Botánica en la Universidad de California sino que es Director del Jardín Botánico de dicho plantel en Berkeley uno de los más completos y hermosos que existen.

El sabio catedrático y hombre de ciencia hará esta vez una estada de un mes en nuestro país y se dedicará especialmente a dar una serie de conferencias en la Escuela de Verano sobre el tema: "Recientes descubrimientos en la Biología de la Célula", en las que explicará con mayor detención: 1) el núcleo de la célula como un vehículo de herencia; 2) descubrimientos recientes sobre la estructura del núcleo celular; y 3) efectos de los rayos X sobre la herencia.

El Dr. Goodspeed también ha aceptado conferenciar en la Escuela de Agronomía sobre técnicas avanzadas en la preparación de material de plantas para analizarlo bajo el microscopio. Por otra parte, el Alcalde de Valparaíso, señor Contreras, lo ha invitado para que aconseje respecto a la construcción de un sistema de parques para Valparaíso; el que comprendería proyectos para el hermoseamiento de la ciudad mediante la mejoría de los parques y jardines que ya existen, así como para la creación de nuevos espacios de recreo. El eminente botánico está particularmente interesado en la Escuela de Jardinería Municipal que ha establecido el Dr. Contreras para enseñar horticultura a la juventud. Allí ilustrará sus conferencias con vistas estereoscópicas en colores que mostrarán los diversos diseños de jardines, métodos de construcción y plantación, estilo y tamaños, etc. a todos los interesados.

Es también probable que el Dr. Goodspeed dictará conferencias en el Sur de nuestro país, de donde le han pedido que exhiba películas de jardines botánicos de Estados Unidos y las cintas tituladas: "Cazadores de plantas en los Andes" y "Conservación de la naturaleza en los parques nacionales de Estados Unidos" que ya ha exhibido en Santiago.

El Dr. Thomas Goodspeed, como se sabe, ha explorado intensa y extensamente casi todo el litoral sudamericano del Pacífico, desde Ecuador hasta Tierra del Fuego en busca de plantas, y ha reunido la colección más extraordinaria del mundo de esta zona, en la cual se cuentan especies y variedades desconocidas para la ciencia hasta la época en que él con sus ayudantes las descubrieron en 1935-36.

Por su inmensa obra en el campo de la botánica, la figura del Dr. Goodspeed tiene relieve mundial. En 1932-3 encabezó una expedición científica, auspiciada por la Universidad de California a China y Tibet regresando a Berkeley con ejemplares rarísimos para el maravilloso jardín botánico de esa ciudad. Autor de importantes obras tales como "Cazadores de plantas en los Andes" y "Ensayos en goebotánica", el Dr. Goodspeed goza de extraordinario prestigio como uno de los hombres de ciencia más destacados de nuestros tiempos. Chile, pues se congratula de contarlo entre sus más ilustres huéspedes y espera derivar grandes beneficios de su estada aquí.

PRESUPUESTOS DEL FF. CC. DE ARICA A LA PAZ ESTA DESFINANCIADO

El Administrador del Ferrocarril de Arica a La Paz estudió con el Subsecretario de Obras Públicas y Vías de Comunicación, don Arturo Zúñiga Latorre, el presupuesto de esa Empresa para el año de 1943, que resulta desfinanciado en cerca de $ 14.000,000, a consecuencia del aumento de los gastos de explotación, motivado por el aumento del costo de todos los materiales. Dicho déficit resulta también, de la disminución del tráfico de mercaderías y minerales de Bolivia, a causa de que llegan muy pocos barcos a Arica. Se pedirían recursos especiales, de acuerdo con el Ministro de Hacienda.

DEFUNCION

Hoy, a las 8.30 horas, privadamente serán trasladados al mausoleo de familia los restos de mi inolvidable esposa, doña

CARMEN MERINO DE MONTES

Sebastián Montes B.

IN MEMORIAM

La Sociedad Unión Católica Maronita de Santiago invita a la colonia sirio-palestina - libanese y demás amigos a una misa que se oficiará el Domingo 10 del presente, a las 9 A. M., en el Sagrado Corazón (Delicias 3137) por el descanso del alma del que fuera el mejor amigo y guía espiritual de la colonia R. P.

ALFONSO DANTE CRISTOFARO

(Q. E. P. D.)

Gabriel A. Mohana
presidente

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.o Un oficio de S. E. el Presidente de la República con el que hace presente la urgencia para el despacho del proyecto que amplía las facultades del Instituto de Economía Agrícola.

Quedó en tabla para los efectos de calificar su urgencia. Posteriormente, calificada ésta de "simple" se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Agricultura.

2.o Un oficio del señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social con el que contesta el que se le dirigió a nombre de los señores Godoy y Berman, acerca de la necesidad de que se suspendan los efectos del Decreto de pasteurización de la leche en las comunas de San Bernardo, Cisterna y Puente Alto.

Quedó a disposición de los señores Diputados.

3.o Dos oficios del H. Senado:

Con el primero comunica que ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara, el proyecto que concede derecho a jubilar al personal de operarios y empleados a jornal de la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas.

Con el segundo, devuelve aprobada en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara, la observación de S. E. el Presidente de la República al proyecto que concede un abono de tres años de servicios a los Egresados de las Escuelas Normales que hayan obtenido los dos primeros lugares de su curso.

Se mandaron comunicar los proyectos respectivos a S. E. el Presidente de la República y archivar los antecedentes.

4.o Tres mociones:

La primera, de los señores Guerra, Astudillo, Ruiz, Cisterna y Zamora, en la que inician un proyecto que tiende a amparar la situación económica de los empleados particulares.

Se mandó a Comisión de Trabajo y Legislación Social.

La segunda, de los señores Palma, Silva Carvallo, Poklepovic, Ceardi y Moore, en la que inician un proyecto de ley que autoriza la contratación de un empréstito de la Municipalidad de Hijuelas con la Corporación de Fomento de la Producción, hasta por 300 mil pesos para el servicio de energía eléctrica de la comuna.

Se mandó a Comisión de Gobierno y a la de Hacienda (Arts. 60 y 61).

La tercera de los señores Barrientos, Cabezón, Arias y Holzapfel en la que inician un proyecto que modifica la ley N.o 7,288, sobre jubilación de funcionarios judiciales.

Se mandó a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia y a la de Hacienda para los efectos de su financiamiento.

5.o Una nota del Comité del Partido Socialista en que comunica que por renuncia del señor Videla ha sido nombrado el señor Ruiz como Comité del Partido.

6.o Tres telegramas en que diversos Sindicatos se refieren al problema de la carestía de la vida en la zona norte.

Se mandaron tener presente y archivar.

7.o Una presentación de la Empresa Editora Zig-Zag con la que impugna la moción presentada por el señor Chiorrini que deroga la letra e) del artículo 10 de la Ley N.o 7,321, sobre impuesto a la internación de papel.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Hacienda.

Posteriormente, se acordó agregar a la Cuenta de la presente sesión los siguientes proyectos remitidos por el H. Senado:

a) El primero, que modifica la Ley Orgánica de Tribunales, artículo 32 en lo relativo a la subrogación de las Cortes de Apelaciones; y

b) El segundo, que modifica la Ley Orgánica de Tribunales, artículos 248 y 250, en lo relativo a las implicancias y recusaciones de los jueces.

Se mandaron a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

V.—TABLA DE LA SESION

FACIL DESPACHO

1.—Modificación de la ley 7,184, sobre inversión de fondos en la celebración del bicentenario de la ciudad de Talca.

ORDEN DEL DIA

SEGUNDO INFORME

1.—Establecer sanciones no previstas en el Código del Trabajo.

TABLA GENERAL

2.—Creación del Colegio Médico.

3.—Modificación de diversos arts. del C. del Trabajo en lo relativo a indemnizaciones por accidentes.

4.—El que figura en Fácil Despacho.

5.—Expropiación de un inmueble en la calle 5 de Abril de esta ciudad, para destinarlo a Casa de Limpieza.

VI.—TEXTO DEL DEBATE

1.—CALIFICACION DE URGENCIA DE UN PROYECTO DE LEY.—

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Corresponde calificar la urgencia...

El señor OLAVARRIA. — ¿Me permite, señor Presidente? En la sesión de ayer fuí aludido por el Honorable señor Brañes, y me gustaría que su señoría se sirviera recabar el asentimiento de la Sala para que se me diera el tiempo necesario a fin de poder refutar inmediatamente sus observaciones, si la Honorable Cámara fuese tan deferente para conmigo, como lo fué ayer para con el Honorable señor Brañes.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Reglamentariamente, sólo puede hacerse uso de ese derecho al término de la sesión, Honorable Diputado.

El señor OLAVARRIA. — ¿De manera que no podría recabar inmediatamente el asentimiento de la Honorable Cámara para concederme la palabra, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No, Honorable Diputado, porque, reglamentariamente, corresponde hacerlo al final de la sesión.

El señor BRAÑES. — Y, por lo demás, yo no he aludido personalmente al Honorable señor Olavarría, sino que me he limitado a dar respuesta al discurso de su señoría.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Corresponde calificar la urgencia pedida por el Ejecutivo para el proyecto que se refiere al Consejo de Economía Agrícola.

Si a la Cámara le parece, se acordaría la simple urgencia.

El señor GARDEWEG. — Formulo indicación para que se declare la suma urgencia.

Un señor DIPUTADO. — ¿De qué proyecto se trata?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — De un proyecto que amplía las facultades del Consejo de Economía Agrícola.

Se ha formulado indicación para calificarlo de suma urgencia.

Si a la Cámara le parece, así se acordaría.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — No, señor.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación la suma urgencia.

—VOTADA ECONOMICAMENTE LA SUMA URGENCIA, FUE RECHAZADA POR 27 VOTOS CONTRA 6.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si a la Cámara le parece, se declararía la simple urgencia.

Acordado.

2.—MODIFICACION A LA LEY N.o 7,184, QUE AUTORIZO FONDOS PARA LA CELEBRACION DEL BICENTENARIO DE TALCA.—

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Entrando a la Tabla de Fácil Despacho, corresponde ocuparse, en primer lugar, del proyecto que modifica la ley N.o 7,184, que otorgó fondos para la celebración del bicentenario de la ciudad de Talca.

Está impreso en el boletín N.o 5,040.

—DICE EL PROYECTO DE LEY:

"**Artículo 1.o** Reemplázase el artículo 3.o de la Ley N.o 7,184, de 25 de junio de 1942, por el siguiente:

Artículo 3.o La expresada suma deberá invertirse en la forma siguiente:

a.—Para un Teatro Popular	$ 650.000
b.—Para un campo deportivo en la población Oriente	50.000
c.—Para la celebración de un campeonato deportivo nacional	75.000
d.—Para la erección de un monumento a los próceres de Talca	75.000

Artículo 2.o La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión el proyecto.

El señor DIEZ. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra, su señoría.

El señor DIEZ. — Señor Presidente, la ley 7,184, destinó la suma de $ 850,000 para ciertos gastos que se originarían con motivo de la celebración de las fiestas del bicentenario de la ciudad de Talca.

El art. 3.o de esta ley 7,184 distribuyó estos $ 850,000 en la siguiente forma: para una exposición nacional de la industria, comercio y agricultura, la suma de $ 350,000; para un teatro y un estadio populares, $ 350,000; para la celebración de un campeonato deportivo nacional, $ 75,000, y para la erección de un monumento a los próceres de Talca, la suma de $ 75,000.

En razón de que esta ley fué promulgada en junio de 1942 y las fiestas del bicentenario se celebraron en los meses de octubre, noviembre y diciembre del mismo año, no se invirtió la suma de $ 350,000 destinada a la exposición de la industria y el comercio, suma que también se consideró demasiado pequeña para esos fines. Igualmente, la suma de 350 mil pesos, destinada a la construcción de un teatro y un estadio popular, tampoco se ha invertido y no hay expectativas de que pueda invertirse, ya que resulta pequeña para los dos objetivos a que se refiere el artículo tercero de la ley.

En vista de esta situación, los Honorables Senadores señores Pedro Opaso, Ernesto Cruz, Maximiano Errázuriz y Ulises Correa, propusieron en el H. Senado el reemplazo del artículo tercero por el que se indica en el boletín N.o 5,040, o sea, que la suma destinada para estos objetivos se distribuya, según el proyecto aprobado por el H. Senado y de la siguiente manera:

Para un Teatro Popular, $ 650,000.

Para un campo deportivo en la población Oriente, $ 50,000.

Para la celebración de un campeonato deportivo nacional, $ 75,000, y

Para la erección de un monumento a los próceres de Talca, $ 75,000.

Esta moción fué aprobada por el H. Senado. Los Diputados por Talca, señores Guillermo Donoso, Ellecer Mejías y el que habla, hemos formulado indicación para reemplazar este artículo tercero por el que hemos presentado a la Mesa, distribuyendo los $ 850,000 en la siguiente forma:

Construcción de un Teatro Popular, 500 mil pesos.

Campos Deportivos en la Población Oriente, $ 50,000.

Celebración de un Campeonato Deportivo Nacional, $ 225,000.

Erección de un monumento a los próceres de Talca, $ 75,000.

Como he dicho, esta indicación ha sido presentada por los Diputados por Talca, quienes están de acuerdo también con las autoridades de la provincia en la inversión de este dinero.

Yo rogaría...

El señor GUERRA. — ¿Y piensa, su señoría, que con $ 500,000 se puede construir un Teatro como el que necesita Talca?

El señor DIEZ. — No, Honorable Diputado; pero es tan poco como los $ 650,000 que destina el proyecto del H. Senado. Por lo menos, se puede hacer la obra gruesa y después habría que estudiar la manera de buscar nuevos recursos para llegar a la total realización de esta obra, que tanto se necesita.

El señor GARDEWEG. — No todos los teatros pueden ser edificados como lo han sido los de los sindicatos de Calera y Calama. Puede haber teatros más modestos. Los sindicatos que he mencionado han hecho grandes teatros.

El señor DIAZ. — Esos son los sindicatos progresistas, que su señoría tanto ataca.

El señor DIEZ. — Yo desearía, señor Presidente, que la H. Cámara aprobara esta indicación que hemos presentado a la Mesa.

¿El señor EDWARDS. — ¿Me permite, honorable colega? Quería preguntarle si el artículo 3.o de la ley número 7,184 contempla la distribución de los ochocientos cincuenta mil pesos.

El señor RODRIGUEZ (don Armando). — No se le oye nada.

El señor OPITZ. — Es una nueva distribución nada más.

El señor DIEZ. — La ley 7,184 consulta precisamente la suma de ochocientos cincuenta mil pesos, pero ahora se trata de darles una nueva distribución.

SESION 20.a EXTRAORDINARIA, EN MIERCOLES 6 DE ENERO DE 1943

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SRES. CASTELBLANCO Y SANTANDREU

(VERSION OFICIAL)

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ (don Manuel). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se va a dar lectura a la indicación.

El señor PROSECRETARIO. — Indicación de los honorables señores Diez, Donoso y Mejías, para que se reemplace el artículo 1.o del proyecto de ley, por el siguiente: "Reemplázase el artículo 3.o de la ley N.o 7,184, de 25 de junio de 1942, por el siguiente:

Artículo 3.o La expresada suma debe invertirse en la forma siguiente:

Para construcción de un Teatro Popular	$ 500.000
Para Campos Deportivos en la Población Oriente	50.000
Para celebración de un Campeonato Deportivo Nacional	225.000
Para erección de un monumento a los próceres de Talca	75.000

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión la indicación.

El señor GONZALEZ (don Manuel). — He pedido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Puede usar de la palabra, su señoría.

El señor GONZALEZ (don Manuel). — Señor Presidente, veo que en este proyecto se trata de hacer una modificación a la ley que ha concedido autorización para contratar un préstamo a la Municipalidad de Talca. Tengo entendido que esta Corporación ya tiene destinados, en la mejor forma posible, los fondos de este empréstito. Sólo queda pendiente la suma de 200 mil pesos, que había sido destinada a un aeródromo. Dado el hecho de que este aeródromo no corresponde a la comuna de Talca, la Municipalidad ha retardado esta inversión.

Ya en la Comisión respectiva se aprobó la idea de que estos 200 mil pesos fueran destinados a la urbanización de barrios obreros. Ahora veo una nueva modificación que vendría a cambiar la distribución que tiene hecha la Municipalidad de Talca, por cuya razón los Diputados comunistas no vamos a votar esta indicación.

El señor DONOSO. — Pido la palabra.

El señor DIEZ. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Donoso.

El señor DONOSO. — Yo deseaba hablar en esta sesión sólo para confirmar lo dicho por mi honorable colega señor Diez y en apoyo de una indicación modificatoria del proyecto en debate que presentamos el H. señor Diez, el que habla y el honorable Diputado radical, señor Ellecer Mejías.

Pero veo que en las palabras dichas por el honorable señor González hay un pequeño error. El H. colega se ha referido a una distribución de fondos de otra ley que tuvo su origen en una moción presentada por los senadores señores Pedro Opaso, Ulises Correa y Maximiano Errázuriz. Esta distribución a que se refiere su señoría figura en una moción que tuvo su origen en esta Cámara y que fué presentada, precisamente, por el honorable Diputado señor Diez.

Las razones que ha dado el honorable señor González no tienen relación con el proyecto en debate, ya que no es facultad nuestra incluir dicha moción en la convocatoria. Si el honorable señor González desea que este asunto se discuta, debe recurrir al Ejecutivo para que incluya esa moción en este período extraordinario de sesiones.

El señor HOLZAPFEL. — ¿Me permite, honorable Diputado? ¿Esta ley 7,184, es la que destina fondos para la celebración del bicentenario de Talca?

El señor DONOSO. — Sí, Honorable Diputado.

El señor HOLZAPFEL. — Entonces, sólo se trata de modificar la distribución establecida en ella. Pero, he oído a su señoría que se refería a la distribución de fondos de otra ley. ¿Cuál es ella?

El señor DIEZ. — La ley a que se refiere el honorable Diputado señor González es la que concede un empréstito de 3 millones 400 mil pesos a la Municipalidad de Talca.

En esa ley se contempló, precisamente, la suma de 200 mil pesos para la instalación de un aeródromo cerca de Talca. Esta inversión no se ha hecho...

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Me agradaría que el honorable colega explicara a la Cámara en qué consiste la modificación presentada por los señores Diputados...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ruego a los señores Diputados se sirvan dirigirse a la Mesa.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Muy bien señor Presidente.

Porque según el proyecto aprobado por el Honorable Senado, se destina la suma de 650 mil pesos a la construcción de un teatro popular, que viene a ser una obra de carácter permanente, y se destina una pequeña cantidad a la celebración de un Campeonato deportivo nacional.

Ahora se trata de aumentar esta última cuota a $ 225.000 lo que rebajaría la obra permanente a $ 500.000, o, más bien dicho, el teatro a $ 500 000. Si su señoría tiene interés en que se apruebe la indicación que aparece en el proyecto del senado, sería conveniente que diera una explicación a la Honorable Cámara.

El señor DONOSO — Con mucho gusto, honorable Diputado.

El proyecto de ley modificatorio de la Ley N.o 7,184, prentado en el Honorable Senado, tiene por objeto invertir en un teatro popular $ 650.000, es decir reunir en una sola partida la cantidad destinada a una exposición y la cantidad destinada a teatro popular. Sin embargo, honorable Diputado, el punto central del programa iba a ser la exposición.

Con el objeto de dar mayor atracción a las festividades centenarias de Talca, se celebraron diversos espectáculos deportivos, de gran provecho para la cultura física de la región.

Se celebraron allí grandes partidas de fútbol, con los principales clubes de Santiago; se llevó a los viejos cracks uruguayos; se efectuó un campeonato de basketball; un campeonato de ciclismo, otro de box y una serie de acontecimientos que ordinariamente en una ciudad de provincia no se efectúan.

Esto vino a reemplazar a la exposición, que no pudo realizarse debido a la Exposición Nacional que el Gobierno acordó celebrar en Santiago.

El Comité que se señaló aquí es un Comité propio, presidido por el señor Intendente de la Provincia, que incurrió en mayor gasto en la partida de $ 75.000 contemplados en la ley para el campeonato deportivo; aumentó especialmente esta partida porque se construyó una cancha de basketball: y esta sola cancha constó alrededor de $ 180.000.

El señor SALAMANCA.— ¿Estos fondos están gastados ya?

El señor DONOSO — Sí, honorable Diputado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Y qué disposición se tuvo en cuenta para hacer eso?

El señor DONOSO.— Sólo podría decir al honorable Diputado que se construyó una cancha de basketball de primer orden y que es una de las mejores de Chile.

El señor PRIETO (don Camilo).— Deseo palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor PRIETO (don Camilo).— Deseo de que el proyecto en discusión sea pronto una realidad, ya que una vez dictado la ciudad de Talca podrá iniciar nuevas obras de progreso, renuncio a hacer mayores observaciones. Me limito a expresar que suscribo en todo las disposiciones del proyecto de ley en discusión; y pido a la H. Cámara que se sirva aprobarlo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la H. Camara, se dará por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Se va a dar lectura nuevamente a la indicación.

El Sr. SECRETARIO.— Los señores, Diez, Donoso y Melej, formulan indicación para que se reemplace el Art. 1.o por el siguiente:

"**Art.**... Reemplázase el Art. 3.o de la ley 7,184, de 25 de junio de 1942, por el siguiente:

Art. 3.o.— La expresada suma deberá invertirse en la forma siguiente:

a) Para un Teatro Popular	$ 500.000
b) Para un campo de portivo en la Pob. Oriente	50.000
c) Para la celebración de campeonatos deportivos	225.000
d) Para la creación de un monumento a los próceres de Talca	75.000

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación.

Si la H. C. le parece, se dará por aprobada la indicación.

Aprobada.

Terminada la discusión del proyecto.

3.— SANCIONES NO PREVISTAS EN EL CODIGO DEL TRABAJO

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Entrando al Orden del Día, corresponde ocuparse del segundo informe recaído en el proyecto que establece sanciones no previstas en el Código del Trabajo.

Diputado informante es el H. señor Muñoz Ayling.

El proyecto dice:

PROYECTO DE LEY:

"**Artículo 1.o.**— Agrégase a continuación del artículo 575 del D. F. L. N.o 178, de 13 de Mayo de 1931, el siguiente:

"**Artículo**...— Las infracciones a las disposiciones de este texto que no tuvieren una sanción especial, serán castigadas con una multa de ciento a cinco mil pesos que, en caso de reincidencia, se podrá duplicar.

Artículo 2.o.— Esta ley empezará a regir desde su publicación en el Diario Oficial".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Tiene la palabra el H. D. señor Muñoz Ayling.

El señor MUÑOZ AYLING.— La Comisión de Trabajo, al conocer en segundo informe del proyecto que establece sanciones no previstas en el Código del Trabajo, proyecto que había sido aprobado en general por la Honorable Cámara, hace ya algún tiempo y que estableció que las infracciones que no habían sido especialmente sancionadas lo serían con multa de ciento a cinco mil pesos, y con el doble de estas cantidades en casos de reincidencia.

La Comisión en su 2.o informe se abocó al estudio de tres indicaciones destinadas a modificar este artículo. Una de ellas, la presentada por el señor Diez, que propendía a suprimirse en el artículo las sanciones al reglamento, o sea, dejar solamente sancionadas las infracciones a la ley y no al reglamento.

Esta indicación fué aceptada por la Comisión, porque estimó que, en realidad, el reglamento no podía establecer nuevas sanciones que las comprendidas en la ley misma y en consecuencia, estaba de más establecer en esta disposición que las infracciones al Reglamento también serían sancionadas.

La segunda indicación formulada por los señores Zamora y Díaz, fué rechazada por la Comisión.

En esta indicación los citados parlamentarios proponían elevar las multas de 100 a 10.000 pesos escalonadamente, en relación al capital en giro de los negocios o industrias que fueren infractoras a la ley.

La Comisión estimó que esta escala ascendente de multas no podía aceptarse, porque el proyecto en estudio tenía por objeto únicamente sancionar la infracciónes no previstas en el Código del Trabajo y no era lógico establecer en una ley supletoria, para ciertas infracciones, una mayor penalidad de multa que la que el mecanismo del Código había establecido para las otras infracciones en general.

Este fué el espíritu que tuvo la Comisión al rechazar la idea formulada por los honorables señores Zamora y Díaz.

La tercera indicación, formulada por los mismos señores Diputados, tenía por objeto establecer que se derogaba toda otra sanción contemplada en el Código del Trabajo que no fuera la que ellos proponían mediante su indicación, o sea que se derogaban todas las disposiciones que establecían sanciones distintas.

La Comisión estimó que esta indicación era antirreglamentaria ya que en el período Extraordinario de sesiones sólo puede la Honorable Cámara ocuparse de los proyectos que están incluídos en la Convocatoria y que, deroga todas las disposiciones que establecieran sanciones distintas a las que la H. H. D. D. pretendían establecer, era inmiscuirse en un asunto que no estaba incluído en los asuntos de que puede ahora ocuparse el Congreso.

Se consultó al Presidente Accidental de la Comisión, que lo era el Diputado que habla, para que impusiera de esta cuestión reglamentaria a la Honorable Cámara, porque se resolvió esta cuestión mediante ese criterio; pero la Comisión acordó consultar a la Honorable Cámara sobre el temperamento que en este caso, debía seguirse. Aquí se trata únicamente, como he dicho de establecer sanciones no previstas en el Código del Trabajo; éste es el punto incluído de la Convocatoria, y mediante esta indicación se tra a campos distintos como es el de derogar otras sanciones del Código del Trabajo, asunto ajeno a la convocatoria.

Este fué el motivo que tuvo la Comisión para rechazar la idea, pero en todo caso, cumpliendo con el mandato de la Comisión yo formulo esta consulta a la Honorable Cámara, para que resuelva cuál es el punto de vista general que debe tenerse presente en este caso.

Finalmente, señor Presidente la Comisión aceptó una indicación formulada en el seno de ella para no darle carácter de obligatoriedad, en el caso de reincidencia a la duplicación de las multas establecidas y dejando este punto entregado al criterio del Magistrado. Así, entonces se reemplazó la frase que decía: "... se duplicará", por otra, que dice: "se podrá duplicar".

En consecuencia, el artículo quedó redactado en la siguiente forma:

"Las infracciones a las disposiciones de este texto que no tuvieren una sanción especial, serán castigadas con una multa de ciento a cinco mil pesos, que en caso de reincidencia, se podrá duplicar".

La ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor DIAZ.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor DIAZ.— Al formular la indicación a que se ha referido el H. D., no nos guiaba a los Diputados comunistas otro fin que establecer justas sanciones para aquellos patrones que hayan cometido una falta al Código del Trabajo.

Al proponer la escala de sanciones perseguíamos el fin siguiente: el pequeño patrón, que gira con pocos capitales, podría tener facilidad de pagar una multa pequeña.

Se nos ha dicho que la falta cometida es la misma, aunque se trate de un gran patrón o de uno pequeño.

Sin embargo, por experiencia propia, podemos decir que el pequeño industrial no es el que falta siempre a las leyes del trabajo, sino el gran capitalista.

Hay pequeños industriales que, por el reducido capital que tienen, no están en condiciones de hacer ciertas reparaciones o cumplir algunas indicaciones que dan los inspectores del Trabajo. Entonces hay necesidad de darles mayores plazos o facilidades. Mientras tanto, los mayores capitalistas se niegan terminantemente a cumplirlas, sin que se pueda argumentar que carezcan de dinero para hacerlo.

Este proyecto, que nos proponíamos mejorar, a nuestro juicio, ha quedado en peores condiciones, porque la Comisión de Trabajo ha dejado a voluntad del juez el que pueda o no duplicarse la multa que se aplica a los patrones. El proyecto primitivo, en el caso de reincidencia, duplicaba la multa. Ahora va a ser facultativo del juez el hacerlo.

Mientras por un lado los señores Diputados hacen ver que las faltas eran iguales para todos, por otro están dando facilidades a los patrones para que puedan atropellar las leyes.

Los Diputados comunistas votaremos en contra de semejante indicación, que se hizo en el seno de la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Nada más.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor AGURTO — Pido la palabra.

El señor GAETE.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Agurto.

El señor AGURTO. — Señor Presidente, Honorable Cámara: deseo manifestar que lamento no haber podido concurrir a la sesión del jueves último de la Comisión de Trabajo, porque ello me habría permitido expresar que nos habíamos hecho el propósito de acompañar a los Diputados comunistas.

En efecto, estimamos — como ellos — que este proyecto de ley no satisface las aspiraciones nuestras en el sentido de establecer una escala determinada de multas y sanciones.

Lamento, repito, que no haya podido asistir a la sesión en que se consideró esta indicación y termino manifestando que los Diputados democráticos votaremos en contra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GAETE. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Gaete.

El señor GAETE. — Señor Presidente: en primer lugar, quiero dejar constancia de que no participé, como eran mis deseos, por haber tenido que retirarme de la Sala de la Comisión, en la votación que hubo en ella, durante la elaboración del segundo informe del proyecto que estamos estudiando.

Antes que los Diputados comunistas hicieran su indicación, en la primera sesión en que se trató este proyecto y en que los Diputados conservadores hicieran otra por intermedio del señor Diez, la cual consistía en que se suprimieran las palabras "o de sus Reglamentos", dentro del artículo 1.o de este proyecto, yo había pedido que, en homenaje a la necesidad de despachar este proyecto, se retiraran estas indicaciones.

No se consiguió este objetivo y el proyecto pasó a segundo informe.

La opinión del Diputado que habla y que expresaré ahora, es la misma que hubiera manifestado en la Comisión de Trabajo.

La indicación de los Diputados comunistas,

seguramente, refleja muy buenas intenciones pero en mi modesto criterio, significa el establecimiento de un sistema mas engorroso para la aplicacion de las sanciones que aqui se desea establecer para los infractores del Código del Trabajo. Bastaría que un patron alegara que no tiene la renta que se le fija, de acuerdo con la indicación para que se dilatara en forma tal la aplicación de las multas, que en el hecho la disposición no surtiría efectos

Como nosotros deseamos —al menos yo lo deseo así — que las sanciones se apliquen en forma rapida, con el objeto de obtener la finalidad perseguida, o sea, que se mejoren las condiciones de trabajo en las distintas faenas que existen en el país, reconocemos la importancia que tiene la moción que tratamos, ya que va a dotar a los Inspectores del Trabajo de una herramienta indispensable para la eficiencia de su labor: la aplicación de sanciones que hasta hoy no estaban contempladas en el Código.

No obstante las recomendaciones reiteradas —que al Diputado que habla le constan —que muchos funcionarios del Trabajo hacen a los patrones, estos no cumplen con todas las disposiciones del Código del Trabajo. Sin embargo, justo es reconocerlo, hay muchos que cumplen religiosamente con ellas.

Decía, señor Presidente, que a mi juicio, es engorroso el procedimiento contemplado en la indicación formulada por los honorables colegas comunistas y que, por eso, en forma amigable y respetuosa, les habría pedido que la retiraran. Desde luego, repito, se tropezaría con la dificultad de que los patrones objetarían siempre el monto del capital que se tomara como base para la aplicación de las multas.

El señor DELGADO. —Para eso está Impuestos Internos.

El señor GAETE. — Cuesta mucho que Impuestos Internos dé informes sobre esta materia. Por eso, insisto, considero totalmente engorroso este procedimiento.

Creo que el Código del Trabajo debe ser lo más simple posible.

El señor IBAÑEZ.— ¡Para que no intervengan los abogados!

El señor AGURTO. — Siempre intervendrán lo mismo.

—HABLAN VARIOS SRS. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GAETE. — Debe ser tan simple, como para que lo puedan entender todas las personas interesadas en la aplicación de las sanciones que establece, y también aquellos que van a ser afectados por ellas; es decir, para que lo pueda entender todo el grueso del pueblo, especialmente los trabajadores, que no tienen tiempo para andar metiéndose en minucias de orden legal y que desean entender la ley en su espíritu y en su letra, tal como ella está concebida.

El artículo 265 del Código del Trabajo establece lo siguiente: "Para los efectos de las indemnizaciones que establece este título, el salario o sueldo anual no se considerará nunca mayor de tres mil seiscientos pesos ni menor de novecientos, aun tratándose de personas que no reciban remuneración".

Los honorables colegas verán que esta disposición no encuadra en absoluto con la realidad económica y social en que vive hoy día nuestro país.

El señor MUÑOZ AYLING. — ¿Me permite una palabra, honorable colega?

Su señoría se está refiriendo a otro proyecto, que figura en la Tabla después del que estamos tratando y que se refiere a indemnizaciones por accidentes del trabajo.

El señor GAETE. — Tiene toda la razón su señoría. He tomado equivocadamente el informe.

Tiene toda la razón su señoría.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — ¿Ha terminado, su señoría?

El señor GONZALEZ VON MAREES. —¡No, señor Presidente; si no ha comenzado todavía!

El señor GAETE. — ¡Un momento! Decía, señor Presidente, que la otra modificación que introdujo la Comisión al proyecto, a la que el honorable señor Díaz Iturrieta se refirió denantes y que consiste en dar carácter facultativo a la aplicación de las multas en caso de reincidencia, tampoco es aceptable, a juicio del Diputado que habla y de los Diputados socialistas, porque nosotros creemos que la enmienda no encuadra con el procedimiento que estamos patrocinando, en orden a que las sanciones sean claras y no se dejen entregadas a la interpretación del juez o del abogado. De otro modo, se daría margen para argumentar que ellas pueden ser facultativamente duplicadas o no aplicadas.

La disposición debe quedar tal como fué despachada en el primer informe, o sea, en el sentido de que a los patrones reincidentes se les aplique, invariablemente, una multa duplicada, y de manera que no quede entregada a la interpretación posterior la posibilidad de que se aplique el doble de la multa o ninguna.

Estas son las observaciones de carácter general que quiero hacer. No voy a votar la modificación propuesta por la Comisión, y dije denantes que no la había votado en contra, en el seno de ella, porque no estuve presente en el momento oportuno.

En cuanto a la otra modificación, ya he manifestado mi modo de pensar.

El señor ESCOBAR (don Alfredo). — Como dijo el honorable señor Díaz, nosotros hicimos una indicación, y a pesar de que se ha dicho que ella era engorrosa, la formulamos con el propósito de evitar que queden al margen de esta ley las grandes empresas, que son las que obtienen mayores utilidades, y que, sin embargo, no hacen sino infringir lo que determina el Código del Trabajo. Pero ahora la Comisión ha dejado peor el proyecto, de modo que creemos lo mismo que acaba de manifestar el honorable señor Gaete, y, por tanto votaremos en contra de esta modificación.

Antes de terminar, sin embargo, desearía saber qué pasaría si quedara vigente el primer informe de la Comisión.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si se rechaza el segundo informe de la Comisión, no queda nada.

El señor ESCOBAR (don Alfredo). — No queremos obstaculizar el proyecto pero estimamos indispensable que haya sanciones, ya que es manifiesto que se ha estado burlando el Código del Trabajo. Por eso, no podemos aceptar que la aplicación de sanciones tenga un carácter facultativo. Para salvar esta situación, habría que dividir la votación y rechazar la modificación a que me refiero.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Los señores Diputados debieron haber renovado oportunamente sus indicaciones, pero ahora la Mesa sólo podría aceptar que se dividiera la votación.

El señor GUERRA. — Pero, por asentimiento unánime, la Cámara podría aprobar la substitución de las palabras "se podrá duplicar" por "se duplicará".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor LABBE. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor LABBE. — Parecería según las observaciones del honorable Diputado informante, que se trata de agregar un artículo nuevo a continuación del artículo 475, del Código del Trabajo, o sea...

El señor MUÑOZ AYLING. — Permítame, honorable Diputado. Eso fué lo que aprobó la Cámara en el primer informe.

El señor LABBE. — Y eso es lo que ha informado la Comisión.

El señor MUÑOZ AYLING. — Exacto.

El señor LABBE. — Parecería entonces que en esta tramitación, se trata de suplir el silencio de la ley en determinados casos por un lado, y bajo otro aspecto, de determinar qué clase de multas pueden aplicar las Judicaturas del Trabajo, o sea, fijar una escala inicial y otra final, dentro de cuyas cifras puede oscilar la sanción que se aplique por infracciones a las leyes del Trabajo, agregándose que puede ser facultativa la duplicidad de las multas en casos de reincidencia.

Sentados estos antecedentes, yo sólo quiero hacer una referencia a la forma en que está redactado el proyecto de ley en debate, porque no tiene armonía ni concordancia con las disposiciones legales, cuya infracción se quiere sancionar.

Basta tener presente que el artículo 475...

El señor MUÑOZ AYLING. — 575, honorable Diputado.

El señor LABBE. — Pero si el 575 trata de otra materia.

El señor MUÑOZ AYLING. — Es uno de los artículos finales del Código del Trabajo.

El señor LABBE. — ¿Pero su señoría tiene a la mano el texto del artículo 575?

El señor MUÑOZ AYLING. — Sí, honorable Diputado.

El título correspondiente habla de varias materias. Este proyecto tiene por objeto agregar a continuación del artículo 575, un artículo nuevo.

El señor LABBE. — ¿Pero, por qué se ha optado por colocarlo a continuación de ese artículo?

El señor AYLING. — Porque, prácticamente, es el último artículo del Código del Trabajo, y el artículo nuevo comprende a todas las infracciones que no fueran sancionadas en el contexto del Código.

El señor LABBE. — Trata de otras materias.

El señor MUÑOZ AYLING.— No ha habido otra ubicación más apropiada que darle a este artículo. Si su señoría indicara otra más lógica...

El señor LABBE.— Tendría otra ubicación, pues tenemos que tratar que las leyes tengan, por lo menos, algún sentido de nomenclatura.

El señor MUÑOZ AYLING.— El Código del Trabajo tiene un párrafo "De las Sanciones", en cada uno de sus capítulos. No puede caber el artículo nuevo en ninguno de estos párrafos, porque se refieren a sanciones determinadas por infracciones también determinadas. Entonces se prefirió poner al final del Código todas aquellas sanciones que no habían sido determinadas, por algún motivo, dentro del texto de la ley.

El señor LABBE.— Mis observaciones no se refieren al fondo del proyecto mismo, sino más bien a la ubicación de las sanciones dentro del Código.

El señor MUÑOZ AYLING.— Si lo que propone su señoría es más lógico, no tengo inconveniente en aceptarlo.

El señor LABBE.— Su señoría ha preferido esa colocación, porque la considera más propia y porque no advierte otra ubicación mejor.

En el párrafo II del Título I, que trata de la Judicatura del Trabajo, existe la letra C., que se titula "Del Procedimiento en los casos de denuncias por infracciones legales"; o sea, precisamente, en el artículo 475, cien artículos más atrás del lugar en que quiere la Comisión que sea intercalado este artículo, se habla de la multa y se dice:

"Las multas se decretarán contra el patrón, director, gerente o jefe de la empresa, establecimiento u obra donde el trabajo se preste; y serán solidariamente responsables con ellos la compañía, sociedad o institución propietaria de la industria o establecimiento".

O sea, encuentro yo que es en este artículo de este párrafo donde debe intercalarse esta materia, puesto que es aquí donde se habla de la facultad de aplicar las multas, se indica quiénes serán responsables, a quiénes se aplicarán, etc.

Además, el enunciado de la disposición que propone la Comisión parece un poco extraño cuando dice: "Las infracciones a las disposiciones de este texto...", o sea, ¿qué texto?

El señor MUÑOZ AYLING.— El del Código del Trabajo.

El señor LABBE.— Pero no es ésta la manera cómo podría entenderse, dentro de la hermenéutica legal, cuando se trata de agregar un artículo, una disposición. Digamos, entonces: "del Código"; usemos la palabra propia: del Código; entonces podría enunciarse la disposición. Por eso digo que mis observaciones se refieren sólo a la ubicación de estas disposiciones entre las que le son afines, o sea, las sanciones por infracciones de los preceptos del Código del Trabajo. Porque la expresión "el texto", cuando se refiere a agregar una disposición después del artículo 475, parece que se quisiera referir al de un artículo ya individualizado.

Ya que se habla de derechos otorgados por estas leyes con sus características irrenunciables, no encuentro que haya dificultad para ubicar esta disposición entre las demás que se refieren a la misma materia: sanciones.

Estimo que es mejor agregar un inciso segundo al artículo 475, que, como ya he mencionado, habla, precisamente, de las multas, de las sanciones. El inciso segundo podría quedar así: "Estas multas — o sea, las que dicho artículo menciona — podrán aplicarse en una escala de 100 a 5 mil pesos, y se podrán duplicar en caso de reincidencias". O sea, se mantiene el texto, el contenido de la disposición propuesta por la Comisión, pero se le da una ubicación como inciso segundo del artículo 475, amoldándola a la disposición que se trata de complementar.

No sé, señor Presidente, si he sido claro en mis observaciones...

El señor VARGAS MOLINARE.— Siempre es claro en sus observaciones su señoría.

El señor LABBE.— No se si el señor Ministro del Trabajo, que está presente, opina en el sentido que dejo expresado, que facilita la consulta de las disposiciones del Código y le da una redacción más apropiada.

Yo le pediría al señor Ministro que diera a la Honorable Cámara la opinión que se ha formado frente a las observaciones que he hecho; o sea, he propuesto poner como inciso segundo del artículo 475 del Código del Trabajo, la disposición aprobada por la Comisión; pero, naturalmente, dándole la redacción necesaria a su calidad de inciso complementario.

Podría decir: "Estas multas, y las que consulta este proyecto, podrán aplicarse en una escala de 100 a 5 mil pesos, y en caso de reincidencia podrán duplicarse".

El señor BUSTOS (Ministro del Trabajo).— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Puede usar de la palabra el señor Ministro.

El señor BUSTOS (Ministro del Trabajo).— Señor Presidente: el artículo 475 del Código del Trabajo se refiere propiamente a los procedimientos judiciales, a la forma en que los Tribunales deben proceder para penar las infracciones a la legislación del trabajo, etc.

No le pareció al Ejecutivo, cuando envió este Mensaje, que quedaba bien este artículo de carácter general entre aquellas disposiciones del Código del Trabajo que se referían a materias de orden especial.

Debo advertir a la Honorable Cámara, como seguramente lo saben los honorables Diputados, que son numerosísimas las disposiciones del Código del Trabajo cuyo incumplimiento tiene una sanción taxativa; pero también son numerosas las infracciones que no la tienen, y este proyecto de ley viene a llenar este vacío, es decir, a establecer una sanción de carácter general para todas aquellas transgresiones que no tienen actualmente penalidad.

Se pensó, primeramente, en colocar este artículo, que trata de sanciones no previstas en nuestra legislación social, entre los artículos que las establecen para casos específicos. Pero se estimó que ello dejaría una disposición de orden general, consignada en un artículo separado, fuera de lugar, al mismo tiempo que ocasionaría trastornos y perturbaciones en la numeración y correlación que tienen estas disposiciones.

A mí me parece que, sin estar descaminado el honorable señor Labbé, no lo está tampoco el Mensaje del Ejecutivo, al haber colocado esta disposición del carácter que dejo indicado en la posición que señala el proyecto de ley.

El señor LABBE. — ¿Me permite, señor Ministro?

Entonces se podría variar la redacción del artículo, y decir: "Las infracciones a las disposiciones de este Código" y no "de este texto".

El señor BUSTOS (Ministro del Trabajo). — No hago ninguna objeción a la indicación del honorable Diputado.

En el Código del Trabajo se emplean los dos términos indistintamente.

El señor LABBE. — Pero es mejor que se coloque "de este Código", para que se comprenda íntegramente.

El señor BUSTOS (Ministro del Trabajo). — No hago ninguna objeción, honorable Diputado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — ¿Ha terminado su señoría?

El señor BUSTOS (Ministro del Trabajo). — Sí, señor Presidente.

El señor MUÑOZ AYLING. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor MUÑOZ AYLING. — Yo creo, señor Presidente, que en parte tiene razón el honorable señor Labbé.

Habría sido mucho más clara la disposición como la indica su señoría; pero estimo que no está mal empleada la palabra "texto" al referirse al Código del Trabajo, ya que en la historia fidedigna de este artículo que es este debate, queda esclarecido cuál es su espíritu y el sentido de esta palabra.

Si se establece que debe cambiarse la palabra "texto" por "Código", no se altera en nada el sentido del artículo. Concuerdo con el honorable señor Labbé en que es tal vez más apropiada esta palabra, aún cuando, según el diccionario, es correcta, y según la hermenéutica legal, la palabra "texto" es equivalente a "Código".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 1.o, propuesto por la Comisión en su segundo informe.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

Si le parece a la Honorable Cámara, quedará también aprobado el artículo 2.o.

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

4.—CREACION DEL COLEGIO MEDICO DE CHILE.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Corresponde continuar ocupándose del proyecto sobre creación del Colegio Médico de Chile.

Está impreso en el Boletín N.o 4,915.

El señor ARIAS. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor ARIAS. — Quiero aprovechar la oportunidad que la Honorable Cámara discute en general este interesante proyecto, que da origen al Colegio Médico, para hacer algunas observaciones, y, presentar una indicación que, en mi concepto, completa el proyecto, al mismo tiempo que le acentúa su carácter social.

Mucho se ha dicho y escrito sobre la profesión médica. El hecho que ella tenga una naturaleza especial, que exige el sacrificio personal, físico, aparte de la preocupación permanente del profesional para servir, da a este proyecto, que tiende a agrupar, defender y organizar el gremio médico de Chile, un aspecto simpático, que se ha materializado en la opinión de todos los sectores representados en esta Corporación, vertida en la última y en la presente sesión.

Muchas son las disposiciones que, en el proyecto, tienden a dignificar la profesión. En general, su contexto mira hacia la defensa social del cuerpo médico, sin descuidar, como es lógico, el porvenir económico de él.

Pero, en mi concepto, debemos hacerle un agregado, que significa establecer una obligación entre muchos derechos que ya se han consultado en otros textos legales, que han dado vida a otros colegios de profesionales, como la Ley N.o 4,409, que creó el Colegio de Abogados, y es el relativo a extender el beneficio social que ellos representan.

En efecto, entre las disposiciones de la ya citada Ley N.o 4,409, que regulan las atribuciones del Consejo General del Colegio, se estableció la de mantener consultorios jurídicos gratuitos para pobres, los que en la práctica, necesario es reconocerlo, prestan un efectivo servicio y han tenido éxito. El Colegio Médico, que por la índole de la actividad de sus miembros, mira más directamente hacia la colectividad, mitigando el dolor humano, justifica en mayor grado la existencia de estos consultorios.

Razones todas éstas que me han movido a presentar a la consideración de la Corporación la siguiente indicación en la que me ha acompañado mi honorable colega don Julio Sepúlveda:

"Agregar en el artículo 15 del proyecto en debate, que regla las atribuciones del Consejo General del Colegio, a continuación de la letra m), la siguiente:

ñ) Mantener consultorios médicos gratuitos, para pobres".

Nada más, señor Presidente.

El señor OLIVARES. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor OLIVARES. — El proyecto en discusión, señor Presidente, no sólo debe merecer la atención de la Honorable Cámara, sino que debe ser acogido con especial agrado, ya que él encierra dos ideas fundamentales de interés, en las cuales todos debemos estar de acuerdo.

Una de ellas tiende a levantar el nivel científico y moral de la profesión médica; y la otra tiende a defender el interés de la sociedad.

Tiende a levantar el nivel científico, porque, por medio del Colegio Médico, se procurarán las condiciones económicas necesarias para estimular a los hombres que se dedican al cultivo de la ciencia pura, para fomentar el intercambio de médicos nacionales con los de otros países, cuyo adelanto científico merece la preocupación de nuestro país.

Debo recordar a esta Honorable Cámara la deuda que tenemos con esas Comisiones que han sabido prestigiar a nuestro país, llevando en su seno a hombres que se han dedicado durante toda su vida al cultivo de la ciencia y al progreso de ella.

Ahora mismo, la prensa nos da una noticia que debe llenarnos de orgullo y satisfacción: los médicos más distinguidos de Italia hacen resaltar la obra del doctor Muñoz Pal, y la prensa de Estados Unidos hace presente el interés con que han sido acogidos los médicos chilenos, que están dictando conferencias en los centros científicos de ese país.

Por estas razones estimo que la Honorable Cámara tiene la obligación de despachar este proyecto, que ha sido estudiado en forma acabada por los miembros de la Sociedad Médica de Chile y por la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene, de esta Corporación.

No deseo extenderme en mayores consideraciones, porque la Honorable Cámara ya tiene formado concepto acerca de la importancia de este proyecto por medio del amplio informe que ha dado el honorable colega señor Berman. Es por esto que termino pidiendo a la Honorable Cámara que, como un homenaje a esta profesión, que se ha distinguido por su espíritu de perfeccionamiento, despachemos lo más pronto posible el proyecto en debate.

El señor BERNALES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor BERNALES — Señor Presidente: Consideramos que debemos prestar nuestra aprobación al proyecto en debate, que crea la institución denominada "Colegio Médico de Chile".

El constituye la resultante de una vieja aspiración de los médicos de Chile.

La profesión médica exige un acerbo cultural y científico inapreciable. Esto no obstante, su ejercicio hace necesaria la existencia de una organización que discipline la actuación profesional frente a la sociedad y principalmente, frente al lecho del enfermo que le entrega su confianza.

Actualmente esta tarea, tan noble, la ejercita el médico dentro de los conceptos abstractos de salud y enfermedad, sin otro límite que su propia discreción y honradez profesionales, con lo que su misión se identifica con los más severos principios de la moral humana. Pero, H. Cámara, es indudable la conveniencia de dar forma a estos principios reglamentándolos en normas inflexibles. Es absolutamente indispensable, pues, que exista un organismo colegiado regido por disposiciones claras y precisas que fiscalice y determine esta acción profesional.

Pero, si necesaria es esta acción y este organismo, mayor aún es la necesidad de que una ley ponga coto al ejercicio ilegal de la medicina, al margen de toda ética. En este sentido oriento mis observaciones, ya que una ley bien estudiada, como la que se discute, en la que ha intervenido nuestra Comisión, asesorada por miembros de la Sociedad Médica de Chile, será la que, pondrá a cubierto de mistificaciones a la porción doliente de nuestros conciudadanos. Sólo así obtendremos que el ejercicio profesional médico en Chile sea digno de toda nuestra confianza.

El señor URRUTIA INFANTE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.— El Comité Progresista Nacional ha pedido la clausura del debate.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación la clausura del debate.

Votada económicamente la clausura del debate, fué aprobada por 28 votos contra 11.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Aprobada la clausura del debate. Solicito el ascentimiento de la Honorable Cámara para omitir la lectura de las numerosas indicaciones que hay sobre este proyecto, para insertarlas en el Boletín de Sesiones, y para dar plazo hasta mañana a las doce del día para formular indicaciones.

El señor GARRIDO.— ¿Qué plazo, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Hasta mañana a las 12 del día, honorable Diputado.

El señor CONCHA — Que se lean las indicaciones, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se va a dar lectura a las indicaciones.

El señor GUERRA — ¡Hay tantas, señor Diputado! ¿Para qué las hace leer?

El señor CONCHA — Para saber si estamos de acuerdo con las presentadas o si necesitamos presentar alguna otra.

El señor SECRETARIO.— Se han presentado las siguientes indicaciones en el proyecto que crea el Colegio Médico:

Del señor Cabrera para que en el artículo 2.o se suprima la letra b) del Título III.

Del señor Acharán Arce, para reemplazar la frase "estarán obligados" por "Podrán". En el artículo 2.o.

Del mismo señor Diputado para suprimir la letra b) del artículo 2.o.

Del señor Correa Larraín, para substituir la letra a) del artículo 2.o por la siguiente:

"a) Los chilenos que hayan obtenido el título de médico-cirujano en alguna Universidad de la República cuyos títulos sean reconocidos por el Estado".

Del señor Domínguez, para que en el artículo 2.o letra b) intercalar la palabra "otras" entre en "y Universidades". y suprimir la palabra "extranjeros".

Del señor Cabrera para que se suprima la letra e) del artículo 3 o en el título I

Del mismo señor Diputado para que en el Art. 3.o se suprima la letra d) en el título II.

Del señor Acharán Arce, para intercalar la siguiente frase, a continuación de las palabras "por hora de trabajo" en el Art. 3 o letra b) del rubro III Sobre el orden económico, "y el horario que corresponderá cobrar por visitas profesionales a domicilio o a su gabinete médico

En el primer caso sólo podrá cobrarse hasta la suma de $ 70.— y en el último hasta $ 50.—"

Del señor Pinedo, para que se substituya en el Art. 3.o, párrafo 2.o letra b), la frase: "imponer la observancia de los preceptos de ética médica y mantener la armonía entre los colegiados" por la siguiente: "imponer la observancia de los preceptos de ética médica entre los asociados y mantener la armonía entre ellos"

Del señor Mejías, para que en el artículo 3.o, Párrafo III, letra b), se suprima la frase "y fijar el sueldo mínimo... etc." hasta el final del punto.

Para que se suprima la letra m) del Art. 15.

Para que se supriman los artículos 33 y 35.

Del señor Madrid para agregar, a continuación de Art 5.o lo siguiente: "del Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile y del Presidente de la Sociedad Médica de Chile"

Del señor Pinedo, para que se suprima la letra l) del Art 15 la frase: "de carácter relacionado con las profesiones médicas".

Del mismo señor Diputado, para que se suprima en la letra b) del Art. 15, la frase: "y demás instituciones médicas, científicas y gremiales del país.

De los señores Sepúlveda Rondanelli y Arias para que en el Art. 15 a continuación de la letra m), se agregue la siguiente:

n) Mantener consultorios médicos gratuitos para pobres".

Del señor Pinedo para que se suprima el artículo 16.

Del mismo señor Diputado, para que se agregue en la letra b) del Art 17 la frase: "sin perjuicio de las facultades que corresponden a los Tribunales de Justicia".

Del señor Urrutia, para suprimir el artículo 18.

Del mismo señor Diputado, para que se reemplace la frase: "Las Tesorerías Fiscales" por la de: "Las Tesorerías Comunales" en el artículo 18.

Del señor Acharán Arce para suprimir el artículo 19, del título IV

Del señor Cabrera para suprimir el artículo 19.

Del señor Acharán Arce, para suprimir el artículo 32.

De los señores Cabezón, Meiel y Muñoz Ayling, para que se supriman los artículos 32, 33, 34 y 35 del proyecto.

Del señor Ibáñez, para agregar a continuación del Art. 3 o transitorio, como un nuevo inciso:

"Podrán, a su vez ejercer la profesión de médico-cirujano en Chile, los profesionales extranjeros que circunstancialmente se acojan a la hospitalidad del país como refugiados políticos y que prueben hallarse en posesión de los títulos respectivos por las universidades de sus países de origen.

De los señores Berman, Morales San Martín, Videla, Olivares Urrutia, Veas, Cisterna y Brañes, para redactar la parte inicial de los artículos que se indican en la forma siguiente:

"Art. 8.o.— Los Consejeros serán, etc..."

"Art. 12.— Para ser miembro del Consejo Regional se requieren las condiciones exigidas por el Art 6 o en sus letras a), b), c), etc...."

"Art.— 25 Cualquiera de las personas interesadas podrá observar la composición, etc...."

"El inciso final del artículo 25: "Si aceptadas las implicancias o recusaciones del Consejo quedare sin número, para funcionar, se integrará: sólo para estos efectos, etc... "

"Artículo transitorio.— Art. 1.o.— El Directorio de la Asociación Médica de Chile, con personalidad jurídica por Decreto Supremo N.o 1998 de 1.o de Agosto de 1934, etc."

Para suprimir en el artículo 15 el inciso segundo de la letra m)

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación el proyecto en general.

Votado económicamente el proyecto en general, no hubo quorum de votación.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— No hay quorum de votación.

Se va a repetir la votación.

Ruego a los honorables Diputados se sirvan no abstenerse.

Repetida la votación en la misma forma, tampoco se produjo quorum de votación.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— No hay quorum de votación.

Verificada nuevamente la votación por el sistema de sentados y de pie, no se produjo quorum de votación

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— No hay quorum de votación.

Se va a llamar durante dos minutos.

Si no se reúne quorum de votación, se levantará la sesión.

(Después de dos minutos de llamada).

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se va a votar nominativamente el proyecto.

REPETIDA EN FORMA NOMINATIVA LA VOTACION, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO:

Por la afirmativa: 49 votos.

Por la negativa: 2 votos.

Se abstuvieron de votar tres señores Diputados.

Votaron por la afirmativa los señores: Acevedo, Agurto, Arias, Barrientos, Berman, Brañes, Cabrera, Cañas Flores, Carrasco, Castelblanco, Ceardi, Cisterna, Concha, Correa Larraín, Delgado, Díaz Iturrieta, Escobar Díaz, Escobar Zamora, Gaete Garrido, González Madariaga, González Olivares, González Vil-

ches, Guerra Holzapfel, Ibáñez, Jara del Villar, Maira, Mejías Melej, Moyano, Muñoz Ayling, Núñez Ocampo, Ojeda, Olavarria Opitz, Pinedo, Rivera, Rodríguez Quezada Rojas, Ruiz, Sepúlveda Aguilar, Sepúlveda Rondanelli, Urrutia, Valdebenito, Veas, Yáñez Zamora.

Votaron por la negativa los señores León, Montt y Opaso.

Se abstuvieron los señores Aldunate y Cerda.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobado en general el proyecto.

Se ha formulado indicación para que este proyecto pase nuevamente a la Comisión de Asistencia, Médico Social e Higiene, sin perjuicio de que, después pase también a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

El señor BERMAN — Se podría fijar un plazo de dos semanas a estas Comisiones para que puedan emitir los respectivos informes.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Cámara, se fijaría un plazo de quince días a estas Comisiones para que emitan su informe.

Acordado.

5.—MODIFICACION DE DIVERSOS ARTICULOS DEL CODIGO DEL TRABAJO EN LO RELATIVO A INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES.—

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Corresponde ocuparse a continuación del proyecto que modifica diversos artículos del Código del Trabajo en lo relativo a indemnizaciones por accidentes.

Está impreso en los Boletines 4,995 y 4,995 bis.

Diputado informante es el H. señor Muñoz Ayling.

—Dice el proyecto:

PROYECTO DE LEY:

"**Artículo 1.o** Substitúyese el artículo 265 del Código del Trabajo por el siguiente: "Para los efectos de las indemnizaciones que establece este Título, el salario o sueldo anual no podrá ser considerado inferior a $ 3,000, aun tratándose de personas que no reciben remuneración".

Los obreros o empleados podrán estipular con sus patrones indemnizaciones mayores que las fijadas en este Título".

"**Artículo 2.o** Reemplázase el artículo 273 del mismo Código, por el siguiente:

"Artículo 273. En los casos de incapacidad temporal, el accidentado tendrá derecho a una indemnización equivalente al 75 por ciento de su salario diario.

La indemnización se deberá por toda la duración de la enfermedad, desde el día en que ocurrió el accidente hasta la curación completa de la víctima y sin descuento alguno por día feriado, debiendo pagarse de acuerdo con los períodos de pago del salario establecido en la empresa".

Artículo 3.o Substitúyese la frase final del artículo número 274, que dice: "según sea calificado por certificado médico", por la siguiente: "según calificación que hará el médico sanitario respectivo".

Artículo 4.o Derógase el artículo 278 del Código del Trabajo, de 13 de mayo de 1931.

Artículo 5.o Reemplázase el inciso 2.o del artículo 264 del mismo Código del Trabajo por el siguiente: "La determinación de la parte de salario que no se perciba en dinero se hará en igual forma que para los efectos de la ley 4,054".

Artículo 6.o Esta ley comenzará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 1.o Las pensiones que actualmente paguen los patrones se reajustarán de acuerdo con las disposiciones de la presente ley y desde la fecha de su vigencia.

Artículo 2.o Los aparatos de protección destinados a prevenir los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales que importe la Caja de Accidentes del Trabajo, serán liberados de derechos de internación y vendidos por dicha institución a sus asegurados a precio de costo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor MUÑOZ AYLING. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Puede usar de ella, su señoría.

El señor MUÑOZ AYLING. — H. Cámara:

Las disposiciones vigentes del Código del Trabajo en cuanto se refieren a determinar los procedimientos que deben seguirse para fijar el monto de la indemnización por un accidente del trabajo, aparecen hoy sin relación alguna con las necesidades vitales de la masa trabajadora y con las actuales circunstancias económicas de la vida nacional.

Dichas disposiciones concebidas en una época en que el valor de la moneda era muy superior al actual y en que el costo de la vida, por el contrario, era considerablemente mas bajo, son hoy, ineficaces para proveer con la justicia y medidas necesarias a los casos en que un obrero se accidente y deba en consecuencia, sufrir una incapacidad permanente o temporal de sus facultades de trabajo.

Las distintas disposiciones del Código del Trabajo que fijan el monto de las indemnizaciones ya sea por muerte o incapacidad permanente o temporal del accidentado, establecen esta indemnización a base de un tanto por ciento del sueldo del obrero.

Así, por ejemplo, en caso de muerte del obrero, el cónyuge sobreviviente tiene derecho a una renta vitalicia correspondiente al 30 por ciento del sueldo o salario anual de la víctima, y los hijos legítimos, menores de 16 años, en conjunto, a una renta del 40 por ciento del salario.

En caso de incapacidad absoluta el obrero tiene derecho a una renta vitalicia igual al 60 por ciento del salario anual y, en caso de incapacidad temporal, tiene el obrero derecho a una indemnización igual al 50 por ciento de su salario diario mientras dure la incapacidad.

No sería, tal vez digno de reparos este sistema de establecer el monto de las indemnizaciones por accidentes, si no existiera en el Código del Trabajo, en el título que trata sobre esta materia una disposición que limita, para estos efectos el sueldo o salario anual de la víctima.

En efecto, el art 265 dispone que "para los efectos de las indemnizaciones que establece el Título II del Libro II" **el salario o sueldo anual** no se considerará nunca **mayor de 3,600 pesos** ni menor de $ 900

Limitado en esta forma el salario del obrero y el sueldo del empleado comprenderá la H. Cámara cuán irrisoria aparece hoy la indemnización que deben percibir las víctimas de los accidentes del trabajo.

En la exposición de motivos del proyecto que se somete hoy a la consideración de la H. Cámara, se contienen ejemplos que dejan ver claramente la injusticia actual de la disposición vigente del art. 265, y a la que me voy a permitir dar lectura.

Un obrero con un jornal diario de $ 30, casado y con seis hijos muere en un accidente del trabajo

Según el artículo 265 del Código del Trabajo, el sueldo o salario anual en ningún caso se podrá considerar mayor de $ 3 600 ni menor de $ 900 para los efectos de calcular y fijar el monto de las indemnizaciones por accidentes del trabajo

Por su parte, los artículos 287 y 288 establecen que el cónyuge mujer sobreviviente tendrá una pensión igual al 30 o|o del salario anual de la víctima y los hijos, en conjunto, igual al 40 o|o del mismo salario, esta última susceptible de aumentarse al 60 o|o en caso que no hubiera cónyuge.

En el caso presentado y de acuerdo con los artículos citados, la esposa devengaría una pensión de $ 1.080 anuales y los seis hijos en conjunto, una pensión de $ 1.440, o sea, la primera tendría para subsistir una entrada diaria de $ 3.06 y cada uno de los hijos dispondría de $ 0.80 diarios. La pensión total de madre e hijos alcanza a $ 210 mensuales. Debe hacerse constar que los hijos tienen derecho a la pensión sólo hasta la edad de 16 años".

La disposición del artículo 268, aparece, pues, desactualizada; no guarda relación alguna con los salarios y sueldos que hoy se pagan a los trabajadores y empleados; la indemnización por accidentes, resulta, a través de esa disposición, injusta e elusoria, pues deja al accidentado y a su familia en un desamparo casi total.

El Ejecutivo comprendió la necesidad de ir a una reforma de estas disposiciones, y por medio de un mensaje que lleva la firma del Presidente don Pedro Aguirre Cerda, propuso, en su oportunidad, la enmienda pertinente.

Existían en la Cámara otras mociones que abarcaban este problema con más o menos amplitud, y que propendían a la modificación del actual mecanismo de la indemnización por accidente del trabajo.

Vuestra Comisión de Trabajo y Legislación Social estudió en conjunto todos estos proyectos y estimó necesario pronunciarse de urgencia sobre el problema específico del monto de la indemnización, que es lo que más afecta hoy por hoy a la masa trabajadora, y deferir, por el momento, el estudio de las otras reformas que son también necesarias pero que no tienen el carácter de urgencia de aquella.

Fruto de este estudio es el proyecto que hoy propone a vuestra consideración.

En primer término el proyecto reemplaza o substituye el artículo 265 del Código del Trabajo por otro que hace desaparecer el límite máximo del salario o del sueldo para los efectos de la indemnización, y que eleva el mínimo de estos estipendios a la suma de $ 3.000 al año para los efectos indicados.

Con esta reforma, las indemnizaciones guardarán una relación más justa y más equivalente a los actuales salarios y desaparecerán los inconvenientes que anotamos al principio.

El proyecto modifica también, el porcentaje de indemnización establecido en el artículo 273 del Código del Trabajo para el caso de la incapacidad temporal, elevando este porcentaje del 50 o|o del sueldo que fija este artículo, al 75 o|o.

En el mensaje del Ejecutivo se proponía elevar en esa proporción la indemnización por incapacidad temporal; pero relacionándola con las cargas de familia del accidentado y otorgando al efecto un aumento progresivo del porcentaje según fueren mayores o menores las cargas de familia.

Vuestra Comisión desestimó esta idea y estuvo por establecer un porcentaje fijo de indemnización, cualquiera que fueren las cargas de familia del accidentado. Especialmente tuvo en vista vuestra comisión para no hacer esta distinción, la dificultad de la prueba sobre esta materia, y la de que esta indemnización que es un verdadero subsidio por enfermedad, pudiera no ser otorgada con la rapidez y oportunidad necesarias en espera en cada caso, de la prueba sobre las cargas de familia.

Contiene el proyecto otras reformas de carácter secundario, como ser:

Modifica el artículo 274 y exige, en este caso, que sea el médico sanitario respectivo el que califique la incapacidad permanente cuando transcurriere un año sin obtenerse la curación del accidentado.

Según la actual disposición de este artículo, la calificación puede hacerla cualquier médico particular.

Modifica el inciso 2.o del artículo 264 que establece para el caso de la determinación de un salario compuesto de dinero y especies u otras regalías, la intervención de los Juzgados del Trabajo, cuando no hay acuerdo de las partes.

El proyecto estableció, en reemplazo de esta idea, la de que la determinación de la parte de salario que no se percibe en dinero debe hacerse en la misma forma que para los efectos de la ley 4,054, o sea aplicando a este caso, las disposiciones contenidas en el Reglamento de la mencionada ley. Procedimiento éste más lógico y más expedito.

Por medio de dos artículos transitorios se establece:

1.o Que las pensiones que están actualmente pagándose derivadas de accidentes del trabajo, se reajustarán de acuerdo con las disposiciones de esta ley desde la fecha de su vigencia.

Esta disposición trata de paliar los efectos de las disposiciones vigentes sobre las actuales pensiones que se perciben, totalmente precarias, como se ha dicho, si se considera el costo actual de la vida.

El 2.o artículo transitorio libera de derechos de internación a los artefactos destinados a prevenir los accidentes del trabajo y que sean importados por la Caja de Accidentes del Trabajo y obliga a ésta a venderlos a sus asegurados a precio de costo.

El objeto de esta disposición fué la de dar a la Caja de Accidentes del Trabajo la posibilidad de atender a bajo costo la provisión de estos artefactos destinados a prevenir los accidentes.

Todo el proyecto, como ve la Honorable Cámara está destinado a mejorar la actual legislación sobre al monto de las indemnizaciones y en nombre de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, y en mi calidad de Diputado informante os pido se sirvais darle su aprobación en la forma despachada por ella.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor NUÑEZ. — Pido la palabra.

El señor RUIZ. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Núñez.

El señor RUIZ.— He pedido la palabra, señor Presidente, en mi calidad de Diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene entonces la palabra su señoría y, a continuación, el honorable señor Núñez.

El señor RUIZ. — Señor Presidente, como Diputado informante de la Comisión de Hacienda, debo decir que la Comisión estimó conveniente redactar este artículo en una forma más amplia, a fin de darle facultad también a algunas compañías aseguradoras para que pudieran importar estos artículos.

Se estimó conveniente también fijar la cuantía de cada uno de los artículos que se van a importar liberados de derechos de internación De ahí que la Comisión de Hacienda propone la redacción del artículo 2.o en la forma en que aparece en el Boletín N.o 4,995 bis.

Es cuanto puedo informar a la Honorable Cámara.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Núñez.

El señor NUÑEZ. — Señor Presidente, vamos a terciar en este debate, porque el Partido Comunista tiene especial interés en él, ya que se trata de corregir los errores de la Ley de Accidentes del Trabajo, especialmente en lo que se refiere a las indemnizaciones.

Si bien es cierto que el proyecto que ha elaborado la Comisión de Trabajo no consulta la solución de todos los aspectos del problema de accidentes, tales como la prevención de ellos, la reeducación, o sea, la enseñanza de una nueva profesión para los inválidos y mutilados, el lucro que obtienen las compañías comerciales de seguros o los obreros que caen víctimas de accidentes del trabajo, etc.

El proyecto que preocupa en estos momentos a la Cámara tiende a mejorar la situación actual de los obreros accidentados. Además, tiene retroactividad para considerar los pagos actuales de pensiones.

Para ilustrar a la Honorable Cámara sobre esta materia de accidentes del trabajo, deseo leer algunos datos estadísticos extraídos de la Memoria que presentó el señor Julio Figueroa en 1939, a la Universidad de Chile, para optar al título de abogado, Memoria que fué aprobada con distinción especial.

Todo el país sabe que los accidentes del trabajo se suceden continuamente y son víctimas de ellos centenares de obreros. En Chuquicamata, por ejemplo, el año 26 estalló un "polvorazo" que mató a centenares de trabajadores. Sus familias sufren en estos instantes las consecuencias de la falta de una legislación adecuada.

Hay casos, como en el de la Disputada las Condes, en que no hay Compañías que quieran responsabilizarse del seguro de los obreros debido a la frecuencia con que suceden los accidentes. Allí no se toman en cuenta las opiones de los propios trabajadores que, muchas veces, indican a los jefes o técnicos, algunos cambios de métodos o algunas mejoras en los procedimientos, a fin de evitar desgracias. Nuestros compañeros no son oídos y caen diariamente inmolados en el trabajo.

El señor Figueroa, en su libro, —que es bastante conocido y que ha sido citado especialmente por el doctor Allende, —dice que en Chile cada 5 minutos 7 segundos ocurre un accidente del trabajo.

Cada 5 minutos 9 segundos, se inutiliza un obrero.

Cada 2 horas, 21 minutos 22 segundos, muere un obrero.

Cada segundo se pierde en Chile $ 1.30, por accidente del trabajo.

Este libro fué escrito en 1939.

Actualmente ocurre, señor Presidente, que hay una población de 150 mil accidentados anuales, de los cuales 14 mil son inválidos.

Mueren mil trabajadores al año por efectos de accidentes del trabajo.

¡Esto constituye una verdadera aberración! Es una falta absoluta de patriotismo de parte de la mayoría de los patrones que, en su sed de aumentar sus ganancias y de hacerse mucho más ricos sobre la base de la explotación de los obreros pierden toda sensibilidad social, todo criterio para poder apreciar la situación, la suerte y las condiciones de vida de sus trabajadores, que ayudan a enriquecer a las respectivas Compañías en las cuales laboran.

Hay el siguiente dato en este libro:

Se han calculado, teniendo en cuenta el salario medio, la edad media, las muertes por accidentes del trabajo, que por cada muerto, la familia de él pierde, por concepto de salario, la cantidad de 100 mil pesos, cifra que, multiplicada por el número de muertos en el año, da más de 100 millones de pesos.

De esta manera, el costo de accidentes del trabajo sube sobre 400 millones de pesos al año.

Esta situación, señor Presidente, constituye, como he dicho, una verdadera aberración para los intereses de la Patria.

De esta manera, la población laboriosa del país cae víctima de los accidentes del trabajo, sin que las compañías consideren esta situación ni los Servicios del Trabajo tomen un interés especial en ello, a pesar de que las empresas indican pautas para corregir procedimientos técnicos dentro de su industria minera, de sus fundos, de sus fábricas.

Las indicaciones de los Inspectores del Trabajo, en su mayor parte, no sn escuchados por los señores industriales. Seguramente, señor Presidente, en esto tiene alguna responsabilidad la Dirección General del Trabajo, que no ha sabido contribuir de la manera patriótica que estoy señalando, al propósito de evitar que continúe llenándose el país de mutilados, de ciegos, de hombres a los cuales les faltan los brazos y las piernas y que constituyen un baldón y una vergüenza para el país. Por eso creemos y estamos seguros que la Honorable Cámara al discutir este proyecto de ley habrá de aprobarlo con algunas mejoras que nosotros queremos introducirle, con el objeto de hacer más efectivo el beneficio de los trabajadores.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ha terminado el Orden del Día.

Quedará con la palabra su señoría.

6.—INTERVENCION DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO. — ACCION DEL COMISARIATO DE SUBSISTENCIAS Y PRECIOS. — RESPUESTA AL HONORABLE SEÑOR CONCHA.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Entrando a la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Socialista.

El señor VALDEBENITO. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor TOMIC. — ¿Me concede un momento, honorable Diputado?

El señor VALDEBENITO. — Con mucho gusto.

El señor TOMIC. — Honorable Presidente, en la sesión de ayer el honorable Diputado señor Concha, se refirió a la actuación del Comisariato en la actual administración y en las administraciones pasadas; además, emitió juicios sobre sus funciones mismas.

Como, a mi juicio, en este discurso del honorable señor Concha hay errores que yo considero graves y aseveraciones injustas, me he permitido solicitar esta interrupción al Comité Socialista para anunciar que en la próxima sesión voy a procurar tener el tiempo suficiente para referirme in extenso, a este asunto.

Nada más, señor Presidente.

7.—PLANIFICACION DE LA ECONOMIA NACIONAL.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Valdebenito.

El señor VALDEBENITO. — Señor Presidente, Honorable Cámara: hace pocos días esta Corporación tuvo la oportunidad —al discutirse el proyecto que distribuye los recursos provenientes de la Ley N.o 7,160, o sea, la que estableció el impuesto extraordinario al cobre—, de escuchar las palabras del señor Ministro de Hacienda ante una pregunta que le hizo el honorable Diputado señor Salamanca, en el sentido de que esta distribución se iba a efectuar sin obedecer a un plan determinado; el señor Ministro de Hacienda le contestó que Chile, en realidad, se volvía hasta el instante, puros planes.

Solamente desde estos bancos se ha hablado, en repetidas ocasiones, sobre la necesidad de ir a la realización de la planificación económica del país, y, de consiguiente, a su desarrollo industrial. Para este objeto, hemos manifestado que habría que realizar una política económica planificada.

El 13 y 26 de agosto de 1941 manifestamos nosotros, desde estos mismos bancos, lo que entendemos debe ser, para Chile, una economía dirigida.

Después, el 2 de septiembre de 1942, hablamos nuevamente, recordando estas mismas palabras pronunciadas el 26 de agosto de 1941, a propósito de la Ley N.o 7,200, o sea, de la llamada Ley de Emergencia; Ley de Emergencia que da la impresión de que, hasta este instante, sólo ha servido para hacer más engorrosa la acción administrativa; que da la impresión, asimismo, de que solamente ha servido para crear cargos de Vice Presidentes Ejecutivos y para aumentar los Consejos de las diferentes Cajas de Previsión.

Ante esta situación —y por la responsabilidad que le cabe a un Partido como el nuestro, que tiene también acción dentro del Gobierno—, nosotros nuevamente debemos recurrir a esta tribuna, no para formular nuevos planes, sino, únicamente, para repetir, puede decirse, lo que ya se ha dicho en muchas otras ocasiones.

Porque lo triste es que, existiendo tantos planes, como lo ha manifestado el señor Ministro de Hacienda, hasta este instante no se haya utilizado ninguno de ellos; y este hecho lo hemos podido comprobar nosotros mismos, con ocasión de discutirse la ley sobre distribución de los fondos provenientes del impuesto al cobre, en que vimos con pena que al realizar dicha distribución, nada se hacía por el desarrollo industrial del país.

Es cierto que podría invocarse una serie de antecedentes que hoy día constituyen un obstáculo para poder realizar una política de esta naturaleza, como, por ejemplo, las circunstancias derivadas de la guerra que impiden la traída de maquinarias a esta tierra; pero no es menos cierto que estas cosas debieron haberse hecho con anticipación, y hubo un plazo necesario para hacerlo.

Esto es análogo a lo que pasa respecto a la ruptura de relaciones: se ha hablado mucho de la ruptura de relaciones con el Eje, pero ella da la impresión a la clase trabajadora chilena, de que esta actitud de Chile también es una actitud trasnochada.

Y a propósito de lo que ha dicho el señor Ministro de Hacienda, de que hay muchos planes, planes que no se han utilizado, quiero recordar que hay durmiendo en los archivos de las Comisiones muchos proyectos que tienen relación con la economía del país y que tienden a darle a ésta un sentido organizativo. Y es así como tengo a la mano un proyecto, que fué presentado el 29 de agosto de 1939, sobre "monopolios", por los Hs. Ds. — y entre ellos el actual Presidente de la Cámara, don Pedro Castelblanco — Müller, Rossetti, Garrido, Vega, Latcham, Guarello y Castro. Más adelante, nuestro recordado Presidente don Pedro Aguirre Cerda, acompañado del Ministro del Interior de ese entonces, don Pedro Enrique Alfonso, envió también un mensaje a la Cámara que legisla sobre impuesto a la plusvalía, reforma del impuesto global complementario e impuesto sobre los beneficios excepcionales.

Anteriormente, nuestro camarada Diputado Luis Videla Salinas había entregado a la Cámara un proyecto sobre las mismas materias. Ultimamente hemos visto que los Hs. Ds. Aldunate, Alcalde y Prieto han presentado una moción para regular los redescuentos, como un medio de evitar emisiones de papel moneda. Y, por otro lado, al Ejecutivo lo hemos visto empeñado en la reforma a la Constitución para restringir la iniciativa parlamentaria en materia de gastos públicos.

Nosotros, por nuestra parte, consecuentes con lo que he manifestado a nombre del Partido Socialista en las sesiones a que me he referido antes, hemos entregado varios proyectos, que son la base estructural para ir a una efectiva planificación de la economía nacional. Penden actualmente de la consideración de Comisiones de la Cámara nuestro plan de electrificación nacional, que dará un impulso mayor a lo ya realizado por la Corporación de Fomento. En seguida, el que establece un impuesto sobre los beneficios excesivos derivados del ejercicio del comercio y de la industria, para crear el fondo nacional del trabajo, para lo cual destinamos su rendimiento a la creación y mantenimiento de una compañía nacional de pesca, atención a la ley sobre alfabetización obrera y campesina, creación de la industria fábrica de cemento del Estado, para la explotación de esquistos bituminosos de Lonquimay y del Pular para retortas, para fabricación de cales del Estado y para el fomento industrial de astilleros. Hemos entregado, además, el proyecto que crea la Dirección de Investigaciones Científicas, Industriales y de Inventos; y uno de los principales para ir a la planificación de la economía nacional, es el que crea el Ministerio de Economía Nacional.

Sin embargo, hemos estimado nosotros que para llegar a la planificación económica e industrial del país, necesitamos ir a una organización científica del trabajo y de la producción, porque tenemos el hecho de que debiendo trabajar el 50 o|o de la población nacional, no lo hace más del 30 o|o, que, en el año industrial, 1940-41, produjo 11.220 millones de pesos. Esto nos demuestra que la carencia de una organización científica del trabajo y de la producción importa a la nación una pérdida anual de 7.500 millones de pesos.

Desde luego, organizando el trabajo sin tiranías ni dictaduras, sino que por la determinación del pueblo, entero de Chile, lograremos que el país, sin estas pavorosas pérdidas anuales, prospere y todos los chilenos gocen de riqueza y bienestar económico, y una de las razones por las cuales nosotros afirmamos esto es que...

El señor CABRERA.— ¿Me permite, honorable Diputado? ¿Me permite una interrupción?

El señor VALDEBENITO.— ... en una población como la nuestra, que tiene 5.013.539 habitantes, nos encontramos con esta desproporción: que haya una población activa que casi llega a un millón y medio de habitantes.

Cálculos más o menos aproximados hablan de una población activa de 1.448.913 habitantes; una población inactiva de tres millones cuatrocientos mil habitantes; y desocupados más o menos aproximada la cifra, de 142 mil y tantos.

Por experiencia, sabemos que las sucesivas Administración Pública, empleos intermediarios crisis económicas en este país han desplazado una cantidad enorme de habitantes hacia la y hacia la jubilación antes de tiempo. De esta manera de 1.448.913 habitantes activos que figuran en los censos, no menos de cien mil desempeñan actividades técnicamente parásitas dentro de la economía nacional.

Estamos seguros de que esta cifra es mucho mayor, pero tampoco queremos caer en exageraciones que pudieran perturbar nuestro criterio puramente analítico y de absoluta justeza con nuestra realidad actual.

Pero aún, hay esto otro: que en 1.448.913 de habitantes, más o menos, de que hablamos de población activa en Chile, todavía hay esta desproporción: que la cantidad de patrones que está dentro de esta cifra es de 431.776; los empleados son 201.399, y los obreros, 815.738. Probablemente, hasta este instante hayan aumentado estas cifras, pero por esta sola enunciación cabe decir que hay medio patrón por cada hombre activo, por cada hombre que produce. Sin exagerar la nota, podemos decir que en la actualidad contamos con una disponibilidad de trabajo de 250.000 individuos.

Ahora bien, si a estos doscientos cincuenta mil individuos, técnicamente inactivos e improductivos, les aplicamos el coeficiente medio de rentabilidad por individuo activo que nos asignó la Oficina Internacional del Trabajo en 1939, o sea, cinco mil pesos moneda corriente al año, la ociosidad de doscientos cincuenta mil significa para el país una pérdida anual de un millón doscientos cincuenta mil pesos, o sea, más del cincuenta por ciento de lo que es nuestro presupuesto nacional ordinario.

Por estas razones, Honorable Cámara, por estos hechos, por estos antecedentes, que hablan de la necesidad de ir a la organización científica del trabajo, aprovechando el esfuerzo del trabajador, aprovechando al individuo en beneficio de la sociedad misma, es que nosotros hemos hablado también de la necesidad de planificar la economía nacional y hemos dicho que en estas horas es más necesaria que nunca la organización científica del trabajo, de la industria y de las finanzas nacionales, o sea, planificar la economía nacional.

Pero para que esta planificación no resulte contraproducente, debe ser elaborada por la voluntad inteligente de los propios industriales en colaboración estrecha con los técnicos y trabajadores de la producción, bajo la protección decidida del Estado, para lo cual debe irse, a breve plazo, a la realización de congresos nacionales e industriales para recoger del campo mismo de la industria y del trabajo la orientación de la política económica en el Gobierno de la República y con este estudio llegar a dar al país la confección de proyectos de leyes que la Honorable Corporación debe aprovechar para terminar de una vez por todas con este raro sistema de legislar que hemos estado llevando hasta este instante mismo sin eficiencia positiva.

De nada ha servido el llamado Ministerio de Economía y Comercio, como decía anteriormente, por una razón que ya no vale la pena repetir, pues los ejemplos los tenemos a diario dentro de todas las esferas de la administración pública.

Volviendo al objetivo de la planificación de la economía nacional, esta legislación proyectada, sacada ella a través de estos congresos industriales, debe comprender tres clases de leyes destinadas a servir tres finalidades específicas diferentes, pero sin perder su carácter orgánico funcional o recíproco en cuanto a la intención o resultado práctico, o sea, leyes financiero-económicas, leyes económico-sociales y leyes especiales complementarias.

I.—LEYES FINANCIERO ECONOMICAS

Estas leyes tienen por objeto específico y primordial darle estructura orgánica y científica a la Economía y a las Finanzas Nacionales, con vista al perfeccionamiento del **aparato-social-económico-jurídico del Estado.** Estas leyes deberán ser las siguientes:

1.o—Creación del Ministerio de Economía Nacional.

2.o—Banco del Estado.

3.o—Movilización Nacional de la Economía.

4.o—Organización Nacional del Trabajo.

5.o—Revalorización y Conversión Monetaria.

6.o—Trust Nacional del Oro.

7.o—Creación del Impuesto a la Base.

8.o—Impuesto a la "Plus-valía".

9.o—Ley General de Monopolios del Estado.

10.—Ley de Consolidación de Corporaciones.

11.—Instituto de Comercio Exterior.

12.—Instituto Asesor de Investigaciones Científicas.

LEYES ECONOMICAS SOCIALES

13.—Plan General de Enseñanza Técnica Superior.

14.—Colonización Sindical Campesina.

15.—Nueva Ley de Servicio Militar Técnico Obligatorio.

16.—Seguro de Solidaridad Social.

17.—Sueldos y Salarios Mínimos.

18.—Ley de Reeducación de Adultos.

19.—Colonización Agro-Industrial con Penados y Vagos.

20.—Racionamiento en el Consumo de Bebidas Alcohólicas.

21.—Ley de Defensa de la Raza.

22.—Cultura Popular y Propaganda.

23.—Cooperativismo de Consumos.

24.—Habitación Popular y Saneamiento de Ciudades.

LEYES COMPLEMENTARIAS ESPECIALES

25.—Corporaciones Nacionales del Acero y Astilleros.

26.—Desarrollo Hidro-Eléctrico y Bono Eléctrico.

27.—Nacionalización e Industrialización del Carbón.

28.—Fábricas de Cemento del Estado.

29.—Corporación Nacional de Transportes.

30.—Corporación Nacional de Industrias Químicas.

31.—Corporación Nacional de la Construcción.

32.—Corporación Nacional de Productores de Azufre.

33.—Corporación Nacional de Industrias Medianas.
34.—Industralización de Tarapacá y Antofagasta.
35.—Industrialización Valles Copiapó, Huasco y Elqui.
36.—Reserva Forestal e Industrialización de la Madera.
37.—Fomento de la Minería.
38.—Creación del Bono Yodo, en pago deuda externa.
39.—Plan de Carreteras y Puentes.
40.—Plan de Obras de Irrigación.
41.—Plan de Edificación Nacional.
42.—Plan General de Saneamiento Rural.
43.—Plan de Construcción de Ferrocarriles.
44.—Plan General de Construcciones de Escuelas.
45.—Plan General de Industrialización Eléctrica.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Permítame, honorable Diputado. Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

El señor VALDEBENITO. — ¿No podría la Cámara concederme nos diez minutos más?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Cámara, se concederían diez minutos más al honorable señor Valdebenito.

Acordado.

Puede continuar su señoría.

El señor VALDEBENITO. — Entre los proyectos que he enunciado referentes al primer grupo: sobre leyes financiero-económicas, aparecen las seleccionadas con la creación del Ministerio de Economía Nacional y del Banco del Estado, y me referiré a cada uno de ellos, por la importancia que nosotros le atribuimos para la planificación científica de la Economía.

MINISTERIO DE ECONOMIA NACIONAL

El organismo llamado a coordinar la actividad económica nacional, haciendo expeditas las resoluciones que sean necesarias para no retardar el progreso industrial de nuestro país, debe estar constituido por un verdadero "Ministerio de Economía Nacional", con capacidad legal y administrativa para orientar y resolver las múltiples y patrióticas iniciativas que hoy se pierden en el "trámite" burocrático, que han vuelto ineficientes y desprestigiado a todas las administraciones democráticas de las naciones. En el Ministerio de Economía Nacional deben tener representación todos los intereses económicos, industriales y financieros de la nación entera, para que su obra sea la voluntad de todo el pueblo.

En el Ministerio de Economía Nacional, cuyo Proyecto de Ley lo entregamos con fecha 3 de septiembre de 1941, deben de reunirse las funciones de los Ministerios de Hacienda, Fomento, Agricultura, Tierras y Colonización, Trabajo, Subsecretaría de Comercio, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, y la Corporación de Fomento de la Producción. Las Direcciones Generales de Pavimentación y de los Servicios Eléctricos.

Las funciones que desempeñan los diversos Ministerios reunidos en el Ministerio de Economía Nacional, deben ser desempeñadas orgánicamente, según lo dice el proyecto, por once Subsecretarios de Estado funcionarios de carácter esencialmente técnico.

El Gabinete de Administración Nacional, debería estar formado como sigue:

1.o — Ministerio de Economía Nacional, Primer Ministerio de Gabinete.
2.o — Ministerio del Interior.
3.o — Ministerio de Relaciones Exteriores.
4.o — Ministerio de Educación Pública.
5.o — Ministerio de Defensa Nacional.
6.o — Ministerio de Justicia.
7.o — Ministerio de Salubridad
8.o — Ministerio de Cultura Popular y Propaganda.

Pediría al señor Presidente que tuviera a bien solicitar el acuerdo de la Honorable Cámara, para insertar el proyecto que entregamos en esa fecha, al cual me refiero, sobre creación del Ministerio de Economía Nacional, en la cuenta de esta sesión y en la versión oficial, para evitarle darle lectura. Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordaría.

Acordado.

— El proyecto a que se refiere el acuerdo anterior, es del tenor siguiente:

COMISION DE RELACIONES EXTERIORES
Boletín N.o 935. Septiembre 3 de 1941.
PROYECTO DE LEY QUE CREA EL "MINISTERIO DE ECONOMIA NACIONAL" Y EL "CONSEJO SUPERIOR DE ECONOMIA NACIONAL"

Honorable Cámara:

En nuestro último discurso sobre posición económica del Partido Socialista, hicimos constar lo siguiente: "La realización de un **Plan Nacional de Economía Dirigida**, como el que nos ocupa, presupone, necesariamente, una variación fundamental en los conceptos de Gobierno y de Administración del Estado. En nuestra opinión debe acentuarse el carácter eminentemente económico de las principales funciones de la Administración Pública.

"Por esta razón, y sobre todo por la situación de verdadera crisis económica, política y administrativa en que viene cayendo el país por obra de la especulación mercantil y de la ineficacia resolutiva de los múltiples organismos del Estado, falta de coordinación de los diferentes servicios públicos, etc., se ha hecho impostergable la creación del **Ministerio de Economía Nacional**, como medida de emergencia y de supremo recurso económico y político.

"**En el Ministerio de Economía Nacional deben resumirse las funciones de los Ministerios de Hacienda, de Fomento, de Agricultura, de Tierras y Colonización, del Trabajo y la Corporación de Fomento de la Producción.** Este mismo Ministerio debe tener el control directo de las instituciones de crédito semifiscales, comercio exterior, etc., etc.

Las funciones que desempeñan actualmente los diversos Ministerios resumidos en el Ministerio de Economía Nacional, serán desempeñadas orgánicamente — según se puede apreciar en el Proyecto — por **once** Subsecretarios de Estado, funcionarios de carácter esencialmente técnicos.

El Ministro de Economía Nacional, más estos once Subsecretarios de Estado, más el Secretario General de la Confederación de Trabajadores de Chile y dos representantes personales de S. E. el Presidente de la República, formarán el **Consejo Superior de Economía Nacional**. Este Consejo será encargado de la Administración General del Plan Nacional de Economía Dirigida expuesto en nuestro discurso de fecha 30 de agosto.

Pero esto no es todo en materia de reformas administrativas indispensables, para acentuar el carácter eminentemente económico de la administración del Estado. Creemos que son impostergables algunas otras innovaciones de este orden. Por ejemplo, en la constitución del Gabinete de Administración deberá ocupar el primer puesto de responsabilidad, o sea el Primer Ministro, el Ministro de Economía Nacional. Una vez realizadas estas reformas, el Gabinete de Administración Nacional, deberá estar formado como sigue:

I. Ministro de Economía Nacional, Primer Ministro del Gabinete;
II. Ministro del Interior;
III. Ministro de Relaciones Exteriores (sin Subsecretaría de Comercio);
IV. Ministro de Educación Pública;
V. Ministro de Defensa Nacional;
VI. Ministro de Justicia;
VII. Ministro de Salubridad;
VIII. Ministro de Cultura Popular y Propaganda.

Como puede verse, la constitución del Gabinete de Administración Nacional prácticamente no varía, pero gana enormemente en estructura orgánica y por lo mismo en eficiencia administrativa. En consecuencia no será necesaria ninguna reforma constitucional, que siempre es un tropiezo en cuanto a celeridad en funcionamiento eficiente del Gobierno democrático.

Atribuimos la mayor importancia administrativa y ejecutiva al Ministerio de Economía Nacional; y estimamos que en ciertas circunstancias excepcionalmente graves, como las que en estos momentos confronta el país, muchas veces el propio Presidente de la República querrá tomar sobre sí la responsabilidad directa en la jefatura del Consejo Superior de Economía Nacional.

En este mismo Proyecto de Ley se indica la creación de una **Comisión Organizadora** del Ministerio de Economía Nacional y **Planificadora** de la Industria y Economía Nacionales. Comisión que debe comenzar cuanto antes a cumplir su cometido.

Con el carácter de extrema urgencia sometemos a la consideración de esta Honorable Cámara el siguiente

"PROYECTO DE LEY QUE CREA EL "MINISTERIO DE ECONOMIA NACIONAL", EL CONSEJO SUPERIOR DE ECONOMIA NACIONAL" Y LA "COMISION ORGANIZADORA Y PLANIFICADORA"

1.o **Créase el Ministerio de Economía Nacional, refundiéndose en este organismo los actuales Ministerios de Hacienda, de Fomento, de Agricultura, de Tierras y Colonización, del Trabajo, Subsecretaría de Comercio** dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores **y la Corporación de Fomento de la Producción.**

2.o **Las Direcciones Generales de Pavimentación y de los Servicios Eléctricos,** ahora dependientes del Ministerio del Interior, también pasarán a pertenecer al Ministerio de Economía Nacional.

3.o El Ministro de Economía Nacional, con los 11 Subsecretarios de Estado que se mencionan más adelante, el Secretario General de la Confederación de Trabajadores de Chile y 2 Representantes Personales de S. E. el Presidente de la República, formarán el **Consejo Superior de Economía Nacional**, cuyas funciones y atribuciones serán las que le precisan la presente Ley y los Estatutos que apruebe el Supremo Gobierno.

4.o El Ministerio de Economía Nacional se formará observando la estructura que se indica a continuación:

I.—Ministro de Economía Nacional.
a) Presidente del Consejo de Ministros;
b) Presidente del Consejo Superior de Economía Nacional;

II.—Subsecretario de Finanzas
a) Primer vicepresidente del Consejo Superior de Economía Nacional;
b) Presidente del Banco Central (Banco del Estado);
c) Presidente del Comité Nacional para el Estudio y Elaboración de Proyectos y Presupuestos extraordinarios;
d) Jefe de los Departamentos de Estadística, Superintendencia de Bancos, de Sociedades Anónimas, de Bolsas y de Compañías de Seguros;
e) Presidente del Trust Nacional del Oro.

III.— Subsecretario de Economía
a) Segundo Vicepresidente del Consejo Superior de Economía Nacional;
b) Presidente de la Caja Nacional de Ahorros;
c) Ministros de Fé en todos los actos contractuales del C. S. E. N.;
d) Jefe de la Oficina de Presupuestos Ordinarios de la Nación;
e) Jefe de la Dirección General de Impuestos Internos;
f) Jefe de la Tesorería General de la República.

IV.— Subsecretario de Comercio y abastecimiento
a) Presidente del Instituto de Comercio Exterior;
b) Presidente de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo;
c) Jefe de la Oficina de Aprovisionamiento del Estado;
d) Jefe de la Oficina de Control de Materias Primas;
e) Jefe de Cooperativas Nacional de Consumo.

V.— Subsecretario de Fomento Industrial
a) Presidente del Instituto de Crédito Industrial Consolidado;
b) Presidente de la Corporación Nacional de Industrias Medianas;
c) Jefe de la Dirección General de Industrias y Patentes.

VI.— Subsecretario de Vías de Comunicación y Transportes
a) Presidente de la Corporación Nacional de Transportes;
b) Director General de los Ferrocarriles del Estado;
c) Presidente de la Corporación Nacional de Transportes Colectivos y del Metropolitano de Santiago.

VII.— Subsecretario de Agricultura, Tierras y Colonización
a) Presidente de la Caja de Crédito Agrario;
b) Presidente de la Caja de Colonización Agrícola;
c) Presidente de la Caja de Cooperativas Agrícolas;
d) Presidente del Consejo Nacional de Reserva Forestal e Industrialización de la Madera.

VIII Subsecretario de Obras Públicas
a) Director General de Obras Públicas;
b) Presidente de la Corporación Nacional de la Construcción;
c) Presidente de la Caja de la Habitación Popular;
d) Jefe Dirección General de Pavimentación;

IX.— Subsecretario de Industria Metalúrgica Pesada
a) Presidente de la Corporación Nacional del Acero;
b) Presidente de la Corporación Nacional de Astilleros.

X.— Subsecretario de Minas, Salitre y Combustibles
a) Presidente de la Caja de Crédito Minero Consolidada;
b) Presidente de la Corporación Nacional de Industrias Químicas;
c) Presidente de la Corporación Nacional de Productores de Azufre;
d) Presidente del Comité Nacional de Combustibles;
e) Jefe de la Superintendencia del Salitre y Yodo;
f) Jefe de la Superintendencia de la Industria del Cobre.

XI.— Subsecretario de la Industria y Servicios Eléctricos
a) Presidente del Plan Nacional de Electrificación;
b) Director General de Servicios Eléctricos;
c) Administrador General del Bono-Eléctrico.

XII.— Subsecretario del Trabajo
a) Presidente de la Organización Nacional del Trabajo;
b) Director General de Bienestar Social Obrero.

5.a) Todos los Subsecretarios de Estado recibirán su nombramiento del Presidente de la República a propuesta del Ministro de Economía Nacional.

6.a) Todos los funcionarios de grado 1.o dependientes de cada Subsecretaría de Estado, serán nombrados por el Ministro de Economía a propuesta del Subsecretario respectivo.

7.a) Las resoluciones del Consejo Superior de Economía se decidirán por simple mayoría; pero en todos los casos será el Ministro de Economía Nacional quien decida definitivamente los acuerdos del Consejo.

a) Los presupuestos que rijan por Ley de la República para cada uno de los Ministerios Subsecretarías de Estado y Direcciones Generales refundidas en el Ministerio de Economía Nacional, pasarán a cargo de este Ministerio, el cual deberá confeccionar un nuevo Plan de Distribución de dichos presupuestos. Plan que será promulgado con la firma de S. E. el Presidente de la República y del Ministro de Economía.

9.a) Todos los decretos de los demás Ministerios que signifiquen un gasto no presupuestado, deberán ser refrendados, también, por el Ministro de Economía Nacional.

10.a) Cuando devengan circunstancias económicas y políticas de extraordinaria trascendencia el propio Presidente de la República podrá tomar sobre sí la responsabilidad personal y directa del Ministerio de Economía Nacional.

Disposiciones Transitorias

1) Para los efectos de organizar el Ministerio de Economía Nacional y confeccionar el "Plan Nacional de Economía Dirigida", créase una Comisión Organizadora compuesta de once miembros, técnicos y expertos en Economía Social, quienes recibirán sus nombramientos del Ministerio de Fomento y del Presidente de la República.

2) Esta Comisión será presidida por el Ministro de Fomento, y en su defecto, por un Subsecretario ad hoc de Economía que nombre el Ministro de Fomento, para que tenga a su cargo todo el trabajo de coordinación de la Comisión Organizadora propuesta en la disposición anterior.

3) La obligación específica de la Comisión Organizadora consistirá en entregar organizado el Ministerio de Economía y sus Reglamentos Orgánicos, y confeccionado el Plan Nacional de Economía Dirigida en un plazo máximo de seis meses a contar de la fecha de su designación.

4) Esta Comisión Organizadora evacuará su trabajo en forma de Proyectos de Leyes necesarios para coordinar los actuales organismos de fomento y de crédito, para su discusión y aprobación por el Congreso Nacional.

5). Cada miembro de esta Comisión Organizadora recibirá una renta mensual de 5.000 pesos, y estará facultado para que dentro de su presupuesto pueda consultar a otros técnicos especialistas, de preferencia nacionales. También estará facultado para nombrar su propio personal de Secretaría y Asesoría permanente.

6) El Ministro de Fomento confeccionará el Reglamento de Funcionamiento de esta Comisión, con todas las atribuciones y obligaciones.

7) Todos los gastos que demande el funcionamiento de esta Comisión Organizadora hasta el cumplimiento de su cometido, se financiarán con la "Regalía Fiscal", consultada en la distribución de utilidades del Banco Central.

Artículo final

La presente Ley comenzará a regir desde su promulgación y publicación en el **"Diario Oficial" de la República.**

Honorable Cámara: Como podéis verlo, el presente proyecto de ley cuya urgente aprobación yo os reclamo a nombre de mi Partido y del país entero, que anhela una verdadera y racional organización para la Economía Nacional, tiene un carácter fundamentalmente orgánico y significa la supresión de una multiplicidad enorme de organismos fiscales y semifiscales que no hacen más que entrabar la marcha del Gobierno, en su afán de justificar sus cargos. Desde este punto de vista, el Ministerio de Economía Nacional se inicia realizando economía de organismos que están de más, a la vez que proporciona al Gobierno todas las herramientas necesarias para hacer expedita y eficaz su Administración. La planificación y dirección de la Economía por el Estado es irrealizable sin la creación previa del Ministerio de Economía Nacional.

Queremos anticiparnos a una posible objeción de parte de algunos honorables colegas; que este proyecto pone en manos del Ministro de Economía Nacional y del Consejo Superior de Economía Nacional una suma de Poder que lo convierta de hecho en árbitro de la Economía del país.

A tal objeción podemos responder que atribuciones y responsabilidades son dos factores inseparables de la ecuación administrativa, sobre todo cuando se quiere reclamar responsabilidad técnica y eficacia de las funciones públicas. Acaso el peor defecto en que han caído las Democracias contemporáneas, es el procurar un Gobierno en que la responsabilidad de la Administración se diluye en palabras y palabras.

Toda la nación asiste en estos momentos a una especie de banquete de la patria. Cada uno de nosotros hace lo que nos viene en gana, y más encima de nosotros, los intereses creados están entregados a una verdadera orgía de aprovechamientos y abusos que repercuten en la masa, sumiéndola cada día en una mayor miseria y degradación. Todo esto acontece porque tenemos un Gobierno que no disfruta de ningún Poder. Ahí tenemos el ejemplo reciente del fraude a la nación cometido con la complicidad de un Banco extranjero y de connotados elementos de la plutocracia.

El alza de los precios de las subsistencias de los arriendos y las ansias desmedidas, de especulación y de lucro que se observan en todos los sectores de la vida nacional y que tienen seriamente comprometida nuestra estabilidad económica y política, son disfrazados con el pretexto de la guerra mundial, y nuestro propio Gobierno no sabe de qué herramientas echar mano para desviar el curso de esta avalancha que se nos viene encima.

El Ministerio de Economía Nacional, el Consejo Superior de Economía Nacional y el Plan de Economía Dirigida que hemos propuesto, son en estos momentos, las únicas bases angulares para la construcción de una verdadera y sólida Economía Nacional, que es la aspiración suprema de todos los chilenos, desde Arica a Magallanes.

El señor VALDEBENITO. — Banco del Estado: Decíamos que aspirábamos la coordinación del crédito semifiscal, instituyendo el "Banco del Estado", organismo financiero máximo del país, llamado exclusivamente a administrar los recursos financieros nacionales, de modo que el crédito fluya hacia las fuentes de producción, fomentando toda iniciativa de trabajo productor, sin más impedimentos que aquéllos que dicte la ciencia y la técnica económica. La falta de este organismo financiero hace imposible la orientación del crédito hacia las actividades productoras. La actual organización crediticia está hecha para facilitar la especulación, fenómeno hasta ahora incontrolado e incontrolable por el Estado, y que determina la inflación indebida de los valores nacionales, trayendo como consecuencia lógica el alza del costo de la vida. La experiencia de 4 años de estudio en el Gobierno mismo, nos determinan que para realizar esta empresa es indispensable el concurso de la Industria, de la Banca, del Comercio y del Trabajo, para lograr una solución verdaderamente nacional del problema de crédito abundante y controlado.

Aprovecho esta oportunidad, señor Presidente, también para pedir que se incluya en la Cuenta y en la versión oficial, el proyecto que entrega la Brigada Parlamentaria Socialista sobre creación del Banco del Estado.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se procedería en la forma que solicita el honorable Diputado.

Acordado.

—El proyecto a que se refiere el acuerdo anterior es del tenor siguiente:

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL BANCO DEL ESTADO

CONSIDERANDO:

Que la creación del Banco del Estado viene a llenar una necesidad práctica en favor del desarrollo industrial, económico y financiero de la nación, y de responder a una necesidad solemnemente expresada por la ciudadanía en múltiples manifestaciones, y vistos los antecedentes exhibidos durante la discusión pública y parlamentaria de esta cuestión, el Comité Parlamentario de los Diputados Socialistas tiene el honor de presentar a la Honorable Cámara de Diputados el siguiente Proyecto de Ley, que no duda esta Honorable Corporación convertirá en Ley de la República a la brevedad posible.

TITULO I

DE LA FUNDACION, NOMBRE, DOMICILIO Y DURACION DEL BANCO DEL ESTADO

1.o.— Fúndase un **Banco del Estado**, cuyas operaciones principales serán la consolidación e incorporación de todas las entidades de crédito semifiscales que se indican más adelante, la emisión de papel moneda, ejercicio del crédito público, empréstito, redescuento de documentos, y cuyas facultades y obligaciones serán determinadas por la presente ley.

2.o. — El Banco del Estado se funda por un período indefinido.

3.o. — El domicilio oficial del Banco del Estado será la ciudad de Santiago de Chile, y podrá establecer Sucursales y Agencias en todas las ciudades y pueblos de la República, cuando así se disponga por simple Decreto del Supremo Gobierno de la República.

4.o. — El Banco del Estado podrá establecer Sucursales en el extranjero, cuando así lo estime conveniente el Presidente de la República.

5.o. — También queda facultado el Gobierno de la República para entregar el servicio de las Sucursales del Banco del Estado a cualquiera de las entidades "filiales" consolidadas en el Banco del Estado, o también, de suprimirlas cuando en opinión del Gobierno no se justifiquen plenamente.

6.o. — Todas estas disposiciones no requieren de Ley de la República, sino simples decretos con las firmas de S. E. el Presidente de la República y del Ministro de Economía Nacional.

TITULO II

DEL CAPITAL DEL BANCO DEL ESTADO

7.o. — El capital autorizado del Banco del Estado será un mil doscientos cincuenta millones de pesos ($ 1.250.000.000), del "nuevo tipo", establecido en la Ley de Revalorización y Conversión Monetaria, de fecha ...., (o de 250 millones de dólares); y podrá ser aumentado por Ley de la República a solicitud del Supremo Gobierno.

8.o. — Los capitales del Banco del Estado estarán formados por la suma de los capitales autorizados de las diversas entidades financieras que se incorporan y consolidan en esta institución, que son:

Banco Central de Chile, 200 millones $ n.t.
Caja Nacional de Ahorros, Inc., 675 millones $ n.t. (1).
Caja de Crédito Agrario, Inc., 125 millones, $ n.t.
Caja de Crédito Minero Consolidada, Inc. 125 millones, $ n.t.
Instituto de Créd. Industrial Consolidado, Inc. 125 millones, $ n.t.
Capital del Banco del Estado Consolidado, 1,250 millones, $ n.t.

9.o. — Los Institutos de Crédito Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta se consolidarán por iguales proporciones de capital en la Caja de Crédito Minero y en el Instituto de Crédito Industrial, entidades que se harán cargo de los activos y pasivos de dichos Institutos. Esta consolidación tiene un carácter fundamentalmente técnico, con vista a la simplicación y mayor amplitud del crédito nacional, para atender en especial a la "Ley de Industrialización de Tarapacá y Antofagasta", y a la formación de la "Corporación Nacional de Industrias Químicas", (Leyes N.os 30 y 34 del Plan Nacional de Economía Dirigida).

10.o. — La Comisión Organizadora del Plan Nacional de Economía Dirigida estimará con toda exactitud los activos que aportarán las instituciones financieras antes mencionadas a la consolidación de capitales fiscales en el Banco del Estado. Esta misma Comisión indicará la forma cómo debe procederse a completar el capital autorizado para el Banco del Estado, en el caso que las cifras indicadas en el N.o 8, resultaran inferiores.

11.o. —En virtud de lo dispuesto en la "Ley N.o 5 del Plan Nacional de Economía Dirigida", los capitales del Banco del Estado se han estimado en pesos de 5 pesos por un dólar. Estos pesos se denominarán en lo sucesivo por "$ n.t.", (pesos del nuevo tipo monetario).

12.o. — La presente consolidación de los organismos financieros del Estado en el Banco del Estado, es una consolidación e incorporación de carácter puramente "técnico" y "formal"; y tieno por objeto fundamental racionalizar el ejercicio del crédito y orientarlo hacia la producción. En consecuencia, cada una de las instituciones antes mencionadas, con la sola excepción del Banco Central de Chile, que desaparece al transformarse en "Banco del Estado", propiamente dicho, seguirá administrando y siendo responsable privadamente de sus operaciones y directivas, ateniéndose, en todo caso, el desarrollo del Plan Nacional de Economía Dirigida dispuesto por el Consejo Supremo de Economía Nacional (N.o 1).

13.o. — Todos los aportes de capital de los bancos particulares, y en general los de los accionistas de las clases "B", "C" y "D", serán devueltos por el Banco del Estado, en la forma que se dispone en el artículo N.o ... de los transitorios de la presente ley.

TITULO III

DEL DIRECTORIO Y DE LA ADMINISTRACION DEL BANCO DEL ESTADO

14.o—El Banco del Estado será administrado por un Directorio o Consejo compuesto de diez miembros, a saber:

1. Subsecretario de Finanzas, presidente, (de acuerdo con la ley N.o 1).
2. Subsecretario de Economía, vicepresidente.
3. Subsecretario de Agricultura, Tierras y Colonización.
4. Subsecretario de Minas, Salitre y Combustibles.
5. Subsecretario de Fomento Industrial.
6. Representante de la Sociedad de Fomento Fabril.
7. Representante de la Sociedad Nacional de Minería.
8. Representante de la Sociedad Nacional de Agricultura.
9. Representante de la Asociación de Técnicos Industriales de Chile.
10. Representante de S. E. el Presidente de la República.

15.o—De acuerdo con la ley N.o 1 del Plan Nacional de Economía Dirigida, que comprende la creación del Ministerio de Economía Nacional y del Consejo Supremo de Economía Nacional, los primeros cinco miembros del Directorio del Banco del Estado son miembros de dicho Consejo Supremo, en la categora de Subsecretarios de Estado, y a la vez presidentes de los diferentes organismos financieros consolidados e incorporados en el Banco del Estado.

16.o—El conducto regular entre el Gobierno y el Banco del Estado lo será el Ministro de Economía Nacional, quien ocupará accidentalmente el cargo de presidente del Banco en las sesiones de su Directorio a que dicho Ministro concurra, con derecho a voz y voto en sus decisiones.

17.o—El Directorio del Banco del Estado elegirá por período indefinido, un Gerente General del Banco, por simple mayoría de sus miembros. Este nombramiento de Gerente General debe hacerse con la firma del Ministro de Economía Nacional, a quien se reserva el derecho de aprobar o desaprobar la designación del Directorio.

18.o—Todas las disposiciones que pueda adoptar el Directorio del Banco del Estado no podrán entrar en vigor sin las firmas y aprobación del Ministro de Economía Nacional, y del Preisdente de la República, cuando así lo estime necesario el Directorio del Banco o el Ministro de Economía.

19.o—El Presidente del Banco del Estado y el Gerente General estarán investidos conjuntamente de la representación legal del Banco del Estado. El Presidente podrá ser reemplazado por el Vicepresidente.

20.o—Toda Sucursal del Banco o Agencia estará a cargo de un Administrador Local, o Gerente Local. Su nombramiento, período de contrato y atribuciones serán materia de acuerdo del Directorio; igualmente su renta.

21.o—El Administrador Local formará un Consejo Local del Banco del Estado con los Administradores Locales de la Caja Nacional de Ahorros, de la Caja de Crédito Agrario, de la Caja de Crédito Minero, del Instituto de Crédito Industrial y de los miembros que designen las instituciones que tienen representación en el Directorio del Banco del Estado, Consejo que tendrá por objeto asesorar la labor local del Banco del Estado. Este Consejo sólo tendrá un carácter consultivo, pero no ejecutivo, y será presidido por el Administrador Local del Banco del Estado.

22.o—Los miembros que ocupan los números 6 a 10 en el Directorio del Banco del Estado, serán nombrados por dos años, período en que deberá renovarse su nombramiento por las entidades que representan.

23.o—El Directorio del Banco nombrará un Secretario del Banco del Estado, quien actuará como Ministro de Fe para los efectos de atestiguar la veracidad de las actuaciones y documentos del Banco.

24.o—Los miembros del Directorio del Banco que ocupan los lugares comprendidos entre los N.os 1 y 5, no percibirán remuneraciones por las sesiones del Direectorio a que concurran. Los demás miembros recibirán una remuneración de 250 pesos por sesión, hasta completar un máximo de 2,500 pesos mensuales.

25.o—Las rentas de los empleados del Banco, gratificaciones, etc., serán acordados por el Directorio; igualmente sus nombramientos.

TITULO IV

DE LAS OPERACIONES DEL BANCO DEL ESTADO

26.o—El Banco del Estado podrá efectuar con sus corporaciones financieras filiales que se enumeran en el N.o 8, toda clase de traspasos de fondos, préstamos, créditos a corto y largo plazo, descuentos y redescuentos, etc., que disponga el Consejo Supremo de Economía Nacional, encuadradas dentro de los Estatutos del Banco, dictado por dicho Consejo.

27.o—El Banco del Estado podrá establecer oficinas conjuntas con sus filiales en cualquiera ciudad de la República o lugar donde no se justifiquen oficinas independientes, con el acuerdo del Directorio del Banco.

28.o—El Banco del Estado actuará como Cámara de compensación entre las entidades financieras filiales en todo el territorio de la República.

29.o—En todo aquello que no sea incompatible con disposiciones expresas del Comité Supremo de Economía Nacional, o del Directorio del Banco del Estado, las entidades financieras filiales del Banco del Estado: Caja Nacional de Ahorros, Caja de Crédito Minero, Caja de Crédito Agrario, Instituto de Crédito Industrial, se regirán por la "Ley General de Bancos" y "Decreto-Ley N.o 782 de diciembre 21 de 1925".

30.o—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo anterior, las entidades financieras filiales del Banco del Estado antes mencionadas se transforman en verdaderos Bancos comerciales, con todas las atribuciones y obligaciones que la ley confiere a estos Bancos.

31.o—Las oficinas públicas, organismos del Estado, fiscales y semifiscales, sólo podrán mantener cuenta corriente en las entidades filiales del Banco del Estado, y todos sus pagos sólo podrán hacerse por el conducto de estos organismos financieros del Estado.

32.o— Las condiciones de cada operación de crédito que conceda el Banco del Estado, y de un modo general todas sus operaciones, serán las que disponga en cada caso el Consejo Supremo de Economía Nacional y el Directorio del Banco del Estado, para cada caso, con el fin de dejar al Banco en situación de acomodarse con la necesaria ductilidad a todas las circunstancias previstas e imprevistas, a que está sometida la Economía Nacional.

33.o— Los bonos y otros valores entregados al Banco del Estado en prenda o garantía de operaciones financieras, serán considerados en prenda por el solo hecho de su entrega, y la prenda así constituida gozará de los privilegios establecidos en el artículo 814 del Código de Comercio.

34.o— El Directorio fijará oportunamente la tasa del redescuento del Banco y del descuento de sus filiales. Dichas tasas podrán ser diversas para diferentes clases de documentos; pero en todo caso y para cada caso, si así lo estimare conveniente el Directorio, se acordarán condiciones y tasas especiales.

35.o— El Banco sólo podrá redescontar documentos financieros a sus filiales. Por lo tanto el público sólo podrá entenderse en sus negocios directamente con algunos de estos organismos.

36.o— El Estado, al consolidar e incorporar los organismos de crédito fiscal en el Banco del Estado, busca el control y dirección del Crédito y de la Industria desde el punto de vista del fomento de la producción y de la protección nacional del trabajo del país, arrancando el productor grande, mediano o pequeño de la especulación desenfrenada de que es actualmente víctima. Todo el desenvolvimiento industrial, económico y financiero del país cae dentro de las atribuciones de los organismos financieros que se indican a continuación:

1.— Caja de Crédito Agrario: debe orientar el crédito hacia los negocios de la agricultura en general: producción, fomento, forestación, colonización, cooperativismo agrícola, etc.

2.— Caja de Crédito Minero: debe orientar el crédito hacia los negocios de la minería nacional: producción, fomento, abastecimiento, etc.

3.— Instituto de Crédito Industrial: debe manejar, controlar y orientar el crédito hacia el fomento de la producción industrial y favorecer los negocios de todos los industriales del país.

4.— Caja Nacional de Ahorros: debe fomentar la formación de capitales ahorrados y atender los negocios y operaciones financieras de todos los sectores de la vida económica nacional que no tienen cabida específica en los otros organismos financieros del Estado.

37.o— El Banco del Estado será el Agente fiscal del Gobierno nacional y podrá serlo también de las Municipalidades, Ferrocarriles y de otras empresas fiscales en cualquiera clase de negocios financieros.

TITULO V

DEL MEDIO CIRCULANTE NACIONAL

38.o— El Banco del Estado tendrá el monopolio de la emisión de billetes del Estado en forma indefinida.

39.o— Los billetes del Banco del Estado serán inconvertibles en oro. La Ley N.o 5 del Plan Nacional de Economía Dirigida sobre "Revalorización y Conversión Monetaria" fijará la forma en que el billete nacional será "accidentalmente convertible a razón de 0.175 gramos de oro por peso moneda corriente".

40.o— Los billetes serán del corte, tamaño, color e impresión que acuerde el Directorio del Banco del Estado; no podrán ser inferiores a cinco pesos.

41.o— Los billetes del Banco serán recibidos a la par y sin limitación alguna de cantidad en el pago de impuesto y de cualquiera otras obligaciones, así públicas como privadas. No obstante, en contratos particulares con empresas extranjeras se podrá estipular el pago en cualquiera otra moneda.

42.o— Los derechos aduaneros serán cobrados en peso moneda corriente de nuevo tipo. No se aceptarán pagos de derechos en monedas extranjeras sobre otras plazas.

43.o— El Banco del Estado tendrá el monopolio en la compra y venta de divisas extranjeras, y también de monedas. Los viajeros que entren al territorio o salgan de éste, sean nacionales o extranjeros, estarán obligados a canjear su dinero en moneda nacional, en cualquiera de las oficinas de las entidades financieras filiales del Banco del Estado en todo el país. Esta disposición no rige para los pasajeros en tránsito, quienes, de todos modos están obligados a declarar los valores en dinero o letras con que entran y salen del país. Los estatutos del Banco estipularán las condenas a que serán penados los infractores de esta disposición.

44.o— La Comisión de Control de Cambios seguirá funcionando mientras el Consejo Nacional de Economía Dirigida no resuelva otra cosa, co

mo organismo dependiente del Banco del Estado. Igualmente la Caja de Amortizaciones.

45.o— Los billetes del Banco del Estado serán convertibles en letras a la vista sobre cualquier país del extranjero, en la Comisión de Control de Cambios cuando le sea solicitada tal operación y dicha Comisión la estime realizable, de acuerdo con los antecedentes y justificaciones del caso.

46.o— Todos los depósitos y reservas de oro que posee actualmente el Banco de Chile serán traspasados al Banco del Estado. También todos los contratos y operaciones pendientes de esta institución.

47.o— Todas las operaciones del Banco del Estado tendrán la garantía de la nación y de todas sus reservas naturales y creadas.

48.o— Desde que entre en vigencia la presente Ley, el Gobierno no podrá emitir bonos ni obligación alguna, sin la aprobación del Consejo Supremo de Economía Nacional. En todo caso estas obligaciones tendrán un fin específico y sólo se destinarán a tales objetivos.

49.o— Se autoriza al Presidente de la República para efectuar toda clase de operaciones concernientes al rescate de bonos, consolidación de deudas y para hacer toda clase de operaciones tendientes al mejor cumplimiento de las finalidades que se persiguen con la institución del Banco del Estado.

CAPITULO VI

DE LAS MONEDAS DE PLATA, NIQUEL Y COBRE

50.o— No obstante lo que disponga la Ley N.o 5 del Plan Nacional de Economía Dirijida sobre "Revalorización y Conversión Monetaria", declárase subrogada la "Ley Monetaria" de 16 de octubre de 1925, Decreto Ley N.o 606.

51.o— A contar de esta fecha, quedará suprimida legalmente la circulación de la moneda de oro, nacional.

52.o— Habrá los siguientes tipos de moneda metálica:

Una moneda de "UN PESO", con cinco gramos de peso y 2,5 gramos de plata,

Una moneda de "MEDIO PESO" o de "50 CENTAVOS", con 2.5 gramos de peso y 1.25 gramos de plata fina.

Una moneda de "20 CENTAVOS", con un gramo de peso y 0.5 gramos de plata fina.

Una moneda de "10 CENTAVOS", con 0.5 gramos de peso y 0.25 gramos de plata fina.

Una moneda de "5 CENTAVOS", con 0.25 gramos de peso y 0.125 gramos de plata fina

Una moneda de "2.5 CENTAVOS", con 0.75 gramos de peso, de cobre.

53.o— Desde la promulgación de esta ley se suspenderá la acuñación de todo otro tipo de moneda: el Directorio del Banco dictará los reglamentos necesarios para el retiro de las monedas actualmente en circulación.

54.o— Nadie estará obligado a recibir en pago de obligaciones y en una sola vez, más de 50 pesos en moneda metálica acuñada conforme a la Ley. Las monedas perforadas, corroídas o deterioradas en cualquier forma, perderán su carácter de moneda legal.

55.o— Todas las obligaciones contraídas en moneda corriente con anterioridad a la presente Ley serán cumplidas de acuerdo con lo que disponga al efecto la Ley de Revalorización y Conversión Monetaria.

CAPITULO VII

DE LAS RESERVAS DEL BANCO DEL ESTADO

56.o— El Banco del Estado no estará obligado a mantener ninguna clase de reserva de oro para el respaldo de la moneda circulante, de carácter técnico.

57.o— El Banco del Estado procurará mantener en bóveda una cierta cantidad de oro físico, que podrá emplear parcialmente o totalmente como fondo de nivelación de "clearings".

58.o— El Banco del Estado estará facultado para demandar del "TRUST NACIONAL DEL ORO", Ley N.o 6 del Plan Nacional de Economía Dirigida, le sea entregada la cantidad de oro que necesite anualmente para los fines indicados en el artículo precedente.

59.o— Las actuales reservas de oro físico pueden ser empleadas totalmente, de acuerdo con lo estipulado en los artículos anteriores con la sol salvedad de que tales reservas deben ser usadas siempre en el pago de importaciones de equipos y maquinaria industrial.

60.o— El Banco del Estado no podrá hacer reservas superiores a DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS moneda corriente. Cuando se acumulen fondos superiores a esta cantidad, el Directorio del Banco lo notificará al Consejo Supremo de Economía para su empleo en obras reproductivas.

61.o— La verdadera y única garantía de los capitales y medio circulante del Banco del Estado, es la garantía de la Nación y de todas las obras y empresas de aliento que financie este Banco o sus filiales.

CAPITULO VIII

DE LA VIGILANCIA DEL BANCO DEL ESTADO

62.o— El Banco del Estado estará obligado a cumplir con todas las obligaciones de vigilancia que la Ley otorga a la Superintendencia General de Bancos, teniendo presente sólo que el Banco del Estado no es un Banco de accionistas y que sus operaciones están supeditadas a las directivas generales del Consejo Supremo de Economía Nacional.

63.o— Los estatutos del Banco del Estado establecerán los pormenores de esta vigilancia reglamentaria.

64.o— Las entidades financieras filiales del Banco del Estado también estarán obligadas a presentar sus informes periódicos a la Superintendencia General de Bancos y al Banco del Estado.

CAPITULO IX

DE LOS ESTATUTOS DEL BANCO DEL ESTADO

65.o— El Directorio, tan pronto quede constituído, dictará los Estatutos del Banco del Estado, que regirán la administración de este organismo. Estos Estatutos serán aprobados por el Ministro de Economía Nacional y promulgados por Decreto Supremo.

CAPITULO X

DE LAS UTILIDADES DEL BANCO DEL ESTADO Y DE SUS FILIALES

66.o— Las utilidades de los organismos financieros filiales del Banco del Estado pasarán anualmente a sumarse a las utilidades del Banco del Estado, las cuales se distribuirán como sigue:

a — Un 25% de ellas se pondrán a disposición del Ministerio de Educación para fomentar la enseñanza especial y técnica;

b — El 75% restante se pondrá a disposición de los presupuestos extraordinarios del Plan Nacional de Economía Dirigida, entregándolos al Consejo Supremo de Economía Nacional.

ARTICULO FINAL

67.o — La presente ley regirá desde su publicación en el Diario Oficial y desde esa fecha quedarán derogadas todas las disposiciones legales, incluso la Ley que creó el Banco Central de Chile, que sean incompatibles con la presente ley.

ARTICULOS TRANSITORIOS

1.o De acuerdo con el artículo 15.o, los capitales del Banco Central suscritos por Bancos particulares y personas naturales, serán cancelados mediante abonos en una cuenta especial que se les abrirá en las oficinas del Banco del Estado, en un período de cinco años a contar de la fecha de promulgación de la presente ley y de acuerdo con lo que disponga al efecto la "Ley de Revalorización y Conversión Monetaria N.o 5".

Vasco Valdebenito García. — Luis Videla Salinas, Comité Partido Socialista.

El señor VALDEBENITO.— Y para terminar, Honorable Cámara hablábamos también y lo hemos dicho en todas partes, desde todas las tribunas, de la necesidad que existe en esta tierra de ir cuanto antes a la revalorización y conversión monetarias.

Comprendemos que serían vanos los esfuerzos por poner orden en nuestra economía y finanzas, si no solucionamos conjuntamente el problema de la desvalorización monetaria. Hemos dicho en repetidas ocasiones que las construcciones económicas y financieras, al igual que las construcciones de concreto armado, deben ser calculadas sobre bases de unidades de valores fijos. Un plan económico cualquiera calculado sobre la base de una moneda de valor UNO se derrumbará completamente al día siguiente si la moneda baja o sube de valor sin control del Gobierno. Necesitamos una moneda fija y su valor puede ser establecido científicamente en el justo punto medio donde son imposibles las variaciones que perturban nuestro desenvolvimiento económico. La causa fundamental porque están desfinanciados nuestros FF. CC., nuestras municipalidades y nuestros propios salarios, es porque hemos ido demasiado lejos en la desvalorización de nuestra moneda, renunciando inconscientemente a los recursos legales y ploíticos que posee el Estado, aun dentro de nuestro actual régimen político democrático para establecer una moneda científica, que sea la unidad justa para medir el valor del trabajo de todo el país.

La desvalorización de nuestra moneda, desde el punto de vista de la conversión monetaria, no ha beneficiado a nadie en este país salvo a los "nuevos ricos" y a ciertos grupos de "inmigrantes". La desvalorización monetaria actual es tan absurda que tenemos casos como estos: en 1925 cuando se estableció el Banco Central de Chile, los capitales y reservas de la banca nacional sumaban 610.3 millones de pesos de 6 peniques, o sea 75 millones de dólares oro aproximadamente. En octubre del año pasado si mal no recuerdo los capitales y reservas de estos mismos bancos sumaban 793.9 millones de pesos de 0.87 peniques; es decir los capitales y reservas de la banca nacional, no obstante su real y efectivo progreso, habían bajado a 115 millones de pesos de 6 peniques, o a 15.1 millones de dólares oro. Esto es sencillamente absurdo.

En 1929-30 el salario medio en Chile fué de 12 a 13 pesos diarios, o sea 1.5 a 1.6 dólares oro. En la actualidad es de 20 pesos moneda corriente, 0.38 centavos de dólar oro. Por medio de la desvalorización indebida de nuestra moneda, nuestros obreros están obligados a trabajar por la tercera parte de la paga que recibían hace diez años, y nuestros industriales se ven impelidos a regalar prácticamente sus productos. Esto no puede continuar, porque importa un verdadero caos económico y financiero. El que ahorra a fuerza de privaciones, ahorros que constituyen la capitalización del país, necesita que el Estado garantice la estabilidad de su riqueza. Por lo demás, mientras no revaloricemos nuestra moneda, seguiremos regalando el fruto de nuestro trabajo y la nación seguirá empobreciendo, sean cuales sean las medidas que tome el Gobierno para detener la debacle económica. La revalorización y conversión monetarias es punto básico de la política económica que debe encarar decididamente el actual Gobierno.

POLITICA DE PRECIOS Y SALARIOS

Cualquiera planificación científica de la economía debe comprender su fijación de precios y salarios, en función de la producción física del país. Sabemos que el fin de la producción es el consumo; luego los precios y los salarios forman una ecuación indestructible. Los precios deben inscribir una utilidad mínima para estimular el trabajo y la producción industriales. Los salarios deben mantener su poder adquisitivo. Todo dentro del justo límite económico determinado por los organismos técnicos económicos del Estado. Esto no sólo es posible: es completa y positivamente realizable en la Economía Científica moderna, hecho que está comprobado por la experiencia económica mundial en la presente conflagración.

En materia de precios y salarios nuestras autoridades gubernativas y financieras han seguido una política diametralmente opuesta a los dictados de la experiencia económica universal. Y así se ha permitido dejar que el valor de nuestra moneda descienda sin cesar, siguiéndole en un círculo vicioso el alza de los salarios, hasta alcanzar los niveles actuales de desvalorización que importan para la economía nacional, como lo hemos dicho, obligar a que nuestros obreros trabajen devalde y nuestros industriales regalen sus productos.

La ley de la "oferta y la demanda" ha hecho crisis en el mundo entero y en este convencimiento estamos todos de acuerdo: patrones, obreros y consumidores. El libre juego de la "Oferta y la Demanda" ha levantado muchas fortunas y mucha gente se ha beneficiado en la libre competencia; pero son mucho mayores las fortunas destruídas en ella, y las continuas crisis económicas que derivan de este régimen económico, importan para el mundo entero, y por consecuencia lógica para nuestro propio país, la destrucción de mucho más riqueza y la pérdida de mucho más bienestar económico que el que hasta hoy han perdido los pueblos en las grandes guerras que hemos presenciado desde que haya recuerdo en la historia. La crisis económica que comenzó en 1929 y que sólo vino a recuperarse en 1937-38, importó para nuestro país una pérdida de riqueza pública superior a 32 mil millones de pesos de 6 peniques. La actual generación está pagando la imprevisión o incapacidad de las administraciones pasadas, que no supieron abordar racionalmente la resolución de los problemas de la Economía de la Producción y del Trabajo en nuestro país.

El poder adquisitivo de la moneda, la fijación de precios y salarios, deben ser calculadas en función de la producción física del país. Mientras más aumente la producción, más deben ir aumentando los salarios para adquirir esa producción, manteniendo los precios en un nivel en que el poder adquisitivo del pueblo no disminuya; por el contrario que aumente en la misma medida que aumente la producción. Esta es la clave de toda prosperidad económica; esto debe comprenderlo el pueblo; y esto lo sabe muy bien el actual Gobierno. Su política económica debe ser en síntesis: de aumento de la producción, de aumento de salarios y de aumento de poder adquisitivo de nuestra moneda, como único medio racional de poner término al empobrecimiento progresivo de que es víctima el país entero, por incomprensión de lo que en sí es el problema económico fundamental de que todos somos víctimas en esta nación.

FOMENTO DE LA PRODUCCION

Todos los recursos del país en materias primas, en brazos, en inteligencias, en disponibilidades financieras, etc., deben emplearse en fomentar la producción nacional. El standard de vida de una nación es el fiel reflejo de su standard de producción nacional. La producción normal en Estados Unidos es de 10 toneladas por habitante año; en Chile solamente 2. Esta es la razón porque resultan estériles todas las medidas de bienestar económico y social que adopta el Gobierno y por que estamos tan lejos de lograr el anhelado progreso nacional que todos perseguimos.

La segunda guerra mundial que estamos soportando ha puesto muchas limitaciones a la industrialización del país. Más con todo, el país está en condiciones de dedicar un porcentaje de su producción al fomento de las industrias básicas, o industrias productoras de elementos de producción, como son las industrias de la Energía, del Acero y del Cemento. Contamos también, con las más grandes reservas de materias primas no-metálicas y de bosques para fomentar las industrias Química y de la Madera, que después de la industria del Acero son las industrias más importantes en los países civilizados.

Después tenemos que desarrollar al máximo la industria de los transportes, fomentando la producción naviera nacional, industria ésta que es una de las principales en todos los pueblos progresistas. La construcción de carreteras, FF. CC. y canales completarán el progreso nacional y la prosperidad de todos y de cada uno de los chilenos. En Chile existen los recursos para llevar a cabo esta política económica de producción y aumento de riqueza. El progreso de las demás industrias viene por añadidura.

Acompaño datos que hablan claramente sobre nuestra inferioridad económica y que son: por ejemplo, esta lista aproximada de las necesidades de maquinarias, equipos y materiales de hierro y acero requeridas en el país actualmente:

	Millones de pesos
Ferrocarriles	1.000
Industria Minera	500
Industria Agrícola	500
Desarrollo Hidro-Eléctrico	1.000
Equipos Industriales	1.000
Materiales de Construcción	2.500
Fábricas y manufactura Def. N.	2.500
Servicios Movilización, Agua Potable etc.	1.000
TOTAL	10.000

Los déficit en industrias productoras de elementos de producción suman un total de inversiones de 12.500 millones de pesos moneda corriente.

Su detalle es el siguiente:

	Millones de pesos
1.o—Industria metalúrgica y de derivados del acero hasta alcanzar una producción de 1.000.000 de toneladas anuales, que son las necesidades del país	2.500
* 2.o—Industria Hidroeléctrica, para completar el millón de kilo watios instalados (déficit de 250.000)	2.500
3.o—Vías de Comunicación y Transportes	2.500
4.o—Desarrollo Agrícola y Colonización	1.500
5.o—Industria Minera y Combustibles ..	1.500
6.o—Industrias Nacionales Varias (Incluso Fca. de Cemento del Estado) ..	1.500
7.o—Desarrollo Enseñanza Técnica Industrial	250
8.o—Instituto Investigaciones Científicas	250
TOTAL	12.500

* EE. UU. tiene por habitante año 12.000 KWH
Chile .. .. 1.200 "

8.o—EL PROBLEMA DE LA HABITACION

El fomento de la producción, la revalorización monetaria y la fijación de precios y salarios, de acuerdo con los industriales y obreros, levantará el standard de vida de nuestra nación, y nos proporcionará los medios económicos y materiales para satisfacer las necesidades de casa-habitaciones que llegan en la actualidad a 350,000 viviendas.

Nuestra escasa producción actual en acero y en cemento hacen imposible la construcción con estos materiales de las 35,000 a 40,000 viviendas que deben construirse anualmente para satisfacer la demanda de 15,000 a 16,000 casa-habitaciones que necesitamos para alojar el aumento vegetativo de la población actual, que es de 70,000 a 80,000 individuos por año, y completar el saldo de arrastre que es, como queda dicho, de 350,000 casa-habitaciones. Pero si no podemos construir viviendas de acero y concreto, según lo dispone la técnica contemporánea, podemos hacerlas de piedra, cal, ladrillo y madera, que son materiales de construcción inagotables en nuestro país.

Hemos vivido y ha crecido nuestra población habitando durante 400 años, casas hechas con estos materiales, incluso de adobe. Edificios de 3 a 4 pisos se pueden construir perfectamente de cal y ladrillos combinada con cierta proporción de concreto armado, que reducen a un mínimo las demandas de acero y de cemento. Cuando abunden estos últimos materiales, continuaremos con la construcción de "rascacielos". Mientras-tanto, es deber primordial del Gobierno ir a la rebaja de los arriendos por el fomento de la construcción de viviendas.

Esto es posible realizarlo en la actual época de restricciones en la producción. En aquellas ciudades, como Santiago y otras más pequeñas que actualmente tienen servicios de agua potable, alcantarillado, pavimentación, alumbrado, gas, etc., en que abundan las construcciones de manzanas enteras de casas antiguas, de un piso, estas manzanas deben reconstruirse de 3 y 4 pisos, con las economías consiguientes en los servicios públicos antes enumerados, que en su mayoría son de fabricación extranjera. De esta manera la capacidad de vivienda urbana en las ciudades será de 4 a 5 veces superior a la actual, y se habrán resuelto casi definitivamente los graves problemas de la vivienda, de la extensión excesiva de las ciudades, de la falta de materiales para extender los servicios de agua potable, alcantarillado, gas, alumbrado, pavimentación, tranvías, etc., y de la especulación a que está sometido el arrendamiento y subarrendamiento de viviendas.

14.o—POLITICA ECONOMICA DE "POST-GUERRA"

El fin o término de esta segunda guerra mundial tiene que ser una PAZ NEGOCIADA POR LOS PUEBLOS y no entre Gobiernos que representen grupos de intereses económicos en lucha. Chile debe prepararse para participar en esta "PAZ NEGOCIADA ENTRE PUEBLOS" y condicionar su economía de Post-Guerra, que será en sus primeros años mucho más complicada que la actual. Pero, en todo caso, más dispuesta a encontrar el camino de la verdadera convivencia universal. Y en la realización de este convencimiento, debemos ponernos todos a trabajar, pues un mundo enfermo y convaleciente, no podrá por sí solo recuperarse de su actual postración, sin la cooperación de aquellos pueblos menos afectados por la hecatombe.

La Economía de Post-Guera deberá ser lógicamente mucho más orgánica y planificada que la que por el momento podemos concebir, y reclamará de las autoridades gubernativas una acción coordinada que facilite un aprovechamiento máximo de todas nuestras disponibilidades de trabajo, de materias primas, de recursos naturales y económicos, reduciendo a un mínimo los desperdicios de energías humanas, de inteligencia y de capacidad creadora de riquezas y prosperidad. Por esta razón necesitamos comenzar a ser parcos en los dispendios y tributos dedicando nuestros mejores esfuerzos a prevenir el futuro, que, estamos ciertos, será muy cruento pero, en todo caso, mucho mejor que el mundo actual, que es de miserias en medio de la abundancia, de falta de trabajo donde todo está por hacerse, de incomprensión y tortura, donde todo nos incita a vivir, a la felicidad y al trabajo, que es fuente de pasatiempo, de bienestar y de progreso. Más de una vez, en discursos memorables nuestro camarada Oscar Schnake nos invitó a meditar en este porvenir arduo, pero que será un porvenir mejor para los pueblos que saben organizarse y vivir en trabajo.

15.o—EL GOBIERNO Y LA NACION

El Gobierno y la Nación forman una unidad orgánica inseparable, aún cuando el Gobierno sea elegido por una de las mayorías electorales. El triunfo de una tendencia política determinada y la ascensión al poder de la República no implican el triunfo de un sector de la ciudadanía sobre los otros y la exclusión de estos últimos de las responsabilidades del Gobierno y del pueblo entero en la obra de progreso nacional. El triunfo de un partido sobre los demás es el triunfo de una manera de concebir el desarrollo y prosperidad de la nación, y toda la nación, por el hecho mismo de que se respeten los derechos de todos los ciudadanos, aún los de oposición están obligados a prestarle todo su concurso en el sentido que lo solicita y comprende el Gobierno que llega a ejercer la administración. La obstrucción sistemática al Gobierno, de aquel Gobierno que no representa nuestro modo de pensar, es una traición a la patria, una negación de los derechos de las mayorías a gobernarse según su modo de concebir el manejo de los negocios públicos; es una traición a las generaciones venideras, que no tienen por qué ser víctimas de nuestras odiosidades presentes, que retardan el progreso general sólo por el placer de no prestar la debida colaboración al Gobierno, que, de todos modos, es Gobierno de la nación entera, sin limitaciones de ninguna especie.

Nuestro camarada Oscar Schnake, ex Ministro de Obras Públicas y actual Embajador de nuestro país en México, fué el primero, siendo candidato a la Presidencia de Chile, que fijara una posición eminentemente nacionalista al futuro Gobierno de la República. Con ello no traicionó lo fundamental de sus principios doctrinarios, que son los más generosos del mundo, por cuanto se basan en una fiel observancia de los principios del respeto a todas las posibilidades humanas y de respeto a las ciencias, a la técnica, al conocimiento razonado de las cosas; es decir, a todo aquello que forma lo más sagrado para la civilización contemporánea.

Termino, Honorable Cámara, esta exposición a nombre del Partido Socialista en la seguridad de que el señor Ministro de Hacienda y el Gobierno, al cual representa, sepan que, a pesar de que este país está lleno de planes, es necesario que todos ellos, tanto los referentes a una organización justa en la economía de esta República, como aquellos que persiguen una orientación clara del desarrollo industrial de ella, cualquiera que fueren los bancos de que salieren, el Gobierno está en la obligación de utilizarlos y de traerlos hasta el Congreso, para que salga de ellos una solución justa de nuestros problemas.

8.—AGREGACION DE DOS PROYECTOS DE LEY A LA CUENTA DE LA PRESENTE SESION.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — El turno siguiente corresponde al Comité Democrático.

El señor TRONCOSO. — Voy a solicitarle una interrupción...

El señor OLAVARRIA. — Señor Presidente, el Reglamento, me concede cinco minutos para responder en caso de haber sido aludido en esta Honorable Cámara. Yo le agradecería, señor Presidente, que aprovechando que hay la suficiente asistencia en la Sala, me cediera estos cinco minutos para responder a la alusión de que he sido objeto.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — El tiempo le corresponde al Comité Democrático, honorable Diputado.

En conformidad al Reglamento, su señoría tiene cinco minutos para responder, al término de la sesión.

El señor YAÑEZ. — ¿Me permite una palabra, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Con la venia del Comité Democrático, podría concedérsela, honorable Diputado.

El señor YAÑEZ.— Es una palabra, señor Presidente.

El señor LABBE. — Si es una, dígala...

El señor AGURTO. — Siempre que no se nos compute el tiempo, puede hablar el honorable Diputado.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Con el asentimiento unánime de la Sala, no habría inconveniente para que su señoría usase de la palabra.

El señor YAÑEZ. — Señor Presidente:

Ha llegado a la Honorabe Cámara dos proyectos aprobados por el Honorable Senado: uno sobre modificaciones a la Ley Orgánica de los Tribunales, en lo relativo a la subrogación de las Cortes de Apelaciones; y otro que se refiere a modificaciones a la Ley Orgánica de los Tribunales, en lo relativo a implicancias y recusaciones de los jueces.

Yo rogaría al señor Presidente que solicitara el acuerdo de la Honorable Cámara para incluirlos en la Cuenta de la sesión de hoy.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

9.—PLANIFICACION DE LA ECONOMIA NACIONAL. — ALCANCE A OBSERVACIONES DEL SEÑOR VALDEBENITO SOBRE LA MATERIA.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Corresponde el turno al Comité Democrático.

El señor TRONCOSO. — Señor Presidente, quisiera hacer un alcance al discurso que acaba de pronunciar el honorable señor Valdebenito.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tendría que ser dentro del tiempo del Comité Democrático, y siempre que éste lo permitiera.

El señor TRONCOSO. — Son dos minutos solamente.

El señor RUIZ. — El honorable señor Olavarría, de acuerdo con el Reglamento, tiene cinco minutos para hacer sus observaciones.

Un señor DIPUTADO. — Pero esas observaciones no las va a hacer en cinco minutos.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — La Mesa desea que el Comité Democrático precise si acepta o no la petición del honorable señor Troncoso.

El señor AGURTO. — Siempre que no se nos compute el tiempo que utilice el honorable Diputado, señor Presidente, no tenemos inconveniente.

El señor TRONCOSO. — Señor Presidente, he oído...

El señor OJEDA. — La Honorable Cámara, no ha sido justa en esta ocasión, porque hace un momento el honorable señor Olavarría solicitó que se le permitiera hablar y no se accedió a ello, y ahora, porque interesa ésto a...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GARDEWEG. — El Comité Socialista ocupó 40 minutos.

El señor TRONCOSO.— Debo declarar, señor Presidente, que estoy muy de acuerdo con las palabras finales del discurso del honorable señor Valdebenito, sobre lo que debe ser un Gobierno, y lo que debe ser una buena orientación de las actividades económicas y financieras del país.

Pero quiero hacer resaltar un hecho curioso—, y lamento que haya salido de la Sala el honorable señor Valdebenito —, que ocurre en nuestro país en relación con los malos salarios de que ha hablado su señoría en su discurso.

A pesar de los bajos salarios y de la moneda baja, el costo de producción de las industrias chilenas es mucho mayor que el de otros países que tienen una industrialización tan incipiente como la nuestra.

Yo he podido ver personalmente, por ejemplo, que nuestros productos son barridos en todos los mercados, aún en el mercado del Ecuador, país con el que tenemos un tratado comercial muy beneficioso y hácia el cual hay buenos fletes, porque las distancias de acarreo son más cortas. Sin embargo, son barridos nuestros productos porque no pueden competir en precio con los productos argentinos, brasileños, mexicanos, y aún con los americanos.

Les voy a citar a su señoría un caso práctico: Estaba en Guayaquil, a principios de junio de este año, un comerciante de Concepción, el señor Paredes, hombre de gran actividad y espíritu comercial, que había llevado al Ecuador un maravilloso muestrario de mercaderías de toda la producción industrial de los alrededores de Concepción. Los comerciantes ecuatorianos encontraron esta mercadería muy buena, bien presentada, de buena calidad, pero que no podía competir con la producción de esos otros países americanos. ¿A qué se debe esto? Precisamente a que se han atropellado las leyes de la competencia, de la oferta y la demanda de la libertad de comercio.

La manera de fomentar la producción no es más que una: ayudando al empresario, dándole audacia al capital. Si coartamos, como decía ayer el honorable Diputado señor Concha, el espíritu de empresa, si se ve el capital cercenado por las leyes, nunca fomentaremos la producción.

Es un fracaso no sólo en Chile sino que en todas partes del mundo esta intervención estatal.

Acabo de hacer un viaje a Estados Unidos y Canadá. En Estados Unidos la vida es horrorosamente cara y, aunque el límite entre Estados Unidos y Canadá es una línea imaginaria, al norte de Estados Unidos, en Canadá, se vive más agradablemente y en forma más económica que en Estados Unidos. ¿Y a qué se debe esto? Principalmente a que en Canadá el régimen es más liberal, de mayor amplitud a la acción de la industria y el comercio, de menos intervención estatal que en Estados Unidos.

Esto es lo grave: se ve claramente que la intervención estatal sube el valor de los productos, disminuye la producción y acarrea todos estos perjuicios, como la caída de la moneda y otros, porque los Gobiernos necesitan por fuerza recurrir a la inflación para subvenir a los gastos del Estado, cada vez mayores. Para cubrir estos gastos, entonces, se recurre a nuevos impuestos que alzan los costos de producción. Se produce, como consecuencia de esto, el fenómeno del encarecimiento de la vida, de disminución del standard de alimentación y vestuario, de fijación de precios, de salario mínimo, etc.

Todo esto se debe, lo repito hasta el cansancio, a la intervención estatal en materia de producción.

Es lo que quería decir.

10.—DEFICIENCIAS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA POBLACION NOR-PONIENTE DE SANTIAGO. — PETICION DE OFICIO.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra el honorable señor Agurto en el tiempo del Comité Democrático.

El señor AGURTO.— Señor Presidente, Honorable Cámara:

Hace algún tiempo me permití ocupar la atención de mis honorables colegas para señalar el peligro que significaba para la salud de los habitantes de una población densamente habitada, como es la que queda al lado nor-poniente del río Mapocho, la carencia de agua potable, alcantarillado y otros servicios urbanos.

Este problema se ha ido agudizando hasta el extremo de que los pobladores que disponían de agua potable han quedado sin este servicio, debido a que la poca presión del agua no alcanza a llevarla hasta ese sector.

Con el interés que reclama la solución de este problema he deseado conocer la opinión que al respecto tienen los organismos del Estado encargados de resolverlo.

Este problema se ha ido agudizando a tal extremo que en los actuales momentos carece en absoluto de agua la enorme población de este sector tan importante de Santiago.

He procurado, señor Presidente, con el interés que reclama este problema, conocer de cerca cuál es la iniciativa del gobierno pada ir a su pronta solución y para ello obtuve el concurso del Administrador de la Empresa de Agua Potable de Santiago, señor Valenzuela, quien con atención esmeradísima me acompañó a visitar las obras de ampliación de este servicio, en compañía del Regidor, señor Santiago Poblete. Hago resaltar la actitud de este funcionario, porque casos como el de él, de atención al cumplimiento a conciencia del deber, se ven muy de tarde en tarde en la Administración Pública, y cuando alguno se destaca hay que francamente estimularlo.

Existen ya los fondos suficientes para realizar inmediatamente la tan necesaria ampliación de estos servicios; pero, como lo pude observar en el terreno mismo, técnicamente no se han tomado las precauciones para una más pronta solución.

Es el caso que mientras se hace la ampliación desde el estanque "Lo Contador", que tiene capacidad para 80.000 metros cúbicos, hasta el Cerro San Cristóbal, pueden también hacerse, según yo lo he podido estimar, los trabajos de la bajada desde el cerro San Cristóbal hasta la calle Santos Dumont, de donde debe conectarse a la matriz de Recoleta.

En consecuencia, como se paga actualmente al contratista un premio de dos mil pesos diarios como premio para los efectos del tiempo que se gane en la realización de esta obra, bien me parece que podría pedirse que se impeliera al contratista a hacer simultáneamente esta obra. Una de las razones que se me daban era que se pretendía aprovechar los mismos moldes metálicos empleados en la obra de ampliación hasta el cerro San Cristóbal, para usarlos después en este otro sector, con lo que se ahorraría un costo de ciento cincuenta mil pesos, que no es capital comparado con la inmensa importancia del tiempo que se ganaría en el término de estos trabajos, que sería por lo menos de ocho meses, que significan otros tantos más de angustia de los pobladores de este inmenso sector de Santiago.

Voy a terminar, señor Presidente, pidiendo que se transmitan estas observaciones al señor Ministro del Interior, que entiendo que es de quien dependen estos servicios, a fin de que procure obtener del contratista que se hagan simultáneamente las obras a que me he referido.

El señor SANTANDREU, (Vicepresidente).— Se enviará oficio a nombre de su señoría.

11.— PROYECTO SOBRE PROBIDAD ADMINISTRATIVA.— PETICION DE OFICIO.

El señor AGURTO.— Por otra parte señor Presidente, quiero aprovechar esta oportunidad, ya que estamos en pleno régimen de honestidad, para que se solicite del Gobierno que envíe al Congreso el proyecto sobre probidad administrativa, proyecto que ha estado reclamando mi Partido desde hace tiempo, por intermedio de mi honorable colega, señor Cárdenas.

Por otra parte, entiendo que hay un acuerdo de la Cámara al respecto. No sé si se habrá cumplido con este acuerdo; en todo caso, por mi conducto el Partido Democrático alejado como está del gobierno, se hace un deber en solicitar que se tome en cuenta esta petición que hemos solicitado reiteradamente.

El señor CASTELBLANCO. (Presidente).— Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

12.— SITUACION DE LOS TRABAJADORES DE LA HACIENDA "HOSPITAL" DE LA BENEFICENCIA PUBLICA.— REPLICA A OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL HONORABLE Sr. BRAÑES SOBRE LA MATERIA.

El señor SANTANDREU. (Vicepresidente).— Le quedan diez minutos al Comité Democrático.

El señor AGURTO.— El Comité Democrático ha cedido este tiempo al honorable señor Olavarría.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Dentro del tiempo del Comité Democrático tiene la palabra el honorable señor Olavarría.

El señor OLAVARRIA.— Honorable Cámara: no me ha extrañado en absoluto el contenido del discurso pronunciado ayer en esta Honorable Cámara por mi distinguido colega el Dr. Brañes, al tratar de refutarme los fundados cargos que oportunamente hiciera al Administrador de la Hacienda Hospital. Ya en otra oportunidad también trató inoficiosamente de convencer al resto de mis honorables colegas que el que habla faltaba a la verdad cuando expresaba y denunciaba desde esta alta tribuna el caso de aquel correctísimo ex secretario de la Gobernación de Melipilla quien, después de quince años de trabajo en el Servicio de Gobierno Interior, con sueldos de hambre, había sido injusta y arbitrariamente reemplazado por un funcionario deshonesto e inmoral, acusado en Melipilla y otras ciudades del país por el delito de estafa y detenido en más de una oportunidad por otros graves cargos de orden policial.

Y ya que es la segunda vez que mi honorable colega trata de presentarme ante la opinión pública como un individuo que tergiversa hechos y que pretende escudarse en su investidura de parlamentario para faltar a la verdad o enlodar a funcionarios públicos, yo le respondo que nunca en mi alma de hombre trabajador y honrado se han incubado tan bajas pasiones. Y para que lo

que afirmo no deje lugar a dudas, debo expresar en esta Honorable Cámara que, después de haber terminado con las exigencias de la Ley de Instrucción Primaria, me inicié trabajando como obrero a la edad de 13 años en los molos del puerto de San Antonio; continué después como empleado hasta conseguir una independencia de modesto comerciante. En esta trayectoria de mi vida jamás tuvo nadie la osadía de creerme un individuo capaz de falsear hechos o de calumniar. De ahí que todas las instituciones de hombres de bien, a las cuales estimé de conveniencia pertenecer, me abrieran sus puertas de par en par, sin que nadie tuviera que objetar mi moralidad o mi honradez. Llegué a este prestigioso recinto sólo por disciplina de partido, habiendo cumplido antes con el cargo de regidor de San Antonio, y habiendo renunciado como candidato a Diputado, cargo al cual llegue sin siquiera haber gastado un solo affiche. Llegué al Partido Socialista con el sano propósito de luchar por la emancipación social y económica de los trabajadores de mi tierra y no con el espíritu mezquino de hacer carrera política o administrativa. De ahí, pues, que tampoco haya aceptado jamás un cargo público.

Como ya lo expresara, ahora nuevamente he sido aludido por el H. colega Brañes en la sesión de ayer.

El señor YAÑEZ.— Permítame, honorable Diputado.

El honorable señor Brañes no está presente en la Sala.

El señor OLAVARRIA.— Es una lástima, honorable colega; pero yo manifesté al principio de esta sesión que me iba a referir a él. Por lo demás, cuando el honorable señor Brañes habló tampoco estaba yo en la Sala.

El señor MELEJ.—No ha hecho cargos a su señoría el honorable señor Brañes.

El señor ACEVEDO.— Tampoco los está haciendo el honorable señor Olavarría. Además, oportunamente se le comunicó el honorable señor Brañes que nos íbamos a referir a las observaciones que él hizo ayer sobre la materia. El sabía que se iba a tratar este problema, de manera que si no está en la Sala es porque él no lo ha querido.

El señor MUÑOZ (don Héctor).— No nos desviemos del asunto, honorable Diputado. Lo que ha dicho mi honorable colega es que el honorable señor Brañes no ha hecho cargos al honorable señor Olavarría.

El señor OLAVARRIA.— Señor Presidente: yo quisiera aprovechar esta interrupción para pedir que se me concediera todo el tiempo que yo necesito para contestar las observaciones que el honorable señor Brañes hizo sobre la administración de la Hacienda "Hospital".

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Muy bien; con todo gusto.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder al honorable señor Olavarría todo el tiempo que necesite para contestar las observaciones que se han formulado sobre la materia a que se está refiriendo en su discurso.

Acordado.

Puede continuar su señoría.

El señor OLAVARRIA.— Muchas gracias.

Continúo, señor Presidente.

El honorable Diputado manifestó, en la laboriosa defensa del administrador de la hacienda "Hospital", que desvirtuaba los cargos que formulé en contra de dicho administrador y la verdad es que no ha hecho otra cosa que confirmarlos y, a la vez, por los antecedentes dados por el honorable colega, tengo la sensación que ha sido mal informado e inducido a error con datos que no se ajustan a la verdad.

Manifestó el H colega que antes se daba a los obreros de la hacienda "Hospital", solamente frejoles cocinados y dos galletas de 460 gramos cada una. La verdad es que cuando ingresó el señor de la Fuente a la hacienda "Hospital", hacía tiempo que se racionaba a los obreros en la forma que en la actualidad se hace, esto es: desayuno de café con azúcar; galletas de buena calidad; frejoles cocinados en forma variada; cazuela de carnes en algunos días de la semana y diariamente una ración de 250 gramos de vino.

Tal cosa es lo que yo afirmé y es exactamente la verdad.

El honorable colega ha dicho algo inexacto en esta Honorable Cámara al afirmar que el señor de la Fuente habría creado este régimen de alimentación, en circunstancias que estaba en vigencia, pero con la diferencia que en aquel tiempo había mayor cuidado en la preparación de las comidas.

Ha manifestado el honorable señor Brañes, que en la Administración actual del señor de la Fuente, se ha construído una escuela moderna. Tampoco el hecho afirmado es efectivo, porque la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales me ha informado hoy que dicha escuela se empezó a construir en diciembre de 1938, y se terminó en 1940. Como sus señorías pueden observar, es la propia Sociedad Constructora quien desmiente la información errónea en que ha incurrido mi honorable colega. Queda, pues, en claro que la escuela fué construída antes de que el señor de la Fuente fuese administrador de la hacienda, ya que sólo ingresó a ella el año 1940.

Manifestó el honorable Diputado señor Brañes, en defensa del administrador de la hacienda "Hospital", que durante el período de este último se construyó una casa de socorros y se explayó largamente sobre este beneficio supuesto del señor de la Fuente; pero el hecho tampoco es efectivo, ya que la Casa de Socorros se construyó el año 1938, según me ha informado el Departamento de Ingeniería de la Beneficencia, y a la fecha del ingreso del señor de la Fuente ya estaba construída. De manera que esta construcción tampoco fué iniciativa social del actual administrador, porque carece de condiciones para esta clase de iniciativas, como lo ha demostrado con el hecho inaudito de flagelar obreros.

Agregó el honorable Diputado señor Brañes, que se han construído once casas nuevas, por iniciativa del señor de la Fuente. Esta afirmación tampoco es efectiva, porque es de conocimiento de la Honorable Cámara que la Beneficencia, con fondos de la Corporación de Fomento, ejecutó construcciones de viviendas obreras en todos sus fundos, a iniciativa del Ministro de Salubridad de aquel entonces, Dr. Salvador Allende.

Manifestó el honorable señor Brañes que la huelga habida en la hacienda "Hospital" fué en solidaridad con los empleados de los hospitales, y que en la hacienda siguió por dos días más debido a que los campesinos desconocían que la huelga había terminado en los establecimientos hospitalarios. El hecho tampoco es efectivo. En la hacienda "Hospital" no ocurrió huelga de dos días, sino que un paro de un día en protesta por el atropello cometido por el señor de la Fuente en contra del obrero bárbaramente azotado, hecho que oportunamente puse en conocimiento del señor Ministro de Salubridad, acompañado de una delegación de obreros de la hacienda y portando, además, el certificado médico que comprobaba las graves lesiones inferidas al obrero.

El honorable Diputado señor Brañes, dijo que los obreros de la hacienda "Hospital" ganan el mejor salario de la zona, lo que tampoco es efectivo; pero en todo caso, queda en pié lo que yo aseveré, y es que el señor de la Fuente pagaba hasta hace un mes los mismos jornales que se pagaban en el año 1936.

Hizo consideraciones mi honorable colega, acerca del buen patrón que es la Beneficencia

Ha incurrido, mi honorable colega, en un lamentable equívoco. Al referirme al problema de la hacienda "Hospital" en ningún momento lo hice contra la Beneficencia institución digna y respetable, sino en contra de un mal empleado de tal institución, y agregué que por el prestigio, por conservar la tradición que ha hecho digna a la Beneficencia es que debe ponerse término inmediato a los servicios del empleado señor Perfecto de la Fuente, incapaz de hacer producir lo que debe rendir la hacienda y un peligro para los obreros, porque ha llegado a la bajeza del negrero por el hecho de azotar públicamente a un obrero.

No deseo que se orille el problema y se inmiscuya a la Beneficencia en el asunto. La querella es contra un mal empleado de una buena institución.

En la sesión del 24 de diciembre afirmé que el señor de la Fuente resulta un fracaso caro para la Beneficencia, como administrador de la hacienda "Hospital", y señalé que obtiene menores utilidades que el administrador anterior, a pesar de la enorme diferencia que han tenido los precios de los productos, alzas que en algunos casos son del 300 por 100 y con jornales iguales a los pagados en el año 1936.

Dí en aquella sesión las cifras aproximadas de las utilidades, manifestando que en el año 1937-1938, de administración del señor Vial, la utilidad fué de $ 1.355.000, y en la época del señor de la Fuente, año 1941-1942, la utilidad ha sido de $ 1.570.250,53 cifras ratificadas ayer por mi honorable colega.

Observarán sus señorías que entre el balance del año 1937-1938, del señor Vial, y el balance del año 1941-1942, del señor de la Fuente, ha habido una mayor utilidad de sólo $ 215.000.

Esto constituye el más vergonzoso fracaso de un administrador, porque desde el año 1937 los productos agrícolas han tenido fuertes aumentos, especialmente el cáñamo, que se vendía a $ 150 el qq. español, y ahora vale $ 450, siendo el rubro de mayor producción de la hacienda.

Lamento no tener la facilidad que tiene el honorable señor Brañes, como consejero de la Beneficencia, para conocer las cifras exactas que ayer dió, porque en este evento yo podría hacer plena luz a las causas por qué la hacienda Hospital no rinde las utilidades que debiera rendir y que calculo en $ 4.000.000.

Porque quiero repetirle al señor Brañes que, como fiscalizador de los bienes nacionales, hace tiempo denuncié en esta misma Cámara los manejos del ex administrador de la hacienda "Santa Inés", señor Luis Moya Ramírez, que sólo recientemente ha sido exonerado; pero, que en el año 1939, la Honorable Junta de Beneficencia debió haber pasado los antecedentes a la justicia ordinaria.

También debo hacer presente al honorable colega señor Brañes, que en mi sano y desinteresado propósito de atender a la región que represento en esta Honorable Cámara, he visitado personalmente y acompañado del ex Ministro de Salubridad, señor Escudero, los hospitales y fundos de la Beneficencia, y en estas visitas pude comprobar los hechos que he denunciado en esta Honorable Cámara, y me extraña que mi honorable colega, en su calidad de parlamentario de la misma región, médico y miembro de la Honorable Junta de Beneficencia defienda a los malos funcionarios causantes de estas irregularidades, y aún no haya denunciado el horrendo caso de que en la hacienda "Santa Inés", de la Beneficencia Pública, se haya comprobado que el 80% de la población obrera se encuentra aniquilada por el flagelo de la tuberculosis.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Permítame, honorable Diputado.

Ha llegado la hora de las votaciones.

13.— RENUNCIA Y REEMPLAZO DE UN MIEMBRO DE LA COMISION DE EDUCACION PUBLICA.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El honorable señor Santandreu renuncia a la Comisión de Educación Pública.

Propongo en su reemplazo al honorable señor Arias.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría aquella renuncia y esta designación.

Acordado.

14.— PROYECTOS DE ACUERDO OBVIOS Y SENCILLOS.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se va a dar lectura a los proyectos de acuerdo.

El señor PROSECRETARIO.— El señor Delgado, apoyado por el Comité Progresista Nacional, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

CONSIDERANDO:

1.o— Que en el Puerto de Lebu se ha constituído recientemente un Comité Pro Adelanto Local, el cual se ha preocupado vivamente por las necesidades de ese Puerto y demás poblaciones de la Provincia de Arauco.

2.o— Que el Comité a que me refiero ha hecho diversas presentaciones a los Poderes Públicos, entre otros al señor Ministro de Defensa Nacional, y

3.o— Que es de conveniencia pública conocer las resoluciones del señor Ministro de Defensa Nacional, acerca de la construcción del Puerto de Lebu, la Cámara de Diputados

ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro de Defensa Nacional, solicitándole los antecedentes relacionados con el estudio que se hubiese ordenado practicar acerca de la construcción del Puerto de Lebu informe a esta Corporación sobre los dineros que se hayan destinado para la construcción de un molo de abrigo en dicho puerto y solicitar la inclusión en el plan General de Obras Marítimas, la construcción del Puerto de Lebu.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Cámara, se dará por aprobado

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— El señor Delgado, apoyado por el Comité Progresista Nacional, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que los habitantes de Llico, Arauco, Marilupu y Bulerco, de la Provincia de Arauco, han solicitado al señor Ministro de Obras y Vías de Comunicación, la construcción de los puentes de Tubul, Marilupu y Bulerco sobre los ríos de los mismos nombres, por quedar aisladas las poblaciones que rodean esos ríos, en invierno y por ser necesario para el desarrollo agrícola de la Provincia de Arauco, la Cámara de Diputados,

ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro de Obras y Vías de Comunicación para que se sirva incluir en el plan general de puentes, la construcción de los puentes de Tubul, Marilupu y Bulerco, en la Provincia de Arauco, en el Departamento del mismo nombre.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— El honorable señor Irarrázaval, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

Dirigir oficio al señor Ministro del Interior para que se sirva enviar la nómina completa del personal de detectives nombrados, desde que el actual Director General de Investigaciones asumió su cargo, con especificación del tiempo que permanecieron en la Escuela Técnica de Investigaciones, indicando las fechas de su ingreso y egreso y calificaciones obtenidas.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— Los honorables señores Palma y Silva Carvallo, apoyados por el Comité Conservador, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

Teniendo presente:

Que en Las Hijuelas no existe un servicio eficiente de suministro de energía eléctrica, que satisfaga las necesidades de la comuna, pues el que hay en la actualidad se encuentra con sus instalaciones en mal estado y la empresa particular en cuyas manos está, no se interesa en mejorarlo;

Que como es de urgencia remediar esta situación que cada vez se hace más grave y que importa una seria molestia para los habitantes de la comuna e irroga perjuicios de consideración a las industrias que en ella existen,

LA CAMARA ACUERDA:

Enviar oficio al señor Ministro del Interior, solicitándole la inclusión en el actual período extraordinario de sesiones del Congreso, el proyecto de ley por el cual se faculta a la Ilustre Municipalidad de "Las Hijuelas" para contratar un empréstito con la orporación de Fomento de la Producción y para formar una sociedad de responsabilidad limitada con los vecinos de la comuna con el objeto de proveer a ésta de un eficiente servicio de suministro de energía eléctrica.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— El honorable señor Guerra, apoyado por el Comité Progresista Nacional, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

Para que se solicite del Ejecutivo la inclusión en la actual Convocatoria a sesiones extraordinarias, los siguientes proyectos de ley:

1.o— El que establece moratoria para las obligaciones contraídas por los adquirentes de vehículos motorizados, cuya circulación ha sido restringida por el racionamiento de la bencina, y

2.o— El que aclara la Ley N.o 7,166, que mejoró la situación de los ambulantes de Correos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se declarará obvio y sencillo, este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— El señor Diez apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

Para que se dirija oficio al señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, a nombre de la Corporación, a fin de que remita a esta Honorable Cámara una copia del informe legal que emitió la Contraloría General de la República, sobre el Decreto Supremo que creó el "Servicio Médico Nacional de Empleados".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado.

Aprobado.

15.—PROYECTO DE ACUERDO EN SEGUNDA DISCUSION.

El señor SECRETARIO.— Se encuentra en trámite de segunda discusión un proyecto del señor Yrarrázaval, apoyado por el Comité Conservador, que dice:

CONSIDERANDO:

Que aumentos parciales y disparejos en la remuneración de los funcionarios públicos han producido una grave desigualdad entre funcionarios de la misma categoría o que prestan servicios semejantes.

La H. CAMARA ACUERDA:

Designar una comisión de cinco miembros de su seno para que proponga un plan de reajuste general de los sueldos de los funcionarios públicos y semifiscales a fin de suprimir las diferentes existentes entre funcionarios de la misma categoría o que prestan servicios semejantes.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra a algún honorable Diputado que sostenga el proyecto de acuerdo.

El señor YRARRAZAVAL.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Puede usar de ella su señoría.

El señor YRARRAZAVAL.— El objetivo de este proyecto de acuerdo, es poner remedio a una situación que se está produciendo en la Administración Pública y que cada vez se agrava más.

Sabemos que en diversos Ministerios y servicios públicos semifiscales existen cargos y funciones exactamente iguales, pero que, sin embargo, tienen muy diferente retribución.

Esto es un gérmen de desorganización y una injusticia entre funcionarios que están desempeñando cargos semejantes. Sobre esto se ha hablado mucho, pero ha faltado resolución para afrontar la reforma, y en los últimos cuatro años, se ha ido muy lejos, agravando y haciendo cada vez más irritantes y absurdas estas diferencias.

La situación que existía en 1938 está considerada en el informe de la comisión especial designada para estudiar una reorganización de la Administración Pública, de la que formaron parte según mis recuerdos los señores Francisco Mardones y Daniel Armanet.

Había entonces autoridad e intención de ir a este reajuste, pero el Gobierno cambió, la idea se abandonó, el problema se ha agravado enormemente con la desorganización administrativa que siguió a dicho cambio de Gobierno, con motivo de las numerosas creaciones de puestos y aumentos de remuneraciones que el Frente Popular hizo en pago de servicios políticos.

Yo estimo que es de urgencia regularizar esta situación anormal, a fin de que no se continúen manteniendo injusticias, tan irritantes, que desorganizan la Administración y agravian el espíritu de los buenos funcionarios.

Son estas las razones que puedo dar, señor Presidente, en apoyo al proyecto de acuerdo que he presentado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra, a algún señor Diputado que impugne este proyecto de acuerdo.

El señor GAETE.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor GAETE.— Quería hacer sólo un alcance a lo expresado por el honorable señor Yrarrázaval. Yo pregunto: ¿La Ley de Emergencia no le da al Presidente de la República la facultad de hacer esta regularización de sueldos y salarios en la Administración Pública?

El señor YRARRAZAVAL. Estimo que puede y debería hacerlo de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Emergencia. Pero, como hasta ahora no lo ha hecho, estaría muy bien que la Cámara se adelantara al Presidente de la República para apurar la solución definitiva de esta situación.

El señor GAETE.— Estimo que el señor Yrarrázaval tiene toda la razón en lo que acaba de expresar, porque efectivamente, existe esta desigualdad irritante en la remuneración de algunos empleados. Conozco, por ejemplo, servicios como los de Agua Potable y Alcantarillado de la República, en que los sueldos y salarios que perciben los empleados constituyen una verdadera vergüenza, sobre todo si se considera que son funcionarios muy eficientes y que laboran con todo entusiasmo en esas reparticiones.

Voy a impugnar este proyecto de acuerdo, pero si el Ejecutivo, a pesar de la Ley de Emergencia, no le busca una solución a este problema, yo estaría de acuerdo en que la Cámara nombrara una Comisión especial de su seno para que elaborara un proyecto de ley que viniera a poner término a esta anomalía.

El señor CAÑAS FLORES. —El nombramiento desde luego de esta Comisión, permitiría solucionar de una vez por todas esta situación.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Cerrado el debate.

En votación el proyecto de acuerdo.

El señor SANTANDREU.— Esto es invadir atribuciones que le corresponden exclusivamente al Ejecutivo.

—Verificada la votación en forma económica, no hubo quorum.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se va a repetir la votación

—Repetida la votación en forma económica, fué aprobado el proyecto de acuerdo por 21 votos contra 15.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Aprobado el proyecto de acuerdo

El señor PROSECRETARIO.— Se encuentra en el trámite de segunda discusión un proyecto de acuerdo del honorable señor Zamora apoyado por el Comité Progresista Nacional, que dice:

CONSIDERANDO:

1.o Que desde 1939, año en que se dejó sentir la crisis económica, los Poderes Públicos han venido preocupándose de mejorar la situación de los jubilados de las diversas reparticiones del Estado, como justa compensación a la desvalorización de la moneda y al alza constante del costo de la vida;.

2.o Teniendo además presente que los jubilados de los servicios de Correos y Telégrafos perciben, en su mayoría, bajísimas pensiones que fluctúan entre $ 16 a $ 100 mensuales; la Honorable Cámara de Diputados:

ACUERDA:

Solicitar del Ejecutivo tenga a bien enviar a la H. Cámara el Proyecto de Ley entregado por los propios jubilados de dichos Servicios a fin de que sea discutido en el actual período de sesiones extraordinarias.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente).— Ofrezco la palabra a un honorable Diputado que sostenga este proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a un honorable Diputado que lo impugne.

El señor ZAMORA.— Pido la palabra señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente).— ¿Para impugnarlo?

El señor ZAMORA.— No, señor Persidente.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente).— Entonces, ya pasó la oportunidad, H. Diputado.

Cerrado el debate.

En votación el proyecto.

— DURANTE LA VOTACION.

El señor CAÑAS FLORES.— No entendemos eso de que el proyecto haya sido entregado por los propios interesados.

El señor ZAMORA.— Está financiado.

El señor CAÑAS FLORES.— ¿ A quién se lo entregaron?

El señor ZAMORA.— A S. E. el Presidente de la República.

El señor CAÑAS FLORES.— La redacción es improcedente.

Verificada la votación en forma económica, no hubo quorum.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente).— No hay quorum, Se va a repetir la votación.

El señor CAÑAS FLORES.— Si se autorizara a la Mesa para que lo redactara en debida forma, lo aprobaríamos por unanimidad.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobaría el proyecto, facultando a la Mesa para redactarlo en debida forma.

Acordado.

El señor PROSECRETARIO.— Se encuentra en el trámite de segunda discusión un proyecto de acuerdo presentado por el honorable señor Acharán Arce, apoyado por el Comité Liberal, que dice:

Para que a nombre de la Cámara se dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública, a fin de que tenga a bien ordenar la creación del 3.er Año de Humanidades y de un curso de 12 horas de Mecánica y Electricidad en el Liceo Técnico Mixto de Río Bueno; que aumente en 6 horas el curso de Confecciones y Modas del mismo establecimiento y que el Estado concurra con $ 60.000, a la construcción de la Escuela Primaria de Riñihue; con $ 60.000 a la construcción de la Escuela Mixta de la Estación Crucero; y, con $ 65.000 a la construcción de la Escuela Elemental de la población Lago Ranco. Estas obras se harían con cargo a la partida que se consulta en los Persupuestos correspondientes al año en curso sobre edificación escolar.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente).— En la sesión de ayer, me ví obligado a dejar este proyecto de acuerdo para segunda discusión, con el objeto de llamar la atención de la Honorable Cámara respecto de las reiteradas peticiones que formulan los honorables Diputados para el envío de oficios que, en realidad, desprestigian la labor de fiscalización que permite el Reglamento, mediante estos proyectos de acuerdo.

Los oficios que los honorables Diputados estimen conveniente enviar, no tienen por qué comprometer el nombre de la Honorable Cámara, cuando ésta no conoce todos los antecedentes del caso y no tiene información alguna sobre la materia.

Sería conveniente que estos oficios fueran formulados particularmente por cada Honorable Diputado, a fin de terminar con este sistema y de permitir que la Honorable Cámara pueda adoptar tales acuerdos solamente cuando tenga pleno conocimiento del asunto.

HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ.—

Un señor DIPUTADO.— ¿Se refiere a las peticiones de oficio su señoría?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Sí, honorable Diputado, a las peticiones de oficio.

El señor GAETE. — Y máxime ahora que el honorable señor Acharán Arce no se encuentra en la Sala. Parece que no tiene interés en el proyecto de acuerdo. No ha venido a defenderlo.

El señor CERDA.— Lo mejor será rechazarlo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ha terminado la hora de los proyectos de acuerdo.

16.—SITUACION DE LOS TRABAJADORES DE LA HACIENDA "HOSPITAL" DE LA BENEFICENCIA PUBLICA. — REPLICA A OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL HONORABLE SEÑOR BRAÑES SOBRE LA MATERIA.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Puede continuar el honorable señor Olavarría.

El señor OLAVARRIA. — Señor Presidente: el honorable colega señor Brañes manifestó ayer que la Hacienda "Hospital", iba en progreso ascendente en manos del señor De la Fuente, y yo demuestro por las propias cifras leídas por mi colega, que es todo lo contrario: que va en descenso. En la actualidad la hacienda deja mucho menos utilidad que en el año 1936.

El honorable señor Brañes manifestó que la hacienda está dirigida por un técnico de la capacidad del señor De la Fuente.

Aquí hay un lamentable error. El señor De la Fuente no es técnico, ni tiene capacidad para administrar la hacienda.

Técnico agrícola es un ingeniero agrónomo y el auxiliar del técnico es el especializado en las escuelas prácticas de agricultura.

El señor De la Fuente no es ni ingeniero agrónomo, ni egresado de Escuela Práctica de Agricultura, sino que una persona a quien el destino político le ha dado un cargo, para el cual no tiene competencia ni capacidad, menos educación o cultura, porque lo demuestra con una carta que tengo a mano en qué el señor De la Fuente exhibe su ignorancia, pues contiene faltas de ortografía y pésima redacción. Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para que se incluya dicho documento en el boletín, conservando la redacción y ortografía que ésta carta tiene.

Mi honorable colega manifestó ayer que la hacienda se estaba industrializando a fondo con la producción de cáñamo, con la producción de trigo, con la corta de leña y con la producción ganadera.

Lamentable error del honorable señor Brañes, porque de los rubros anunciados sólo el cáñamo es producción industrial, no así el trigo ni la corta de leña. Tampoco es producción industrializada la ganadería en la Hacienda "Hospital", ya que en el informe del propio señor De la Fuente, que tengo a la vista, dice que no hay terrenos en Hospital para talajes y que toda la superficie arable se cultiva intensivamente.

Contestando a una interrupción del honorable señor Alcalde, el honorable colega Brañes manifestó que la Hacienda "Hospital" tiene una gran extensión de terrenos destinados a la siembra de pastos y a la crianza de ovejas.

Este es un error, y más grande error en un miembro de la H. Junta de Beneficencia, porque la Hacienda "Hospital", ni tiene la gran extensión destinada a campos de pastoreo, como el propio Administrador, ni puede ser un fundo ovejero, porque las condiciones del suelo lo impiden, ya que es un terreno muy húmedo, propenso a contagios de distomas al ganado lanar. Por otra parte, con suelos tan excepcionalmente ricos como los de Hospital es locura pensar que pueda hacer su explotación con ovejería, como los fundos de rulos o suelos pobres, el caso en mi zona de las Haciendas "Santa Ines" y "Longovilo", también, de la Beneficencia Pública y las que conozco como la palma de mi mano

Estos hechos me demuestran que el honorable colega ha sido engañado, y que si lo ha sido por el propio señor De la Fuente, le servirá el hecho a mi honorable colega para formar juicio acerca de la personalidad del propio Administrador de Hospital.

Ahora sólo quiero decir unas últimas palabras en torno a este asunto, y ellas se refieren a la sorpresa que me ha causado el nombramiento o inclusión del señor De la Fuente en una Comisión designada por su Excelencia el Presidente de la República, para estudiar la forma en que los fundos de Beneficencia produzcan más y con mayor economía.

¿Cómo puede incluirse en tal Comisión al señor De la Fuente, le pregunto a quienes le insinuaron a S. E. este nombramiento, cuando yo demostré el 24 de diciembre que este señor es incapaz de hacer producir a la hacienda lo que producía el año 1936?

Yo pedí un sumario y la exoneración de dicho señor, y, desgraciadamente, por una mala insinuación, S. E. lo nombró en una Comision de confianza. Por esto pido que se remita oficio al señor Presidente de la República para que conozca estos antecedentes, y si lo tiene a bien haga reconsiderar este nombramiento.

El señor De la Fuente no era empleado de antiguedad en la Beneficencia. Entró por azares de la política a un cargo que le queda grande. El destino político lo hizo ganar la suculenta renta de que goza como Administrador de la Hacienda "Hospital".

Yo no me extraño ni lo ocuso por esta causa. Tampoco hago cuestión del color político del señor De la Fuente.

Lo que deseo es que la H. Junta de Beneficencia cambie el señor De la Fuente por un administrador o persona del mismo color político de él; puro, competente, capaz, y que no maltrate en ninguna forma a los pobres e indefensos obreros campesinos, a quienes prometí durante la Campaña Presidencial del señor Juan Antonio Ríos, que bajo este régimen se les respetarían sus derechos y se les trataría como a seres humanos.

Agradeceré al señor Presidente solicite el asentimiento de la sala para publicar la carta que tengo a la mano y remitir el oficio a S. E. el Presidente de la República...

UN SEÑOR DIPUTADO.—¿Oficio al Presidente de la República?...

El señor OLAVARRIA.—O a quién corresponda.

Termino agradeciendo la gentileza del Comité Democrático que me ha cedido parte de su tiempo y a la Honorable Sala, que me ha concedido prórroga de la hora.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se dirigirá el oficio a nombre de su señoría.

En cuanto a la inserción, si le parece a la Honorable Cámara, se accederá a la petición del honorable señor Olavarría.

Acordado.

—La carta a que se refiere el acuerdo anterior dice así:

"Hacienda Hospital, diciembre 5 de 1942.—Sr. Lindor Acevedo.—Presente.—Muy señor mío:

Por las razones que más abajo paso a enunciarle, notifico a Ud. que a contar del lunes 14 del pte. debe cambiar de obligado, esto es, retirar a José Stuardo Vergara y poner otro trabajador a la hacienda, el que deberá ser aceptado por esta Administración antes de hacer el respectivo contrato:

1.o—Hace más o menos, unos 20 días atrás en circumstancias que el doctor don Raúl Mova, médico residente de la Casa de Socorro de ésta, hacía una visita profesional domiciliaria, al inquilino Alamiro González, el dicho Stuardo le faltó groseramente el respeto y le impidió la pasada con su carreta, de la ambulancia en que viajaba el referido doctor:

2.o—A raíz de los incidentes ocurridos ayer entre los trabajadores de ésta, el dicho Stuardo incitaba a los trabajadores a la huelga y ofrecía de golpes a quien quería trabajar. Al ser interpelado por el infrascrito que cesara en su actitud porque la huelga de los hospitales estaba solucionada, según me lo manifestó el señor secretario general de la Beneficencia éste respondió en forma grosera e injuriosa, refiriéndose el señor Director General de Beneficencia y al infrascrito,

Son estas razones sumamente poderosas que esta Administración no tolera faltas de esta gravedad y que contravienen la cláusula N.o [illegible] de los contratos de trabajo en vigencia.

Saluda atte a Ud.— (Fdo): **Perfecto de la Fuente del Villar, Administrador".**

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— A continuación, corresponde el turno al Comité Independiente, que ha renunciado a hacer uso de su derecho.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor MUÑOZ AYLING.—Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra, su señoría.

El señor MUÑOZ AYLING.—En primer lugar, en el tiempo del Comité Radical, voy a referirme al discurso que acaba de pronunciar el honorable señor Olavarría, en lo que respecta al sentido que le dió S.S. al discurso que el honorable señor Brañes pronunciado en la última sesión.

Tengo entendido—oí la mayor parte del discurso del honorable señor Brañes—que en ningún momento el honorable Diputado se ha referido a la persona del honorable señor Olavarría. Se limitó a contestar ciertas observaciones, lo que, como parlamentario, tenía la obligación de hacer, para desvirtuar ciertos hechos, que según su concepto no eran verdaderos.

El hecho de que un Diputado intervenga en un debate y se ponga en pugna, digámoslo así, con otro, acerca de los hechos que se expresan, no significa en ningún momento, Honorable Cámara, que haya un ataque personal a ese parlamentario, o que se trate de poner a éste en situación desmedrada.

Desde luego, estimo que el honorable señor Brañes, en conocimiento del discurso que acaba de pronunciar el honorabl señor Olavarría, tendrá que declarar, como lo hago yo en este momento, en que no hay ninguna palabra o concepto en su discurso que puede haber aludido personalmente al honorable señor Olavarría, a quien seguramente guarda gran deferencia como le guardo yo a S.S.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se levanta la sesión.

—SE LEVANTO LA SESION A LAS 19 HORAS Y [illegible] MINUTOS.

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de la Redacción.

INSERCION

DON ARTURO OLAVARRIA PIDE EL RETIRO DEL VOTO EN QUE SE SOLICITA SU REINCORPORACION

Dirige en este sentido una carta al autor de la moción.— Consideraciones sobre el momento político.— El deber de los radicales.— Una Convención Nacional del Partido

Santiago, 7 de enero de 1943.
Señor don Manuel Martínez.—Presente.
Estimado amigo:
Durante dos sesiones se ha estado discutiendo en la Asamblea Radical de Santiago, un voto de que Ud. es autor y en virtud del cual y como conclusión de considerandos muy lógicos y razonables acerca de los vicios de nulidad que afectaron a la resolución de la Junta Central que festinó la amnistía propuesta en favor de varios radicales expulsados del Partido, se determina llamarme para que, lisa y llanamente, me reintegre a la Asamblea y firme nuevamente sus registros.

En las sesiones a que me refiero, ese voto no pudo ser resuelto porque la Mesa de la Asamblea, en obedecimiento de instrucciones impartidas por el presidente de la Junta Central, suspendió violentamente las sesiones, evitando así, de este modo genuinamente totalitario, que la Sala se pronunciara en favor de la indicación aludida.

En la sesión de ayer, se debió votar, por fin, su indicación; pero, ello fué impedido con un nuevo subterfugio —la renuncia de la Mesa— asunto que, reglamentariamente, debía ocupar y en efecto ocupó, todo el tiempo de la sesión.

Su voto ha quedado pendiente para una cuarta reunión.

Pero, yo le ruego que no insista y lo retire, por las razones que paso a expresarle.

Desde hace un año a esta parte, parece que se hubiera operado en la mentalidad radical, una transformación singular de la que soy víctima y contra la que —ya se vé— nada pueden los espíritus amplios, comprensivos y justicieros que hay en el Partido.

Antes se pudo amnistiar, sin mayores dificultades, a dirigentes sindicados de haber pisoteado la doctrina radical durante los gobiernos de facto que debió padecer la República. Alguno de esos favorecidos con el perdón generoso de sus culpas, no había tenido escrúpulos para hacer relegar a un sitio inhospitalario y apartado del territorio, a dos o tres parlamentarios radicales...

Antes, también, se pudo indultar, con idéntica generosidad a correligionarios que se apartaron de la tradición de lealtad del Partido, trabajando por candidatos de colectividades adversarias en las elecciones de parlamentarios y de Presidente de la República.

Hoy, no hay ambiente en la Directiva para amnistiar a un correligionario que cometió un acto de indisciplina, que no es tal si se juzga con criterio reglamentario, o que es leve si se juzga a través de los sentimientos que caracterizan a los hombres de bien. Porque la resolución de la fenecida Junta que me ordenó retirarme del Ministerio fué acordada sin quórum reglamentario, y porque mi rebeldía no tuvo otra inspiración que la defensa de las prerrogativas constitucionales del Excmo. señor Aguirre Cerda, Mandatario radical.

Y no es sólo que no haya ambiente en la Directiva para conceder esa amnistía. Se ha ido más allá. Para enmarañar la cuestión y sorprender a algunos Delegados dudosos, se llegó sin recato alguno, hasta modificar el Diccionario de la Legua, estableciendo que "amnistía" es lo mismo que "reincorporación". Se emplearon, después, recursos oficiales para hacer fracasar, sin conseguirlo, la manifestación que me ofrecieron los correligionarios de Curicó, obligando a los funcionarios radicales a trasladarse a Santiago o amenazándolos con la pérdida de sus empleos si [illegible] al banquete.

Se ha evitado, por último en la forma ya indicada, que la Asamblea de Santiago, se pronuncie libremente sobre un voto que, si bien carece de eficacia reglamentaria, tiene en cambio la fuerza o prestancia moral de un gesto de digna rebeldía contra la incorrección y el servilismo.

Luchar en estas condiciones es un intento vano, mientras subsistan los efectos de ese posible cambio de mentalidad que parece se observara en el Partido al compararse el distinto y diametral criterio con que, antes y ahora, se juzga a los correligionarios que han sufrido medidas disciplinarias.

Pero, puede ser también que no haya tal cambio de criterio y que, lo que consideramos tal no sea sino la resultante de un empobrecimiento moral a que estén afectos algunos de nuestros dirigentes que, a la postre, no son sino figuras circunstanciales en el rodar del tiempo y en el mecanismo siempre renovable de nuestra estructuración política. El temor de perder situaciones funcionarias bien rentadas, la expectativa de obtener otras mejores, la ilusión de alcanzar el favor gubernativo para afianzar deplorables situaciones electorales, etc., son a veces factores que influyen poderosamente en los espíritus mediocres para rebajarlos a la íntima categoría de títeres sin voluntad.

Si así fuere, nada podrá tampoco contra ellos, por ahora, ese grupo selecto pero minoritario de altivos y dignos miembros de la Junta Central que nos han acompañado con su acción y con sus votos en esta campaña que iniciada con la pretensión generosa de alcanzar con una amnistía la unidad absoluta de la familia radical, tenía y tiene como patriótica finalidad el propósito de lograr una rectificación en la línea doctrinaria de nuestra Directiva Máxima y una mayor eficiencia en la acción gubernativa.

Se ha obstaculizado, en la forma ya vista, el punto inicial de esta campaña; pero, quedan en pie inconmovibles y vibrantes en el alma de todos los buenos radicales del país, sus nobles e impersonales finalidades.

Hay que alcanzarlas; hay que luchar sin desmayo ni vacilaciones para obtenerlas, cueste lo que cueste. Hay que sacudir el espíritu de nuestras asambleas, especialmente de las de provincias, para lograr que se impongan sobre los mercenarios y los serviles.

Hay que conducir al Partido, con o sin su actual Junta Central, a la realización inmediata de una Convención Nacional que, en primer término, determine una reparación definitiva de nuestra Directiva Máxima reorganizándola a base de hombres libres, sin cargos funcionarios ni prebendas. Y que, en seguida, se aboque al estudio sereno, concienzudo y definitivo de nuestros grandes problemas nacionales para llegar a conclusiones que les sean impuestas disciplinariamente a los Ministros y a los altos funcionarios del Partido.

El alza inmoderada del costo de la vida, la escasez de materias primas, la desocupación de empleados y obreros, la falta de viviendas humanas para nuestro pueblo, la carencia de mejores medios de locomoción urbana, el progreso alarmante del alcoholismo, el aumento implacable de la tuberculosis en la población infantil, la condición miserable de los trabajadores del campo, etc., son sólo unos cuantos de los pavorosos problemas que, día a día, además de ir destruyendo nuestra nacionalidad, van socavando —a causa de la indiferencia con que los trata el Gobierno— la fe del pueblo en nuestras instituciones democráticas.

No basta, para defender la democracia, aprobar votos y hacer bellas declaraciones y discursos. Hay que inculcar en la masa ciudadana la conciencia de que constituye el mejor régimen de gobierno; pero, para ello, es menester que la masa aprecie y sienta en carne propia la eficacia y bondad de sus frutos.

Deber imperativo del Partido Radical —democrático por excelencia— es éste de conjurar los peligros que asechan a nuestra democracia. Debe cumplirlo haciendo un gobierno eficiente y progresista.

No olvidemos —como dice Bainville— que las dictaduras, buenas o malas, son impuestas con frecuencia por las circunstancias; que entonces los interesados no eligen sino que soportan. Y que es particularmente recomendable a los pueblos no caer en situación que no tengan más remedio que soportar.

Retire, pues, mi estimado amigo, su generoso voto y pídalo, en cambio, a la legión de honrados radicales que lo han acompañado que sumen sus esfuerzos al logro de una Convención Nacional que salve al Partido y a la República.

Mi persona es un simple accidente. Yo tengo el deber de esperar con paciencia que se me haga justicia. El país, en cambio, tiene el derecho de perder la paciencia si no se le atiende debidamente. Y esto último puede ser trágico.

Profundamente agradecido, lo saluda cordialmente su amigo afmo. — **Arturo Olavarría B.**"

PARTIDO RADICAL

ORGANIZACION FERROVIARIA RADICAL, GRUPO SANTIAGO. — Hoy a las 19 horas se reunirá en el local del Club Radical el Grupo Santiago de Ferroviarios Radicales para tratar importantes asuntos políticos y gremiales.

A esta reunión asistirán parlamentarios y dirigentes nacionales de la ORFERA, quienes darán cuenta de los últimos acontecimientos relacionados con las peticiones del gremio ferroviario.

ASAMBLEA DE SAN BERNARDO. — Cítase a sesión extraordinaria para hoy, a las 21 horas, en O'Higgins 578. Tabla: Actualidad política.

JUVENTUD DE LA 10.a COMUNA. — Esta Agrupación cita a sesión ordinaria para hoy a las 21 horas, en Chiloé 1950.

COMITE EJECUTIVO PROVINCIAL DE LA JUVENTUD RADICAL. — Bajo la presidencia del secretario de organización, señor Mario Moreno y con la asistencia de los secretarios, señores Aurelio Monsalve, Enrique Lackington Bettencourt, José Narbona y Jorge Gaete, sesionó ayer el Comité Ejecutivo Provincial de la J. R. de Santiago; tomando diversos acuerdos de gran trascendencia para la futura marcha de la Juventud Radical. Entre otros puntos se trató sobre la próxima elección de presidente provincial a efectuarse el sábado 16 del presente y se acordó que únicamente participarían en esta elección los delegados que estuvieran al pago de sus cuotas ante el Consejo Provincial; para cuyo fin atenderá todos los días el secretario de finanzas en el local de Huérfanos 1353, de 19 horas adelante.

Otro punto que se trató fué el de una próxima concentración que se efectuará el viernes 15 del presente en la Plaza Bulnes, organizada por la C. T. Ch. pro abaratamiento de la vida, y se acordó citar a todos los efectivos de la J. R. haciéndose obligatoria la asistencia y responsabilizándose a los secretarios de organización de cada Agrupación, de la concurrencia de los militantes.

CITACION A LOS PRESIDENTES COMUNALES. — También se acordó citar a todos los presidentes comunales para el sábado 9, a las 19 horas, para tratar importantes asuntos relacionados con la futura marcha de la J. R. Esta reunión se hará en el local del Consejo Provincial, Huérfanos 1353 (altos).

ASAMBLEA 10.a COMUNA. — Con una numerosa concurrencia de asambleístas y simpatizantes celebró sesión ordinaria el miércoles pasado esta Asamblea.

Oída la cuenta del delegado a la Junta Provincial, se entró a discutir un voto para protestar enérgicamente ante el nombramiento del Director del Conservador del Registro Civil, don Felipe Laso Pérez Cotapos, que ha asumido actualmente la Dirección de esos Servicios fusionados con los de Identificación. Después de un interesante debate que fué bastante extenso se aprobó el siguiente voto:

Considerando:

1.o Que los servicios de Registro Civil de la República tienen una importancia indiscutible, no solamente en la función primordial que le compite, sino en las funciones anexas como el ejercicio de la justicia de mínima cuantía, y la intervención en la formación del Registro Electoral del país.

2.o Que recientemente se ha dictado un Decreto Supremo N.o 51, en el que se refunden los mencionados servicios con los de Identificación y de este modo, la importancia de aquel servicio que ya era enorme, adquiere ahora proporciones de gran importancia desde todo punto de vista.

3.o Que corresponde a nuestro juicio que las Asambleas políticas de Izquierda del país, no despreocupen el aspecto político de dichos servicios, sobre todo si se considera que los del Registro Civil, han estado en manos de un calificado nazista como lo es el actual Director de esos servicios, don Felipe Laso Pérez Cotapos, Funcionario que ha desarrollado un proselitismo incontenible en los referidos servicios y que han ido en perjuicio directo de muchos y numerosos correligionarios, meritorios y antiguos que se desempeñan en esos servicios.

La Asamblea Radical de la 10.a Comuna, acuerda: Dirigirse a los organismos superiores del Partido Radical, pidiendo que la Directiva de nuestro Partido interceda ante el Gobierno y el Ministro del Interior para que la jefatura de esos servicios recaiga y sea desempeñada por un correligionario que reúna títulos y requisitos para desempeñar dicho cargo, dándole una nueva estructuración y al mismo tiempo izquierdizar dichos servicios.

PARTIDO SOCIALISTA

COMITE REGIONAL. — Convocados por el Secretariado Regional de Santiago los secretarios seccionales, jefes de brigadas, parlamentarios y regidores del P. S. se dieron a conocer las siguientes instrucciones:

1.o El día 11 del presente, a las 20 horas, se efectuará un gran acto en homenaje a la memoria del mártir del socialismo, camarada Eugenio Matte Hurtado, en el noveno aniversario de su muerte; que se realizará en el local regional de Teatinos N.o 666.

2.o El jueves 13 del presente, se efectuarán en todos los locales de las distintas seccionales de la provincia, concentraciones parciales, a las que asistirán delegados especiales del Comité Regional y los parlamentarios y regidores de la provincia; y

3.o El domingo 17 del presente, a las 10 horas, deberán concentrarse en la Plaza Bulnes todos los efectivos del P. S. y Milicia y A. M. S. uniformados, para iniciar la gran romería hasta el Cementerio General, donde usarán de la palabra frente a la tumba de Eugenio Matte, destacados dirigentes del Partido Socialista.

SECCIONAL EUGENIO MATTE. — Cítase a todos los militantes a una reunión que se efectuará hoy, a las 21 horas, en Teatinos 666, para oír la cuenta que darán los delegados del Congreso Regional.

DECIMA COMUNA (MATADERO). — Cita para hoy, a todos sus efectivos en su local de Franklin 1032, a las 21 horas; asistirá un miembro del Congreso Regional.

SECCIONAL 6.a COMUNA. — Ampliado de militantes hoy, a las 21.30 horas. Asistencia obligatoria.

SECCIONAL INDEPENDENCIA. — Cita a ampliado para hoy, a las 21 horas, con el objeto de oír la cuenta de los delegados al ampliado regional celebrado el domingo 3.

Como un homenaje al maestro del socialismo chileno, Eugenio Matte Hurtado, el lunes 11, a las 20 horas, se llevará a efecto una velada fúnebre, a la que deben asistir todos los aspirantes y militantes de la Seccional. Local Teatinos 666.

Cita a los camaradas Julio Lesseigneur y Nicolás Borlando, para que cumplan con los compromisos con este departamento.

Empréstitos hasta 500 millones podrá contratar la Caja de Crédito Agrario

PODRA DESCONTAR OTROS 100 MILLONES DE PESOS EN EL BANCO CENTRAL Y RECIBIR DEPOSITOS DE INSTITUCIONES BANCARIAS.— APORTE FISCAL PARA EL FOMENTO AGRICOLA.— PROYECTO DESPACHADO POR EL SENADO

En su sesión de ayer, el Senado despachó el proyecto de ley destinado a aumentar la facultad de la Caja de Crédito Agrario para descontar pagarés en el Banco Central, a fin de que pueda cumplir su misión de fomento de la agricultura. La autorización eleva a 350 millones de pesos la suma de 250 millones que actualmente puede descontar.

El proyecto aprobado autoriza también, a la citada institución, para contratar empréstitos hasta por 500 millones de pesos, con la misma finalidad, y obliga al Estado a entregarle veinte millones de pesos anuales, con el objeto principal de que ayude a las cooperativas de pequeños agricultores.

Damos a continuación el texto del proyecto aprobado, que ahora debe volver a la Cámara de Diputados:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Sin perjuicio de la autorización conferida al Banco Central de Chile en virtud de la ley N.o 5,185, modificada por la ley N.o 6 824, para otorgar a la Caja de Crédito Agrario créditos directos o indirectos en forma de préstamos, descuentos y redescuentos hasta por la suma de $ 250.000.000, dicho Banco otorgará a la referida institución préstamos por la cantidad de 100 millones de pesos.

La Caja de Crédito Agrario podrá hacer uso permanente de esta autorización(contratando préstamos directos en pagarés suscritos a la orden del Banco Central de Chile, al plazo de un año y sin garantía especial.

Art. 2.o Todas las operaciones que realice el Banco Central de Chile con la Caja de Crédito Agrario, de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior y en las leyes 5.185, modificada por la ley 6 824 y 4.806 modificada por la 6,006, se harán al interés del 1 o/o anual.

Art. 3.o Para todas las operaciones que realice la Caja de Crédito Agrario con el Banco Central de Chile de acuerdo con las leyes citadas en el artículo anterior y con la presente ley, no regirán las prohibiciones o limitaciones establecidas en la Ley Orgánica del Banco Central de Chile.

Artículo 4.o. — Autorízase a la Caja de Crédito Agrario para recibir depósitos de instituciones bancarias, de la Caja de Amortización de la Deuda Pública, y de la Caja Nacional de Ahorros, a un plazo mínimo de un año, y para abonar por ellos el interés que convenga el Consejo Directivo de la institución. Estos depósitos tendrán la garantía del Estado y se computarán para todos los efectos legales como integrando el encaje exigido a las instituciones depositantes.

Artículo 5.o — El tipo de interés de las operaciones que efectúe la Caja de Crédito Agrario con los agricultores será determinado por el Consejo Directivo, el que lo fijará en relación con la naturaleza de la inversión agrícola de los préstamos y no podrá exceder en ningún caso, del 6 por ciento, incluyendo dentro de este porcentaje las comisiones correspondientes. El interés penal no será superior al diez por ciento anual.

Artículo 6.o — La Caja de Crédito Agrario no estará obligada en lo sucesivo a contribuir al servicio de los empréstitos a que se refiere el artículo 2.o, inciso segundo del Decreto Ley N.o 221, de 16 de julio de 1932, en relación con las leyes N.os 5 580 y 5.601.

Artículo 7.o — Anualmente se consultará en la Ley de Presupuestos la cantidad de veinte millones de pesos que será entregada a la Caja de Crédito Agrario para que esta institución la destine al cumplimiento de sus finalidades de fomento agrícolas, y a afianzarlas cooperativas de pequeños agricultores Ley N.o 6 382, destinando $ 10.000.000; pero en ningún caso, al pago de sueldos o comisiones.

Artículo 8.o — Autorízase a la Caja de Crédito Agrario para que, a medida que lo estime necesario, contrate empréstitos internos o externos por una suma total equivalente a $ 500.000.000.

El interés de los empréstitos externos no podrá exceder del 4 por ciento al año, y su amortización no podrá hacerse en un plazo menor de diez años.

Autorízase a su vez al Presidente de la República, para que pueda otorgar la garantía fiscal, a los empréstitos que contrate la Caja en virtud de esta disposición.

El servicio de los empréstitos será efectuado por la Caja de Amortización, a cuyo efecto la Caja Agraria pondrá a su disposición semestralmente las sumas correspondientes.

Artículo 9.o — La presente ley regirá desde su publicación en el Diario Oficial.

PARTIDO SOCIALISTA DE TRABAJADORES

SECRETARIADO NACIONAL. — Con toda intensidad prosiguen los trabajos preparatorios del gran homenaje popular que se rendirá el próximo domingo, a las 10 horas, en el Teatro Municipal a la memoria de Eugenio Matte Hurtado, fundador y líder del Partido Socialista, con motivo de cumplirse el 9.o aniversario de su fallecimiento. En este acto que auspicia el Partido Socialista de Trabajadores, participarán todas las fuerzas democráticas que han sido especialmente invitadas por el comité organizador.

En el homenaje del domingo ocuparán la tribuna del Teatro Municipal, los siguientes oradores: Isidoro Muñoz, Julio Barrenechea, Natalio Berman, Andrés Escobar, Eugenio González, Ricardo Latcham y César Godoy.

SEPTIMA COMUNA. — Se cita con el carácter de urgente a todos los militantes y simpatizantes de la 7.a Comuna del Partido Socialista de Trabajadores a una reunión general con el objeto de tratar importantes problemas y muy en especial sobre la participación que tendrá esta comuna en el homenaje popular que rinde a Eugenio Matte Hurtado en el Teatro Municipal, auspiciado por nuestro Partido. Esta reunión se hará a las 21 horas en el local seccional.

SECCIONAL PABLO IGLESIAS, 3.a COMUNA. — Cita a ampliado general para hoy, a las 21 horas, en Sotomayor 63, a todos sus militantes y simpatizantes.

ESTADO DEL TIEMPO

Los meteorogramas recibidos en el Observatorio del Salto, informan que reina buen tiempo general en el país. La nueva ola de calor anunciada comienza a desarrollarse en el interior del Valle Central. El anticiclón que cruzó el Sur de Chile, avanza ahora hacia la región central argentina determinando el viento pampero. Este viento de origen subpolar marítimo del Pacífico ha hecho declinar la ola de calor en Argentina al punto que la máxima de ayer en Buenos Aires fué sólo de 25 grados. El fuerte ventarrón del sureste determinó una creciente extraordinaria en todo el estuario del Río de La Plata, inundando las riberas vecinas a Buenos Aires.

EL TIEMPO EN SANTIAGO. — La temperatura ha sido la siguiente:

Máxima del aire: 32.0 grados.
Máxima sobre la tierra a pleno sol: 52.0 grados.
Mínima del aire: 13.2 grados.

PRONOSTICOS. — Continuará el buen tiempo general en el Norte y Centro del país, intensificándose la ola de calor en el interior. Una depresión atmosférica comienza a invadir la Zona Sur. Determinará un cambio de tiempo.

Los informes para la próxima quincena pueden solicitarse a la Sección de Meteorología Agrícola del Observatorio del Salto, Casilla 130. — Santiago.

PAVIMENTACION EN EL PUEBLO DE SAN JAVIER

El Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación envió ayer el siguiente proyecto de ley a la Cámara de Diputados:

Artículo único. — Modifícase en la siguiente forma el artículo 3.o de la Ley N.o 6,857, de 15 de mayo de 1941, que incluyó entre los caminos, cuya pavimentación debe cumplirse por la Dirección General de Pavimentación al que comunica el pueblo de San Javier con la Estación del mismo nombre.

Artículo 3.o. — Para los efectos de la cobranza al vecindario se considerarán de cargo a los propietarios de inmuebles adyacentes a la longitud total del camino de la Estación de San Javier hasta la Avenida Chorrillos, la tercera parte por cada lado del costo de la obra que se ejecute en conformidad a la presente ley, y según los acuerdos que adopte la Municipalidad de San Javier.

T U R F

Competidores que destacan en las 9 carreras de la tercera reunión de verano en el Club

PRIMERA CARRERA. — 1.500 METROS.— PERDEDORES. —

CITRONELLE, 54, M. Reyes. No figuró en su última, pero es una de las más fogueadas en ésta clase de carreras. No puede bajar de la tabla.

SALEROSA 54, E. Freire. Tiene antecedentes para suponerla una buena actuación en esta competencia. Tenerla presente aconsejamos.

DUBARRY 54 F. Gómez. En la mayoría de sus más recientes actuaciones ha pagado dividendo, de modo que con seguridad asumirá la responsabilidad del favoritismo.

SEGUNDA CARRERA.— 1.200 METROS.— CONDICIONAL.—

DANIA, 55, J. Ortiz. Toda la caballada de Rojas está en buen training y Dania tiene figuraciones discretas por ahí.

MISS BROWN, 52, E. Castillo. En Viña se ha batido con rivales parecidos, obteniendo regular éxito. Aquí destaca bastante opción.

ABISINIA, 50, J. Donoso. Tiene excepcionales condiciones para la distancia y como sus acompañantes son poca cosa, Abisinia debe estar en tabla.

TERCERA CARRERA.— 1.800 METROS.— CONDICIONAL.—

LLAFENCO, 59; R. Castillo.— Por su ganancia del domingo último será uno de los favoritos y además, obligado a responder.

GRINGO, 53, E. Castillo.— Por su segundo tras Poliuto, es el indicado a pelearle el hueso a Llafenco.

CUARTA CARRERA. 1.500 METROS.— CONDICIONAL.—

CUBANITA 60; G. Sarmiento. Cuarta de Koskosú, Oblea y Dionne, es un antecedente respetable para este conjunto.

SELENICA 59.— H. Cariceo. Por puntos la ganaron hace pocos días. Mantiene buen training y va en su tiro. Gran carta.

LA IMPERIAL, 58, E. Castillo. No son brillantes sus actuaciones, pero ha estado cerca cón frecuencia. Mucha opción.

AMIGABLE 55; M. Reyes.— Aseguran que repite su triunfo de Navidad. Ha progresado.

QUINTA CARRERA.— 1.500 METROS.— HANDICAP.—

RELEM, 56, F. Poblete.— Asomó sorpresivamente en la reunión del 25.

ENRULO, 53, J. Freire.— Este siempre llega metido donde no lo invitan. Ahora, como ejemplo.

VISION, 56: G. Sarmiento.— No hay que tomarle en cuenta su último fracaso.

PRESUNTUOSO, 52; L. Galaz. No figuró en la de Valenciano, el domingo; pero corrió bastante bien, pues tuvo tropiezos.

CAMARERA, 51 E. Castillo.— Está muy buena, según nos afirman en su corral.

SEXTA CARRERA.— 1.500 METROS.— HANDICAP. —

NINHUE, 55, R. Morales. Fracasó en la de Monólogo, pero antes había corrido bien.

QUINTULEN, 54; R. Castillo. Ganó a Crespo y Forli fácilmente. Muchas posibilidades de repetir tiene.

CRESPO, 51; R. Zamudio.— Tiene opción por la performance aludida anteriormente.

SABOTAGE, 51; P. Flores. Tuvo tropiezos en la de Koskosú. Estar alerta aconsejamos.

SEPTIMA CARRERA.— 1.500 METROS.— HANDICAP.—

POLIUTO, 56; O. Vergara.— Está tan corajudo que a pesar de ofrecer ventajas en el peso, puede alcanzar otra lucida victoria.

CANTERAS, 55 J. González.— Por su triunfo sobre Caupolicano destaca una opción contundente.

AHORA SI, 49 L. Jara.— Vencedor sobre Macanudo. Carta de primer orden en esta prueba.

OCTAVA CARRERA.— 1.500 METROS.— HANDICAP. —

MACANUDO 60; E. Castillo.— Tiene calidad de sobra para reivindicarse de su derrota ante Ahora Si. El domingo le quedó corto el tiro de 1.200 metros.

CABULITA, 51; P. Flores.— Está convertida en una "leona" y quien pretenda ganar deberá entendérselas con ella.

CHAVALILLO, 51; G. Alcaide. — Siempre es peligroso Chavalillo. Acaba de llegar tras Granujilla y Mocosillo.

LA SIMPATICA, 51; R. Morales. Segunda de Machuca en 1.600 metros y aventajando a Enemigo. Primera opción.

NOVENA CARRERA.— 1.500 METROS.— HANDICAP.—

KELITA, 51 R. Bustamante.— Tercera de Monólogo y Manchego.

KOSKOSU, 51; L. Díaz.— Se demostró corredorcillo el domingo, al golpear feamente a la cátedra.

MANCHEGO, 51; P. Flores.— Por la performance aludida en la referencia a Kelita, es una de las mejores opciones de la carrera.

TRESILLO, 51; C. Moreno.— Fea su carrera del domingo, en el Chile, pero como tiene capacidad no conviene descuidarla aquí.

LOS TRABAJOS DE AYER EN AMBOS HIPODROMOS

HIPODROMO CHILE

PISTA DE ARENA (SUBIDA)

FA, con L. Pérez;, y B. SOMBRA, aprendiz, 200 en 12 3|5 iguales.
J. WALKER, con M. Jara, pasó 1.200 a voluntad, en 1.27 2|5.
RONDA, con L. Pérez, y AUSTRIACA, con G. Sepúlveda, pasaron 400 en 26, iguales.
FABIOLA con R. Pavez, pasó 400 en 27 2|5, repitió en 25 3|5.
DESENVUELTA con M. Salazar pasó 400 en 26 cuatro quintos.
LITRE, con C. Moreno, pasó 400 en 26 2|5.
CAMPERITA, con R. Bustamante pasó 600 en 40
LUCELYS, con F. Gómez, pasó 400 en 27.
NOA con J. Retamales, pasó 400 en 25 2|5, repitió 200 en 13.
PASCUALITO con G. Sepúlveda, pasó 500 en 32 cuatro quintos.
DANIA con J. Ortiz, pasó 400 en 26, repitió 500 en treinta y dós.
KORNER, con M. Ocampo, pasó 1.200 en 1.22 dos quintos.
CHISPO, con M. Quezada, pasó 600 en 40 3|5.
MERECIDA con G. Sepúlveda, pasó 400 en 27, repitió en 26 4|5.
TALQUIPEN, con aprendiz pasó 400 en 27 1|5, repitió en 27.
BOCHINCHERA, con C. Cruz, pasó 800 en 53 4|5.
BAQUEDANO, con J. González, en 55 2|5.
OPORTO con Ab. Silva pasó 400 en 27 2|5.

PISTA DE ARENA (BAJADA)

PLATA con aprendiz, pasó 600 en 41.
HASTA AHI, con F. Gómez pasó 200 en 12 2|5 repitió en 12.

CLUB HIPICO

PISTA DE ARENA

NINHUE, con R. Morales, pasó 1.400 en 1.36 2|5
BOMBON, con L. Galaz, pasó 600 en 38 2|5, repitió 500 en 31 1|5.
TORIBIO, con M. Reyes, pasó 700 en 46 3|5.
PURAPEL con E. Castillo, pasó 1.400 en 1.34.
CRESPO, con aprendiz, y MAROÑAS, con M. Reyes, pasaron 700 en 45, iguales; repitieron 400 en 25 ganó Crespo por dos cuerpos.
LOLO, con M. Palma, pasó 600 en 41 3|5, repitió en 39.
WALDEMAR, con aprendiz, pasó 1.600 en 1.51.
EMPEÑO, con L. A. Moraga, pasó 1.000 en 1.9.
GRINGO, con E. Castillo, pasó 1.000 en 1.5 3|5.
PADISCHA, con H. Cariceo, pasó 600 en 38 2|5; repitió 400 en 25.
ENRULO, con R. Morales pasó 500 en 33; repitió 800 en 52 2|5.
USTARITZ, con M. Reyes, pasó 1.000 en 1.8.
MISS BROWN, con E. Castillo, pasó 200 en 12 2|5; repitió igual.
EL CHILENO, con M. Reyes, pasó 1.00 en 1.6.
REGALIA, con E. Castillo, pasó 1.200 en 1.21 2|5
LA CASTELLANA con E. Ulloa, pasó 1.000 en 1.6
PRESUNTUOSO, con F. Valls, pasó 600 en 40.
LINDO PIAL, con H. Cariceo pasó 800 en 52 3|5.
PILIUTO, con E. Castillo pasó 1.000 en 1.4.
PRINCIPAL, con L. Galaz, pasó 800 en 53.
TIGELINO, con H. Cariceo, pasó 1.000 en 1.6 2|5
TARAMBANA, con aprendiz, pasó 700 en 44 3|5.
LIJA, con D. Vargas, pasó 600 en 40.
BORDEAUX, con L. Vargas pasó 1.000 en 1.6.
ALARICO, con L. Espinoza, pasó 1.400 en 1.39 2|5
CARMEN SILVA, con P. Valls, pasó 1.000 en 1.5 2|5
PAPI PAPI con H. Cariceo, pasó 500 en 32, repitió igual.
VAINILLA con H. Herrera pasó 600 en 39.
LOVELY, con M. Reyes, pasó 700 en 46 2|5.

LOS HIPODROMOS SOLO PUEDEN SER INSTITUCIONES DE FOMENTO

EN CASO ALGUNO MOTIVO DE LUCRO

D. Francisco Hernández Arango, delegado ante la Junta Provincial de Santiago de la Asamblea Radical, y que en la actualidad está haciendo una recopilación de todas las leyes agrícolas, nos ha dado a conocer un interesante documento publicado en el "Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura" el 15 de octubre de 1871, en el que se pone de manifiesto que los hipódromos no han tenido otra razón de ser que el fomento de la raza caballar, y, en ningún caso pueden prestarse para fines de lucro, y explotación de la apuesta en beneficio de sus accionistas.

Dice el documento de nuestra referencia: "Exposición en el Hipódromo de Santiago. — El Club Hípico de la capital acaba de entrar en el camino del verdadero progreso, preparando una gran exposición de tipos reproductores caballares.

Como se verá por el aviso que a continuación se reproduce, el Jurado está compuesto por las primeras autoridades en la materia.

Ojalá que éstas no sólo se limiten a acordar premios con discernimiento y justicia, sino se resuelvan también a acompañar un informe circunstanciado a propósito de presentar la marcha progresiva que la crianza de caballos ha seguido desde la exposición nacional de agricultura del año 1869.

Este informe tendría tanto más importancia cuanto el Jurado de la segunda sección de dicha exposición no había llenado esta necesidad, por no decir obligación moral; mientras que con justo y merecido orgullo hemos visto que los ensayos efectuados y los informes presentados por el Jurado de la sección de máquinas servían de modelo y base en ensayos celebrados con posterioridad en otras naciones; mientras en la sección de productos agrícolas se promovían, discutían y resolvían cuestiones sumamente interesantes, el Jurado relativo a los animales reproductores presentaba un informe que brillaba por su absoluta carencia de principios expositivos e ideas fecundas.

La Sociedad Hípica no dejaría de llenar una alta misión en la prosperidad agrícola del país desde que no se conforma con establecer luchas nobles de competencia y estímulo, sino se resuelve, a la vez, a preparar exposiciones públicas, en las cuales se nos da a conocer el verdadero estado de la industria y situación hípica del país.

El aviso a que se refieren las líneas anteriores, dice lo siguiente: "Gran Exposición de tipos reproductores caballares, que tendrá lugar en el Hipódromo del Club Hípico el 15 de octubre de 1871.— El Directorio del Club Hípico, en conformidad a lo dispuesto en los estatutos sociales, ha acordado lo siguiente: 1.o El 15 del corriente mes de octubre tendrá lugar en el hipódromo una exposición de animales reproductores de las diversas razas caballares. 4.o Para tener derecho a competir en los premios, deberán los interesados dirigir con tres días de anticipación, una carta al Administrador, especificando la raza del animal, su procedencia, edad y demás condiciones que tiendan a hacerlo apreciar debidamente. 5.o Se concederá un primer premio y un segundo, consistente en medallas de plata y menciones honrosas que el Jurado estime justas, en cada una de las razas: 1.o De carrera; 2.o de silla, 3.o tiro elegante o ligero; 4.o tiro pesado o de labor; 6.o Estos premios serán adjudicados por el siguiente jurado nombrado por el Directorio: D. Ignacio Ortúzar; D. Santiago Prado; D. J. Luis Claro; D. Gregorio Correa y Toro; D. Leonidas Vial; D. Enrique 2.o Campino; D. Leoncio Echeverría; P. Pedro Soulés; D. Vicente Dávila Larraín; 8.o El Jurado podrá conceder premios especiales al mejor tipo reproductor de cada una de las razas especificadas en el art. 5.o, y que sean nacidos fuera del país.— Santiago, septiembre 3 de 1871.— **Arturo Toro y Herrera, Administrador**".

El voto presentado por el señor Hernández sobre aclaración de la Ley de Hipódromos, en forma que éstos no puedan repartir dividendos a sus accionistas, ha sido favorablemente comentado en todos los círculos políticos, y constituye un sentido anhelo de todos los hípicos de verdad.

LAS MAS DESTACADAS OPCIONES EN LAS CARRERAS DEL HIPODROMO CHILE

PRIMERA CARRERA 1.400 METROS DE ELIMINACION

ARIOVISTO, 58, R. Castillo. Superior a muchos de sus adversarios, aunque corre mal a esta mano debe pagar placé.

MOROCCO, 55, E. Castillo. Por su segundo puesto detrás de Puntilla debe imponerse en esta distancia pues en 1.200 llegó atropellando.

KATTA, 46, H. Cariceo. Con suerte puede estar en tabla.

ORDENADO, 46, R. Zamudio. Si la carrera se resuelve por sorpresa él se encargará de proporcionarla.

SEGUNDA CARRERA 1.400 METROS NO GANADORES

AGRICULTOR, 56, F. Gómez. Pronto hará su cosecha pues viene de rematar cuarto detrás de Quintulén, Crespo y Forli en el Club, viéndose ligero.

CODOCEO, 56, O. Vergara. Fué cuarto de War Scout, Americano y Royal Ark, en 1.200. Tiene gran chance en esta ocasión.

FABIO, 56, Alf. Silva. Si corresponde a cualquiera de sus buenas performances anteriores, costará mucho ganarlo.

PULPETON, 56, E. Canales. Fué quinto en la que Mannerheim le ganó a Balambarassi, Disparo y Mussolini. No deja de ser un pequeño título.

TERCERA CARRERA 1.400 METROS NO GANADORES

AMERICANO, 56, M. Quezada. Estos pingos que se paran en 1.200 suelen resultar ganando al galope en mayor tiro. A lo mejor este hace la gracia.

BALAMBARASSI, 56, E. Castillo. Por puntos lo ganó Mannerheim. Si no es quemada debe ser punto bordeado.

DISPARO, 56, C. Moreno. Es de poco alcance. Debe ser de arma corta.

MUSSOLINI, 56, F. Gómez. No es mucha la confianza que puede inspirar.

ROYAL ARK, 56 R. Morales. Ordinarión es el flaco, pero en esta distancia puede hacer algo de provecho.

CUARTA CARRERA 1.200 METROS HANDICAP

CHARLO, 61, E. Canales. Venía a la delantera en la de Puntilla, cuando se le cortaron las cinchas volando su montura, pero su jinete llegó muy de a caballo a la meta. Puede ser el lane.

QUE HUBO, 56, R. Bustamante. El 25 de diciembre fué tercera detrás de Mar del Plata y Cañete en esta misma distancia. Tiene opción.

CREDENCIAL, 55, G. Alcaide. Es ligera, desprendida y lleva buena colocación en las huinchas. Placé de tres veces la pista.

NEMESIS, 55, E. Castillo. Cuarta de Barón Olaf, Merecida y Noa. Es la línea.

INDIO MORO, 51, J. Ortiz. Dicen que es largar amarras y venirse. Ahí queda el dato.

QUINTA CARRERA 1.200 METROS HANDICAP

WAR SCOUT, 55, R. Morales. En forma fácil obtuvo su salida de perdedores, pero no ganó a nadie. Veremos qué puntos calza.

YACANTO, 54, E. Castillo. Fué tercero de Valenciano y Mar del Plata en el Club actuando con tropiezos. Puede salir.

FUGASA, 53, G. Alcaide. Es ligera, pero mañosa. Si corre libre en punta puede hacer la grande.

MAR DEL PLATA, 52, L. Galaz. Por los pelos de la nariz lo derrotó Valenciano. Aquí debe ser de los favoritos.

KIKA, 51, M. Reyes. Escoltó a Cañete, precediendo a Aturdida y Noa.

NOA, 51, J. Retamales. Muy pareja su actuación reciente, pero le desconfiamos al jinete. Con buena monta sería achancacada.

ATURDIDA, 49, C. Cruz. Es bien discreta. Puede hasta ganar.

SEXTA CARRERA 1.200 METROS HANDICAP

BOMBON, 59, L. Galaz. Están buscando manera de bajar peso corriendo en una distancia que no es la suya.

MALILME, 58, R. Bustamante. Muy bueno se vió el domingo al derrotar a La Real y Lealtad. Puede repetir.

ALI BABA, 53, R. Zamudio. Lo encontramos muy bien puesto en el peso y no hablamos más para no darle mucha luz al gas.

KRUPP, 50, C. Cruz. Va en su peso y está bueno. Debe pelear la llegada.

SEPTIMA CARRERA 2.000 METROS HANDICAP

LOLO, 57, F. Santander. Está muy bueno, pero no debe ser capaz de darle kilos a Sforza por ejemplo.

SFORZA, 56, J. Morales. Si no extraña la cancha debe ser número puesto. Esta sobresaliente y la pista blanda del Chile debe favorecerlo.

CENTRO HALF, 52, R. Zamudio. Enemigo muy tieso de mechas con el que deben entenderse los que quieran ganar la carrera.

POLIUTO, 48, L. Jara. Viene de ganar en el Club, pero es muy mañoso y disparejo.

CANTERAS, 47 N. N. Está sobresaliente la tordilla y al cómodo peso que ha caído resulta la cubierta obligada.

KORNER, 46, M. Salazar. El día que Sadowa derrotó a Holy Smoke atropelló con grandes bríos al final, pero se encajonó. Boleto de cien con cinco.

OCTAVA CARRERA 1.200 METROS HANDICAP

CAÑETE, 56, E. Castillo. Viene de ganar muy fácil y aunque los enemigos son distintos, la repetición es posible.

THUNDER BOY, 55, R. Bustamante. Por puntos lo ganó Abanico y era rentree. Debe mejorar ahora.

MICKEY, 53, M. Quezada. Si don Manuel logra hacerlo olvidar sus mañas puede hasta ganar.

AUSTRIACA, 52, G. Sepúlveda. Cuarta de Abanico. Con suerte puede pelear.

BOCHINCHERA, 51, C. Cruz. Va colocada como para dar desquite. En su última se quedó parada y le bajaron dos kilos.

SABOTAJE, 49, O. Vergara. Fué tercero en la de Abanico, pero después nada hizo en el Club en la ganada por Kos Kosú.

NOVENA CARRERA 1.200 METROS HANDICAP

CAMPERITA, 56, R. Bustamante. Cuarta en la de Ambrosía que ganó al galope. Difícil, pero no imposible.

CENTAURO, 56, M. Quezada. Necesita jinete enérgico para emplearse y puede salir avanti.

CHOLQUI, 55, F. Poblete. Todo es cuestión de que obtenga una buena partida para que pelee la recompensa.

CUTTY SARK, 51, R. Morales. Está como nunca de buena y debe morir con la bandera al tope.

ORO PURITO, 49, R. Zamudio. Lo creen un crack, pero él lo disimula muy bien.

BARON OLAF, 47, L. Jara. Derrotó a Merecida y luego fué tercero de Es el Colmo y Cachada en el Club.

EL BUEN EQUIPO DEL PEÑAROL CUMPLE HOY SU ULTIMO MATCH

ENFRENTARA EN LA NOCHE, EN EL ESTADIO NACIONAL, A UN COMBINADO LOCAL

Hoy en la noche, en el Estadio Nacional, el cuadro de football del club Peñarol de Montevideo realizará su último match en Santiago, enfrentando a un combinado local, formado con elementos de los clubes Colo Colo, Santiago Morning, Audax Italiano y Magallanes.

Los méritos de los visitantes son ya bastante conocidos por nuestros aficionados. Basta señalar que Peñarol ha sido conceptuado en forma general, como uno de los cuadros más completos que ha visitado Chile en los últimos años. Después de su eficiente desempeño en el torneo triangular, donde obtuvo el título de campeón, en seguida de derrotar a River Plate, campeón argentino, y a Colo Colo, sus jugadores han continuado adiestrándose en forma intensa, ya que les guía el propósito de dar por finalizada su jira sin haber experimentado derrota alguna.

Respecto al elenco local, contará en sus filas con varios elementos de reconocidas actitudes como Diano, Roa, Nocetti, De Blassi, Orlandelli, todos ellos estimados como firmes valores de nuestro football profesional. Aunque el team ha sido formado en los últimos días se considera que por su calidad individual, está capacitado para ofrecer una buena performance.

La constitución de los elencos será la siguiente:

Combinado: Diano; Vidal y Roa; Pastene, Nocetti y Albadiz; Sorrel, Socarraz, De Blassi, Orlandelli y T. Contreras.

Peñarol: Maspoli; Bermúdez y Muñiz; Tejeda, Durán y Rodríguez; Gelpi, Vigorito, Liztherman, Vásquez y Regueiro.

EL PROGRAMA

Consignamos el programa:

20.15 horas: San León, de Nos, con Patricio Lynch, de Quinta Normal.

21.30 horas: Magallanes, con Deportivo Santa Teresita, equipos infantiles.

22.15 horas: Peñarol, con combinado local.

PRECIOS Y MOVILIZACION

Regirán los mismos precios que en las reuniones anteriores del certamen triangular. Las localidades numeradas se expenden en la Casa Olímpica, Estado 67.

Los organizadores también aseguran que habrá un buen servicio de movilización, tanto antes como a la salida del espectáculo.

A LOS SOCIOS DEL MAGALLANES

La directiva del Club Deportivo Magallanes nos ha pedido comunicar a sus socios que para el partido de esta noche tendrán libre acceso a las tribunas de segunda y, pagando la diferencia correspondiente, a tribunas de primera, siempre que estén al día en sus cuotas.

UN GESTO DE LOS FOOTBALLISTAS DEL NORTE DEL PAIS

Elías Rivera ex pugilista de peso mosca, que llegó a conseguir el título de vicecampeón aficionado en el año 1929, atraviesan por una difícil situación económica.

Santiago Salfate, nortino como Rivera, ha deseado ayudarlo en esta oportunidad, y es así como ha conversado con otros players nortinos que se hallan en la capital, los que también estarían dispuestos a prestar su colaboración. Es posible que el cuadro sea formado por L. Briceño; Liendo y Peirano; M. Arancibia, Ataglich y Albadiz; Morales, Saldívar, Riveros, C. Arancibia y Aguirre.

Se le busca actualmente un rival, siendo posible la constitución de un equipo formado por players extranjeros que actúan en los distintos clubes profesionales. Existe ya el asentimiento de De Blassi, T. Contreras, Orlandelli y otros, esperando sólo su formación completa para buscar la fecha en que se haría el match de beneficio. Hay gestiones igualmente para solicitar el Estadio de Carabineros.

LIVINGSTONE ESTA DISPUESTO A INGRESAR AL "RIVER PLATE"

TODO DEPENDE DE LO QUE COBRE LA UNIVERSIDAD CATOLICA POR OTORGARLE EL PASE

Desde hace algún tiempo a esta fecha se viene insistiendo en que Sergio Livingstone, el "número uno" de nuestros guardavallas, ingresaría a uno de los principales equipos de Buenos Aires. Se dijo primeramente que Boca Juniors estaba interesado por contarlo entre sus defensores; luego que San Lorenzo, y ahora último se indicó a River Plate. Sin embargo, tales rumores no llegaron a nada concreto.

LO QUE DIJO EL CRACK

Anteayer tuvimos oportunidad de entrevistar a Livingstone al respecto y nos manifestó: "Efectivamente he recibido proposiciones de River Plate. Hace algunos días sostuve una prolongada conversación con el presidente de la delegación que estuvo en Chile, y se mostró bastante interesado en el sentido de que yo ingresara a las filas de esa institución. Aunque no me manifestó nada oficial en el aspecto económico, considero que habrá un entendimiento. Para mí, jugar en Buenos Aires y por River Plate, constituiría una de las principales satisfacciones de mi carrera deportiva. Ahora, lo único que falta saber es la cantidad que cobraría la Universidad Católica —mi club— por otorgarme el pase correspondiente".

Como es fácil desprender de estas declaraciones, Livingstone está resuelto a ir a probar suerte a Buenos Aires. Y no hay que temer, pues tiene la suficiente clase y condiciones como para imponerse.

También debemos hacer presente que la entidad "millonaria" prescindirá del contrato de su arquero uruguayo, Julio Barrios, por estimar que sus performances últimas no han sido del todo satisfactorias. En cuanto a Sirni, es un elemento que ya tuvo su época y que está bien sólo como suplente.

DIFICIL TRIUNFO EL DE ARGENTINA SOBRE URUGUAY

En la cancha del club San Lorenzo de Almagro, en Buenos Aires, se jugó anteayer el match de football entre los seleccionados de las Asociaciones de Argentina y Uruguay, en honor de los Círculos de Cronistas Deportivos de estos dos países.

El espectáculo desde toda aspecto alcanzó franco éxito, ya que la afluencia de público superó las mejores expectativas y el match a su vez asumió fases de muchos atractivos. Los dos cuadros se expidieron con bastante acierto y brindaron una brillante exhibición de buen football. La victoria correspondió a los argentinos por el score mínimo.

Los argentinos, apenas iniciado el match se situaron al ataque y a los dos minutos el insider Martino, en una hábil maniobra colocó el único tanto. La presión de los locales persistió durante largos pasajes, sobresaliendo nítidamente la figura del guardavallas Carvidón que se lució en numerosas ocasiones al neutralizar tiros dificilísimo. Después equipararon los orientales y en el segundo período las acciones fueron parejas, sucediéndose los avances de peligro hacia una y otra valla.

El principal valor con que contó el team ganador fué el puntero izquierdo Enrique García, gestor de las principales intervenciones. En el cuadro uruguayo, como lo anotamos, destacó Carvidón.

ACTUAN LOS MEJORES JINETES EN CONCURSO HIPICO NACIONAL

QUE SE INICIA MAÑANA POR LA TARDE EN EL STADE FRANCAIS

Mañana en la tarde, en el jardín de saltos del Stade Francais, se dará comienzo al Concurso Hípico Nacional que ha organizado la Federación de Deportes Ecuestres y con el cual esta dirigente pone fin a sus actividades en la presente temporada.

Desde luego se ha registrado un buen número de inscripciones, contándose entre éstas las de los mejores jinetes, civiles, militares y de Carabineros, pertenecientes a los distintos clubes afiliados a ese organismo. En las pruebas reservadas a las damas, se hallan anotadas, entre otras, la señora Luisa de Franzani y señorita Irene Klatt que tuvieron figuración notable en los últimos concursos.

Los premios a disputarse fueron donados por S. E. el Presidente de la República, Ministro de Defensa Nacional, Ministro de Educación, Ministro de Salubridad, comandante en jefe del Ejército, Dirección de Educación Física del Ejército, Fábrica de Material de Guerra, Consejo Superior de Fomento Equipo, Club Hípico de Santiago, Hipódromo Chile, Federación Nacional de Deportes Ecuestres, Santiago, Parperchase Club, Deutscher Sportverein y Stade Francais.

Para las reuniones nocturnas que se harán mañana y el domingo, se ha consultado igualmente los detalles respectivos, habiéndose dotado además a ese campo de una iluminación especial. Para esas ocasiones se desarrollarán los mejores programas, consultándose los recorridos de "potencia" de "esfuerzo" y de "equipos", en las cuales sólo aquellos jinetes que en las competencias cumplidas el año recién pasado, alcanzaron los tres primeros lugares.

SANTIAGO REBOLLEDO NO ES DIRIGENTE DE LA U. DE CHILE

En una información aparecida en nuestro diario en la edición de anteayer, en que dábamos cuenta de la visita que había hecho a esta capital un dirigente de la Asociación de Football de Los Angeles, dijimos que en algunas gestiones practivadas por él en Santiago había sido atendido por los señores Santiago Rebolledo y Jimmy Rasmussen, representantes de las Universidades de Chile y Católica, respectivamente.

Reconocemos nuestro error, en lo que respecta al señor Rebolledo, pues, en la actualidad, no tiene ninguna representación como dirigente en la "U".

EN HONOR DE LOS PLAYERS URUGUAYOS

Anoche el Club Deportivo Magallanes recibió oficialmente, en su sede social, a la delegación del Peñarol, de Montevideo, festejando a los distinguidos players extranjeros con un cocktail.

CITACIONES

DEP. PAUL ALDUNATE. — Junta general hoy, a las 21 horas, en Sierra Bella 1419.

DEP. NACIONAL DE QUINTA NORMAL.— Asamblea general, hoy a las 21 horas, en Martínez de Rozas 3901.

DEP. LOS INSEPARABLES.— Reunión general hoy, a las 20 horas, en Dolores 748.

Cracks del ciclismo extranjero corren el domingo los "50 Kms. tras la moto"

EN EL ESTADIO NACIONAL.—CHANCE DE LOS PARTICIPANTES.—OTRAS PRUEBAS

El domingo por la tarde se efectuará en el Estadio Nacional la competencia "50 kilómetros tras la moto", una de las pruebas más interesantes que consulta el programa fijado por la Asociación Ciclista de Santiago, en ocasión de la presencia de los destacados pedaleros extranjeros Rafael Di Paco, Antonio Bértola, Ferdinand Wambst, Enrique Molina y Antonio Pérez.

CHANCE DE E. MOLINA

Los visitantes tienen esta vez otra oportunidad de demostrar su capacidad, en especial Enrique Molina, considerado como verdadero crédito del quinteto, en esta especialidad.

Se conoce la performance que rindió últimamente en Argentina, donde recorrió cerca de 400 kilómetros, distancia que separa a Buenos Aires de Mar del Plata, en el buen tiempo de 6 horas. La performance anotada permite destacarlo como uno de los exponente más firmes del ciclismo argentino. Igualmente no pueden dejarse de lado las posibilidades que llevan, Rafael Di Paco y Antonio Bértola, cuyo rendimiento en las "24 horas" dió lugar a señalarlos como los elementos que más se adaptan a las distancias largas.

LOS LOCALES

De los oponentes que tendrán los extranjeros, Enrique Torres, Raúl Torres y Antonio López se destaca ampliamente este último, ya que él ha sido precisamente el que ha sobresalido en igual competencias realizadas en la temporada pasada.

Al respecto, hay que recordar la performance rendida por el representante del Comercio Atlético en su participación en la "media hora tras la moto", donde acompañado por el motorista Cecilio Casado, se ubicó en el lugar de honor, dejando lejos el record nacional de la prueba. Es en verdad uno de los adversarios más difíciles que hallarán los visitantes.

OTRAS PRUEBAS

Aparte de los "50 kilómetros tras la moto" la reunión del domingo comprenderá tres pruebas reservadas a elementos de tercera, segunda y primera categoría de los distintos clubes locales. Las competencias a realizarse son: Un cuarto de hora tras la moto, Persecución y Australiana.

DEPORTIVO MUZARD

En reciente sesión designó directorio para el período 1942-1943. Fueron designadas las siguientes personas:

Presidente, señor E. Cruz; vicepresidente, señor J. Campos, secretarios, señor C. Jara y F. Nieto; tesorero, señor F. Meneses; prosecretario, señor D. Romero; directores señores, A. Parra, J. Guerra e I. Pérez; capitanes, señores, O. Abarca y L. Verdugo.

NOTICIAS DIVERSAS

Comisión de disciplina del Football Amateur, sesiona hoy.— Hoy, a las 20 horas, sesionará la Comisión de Disciplina y Reclamos de la Asociación Amateur de Football, con el objeto de tratar sobre el incidente del match entre los terceros cuadros del U. Condell y Alianza; reclamo del 1.o de Mayo en contra del Apolo, y asuntos pendientes de la serie de clubes aspirantes.

Match de Basketball habrá hoy. —En la cancha de la Población Chacabuco, se enfrentarán esta noche con dos cuadros de basketball, los clubes Petrizzio y Deportivo Juvenil Cóndor. La reunión comenzará, a las 20 horas.

Repartición de premios de la "ADIP".— La Asociación Deportiva de Instituciones Públicas (ADIP), inaugurará mañana su nuevo local social, ubicado en Huérfanos 1349. En esta misma oportunidad se repartirán los premios a los clubes ganadores de las diversas competencias efectuadas durante el año 1942.

Basketball en la cancha del Famae.— En la cancha del Famae, se medirán esta noche con dos equipos de basketball los clubes Deportivo Lusvenia y Población Lo Franco.

EL MAGALLANES Y EL PARTIDO DE ESTA NOCHE

UNA NOTA EXPLICATIVA

El Club Deportivo Magallanes nos ha pedido la publicación de la siguiente nota:

"Señor redactor jefe de deportes.— LA NACION.— Presente.

Distinguido señor redactor:

Le rogaríamos tuviera a bien publicar en su sección respectiva la siguiente rectificación, agradeciendo en una forma sincera este servicio:

En atención a que algunos diarios han anunciado con marcada insistencia que el contendor que enfrentara esta noche a Peñarol será el cuadro de Magallanes reforzado, el Directorio de esta institución se ve en la necesidad de establecer que la Directiva del Colo Colo desistió de dar este partido a Magallanes, acordando, en cambio que, un "Combinado" de ambas instituciones enfrentará a Peñarol en su última presentación en Santiago. Como el convenio suscrito entre Colo Colo y Magallanes contempla también la posibilidad de que un combinado actúe en un partido internacional y en vista de que Colo Colo ha hecho uso de esta cláusula del mencionado convenio, el Club Magallanes se ha limitado a cumplir su compromiso, poniendo a disposición de los organizadores los cinco jugadores que formarán en el Combinado, más las reservas que le han sido solicitadas. Con el objeto pues de "aclarar" las cosas en su oportunidad, hemos querido molestar su atención para rogarle quiera dejar plenamente establecido que no es el "Cuadro de Magallanes" el que enfrentará esta noche a Peñarol, sino un Combinado de las dos instituciones antes nombradas.

Sin otro particular saludamos muy atentamente al señor redactor.

El Directorio del Club Deportivo Magallanes".



B O X

CAMPEONATO LATINOAMERICANO DE GUAYAQUIL

LA 2.a RUEDA SE REALIZARA MAÑANA

GUAYAQUIL, 7. — (U. P.) La segunda reunión del 16.o Campeonato Latinoamericano de Box se efectuará el sábado 9 con el siguiente programa:

PESO GALLO:

Alfredo Carlomagno, de Argentina, versus Carlos Muñoz de Ecuador.

Héctor Aguirre de Chile, versus Alfredo Fernández, de Uruguay.

PESO LIVIANO:

José Barrigada, de Ecuador, versus Héctor Cataldo, de Uruguay.

Nicolás Taiva, de Chile, versus Juan Crespi, de Argentina.

PESO MEDIANO:

Rolando Schiaffino, de Chile, versus Fausto Maza, de Argentina.

PESO PESADO:

Valentín Camus, de Chile, versus Angel Silvera, de Uruguay.

ACTIVIDADES DEL COM. ATLETICO

PELEARAN EN SEWELL Y EN ESTA CAPITAL

Damos a continuación el programa que se realizará en el ring de la calle Gálvez entre los amateurs del Comercio Atlético y el Cuatro Naciones el miércoles próximo:

Carlos Díaz, del Comercio Atlético, con Roberto Petite, del Cuatro Naciones.

Lorenzo Levín, del Comercio Atlético, con Andrés Valdés, del Cuatro Naciones.

Fidel Muñoz, del Comercio Atlético, con Hugo Escudero, del Cuatro Naciones.

Manuel Sepúlveda, del Comercio Atlético, con Octavio Espolsa, del Cuatro Naciones.

Arturo Pinto, del Comercio Atlético con Guillermo Moya, del Cuatro Naciones.

René Carranza, del Comercio Atlético, con Raúl Codoceo, del Cuatro Naciones.

Santiago Meza, del Comercio Atlético, con Lorenzo Carrasco, del Cuatro Naciones.

Jorge Camus, del Comercio Atlético, con Luis Saavedra, del Cuatro Naciones.

Además, un fuerte equipo del Comercio Atlético irá a pelear el 17 del presente a Sewell con el equipo del Independiente Mina.

EN EL PABLO MUÑOZ B. C.

MAÑANA PELEARAN LOS DEL A. GODOY B. C.

Damos a continuación el programa completo que se realizará mañana a las 21.30 horas en el ring del Paradero 15 de Lo Ovalle, en el que combatirán los amateurs del P. Muñoz B. C. y los del A. Godoy B. C.:

Dos preliminares y seis peleas:

Héctor Aguirre, con Luis Cañete.

Héctor Vega con Ernesto Rosental.

José Gutiérrez con Hernán Rodríguez.

Mario Valenzuela, con Luis Salinas.

Semifondo:

Oscar Scott, con Carlos Medel.

Fondo:

Manuel Guzmán con Carlos Corvalán.

EN EL RECOLETA B. C.

EL PROGRAMA DE MAÑANA

Damos a continuación el programa que se realizará mañana a las 21.30 horas en el ring del Recoleta B. C. en el que participarán los amateurs del Construcción B. C. de la Asociación Tranviaria:

Antonio Carrasco, del Construcción B. C. con Raúl Labra, del Recoleta B. C.

Ricardo Pavez, del Construcción, con Julio Galardo, del Recoleta.

Víctor Saldías, del Construcción, con Ernesto Leiva, del Recoleta.

Manuel Palma, del Construcción, con Raúl Contreras del Recoleta.

Rubén Cuevas, del Construcción, con Manuel Lillo del Recoleta.

Jorge Flores, del Construcción con Pedro Tello, del Recoleta.

Eduardo Faúndez, del Construcción, con José Díaz.

MAÑANA HABRA BUENAS PELEAS EN EL MEXICO

EL CLUB ATLETICO NACIONAL HA ORGANIZADO EL PROGRAMA

Una interesante reunión se llevará a efecto en la noche de mañana en el ring del México B. C. San Pablo 1617, con motivo de iniciarse las festividades del 81 o.o aniversario de la Sociedad de Artesanos La Unión.

Los dirigentes del Club Atlético Nacional, de la mencionada institución mutualista, han venido trabajando entusiastamente en la organización de esta velada y es así como han logrado confeccionar un atrayente programa que estará a cargo de los mejores exponentes del Club Deportivo San Luis, de la vecina localidad de El Monte. Estos pugilistas que por primera vez actuarán en la capital, están llamados a brindar un espectáculo de emoción, dados los antecedentes que de sus condiciones se tienen.

VALIOSOS PREMIOS

Los organizadores han dispuesto numerosos premios que serán adjudicados a todos los pugilistas que actúen en la reunión de mañana, resulten vencedores o vencidos.

MARIO VERANO Y RENE SANCHEZ

Mario Verano el magnífico pugilista peruano participará en esta velada haciendo una exhibición con el profesional René Sánchez, miembro este último de la institución organizadora. También, es muy probable que se efectúe otra exhibición que estaría a cargo de Joaquín Torregrosa y Luis Lorca.

La sola presencia de estos profesionales en el ring de la calle San Pablo 1617, será un motivo más de atracción, que congregará, sin duda alguna, a gran número de aficionados.

EL PROGRAMA

Orlando Heredia con Pedro Carranza; Tomás Codoceo, El Monte, con Alejandro Lecaros; Manuel Soto, El Monte, con René Farías; Orlando Orellana, El Monte, con Hernán Leiva; Manuel Mellado, El Monte con Luis Leiva; Mario Muñoz, El Monte, con René Pinto; Pablo Jiménez, El Monte, con Raúl Canales; Francisco Bravo, Prisiones, con Luis Martell; Teófilo Gómez, Prisiones, con Oscar Linares, Tranviarios; Alamiro Bravo, Tranviarios, con Agustín Núñez México; René Herrera, Prisiones, con Mario García, México; Segundo Goycochea, Cía de Gas, con Angel Andrade; y Jorge Flores, Cía de Gas, con Ismael Farías, campeón del Ejército.

HOY EL PESAJE

Todos los pugilistas que actuarán en la reunión de mañana deberán asistir hoy a las 19 horas a la Asociación de Box, Mac Iver 464, donde deberán someterse al pesaje y examen médico correspondiente.

LO QUE DECLARO EL VENCEDOR DE BAHAMONDES

GUAYAQUIL, 7.— (U. P.) El boxeador uruguayo Basilio Alvez, que anoche venció por puntos al peso pluma chileno Francisco Bahamondes, declaró hoy:

"Estoy satisfecho de mi actuación y del triunfo conseguido ante tan clasificado rival como el chileno Bahamondes. Agradezco, además, al público guayaquileño que ha sido gentil y correcto".

Semifondo:

Carlos Zúñiga, del Construcción, con Carlos Rendich, del Recoleta.

Match de fondo:

Sergio Reyes, del Construcción, con Felipe Gep del Recoleta.

Todas las peleas serán a tres rounds y la velada será amenizada por el Orfeón de los Tranviarios.

MATCHES FINALES DEL CERTAMEN DE CLAUSURA DE LA SECCION CADETES

El próximo domingo se llevarán a efecto en el Estadio Carabineros los encuentros finales del torneo de football de clausura de la Sección Cadetes, en las divisiones Primera Infantil y Juvenil.

El lance entre los cuadros juveniles del Magallanes y Santiago National es de atracción ya que el domingo último lograron empatar a 2 tantos después de un interesante partido.

Damos a continuación el programa completo.

ESTADIO CARABINEROS

Magallanes con Santiago National; 11 horas, división juvenil, final de clausura. Arbitro, señor Francisco Rivas.

Magallanes con Santiago Morning; 10 horas, primera división, final de clausura. Arbitro, señor Miguel Araya.

Colo Colo Con Santiago Morning; 9.30 horas, segunda división. Arbitro, señor Enrique Miranda. 9 horas, tercera división. Arbitro, señor Enrique Miranda. Directores de turno, señores R. Laval y G. Velasco.

COMISION CENTRAL CALIFICADORA DE TRANSITO DE AUTOMOVILES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular N.o 55, de 9 de Diciembre en curso, de los Ministerios de Interior y Economía y Comercio, en orden a la recalificación de automóviles particulares, la Comisión advierte al público lo siguiente:

a) Los propietarios de automóviles con "Disco de Circulación", deberán renovar su solicitud de circulación ante cada Comisión, usando un formulario (amarillo) que se puede retirar de la Comisión Central (Secretaría), Teatinos esq. Valentín Letelier. 4.o piso, y que una vez llenado deberá entregarse en dicha Secretaría, debiendo exigirse el correspondiente "Recibo".

Toda solicitud y cada documento agregado debe llevar una estampilla de impuesto de DOS PESOS, para su validez.

b) Cada solicitud corresponderá exclusivamente a UN AUTOMOVIL.

En caso de peticiones colectivas (Empresas, Compañías, etc.,), las diferentes solicitudes deberán entregarse debidamente legajadas.

c) Se hace presente al público que terminada por la Comisión la labor de recalificación y una vez entregados los nuevos distintivos, serán anulados los actuales.

d) Quedan exceptuados de todos estos trámites los señores Diplomáticos, Parlamentarios y los automóviles de la Administración Pública.

IMPORTANTE: EL PLAZO PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES VENCE EL 16 DEL PRESENTE





MATINEE GRATUITA EN EL CAUPOLICAN

Mañana, a las 14 horas, en el Teatro Caupolicán se realizará una interesante matinée cinematográfica gratuita.

Esta matinée está dedicada a los empleados particulares y sus familiares a obreros y estudiantes pobres.

Estas matinés se hacen semanalmente cumpliendo el plan trazado por la Dirección de la Caja de Empleados Particulares.

EL CIRCO MATURANA

Accediendo al pedido hecho por la autoridad comunal la Dirección del Teatro Nacional y Extensión Cultural ha determinado que el Circo Maturana que trabaja en la Carpa Móvil N.o 3, actúe en los diversos barrios de esta capital. Al efecto, el material del Maturana ha sido trasladado al barrio de Vivaceta esquina de calle Boccardo, en donde hará una breve temporada de no más de seis días, presentándose con su espléndido elenco esta noche.

ATRACCIONES DEL TAP ROOM

Un buen elenco artístico y dos orquestas están animando diariamente la hora del té y las tertulias sociales de medianoche en la elegante boîte santiaguina, el Tap Room Ritz, de la calle Estado 230.

El Trío Moreno que lleva en sus interpretaciones el alma española, forma parte del elenco artístico del Tap, y las orquestas del violinista Stefan Terzt de jazz y melódica y la típica de bandoneones del maestro Milla con su cantor Efrén Capdevila.

ESTRENO DE "MATER DOLOROSA"

Eglantina Sour, respetadora de la tradición, ha dispuesto que el estreno de su poema dramático: "Mater Dolorosa", que se efectuará el próximo lunes, tarde y noche, en el Teatro Baquedano, se realice a la manera clásica al estilo de la llamada época de oro del teatro español.

Evocando lo tradicional, después del estreno de "Mater Dolorosa", Lucho Rojas Gallardo, el juglero popular, dirá sus tallas chilenas, Fernando Podestá, cantará el tango de moda: "A compás de un corazón"; Félix Mutinelli, narrará el romancero de la pampa; el duo Moreno-López y Esther Martínez, interpretarán las más modernas canciones chilenas.

"ROSA DE ABOLENGO" HOY, NUEVAMENTE, EN EL METRO



A pedido de numeroso público la Dirección del Teatro Metro coloca en su cartel de hoy las nuevas exhibiciones de la gran película "Rosa de Abolengo", que protagonizan Greer Garson y Walter Pidgeon.

Después de tres semanas, a teatro lleno, la producción cinematográfica: "Rosa de Abolengo", que batiera los records establecidos en los anales de nuestro comercio cinematográfico, el Teatro Metro respondiendo a un deseo del público presentará, desde el día de hoy nuevas exhibiciones de esta gran película.

"Rosa de Abolengo" es la adaptación de la novela "Mrs. Miniver" al cine. William Wyler, un mago de la concepción cinematográfica, dirigió esta película. Su presentación, que constituyera uno de los acontecimientos más recordados en el mundo social y artístico, formó una ola de entusiasmo y admiración colectiva que, en pocas semanas se pudo catalogar a "Rosa de Abolengo" como la mejor película de todos los tiempos.

Greer Garson y Walter Pidgeon, son sus principales protagonistas. Ellos forman los esposos Miniver, centro y punto de partida de todo el drama que agita hoy a todos los hogares y a todos los corazones de la humanidad entera. Pero, no hay que olvidar a Teresa Wright y Richard Ney la pareja de jóvenes enamorados, que forman el romance neto de este conmovedor drama. Ellos, con sus juventudes, con su fe en el amor y, sobre todo, con la excelente interpretación de sus corazones de artistas, proporcionan la nota encantadoramente sorpresiva de "Rosa de Abolengo".

FUNCIONES POPULARES HOY, POR FLORES

La compañía de comedias que encabeza nuestro primer actor Alejandro Flores, ha batido un record con la presentación de la preciosa comedia del autor brasileño Joracy Camargo intitulada: "María Fandango" y que ha venido dándose sin interrupción y con éxito creciente desde el día de su estreno. Hoy, irá en funciones popularísimas tarde y noche.

Mañana, en función nocturna se hará el gran reestreno por esta compañía, de la farsa en tres actos y cuatro cuadros, del brillante escritor Juan Ignacio Luca de Tena: "¿Quién soy yo?" obra con la cual Alejandro Flores se anotó en la pasada temporada una de las creaciones de su carrera artística.

SARA GUASH SE RETIRA DEL TEATRO

La celebrada vedette chilena, Sarita Guash, después de sus triunfales jiras deja la escena.

En el mismo teatro en que recibiera sus más grandes éxitos, en el mismo escenario que le diera el principal impulso para llegar a las principales capitales europeas a recibir aplausos y elogios; todos los artistas le rendirán un homenaje en el Teatro Santiago la noche del lunes 18.

El festival que tiene caracteres de fantástico por la forma y calidad de los elementos que tomarán parte en él, será un acontecimiento artístico y digno de Sarita Guash, nuestra artista que se aleja de la escena.

MAÑANA, CORDOBA ESTRENA, "HOY, GRAN REMATE, HOY"

Quién no recuerda a "Picho", el pintoresco personaje que Lucho Córdoba creó en la laureada película chilena: "Un hombre de la calle". "Picho" reaparecerá nuevamente desde mañana en el escenario del Teatro Imperio en la comedia de estilo "revisteril-cinematográfico" en doce cuadros y original de los aplaudidos autores Lucho Córdoba y José Fernández Blanco, titulada: "Hoy gran remate, hoy".

Son doce cuadros llenos de sorpresas, chistes y divertidas situaciones, "Picho", en el teatro hará reír mucho más que en la pantalla y sus aventuras proporcionarán al público dos horas de risa continua.

Lucho Córdoba ha trabajado intensamente en la preparación de su comedia, la que, será un nuevo triunfo para él como autor y como actor, y de la compañía que finalizará con ella su actual temporada.

EL MAGO RICHARDINE EN EL TEATRO BALMACEDA

El Hechicero Richardine, el Mago Azul con su Compañía Diabólica está llevando gran concurrencia al Teatro Balmaceda. Va público familiar y distinguido de todos los sectores de la capital atraído por el hermoso espectáculo de hechicería y magia oriental que está presentando Richardine que, al frente de una compañía de más de 25 artistas, mantiene vivo el entusiasmo del público por su espectáculo de ilusionismo.

Además de Richardine que realiza un programa de magia moderna se presenta un acto de variedades, en el que intervienen las 15 Richardine Girls la pareja de bailarinas Las Fletchers Sisters, el cantor Aldo, la cancionista afrocubana Margot de Granada, la pareja de bailes internacionales Esquiu-Jeanette Gordán y el pequeño humorista Ricardito Debén.



COMPAÑIA DE EUGENIO RETES DEBUTARA EN EL MOVIL

En su deseo de difusión teatral, la Dirección del Teatro Nacional ha puesto a disposición de la Cía. de Sainetes Nacionales que encabeza el aplaudido actor Eugenio Retes, el Teatro Móvil N.o 2, ubicado en la Plaza Almagro y en el que a contar del viernes 15, iniciará una temporada de teatro nacional cómico.

El elenco seleccionado para esta brillante temporada está formado por valores del teatro chileno: Betty Aranda, Olimpia Le Roy, Elena Moreno, Asenneth Alros, Mirella Véliz, Rubén Darío Guevara, Andrés Gallo, Arturo Roa Martínez, y otros.

Las obras del teatro cómico chileno se están seleccionando cuidadosamente.

"MI MARIDO... Y LOS OTROS"

El Teatro Móvil estrenará pronto una comedia original del joven autor chileno Luis Arturo Moya, que últimamente ha venido ofreciendo por los micrófonos de Radio "Bulnes", "Carrera" y "Cooperativa Vitalicia" varias novelas originales.

La obra en referencia se titula: "Mi marido... y los otros". La presentación de la comedia en cuestión constituirá un triunfo para este libretista radial, que por sus condiciones de escritor está llamado a ocupar un puesto entre los que se dedican a escribir para el teatro y la radio.

PRESENTACION DE ISAURA ESCAREZ

Como se había anunciado, debutó en nuestra capital, la cancionista sureña Isaura Escarez Laportte. La primera presentación la hizo en la Radio Cervantes, en "Melodías Sureñas" de 11.30 a 12.30 horas, recibiendo numerosas felicitaciones de parte de los auditores. En el transcurso de la presente semana, probablemente se presentará en uno de nuestros principales centros artísticos.

VELADA DE ARTE EN SAN FELIPE

Existe entusiasmo por la velada de arte que se verificará mañana, en el Teatro Municipal de San Felipe, a beneficio del Cuerpo de Bomberos de aquélla ciudad, y que está patrocinada por el honorable diputado señor Pedro Jara.

En este interesante concierto tomarán parte destacadas figuras del arte musical, como el aplaudido tenor Antonio Carrión y su esposa, las conocidas sopranos María Rodríguez y Regina Midleton, el bajo Danilo Rudi y el maestro Puelma. Tanto la calidad de los números que integran el atractivo programa de esta velada, como los fines que se persiguen, prometen un éxito completo.

EN EL "SOTANO DE LA QUINTRALA"

Cada día que pasa, se va acrecentando el prestigio que ha conquistado esta elegante y aristocrática boite.

Esto, en su mayor parte se debe a las comodidades que cuenta el espectador, a las atenciones recibidas y a sus programas presentados.

Esta noche actuarán: Lita Enhart, vedette máxima; Chola Bosch cancionista de rumbas y boleros; "Olga" y el galán Héctor Vargas.

GUIA DEL ESPECTADOR :: TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos 841 — Teléfono número 88768 — Compañía Diabólica Richardine Especial y noche: Una noche en el palacio encantado de oriente. Apariciones y desapariciones. Gran acto de variedades internacionales. Cine:. El lobo de Scotland Yard.

MUNICIPAL.— Agustinas esq. San Antonio.—Teléf. 83904-31407. Compañía Alejandro Flores.— Especial y noche: María Fandango

IMPERIO. — Estado, número 239. — Teléfono núm. 32627. — Funciones suspendidas.

MOVIL.— Plaza Almagro. — Especial: Familia honorable arrienda pieza. Noche: Presidio.

CINES

ALCAZAR. — Avda. Brasil número 372. — Teléfono N.o 80122 Esp. y noche: Vacaciones en el otro mundo.

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono número 83425. — Rotativo: La dama incógnita. La rubia de Singapur y La locura del jazz.

AMERICA. —. Ñuble número 390. — Teléfono número 52443.— Esp. y noche: P'al otrolao y Hombres de acero.

ALAMEDA. — Delicias número 2987. — Teléfono N.o 01254. — Esp. y noche: La dama incógnita y La locura del jazz.

ANDES. — Avenida Irarrázaval número 435. Teléfono N.o 43811. Esp. y noche: El lobo en Scotland Yard y Barcos con alas.

APOLO.— Victoria núm. 743 — Teléfono número 51746.— Esp. y noche: En el viejo B. Aires y El puente de Waterloo.

AVENIDA MATTA.— Av. Matta 618 — Teléfono núm. 51453. Esp. y noche: Mi esposa está de novia y Triunfan los valientes.

BAQUEDANO. —Plaza Baquedano. — Teléfono N.o 65650.— Matinée, especial y noche: El gendarme desconocido. Secretario para ella sola y noticiario chileno.

BLANCO ENCALA.— Blanco Encalada 2850.— Teléfono 91787. Esp. y noche: P'al otro lao y El pijama de Adán.

BRASIL.— Plaza Brasil — Teléfono número 80306 — Especial y noche: María Antonieta y Mujer contra mujer.

CAPITOL. — Independencia número 224. — Teléfono 89581.— Rotativo: Más allá del odio y El hombre que volvió a vivir.

CARRERA.— Delicias número 2271.— Teléfono N.o 86685. — Matinée, especial y noche: El gendarme desconocido. Secretario para ella sola y noticiario chileno.

CAUPOLICAN. — San Diego N.o 858. — Teléfono número 85912.— Especial y noche: Popular: Mano a mano o El Gorila con El Chato Ortín. Corsarios del Caribe y Chaplinada.

CERVANTES.— Matías Cousiño número 134. Teléfono 85569. Matinée, especial y noche: La historia se hace de noche.

CONTINENTAL.— Plaza Bulnes 41.— Teléfono N.o 60735.— Matinée, especial y noche: Vacaciones en el otro mundo.

CLUB DE SEÑORAS Monjitas 743.— Teléfono número 33550.— Rotativo desde las 17 horas: La locura del jazz y Barcos con alas.

CENTRAL.— Huérfanos 930. Matinée, especial y noche: Enemigos amistosos.

COLON. —San Pablo esquina Maipú.— Teléfono N.o 905. — Esp. y noche: La locura del jazz y Fruta verde.

COUSIÑO.— San Ignacio número 1249. — Teléfono 50657.— Esp. y noche: Romeo y Julieta y Solo contra todos.

DELICIAS.— Av. B. O'Higgins. Rotativo: Verdejo gobierna en Villaflor y P'al otro lao.

DIECIOCHO. — Dieciocho número 14.— Teléfono N.o 83778.— Esp. y noche: Espía invisible y Fruta verde.

DIEZ DE JULIO — Diez de Julio 319.— Teléfono N.o 80836. Rotativo: Más allá del odio y Los chicos crecen.

ESMERALDA.— San Diego 1035 — Teléfono número 64303. — Esp. y noche: Doble cita y Hombres de acero.

FRANKLIN.— San Diego 2117. — Teléfono número 50754. — Esp. y noche: Barcos con alas y La dama incógnita.

HOLLYWOOD. — Avenida Irarrázaval 2900.— Teléfono 42389. Especial y noche: Barcos con alas. 7.a de El capitán medianoche y 8.a de Triunfan los valientes.

IRIS — Castro N.o 130.— Teléfono número 80336. — Esp. y noche: Cada hogar un mundo y Las Follies de Ziegfeld.

IDEAL CINEMA. — Mapocho N.o 4117.— Teléfono N.o 92188. Especial y noche: La vuelta del hombre invisible y Bebé de la suerte.

INDEPENDENCIA.— Independencia 373.— Teléfono 62702. — Esp. y noche: El capitán centellas y La vereda del diablo.

ITALIA — Avda. Bilbao esquina Av. Italia. Teléfono 41888. — Esp. y Noche: El capitán centella y Fruta verde.

LO FRANCO.— Carrascal N.o 4604.— Teléfono número 92705.— Esp. y noche: La canción de los barrios y Mi fortuna para mi nieto.

MANUEL RODRIGUEZ.— Plaza Manuel Rodríguez.— Teléf. 66950. Esp. y noche: Fiesta y Flirt.

MIRAFLORES. — Miraflores 378. — Teléfono número 30909.— Sesiones continuadas: El gallardo aventurero y agregados.

MONUMENTAL.— Av. Bernardo O'Higgins 3943.— Teléfono 91555. Especial y noche: Cruza y El espía invisible.

MINERVA — Av. Chacabuco Rotativo: El emigrante. El ahicón galante. Dos veces dos. Noticiarios Panamericano y RKO.

METRO.— Bandera con Unión Central.— Teléfono N.o 83361.— Matinée, especial y noche: Rosa de abolengo.

NACIONAL. — Independencia 801.— Teléfono número 63568.— Rotativo: La dama incógnita. La vereda del diablo y Lidia.

ÑUÑOA.— Irarrázaval 2706.— Teléfono N.o 43152.— Rotativo: Vigilantes de la ley. La Florista de la reina. Fiesta vaquera y Cruza.

ORIENTE. — Providencia esq. P. de Valdivia. — Tel. 41345. — Especial y noche: Emboscada submarina.

O'HIGGINS — San Pablo esq. de Cumming.— Teléfono 88292. — Esp. y noche: Doble cita y Hombres de acero.

PROVIDENCIA.—Manuel Montt número 62. — Teléfono 46073 — Esp. y noche: Barbero de Sevilla y Rancherita del Carmen.

PRINCESA. — Avda Recoleta 343. — Teléfono N.o 85205 — Rotativo: Yo soy su marido. Melodías de Broadway. Notiriarios y agregados.

PORTUGAL. — Diez de Julio 852. — Teléfono N.o 51473 — Esp. y noche: Fruta verde y La dama incógnita.

PRINCIPAL.—Ahumada N.o 16.2 — Teléfono 82572. — Rotativo. Rotativo: Un trago caro, por Andy Clyde: Noticiarios extranjeros y chileno N.o 67.

REAL. — Compañía número 1040. — Teléfono número 65555.— Matinée, vermouth y noche. — Concierto de almas.

RADIO CITY.—Huérfanos 1055 — Teléfono número 66421. — Rotativo: El gran vals y Diario de una mañana.

RECOLETA.— Recoleta número 597. — Teléfono número 63874. — Rotativo: Amor, La canción de los barrios y Galopando por la sierra

REPUBLICA —Av. República 239.— Teléfono N.o 93613 — Rotativo: De México llegó el amor La rubia del camino y Enfermeras paracaidistas.

RIALTO. — Pedro de Valdivia 3346. — Teléfono Núm 41667.— Rotativo de 17.30 adelante: Barqueros del Volga y P'al otro lao.

SANTIAGO. — Merced 839. — Matinée, especial y noche: El día que me quieras.

SPLENDID.— Huérfanos N.o 1048 — Teléfono N.o 85815 — Rotativo: La kermesse heróica y noticiarios recién recibidos por avión.

SANTA LUCIA. — Delicias esq. San Isidro.— Teléfono 61379. — Matinée, especial y noche: Emboscada submarina.

SELECTA. — Chacabuco número 1178.— Teléfono N.o 82572 — Esp. y noche: La rancherita del Carmen. Yo quiero morir contigo.

SAN MIGUEL. — Avenida Central 1202. — Teléfono 53275. — Esp. y noche: Tres mosqueteros y Rosa del desierto.

VALENCIA. — Plaza Chacabuco — Teléfono número 61557. — Esp. y noche: Cuarenta mil jinetes y Mi mujer está de novia.

VICTORIA.— Huérfanos esquina de San Antonio. Tel. 30021.— Rotativo: Escándalo matrimonial.

EDICION DE 20 PAGINAS

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION

AGUSTINAS 1269 - CASILLA 81 D. — SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 8 DE ENERO DE 1943 — PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

ACTIVIDADES GREMIALES

CAMPAÑA PRO BAJA DE LAS SUBSISTENCIAS

Continuando en la campaña que ha iniciado la Confederación de Trabajadores de Chile, pro baja de las subsistencias, vestuario y arriendo, ayer se celebraron seis concentraciones en distintos locales obreros, actos en los cuales se adoptaron diversas medidas para la solución de este agudo problema.

En el día de hoy se celebrarán tres nuevas concentraciones en los siguientes locales: Sindicato Textil, a las 19 horas, Valdivieso 421; Sindicato Cervecerías Providencia, a las 19 horas, calle Vitacura 354, y en el Sindicato de Cristalerías de Chile, a las 19 horas, Santa Elena 1385. Estas concentraciones continuarán el próximo domingo en varios puntos de los alrededores de nuestra capital, contándose entre éstos, Puente Alto, San Bernardo, Buin, Melipilla, San Antonio Naltagua y Hacienda Chacabuco.

CONFED. DEL RODADO A TRACCION ANIMAL

La Confederación del Rodado a Tracción Animal, celebrará el próximo domingo, una reunión general de delegados de los sectores que hay en nuestra capital, con el fin de tratar diversos puntos que tienen relación directa con los problemas del gremio. Punto importante que se tratará en la reunión anunciada, es el problema del forraje, artículos de carrocería y artículos de talabartería. La reunión en referencia se realizará a las 16 horas, en el local de calle Bascuñán Guerrero 1532.

INAUGURACION DE UNA BIBLIOTECA OBRERA

La sociedad obrera del fundo Los Rulos, que cuenta con un entusiasta directorio, ha fundado una biblioteca campesina, a la cual ha colocado el nombre del escritor chileno don Tomás Gatica Martínez, director del Teatro Nacional y Extensión Cultural.

Para celebrar la creación de esta Biblioteca se realizará, el próximo domingo, a las 15 horas en el fundo Los Rulos, un festival de arte. El Departamento del Teatro Nacional y Extensión Cultural, por intermedio de su Sección Espectáculos, ofrecerá allí un atrayente programa. Una delegación encabezada por su jefe, señor Roberto Jorquera Moya, y por la señorita Marta Leixelard, que es jefe de la Sección Biblioteca, se trasladará al punto indicado en las primeras horas del día.

FALLECIMIENTO DEL SR. MANUEL CIFUENTES

Ha dejado de existir el antiguo dirigente gremial señor Manuel Cifuentes, miembro destacado del Sindicato Profesional de Peleteros y R. S.

Sus funerales tendrán lugar hoy a las 15.30 horas. El sindicato cita a sus socios a esa hora, en Av. La Paz esquina de Mapocho, para incorporarse al cortejo.

APLAUDIDA ACTUACION DEL CONJ. TARAPACA

Antenoche se realizó, ante numeroso público, una nueva velada del Certamen de Conjuntos Artísticos, organizado por el Departamento de Teatro Nacional y Extensión Cultural.

Actuó el Conjunto Tarapacá, que presentó la obra en tres actos titulada "El hombre que volvió a su destino", original del señor Ismael Jara Pinto. El señor Jara Pinto es un obrero estudioso y a la vez director artístico del Conjunto Tarapacá.

Los jóvenes y señoritas que tuvieron a su cargo los diversos papeles de dicha pieza, fueron objeto de generales aplausos.

FERROVIARIOS .. REINCORPORADOS

Convocan a reunión general para el sábado 9 del presente, a las 19 horas, en Bascuñán N.o 632. Se recomienda la mayor asistencia por haber asuntos de mucho interés para los que fueron exonerados del 27 al 32.

Se dará cuenta de las últimas entrevistas con los funcionarios de la Empresa, las cuales son muy favorables para los afectos a esta disposición.

SINDICATO EMPLEADOS COMERCIO MINORISTA

El Sindicato Profesional de Empleados del Comercio Minorista, celebró recientemente una reunión general, con el fin de tratar diversos puntos de interés para los socios. Los puntos más importantes que se aprobaron en esta oportunidad, fueron los siguientes: estudiar en todos sus aspectos la abolición de la Jornada Unica, por no convenir a los intereses económicos de los empleados del Comercio Minorista; enviar notas a la Confederación de Empleados Particulares y a la F. I. E. P., para que ayuden en esta campaña, y celebrar nuevamente una reunión el próximo miércoles

OO. PORTUARIOS CON MINISTRO DE HACIENDA

Varios dirigentes de la Asociación de Movilizadores de Aduanas de la Administración del puerto de Valparaíso, se entrevistaron con el Ministro de Hacienda, señor Guillermo del Pedregal, con el objeto de darle a conocer los problemas que hay en la actualidad en ese sector de trabajadores del puerto.

En la entrevista celebrada, se conversó respecto a la jubilación de 112 obreros que tienen presentadas sus solicitudes, quedando el señor del Pedregal de solucionar a la brevedad posible esta petición. Finalmente, el señor Ministro dió seguridades a los dirigentes de que las conquistas económicas alcanzadas por los trabajadores de la Administración de la Aduana del puerto de Valparaíso, no serían lesionadas por ningún motivo.

ASAMBLEAS DE TRABAJO

SINDICATO "ALEU ALEGRET". — Reunión general hoy a las 10 horas, en el local de costumbre.

SINDICATO REPARTIDORES DE VINO.— Reunión general el próximo sábado a las 16 horas en el local de Moneda 730.

SINDICATO TEJEDORES "COTTON".— Reunión general mañana a las 17.30 horas en el local de Huérfanos 1610.

SINDICATO DE PERSONALES DE DIARIOS.— Reunión general el próximo domingo a las 11 horas, en el local de Arturo Prat 273.

SINDICATO EE. DE HOTELES.— Reunión de directorio, mañana a las 15 horas, en el local de Catedral 1249.

TRABAJ. INDUSTRIALES DEL MUNDO (IWW.)— Reunión general el próximo domingo, a las 10 horas, en Av. Matta 832

SOCIEDAD CADENA CONSTRUCTORA.— Reunión general el próximo domingo a las 15 horas en el local de costumbre.

SINDICATO COMERCIANTES AMBULANTES.— Reunión general hoy a las 16 horas, en el local social de costumbre.

INSTITUTO NAC. DE COOPERACION OBRERA

La elección interna de nuevo directorio del "Instituto Nacional de Cooperación Obrera de Chile", ha sido fijada para los días martes y miércoles próximo, de 18 a 21 horas en Chiloé N.o 2054. El escrutinio se hará el día miércoles a las 21.15 horas.

Se nos encarga advertir que los delegados pueden pasar a cubrir las cuotas de costumbre, para lo cual serán atendidos diariamente en tesorería.

La elección ha despertado interés entre los delegados y socios de las entidades afiliadas.

REALIZARON SU COMICIO OBREROS PANIFICADORES

La Junta Central de Panificadores celebró el comicio que había anunciado, en la Plaza Almagro, con el objeto de tratar el "corte único del pan", ruptura con el Eje y la celebración del próximo Congreso de la Confederación de Trabajadores de Chile.

En esta concentración ocuparon la tribuna los siguientes oradores: por el Sindicato N.o 2 de Panificadores, los señores Candelario Tapia y José Tapia; por el Sindicato N.o 1 y la Junta Central, los señores Manuel Garay y Aurelio Acuña; por la Liga de Arrendatarios, el señor Hernán Vásquez; por el Sindicato de Sastres, el señor Arturo Carrasco; por el Consejo Provincial de la Federación de la Construcción, el señor Horacio Valdivia; por el Sindicato de Vidrieros, el señor Luis Espinoza; por el Sindicato de Pintores, el señor Guillermo Bustamante; señor Gonzalo Cabrera, Jefe del Departamento de la Vivienda del Comisariato; señor Carlos Román; José Jamett, por el Frente Patriótico de la Juventud; Oscar Boujardin, por el Sindicato de Propagandistas de Chile, y Miguel Vargas, por el C. D. N. de la Confederación de Trabajadores de Chile

Las conclusiones que se adoptaron, fueron las siguientes: respeto y ampliación de nuestro régimen democrático; respeto de las conquistas de la clase obrera; ruptura de relaciones con los países del Eje; abaratamiento de las subsistencias; corte único del pan, con el fin de evitar una mayor especulación y pronta convocatoria del próximo Congreso Nacional de la CTCH.

SINDICATO PROFESIONAL UNICO DE PINTORES

El Sindicato Unico de Pintores, llegó a un acuerdo con el contratista señor Carlos Mora, en lo que respecta a los salarios que ganan los obreros, semanalmente. Estos acuerdos son los siguientes: $ 45 diarios para maestros en general; $ 35 diarios para los ayudantes; $ 25 diarios para los aprendices con 28 días trabajados; un día de descanso pagado por el contratista; reconocimiento del delegado de obra y del sindicato, siete y media horas trabajadas y pagadas ocho, y $ 3 de "suple" para los trabajos fuera del radio urbano.

CURSOS RAPIDOS DE RAMOS COMERCIALES

Hoy proseguirá la recepción de inscripciones para los cursos rápidos de verano que Extensión Cultural ofrece anualmente en Taquigrafía, Contabilidad, Redacción Comercial y Matemáticas elementales.

Las clases empezarán tan pronto se complete un número mínimo de personas interesadas en cada ramo. El pequeño derecho de matrícula en cada curso, que es el pago único para el profesor respectivo, se cubre cuando se inicien las clases. Por ahora se registran las inscripciones correspondientes.

Igualmente está abierta la inscripción para escritura a máquina, que puede empezarse de inmediato, por ser curso individual. Atención y datos, en Compañía 1488, Sección Cursos.

Matadero Municipal

ENCIERRA DE AYER

GANADO MAYOR

Bueyes	40
Novillos	345
Vacas	201
Vivos	52
Vara	17
TOTAL	655

GANADO MENOR

Terneros	162
Corderos	2197
Cerdos	334
Caballos	5
TOTAL	2698

PRECIO DE LAS CARNES POR KILO

Buey 1.a clase	$ 6.20	$ 6.40
Id. de 2.a	5.40	5.80
Id. de 3.a	4.00	4.40
Novillo 1.a clase	6.60	6.80
Id. de 2.a	5.60	6.20
Id. de 3.a	4.40	4.80
Vaca 1.a clase	6.20	6.40
Id. de 2.a	5.40	5.80
Id. de 3.a	4.00	4.40
Ternero 1.a clase	5.60	5.80
Id. de 2.a	4.80	5.20

Cambios fijados por el Banco Central

7 DE ENERO DE 1943.

MONEDAS	Val. en m. cte.	Cambio Comp.
Dólar	31.81	
£	77.96	101.35
Franco francés		0.57
Franco suizo		5.850
Florín hol.		13.354
Lira		1.326
Oro chileno	400.—	

Cordero 1.a clase	7.20	7.40
Id. de 2.a	6.40	6.80
Id. de 3.a	5.00	5.40
Oveja 1.a clase	4.20	4.40
Id. de 2.a	3.40	3.80
Id. de 3.a	2.80	3.00
Cerdo 1.a clase	8.60	8.80
Id. de 2.a	8.20	8.40
Id. de 3.a	7.80	8.00
Grasa en rama	5.80	6.40
Sebo de ovejuno	4.20	4.40
Cordero Magallanes	3.40	

PRECIOS DE LOS CUEROS

Machos may. de 37 kilos a	3.20
Machos men. de 37 kilos, a	3.80
Cuero vaca	3.80
Cuero de cordero, de $ 6 a $ 16 c/u	

EL MERCADO DE VALORES

Las operaciones por un total de 2.050,500, nominales en Bonos, efectuadas en el mercado durante el día de ayer, con precios firmes, indican el interés de la plaza por estas inversiones.

En acciones el movimiento fué bastante activo en títulos mineros, cuyas mayores transacciones las obtuvieron: Merceditas, Manganeso, Madre de Dios y Amigos. Los precios cierran flojos, con excepción de Manganeso, Patiño y Merceditas que quedaron mejorados.

En Industriales se vendieron 26 distintos títulos, siendo los más cotizados: Mademsa, Papeles y Cartones, Ruddoff etc. La tendencia en este grupo fué de baja para todos los nombrados.

La Co Ocurí anuncia la producción de diciembre en 494 quintales españoles de Barilla de Estaño.

BONOS Y TITULOS TRANSADOS EN LA BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO

Total de operaciones. Precios mas altos, más bajos, cierre del mercado y clausura del día anterior

Clausura del miércoles 6		TITULOS	Total de operac.	Precios más altos	Precios mas bajos	Cierre del jueves 7
		Bonos				
72 1/2	c.	Caja 6 3/4	624500	75	72 3/4	73 t.
73	t.	Hipotec. 6-1	545000	73	72 3/4	72 3/4 c.
75	t.	Hipotec. Valp. 6-1	500000	75 1/4	75 1/4	75 1/4 ;
68	c.	Bonos Electr.	5000	65	65	65 ;
61	t.	Debentures m/c.	1000	61	161	61 t.
83	c.	Deuda Int. 7-1	206000	83 3/4	83 1/2	83 3/4 c.
82	v.	Paviment. 7-1	179000	82	81 1/2	81 1/2 c.
		Mineras				
1 1/2	n.	Amigos	4500	1 1/2	1 1/2	1 1/2 t.
9 1/8	vp.	Chañaral	2900	9	8 7/8	9 tp.
36	cp.	Disputadas	200	36	36	36 tp.
65	vc.	Lota	400	64 1/2	64 1/2	64½ tm.
2 3/4	n.	Madre de Dios	4600	2 3/4	2 3/4	2 3/4 t.
27	vp.	Manganeso	7700	27 3/4	27	27¾ vp.
21 1/4	tp.	Merceditas	24200	24 1/4	21 1/4	24¼ tm.
705	tm.	Patiño	400	710	710	710 tc.
36 1/4	tm.	Punitaqui	1100	36 1/4	36	36 cp.
131	vc.	Schwager	100	130	130	131 cp.
		Industriales				
54 1/2	vp.	Caupolicán	200	54 1/2	54 1/2	54½ vp.
44	tc.	Catres	700	43 3/4	43 3/4	43¾ tc.
83	vc.	Cervezas	1020	83	82	82 vp.
38	tm.	Cola	400	38	38	38 tc.
19	vp.	Copec	500	18 3/4	18 3/4	18¾ tm.
63	vc.	Co. Industrial	103	62 1/2	62 1/2	62 1/2 tc.
3900	v.	Club Golf	4	3900	3900	3900 t.
31 1/2	vc.	Cristales	500	31 1/2	31	31 1/2 vc.
54 1/4	n.	Electro Ind.	1000	53 1/2	53 1/2	53 1/2 tc.
30	vp.	Electro Metal	1000	28	28	28 tc.
55 1/2	c.	Gas Santiago	1405	55 1/2	55 1/2	55 1/2 c.
55 1/2	tp.	Indac	400	55	55	55 vp.
32 3/4	vc.	Loza Penco	500	32 3/4	32 3/4	32 3/4 vc.
35	vp.	Mademsa	3200	34 1/2	34 1/2	34½ vp.
83	vp.	Mecánica	400	80	80	80 tp.
42	tc.	Paños Tomé	500	42	42	42 tm.
36	vp.	Pap. y Cartones	2352	35 3/4	35 3/4	35¾ cm.
43 1/2	vp.	Pizarreño	800	43	43	43 cm.
95	tc.	Ref. Viña	486	95	94	94 tc.
227	tc.	R. Urbana	100	227	227	227 vc.
29 1/2	cp.	Ruddoff	2063	29	29	28¾ tm.
50 3/4	n.	Sacos	1100	50	50	50 1/4 cp.
115	n.	Tabacos	100	114	114	114 tp.
305	tp.	Tattersall	300	305	304	304 tc.
113	cp.	Vapores	1200	114	111 1/2	112 vp.
58	n.	Volcán	100	51 1/2	51 1/2	51½ tp.
		Títulos cotizados sin transacciones				
373	n.	Bco. Chile				375 cp.
185	n.	Bco. Español				185 c.
7	n.	Bellavista				7 vp.
38	vm.	C. Grande				38 vm.
27 3/4	vm.	Monserrat				27 1/2 vp.
200	n.	Oplocas				200 vp.
294	n.	Oruros				290 tmV.
75 1/2	vm.	Tocopilla				75 1/2 vm.
292	t.	Fuegos				292 vc.
198	n.	Ast. Habas				198 tmV.
74	tmV.	C. Melón				73 1/2 vp.
15	n.	Enlozados				14¾ tmV.
63 1/4	tpV.	Interoceánica				63 tmV.
39 1/2	tcV.	Muelles				39 tcV.
113	tc.	P. Bellavista				113½ tmV.
33	n.	Sed Chile				33 vc.
36	vp.	Tej. Salto				36 vp.
22 1/4	n.	Vidrios				22 vm.
53 1/2	tm.	Viña C. y Toro				53½ vm.
79	c.	Seguros Colón				80 c.

INFORMACIONES DE INTERES SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS

Títulos, cierre registro, dividendos y citaciones:

Saavedra Bénard, enero 4 a enero 7, neto, $ 5.00; enero 7, en sus oficinas.

Seguro Previsión A. E., enero 1.o a enero 6, neto, $ 7.00, enero 7, en sus oficinas.

Banco Hipotecario, diciembre 28 a enero 8, J. Ord., enero 8 en sus oficinas.

Banco de Talca, diciembre 25 a enero 8. J. Ord., enero 8, en sus oficinas.

Banco Italiano, diciembre 30 a enero 9, J. Ord. enero 9, en sus oficinas.

Banco de Curicó, neto $ 5.504; enero 12, en sus oficinas.

Banco de Chile, enero 2 a enero 12, J. Ord., enero 12, en sus oficinas.

Banco Español, enero 1.o a enero 12. J. Ord., enero 12 en sus oficinas.

Banco Edwards, diciembre 30 a enero 12. J. Ord., enero 12, en sus oficinas

Refinería de Viña enero 4 a enero 15, neto, $ 1.25. enero 15 en Banco de Chile.

Araca, enero 12 a enero 16. Neto, $ 23.6588, Enero 25, en sus oficinas.

Cemento Melón (div. Ext., enero 6 a enero 9, neto, $ 2.00, enero 30 en Banco de Chile.

Arrocera, enero ? a enero 14. J. Ord., enero 14, en sus oficinas.

Tattersall, enero 6 a enero 14, J. Ord., enero 14, en sus oficinas.

Rafaelitas, enero 9 a enero 14. J. Ext., enero 14 en C. Comercio, Valparaíso.

Máfil Pref.), enero 5 a enero 14, por dividendo.

Yarur, enero 8 a enero 15. J. Ord., enero 15 en sus oficinas.

Molinera Estrella, enero 6 a enero 14. J. Ordinaria, enero 15, en sus oficinas.

Imprenta Universo, enero 10 a nuevo aviso por dividendo.

Alsacia - Auxiliadora, J. Ord., enero 19, en sus oficinas.

Mapocho - Santiago, J. Ord., ener o19, en sus oficinas.

Protectora, J. Ord., enero 19, en sus oficinas.

Sanitas, enero 25 a enero 28. J. Ord., enero 28, en Agustinas 925.

Cemento Melón, de enero 25 a enero 30, se puede suscribir la N/E.

Paños de Concepción. Hasta enero 15 hay plazo para suscribir y pagar la N/E.

Refinería de Viña de enero 18 a enero 23 se puede suscribir y pagar la N/E.

Sofruco, enero 10 a enero 30, Emisión (1 x 4) de $ 20 Suscripción, enero 10 a enero 30. Pago en una o dos cuotas de 50 o/o.

Equipajes y encomiendas despachados contra reembolso por ferrocarril y que han sido devueltos

A ALAMEDA

DESTINO	REMITENTE	CONSIGNATARIO
P. Varas	Gath y Chaves Ltda.	Luteches
Llanquihue	Gath y Chaves Ltda.	L. Bello
Paillaco	Gath y Chaves Ltda.	J. Hernández
Osorno	Gath y Chaves Ltda.	P. Game
Pucón	Villasante Arana Hnos.	B. Wurzel
Paillaco	Villasante Arana Hnos.	C. Couladre
Pishuinco	Villasante Arana Hnos.	B. Concha
Rancagua	C. Gudmani	A. Bajavia
Rancagua	Raúl Barckhan	E. Moreno
Leyda	Federico Moreno	N. López
Talca	Angel Vidaurre	L. Riquelme
San Carlos	Instituto Seroterápico	J. Acevedo
Concepción	Márquez, Giglio y Cía.	L. Cifuentes
Concepción	Puga Hnos.	J. Carrasco
La Unión	Alejandro Nardocci	T. Grob
Pucón	Eduardo Hortal	S. Reyes
Curacautín	Eduardo Hortal	P. Peñas
Angol	Angel Hortal	R. Inapainilla
Valdivia	C. Gudmani	P. Vergara
San Vicente	Scheggia y Belgeri	A. Carmona
Parral	Edmundo Pizarro	G. Sepúlveda
Rancagua	Fernando Reich	J. Bravo
Yumbel	Luis Zúñiga Toro	G. Henríquez

A MAPOCHO

DESTINO	REMITENTE	CONSIGNATARIO
Llay-Llay	Casa Muzzio	F. Pérez
Carahue	Puga Hnos.	A. Henríquez
Puerto	Puga Hnos.	R. Gómez
Pedegua	A la Ville de Nice	M. Casanebón
Quillota	Soc. Rep. Castil	F. González
Puerto	C. Gudmani	O. Sappi

INFORMACIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES DEL EXTERIOR

DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 7.— (U. P.) — Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Anaconda Copper, 25; Chrysler Motors, 68 3/8; General Motors, 44 3/4; International Nickel, 28 7/8; International Tel & Tel (Domestic), 6 7/8; International Tel & Tel (Foreing), 6 3/4; New York Central, 10 3/4; Patiño Mines 23 7/8; Socony Vacuum, 10 1/4; United States Steel, 48; Electric Bond & Share (Curb), 2 1/2; United tates Rubber, 25 7/8; Curtis Wright, 22 1/8.

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 7.— (U. P.) — Al término de la sesión de hoy de la Bolsa de Valores, las acciones cerraron con precios irregulares. Los bonos generales cerraron de alza, y los del Gobierno de Estados Unidos cerraron flojos. Se transaron 710.770 acciones

El mensaje del Presidente Roosevelt sobre el estado de la Unión ejerció escasa influencia de los mercados. Las acciones fluctuaron irregularmente y los bonos experimentaron alzas encabezados por los valores ferroviarios. Las cotizaciones en el mercado de productos subieron, acusando el precio del trigo un nuevo alto nivel para los últimos cinco años. El promedio de los papeles de las empresas de utilidad pública registraron una nueva alta curva para 1942-1943. La debilidad de las acciones cinematográficas fué la principal característica del mercado bursátil, el cual abrió irregular, y bajó moderamente ante el discurso del Presidente, eliminando ligeramente las pérdidas en las operaciones posteriores. El volumen de las transacciones fué ligeramente superior al de ayer.

El trigo cerró con un alza de 1 3/4 ctvos. de dólar, por bushel, en tanto que otros granos registraron nuevas alzas estacionales en sus precios, acusando aumentos de más de 1 centavo las cotizaciones del maíz y el centeno. El poroto soya subió 6 centavos por bushel para llegar a un nuevo alto nivel. El precio de la carne de cerdo estuvo firme.

Wall Street consideró el discurso del Presidente Roosevelt desde un punto de vista ajeno al mercado. Fueron aclamadas las observaciones que hizo el Primer Mandatario sobre el curso de la guerra y su insinuación de que las Naciones Unidas alcanzarán la victoria cuando menos en 1944.

Las acciones cinematográficas tuvieron pérdidas hasta de 2 1/2 puntos, aunque las primeras preferidas de la Paramount registraron una baja de 5 puntos en la primera parte de la sesión, debido a que la asistencia al cinema podría verse reducida por la prohibición de pasear en automóviles particulares. Las acciones químicas también manifestaron debilidad; las ferroviarias reaccionaron después de manifestar flojedad en la primera parte de la sesión; las petrolíferas estuvieron de estable a firme, registrándose algunos altos niveles.

El algodón para futuras entregas cerró con un alza neta de 1.10 a 1.35 por bala.

El índice Dow Jones marcó un promedio de 119.37 para las acciones industriales y de 28.04 para las ferroviarias.

Kaleidoscopio

FIGURAS CÉLEBRES Y HECHOS FAMOSOS • EXCLUSIVIDAD DE "LA NACION" • POR WALT. MILLAR

ORELIE ANTOINE I.- (2)



Cuando el general Cornelio Saavedra emprendió la campaña de dominación de Arauco, Orelie alentó a las tribus para resistir la invasión militar, publicando en la prensa de Valdivia proclamas firmadas por "Orelie Antoine I, rey de la Araucanía". La actividad que gastó el presunto rey de Arauco fué extraordinaria, poniendo en conmoción a las tribus del sur. Contrató empréstitos y suscribió obligaciones financieras para hacer la guerra. Se encontró en varios combates, pero en 1862 fué tomado prisionero en una emboscada y conducido al cuartel general de Los Angeles. Al dar cuenta de su prisión, el general Saavedra decía al Gobierno: "Aunque a la simple vista hace creer sea un demente el dicho rey, sin embargo hay motivos para juzgarlo como un aventurero bien criminal". Comprendiendo su situación se fingió loco en su cautiverio. Consultado el Gobierno y de acuerdo con el Ministro de Francia, se le envió a su país en un buque de guerra. Más, el aventurero no tardó en regresar a su amado reino.

TARZAN (692) SORPRESA Por Edgar Rice Burroughs

